

CICATRICES DE LA GUERRA EN LAS COLOMBIANAS

LOS IMPACTOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN MONTES DE MARÍA





Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al proyecto “Prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto y protección de los derechos sexuales y reproductivos, Colombia”, Referencia 2014/PRYC/001084. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva del Movimiento Por la Paz –MPDL– y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Responsable de la investigación:

Julia Eva Cogollo Cabarcas

Coordinadoras:

Penélope Berlamas Orquín

Jael Moya Ramírez

Consultora para análisis de información y redacción del informe:

PhD. Alexandra Ríos Marín.

Maquetación

Departamento de Comunicación del Movimiento por la Paz –MPDL–

Colombia. 2017

Creative Commons | Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada.

ÍNDICE

.....

Agradecimientos	10
Introducción	13
1. Presentación de la investigación	14
2. Antecedentes	15
3. Presentación del tema y la problemática de estudio	16
4. Objetivos de la investigación	17
01. Perspectiva teórica y enfoques de la investigación	19
1. La violencia contra las mujeres, un problema de Derechos Humanos	22
1.1 Los derechos de las víctimas de violencia sexual en Colombia	25
1.2 Los impactos de la violencia en las mujeres	28
02. Contexto de la investigación	31
1. El conflicto armado en Colombia y la violencia de género	32
2. El conflicto armado en Montes de María	36
3. Las mujeres víctimas de violencia sexual dentro del territorio	40
03. Estrategia metodológica	43
1. Técnicas de investigación	46
1.1 La observación participante	46
1.2 La entrevista semi-estructurada	48
2. Población sujeto de estudio	50
2.1 Pertenencia étnica	51
2.2 Las edades	52
2.3 Niveles educativos	52
2.4 Estado civil	53
2.5 Las ocupaciones	54

3. Análisis de la información	56
4. Dificultades encontradas durante la investigación	58
Las voces de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Montes de María.....	60
04. El territorio y los grupos armados desde las voces femeninas	63
1. Agresiones sexuales colectivas y/o individuales.....	68
2. Otros hechos victimizantes.....	70
a. Desplazamiento.....	70
b. Reclutamiento y violencia sexual	72
c. Abandono o despojo forzado de tierras	73
d. Amenazas	74
e. Tortura	74
f. Homicidios y masacres	75
g. Vinculación de niños, niñas y adolescentes	76
h. Secuestro	80
05. Los impactos en las mujeres víctimas de la violencia sexual en Montes de María.....	83
1. Impactos en la Salud	84
1.1 Impactos en la Salud Sexual y Reproductiva	84
1.2 Cicatrices: huellas corporales y violencia estética	88
1.3 Otros problemas de salud asociados.....	90
06. Los impactos psicosociales en las mujeres víctimas de la violencia sexual en Montes de María	93
1. Los impactos en el bienestar psicológico.....	94
1.1 Las infancias mutiladas.....	94
1.2 El silencio, la negación y el aislamiento	95
1.3 El significado de la violencia simbólica y la culpa.....	97
1.4 El encuentro con el otro	100
1.5 Cicatrices psicológicas	102
2. Impactos en la salud social de las víctimas en Montes de María.....	108
2.1 Impactos en la dinámica familiar.....	108
2.2 Impactos en la dinámica comunitaria.....	110
2.3 Diferencias encontradas entre víctimas no acompañadas y las que han recibido acompañamiento externo	115
07. Los elementos empoderadores y reparadores de las mujeres víctimas de la violencia sexual en Montes de María.....	119
1. La capacidad de agencia de las mujeres	122

2. Las redes de apoyo social	126
2.1 Las redes de apoyo religiosas	126
2.2 Las redes de apoyo de mujeres	127
2.3 Las redes de organizaciones no gubernamentales, a nivel nacional como internacional	132
3. El ambiente institucional.....	134
08. El acompañamiento psicosocial, elemento clave para promover la reparación integral de las víctimas de violencia sexual en Montes de María.....	139
1. La importancia del acompañamiento psicosocial	140
2. Los logros obtenidos a través del acompañamiento psicosocial	150
09. Conclusiones y recomendaciones.....	155
1. Conclusiones.....	156
2. Recomendaciones	166
3. Nuevos retos.....	168
Bibliografía	171
Anexos.....	181
ANEXO 1. Guión de entrevista a víctimas sobrevivientes de violencia sexual	182
ANEXO 2. Guión de entrevistas a organizaciones acompañantes	184
ANEXO 3. Protocolo de consentimiento informado	186
ANEXO 4. Enfoque diferencial de hecho victimizante y género en el departamento de Bolívar-Colombia. Datos acumulados desde 1985 a 1 de noviembre de 2016	188
ANEXO 5. Enfoque diferencial de hecho victimizante y género en el departamento de Sucre-Colombia. Datos acumulados desde 1985 a 1 de noviembre de 2016	189
ANEXO 6. Listado de entidades que han acompañado el proceso	190

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Leyes y convenciones internacionales que protegen los Derechos Humanos de las mujeres.....	24
Tabla 3. Víctimas a nivel nacional por hecho victimizante y género	35
Tabla 4. Número de participantes de mujeres según municipio de residencia	50
Tabla 5. Unidades de análisis y sus respectivas categorías de la investigación	57
Tabla 6. Ficha resumen: Metodología de la investigación.....	59
Tabla 7. Impactos en las mujeres víctimas de la violencia sexual en Montes de María, Colombia	114
Tabla 8. Las diferencias más representativas de las víctimas con acompañamiento psicosocial externo ...	117
Tabla 9. Demandas realizadas por parte de las organizaciones participantes en la investigación.....	132
Tabla 10. Elementos reparadores exigidos a la estructura institucional.....	135
Tabla 11. Barreras de Acceso a la Reparación Integral	142
Tabla 12. Estado de la activación de la ruta de atención a diciembre de 2016	151

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Relación de periodos de los grupos armados y el número de mujeres víctimas de violencia sexual en Montes de María	45
Gráfico 2. Etnias de pertenencia	51
Gráfico 3. Edades de las participantes	52
Gráfico 4. Nivel educativo.....	53
Gráfico 5. Estado civil	54
Gráfico 6. Ocupaciones de las mujeres participantes	55
Gráfico 7. Nivel educativo.....	76

ÍNDICE DE SIGLAS

.....

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BACRIM	Bandas Criminales Emergentes
CCMM^a	Colectivo de Comunicaciones de los Montes de María
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
ELN	Ejército Nacional de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FUNCICAR	Fundación ProCartagena
HRW	Human Rights Watch
ICV	Índice de Condiciones de Vida
ICTJ	Centro Internacional para la Justicia Transicional
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales
MM^a	Montes de María
MPDL	Movimiento por la Paz
MVVS	Mujeres víctimas de violencia sexual
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODR	Observatorio de Discriminación Racial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONIC	Organización Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OV	Organización de Víctimas
OVD	Organización Defensora de Víctimas
PATSIVI	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PODEC	Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia
REMB	Red de Empoderamiento de Mujeres de Bolívar
RNV	Registro Nacional de Víctimas
UARIV	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UV	Unidad de Víctimas

AGRADECIMIENTOS

.....

El Movimiento por la Paz -MPDL- reconoce que este estudio no habría sido posible sin el apoyo y acompañamiento de algunas de las personas que citamos a continuación. Nuestro agradecimiento también a aquellas que, quedando fuera de este listado, que no pretende ser exhaustivo, contribuyeron a que esta investigación cobrase forma.

Nuestro más sincero agradecimiento y gratitud a las mujeres entrevistadas, que constituyen la razón de ser del estudio, por su inestimable contribución, generosidad, fuerza, confianza y valentía.

A los procesos organizativos del territorio, sobre todo asociaciones de mujeres, ya que gracias a sus contactos nos pudimos acercar a muchas de las protagonistas del estudio. Nuestro reconocimiento también a las organizaciones de mujeres del ámbito nacional que nos han asesorado y respaldado, sobre todo en lo referente a la ruta jurídica para el acceso a derechos. A este agradecimiento se suma también el que le profesamos a las instituciones que nos han prestado acompañamiento profesional, cedido espacios para la asistencia y respaldado en la activación de las rutas de atención a mujeres víctimas (Ver listado completo en Anexo 6).

Gracias a Iria Folgueira por apoyar esta iniciativa en sus orígenes; a Alexandra Ríos Marín, consultora contratada

para elaborar el informe de investigación a partir de la información recabada, cuya flexibilidad en los plazos manejados, profesionalidad y aportes fueron más allá del acuerdo inicial por el propio compromiso personal de esta investigadora con la generación de conocimiento y con la temática abordada; a Merly Romero Arrieta, por su incansable labor como digitadora de las entrevistas; y a Irene Rubio y Laura Romero por la revisión cuidadosa de los documentos finales.

A nuestras familias y amistades por escuchar nuestras quejas, soportar nuestras ausencias motivadas por la realización de esta investigación, cuidarnos y sostenernos en esta aventura sacrificada que supone compaginar el compromiso social con la vida cotidiana.

Por último, queremos agradecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- su apoyo al proyecto “Prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto y protección de los derechos sexuales y reproductivos, Colombia”, por ser el marco en el que se sitúa este estudio.

A todas y cada una de estas personas: gracias.

Equipo de Investigación del MPDL Colombia

MUJERES LIBRE DE VIOLENCIA



cia
la
R
e
e...

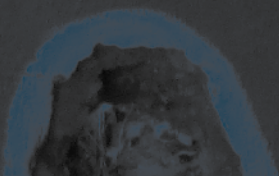
TIENES EL
PODER
DE CAMBIA
TU VIDA...



ON LA VIOLENCIA
NO HAY TRATO

LA MUÑOZ
CONTRERAS
S MARTÍNEZ
ROMERO
MEZA
ANAYA
MEZA

ESC. DE FORMACIÓN
LAS EMPODERADAS
SAN ANDRÉS-BOL.



Introducción



“El estudio utiliza una metodología cualitativa que, desde una perspectiva crítica feminista, privilegia las voces de las 101 mujeres protagonistas”

1. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación se enmarca en el proyecto “Prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto y protección de los derechos sexuales y reproductivos, Colombia” que la ONG española Movimiento Por la Paz –MPDL– desarrolla con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en los Montes de María, Colombia^[1].

El estudio parte de las necesidades marcadas por el contexto y del trabajo previo de MPDL en el territorio y tiene como objetivos analizar los impactos de la violencia sexual perpetrada por los actores del conflicto armado contra las mujeres en los Montes de María, e identificar los elementos empoderadores y reparadores. Para ello, se utiliza una metodología cualitativa que, desde una perspectiva crítica feminista, privilegia las voces de las protagonistas: 101 mujeres que han sido localizadas, entrevistadas y acompañadas por el equipo de investigación para la activación y seguimiento de la ruta de atención institucional. Este trabajo se ha

complementado con los discursos de distintos agentes sociales que acompañan a las víctimas y quienes se han erigido como informantes clave y colaboradores del proceso.

El documento se estructura en nueve capítulos, de los cuales los tres primeros están centrados en los aspectos teóricos, contextuales y metodológicos, mientras que a partir del cuarto se abordan los hallazgos de la investigación desde los testimonios de las mujeres, haciendo énfasis en la tipología de las agresiones, los impactos en su salud física, psicológica y social. Los capítulos séptimo y octavo ponen el foco en los elementos empoderadores y la capacidad de agencia de las mujeres, así como la importancia del acompañamiento psicosocial para promover su reparación integral, respectivamente. El estudio finaliza con el apartado relativo a las conclusiones y recomendaciones, seguido de las fuentes bibliográficas y los anexos con herramientas y documentación de interés.

[1] Con esta intervención, el MPDL, en alianza con las organizaciones locales Red de Empoderamiento de Mujeres de Bolívar (REMB) y el Colectivo de comunicaciones de los Montes de María (CCMM^a), ha buscado promover y proteger los Derechos Humanos –DDHH– y la participación efectiva de las organizaciones de mujeres y de las víctimas del conflicto para su exigibilidad, con un enfoque diferencial, de construcción de paz y acción sin daño en los 15 municipios de los Montes de María, departamentos de Bolívar y Sucre, en Colombia, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2015 y el 31 de marzo de 2017.



2. ANTECEDENTES

En el año 2011, el equipo de Movimiento Por la Paz en Colombia, como parte de los análisis periódicos del contexto de las zonas en las que se desarrollan los procesos organizativos que apoya, comenzó a identificar casos de violencia sexual que se venían produciendo desde 2006, pero que aumentaron entre 2009 y 2011 y que respondían a un patrón muy similar, perpetrado por grupos post-desmovilización (bandas criminales) que operan en la zona. A medida que se incrementa el número de casos, el MPDL recibe peticiones de apoyo dada la gravedad de los mismos y la falta de respuesta institucional. Ante esta situación, la organización comienza a realizar sensibilización comunitaria para la prevención y la denuncia a partir de: 1. un ejercicio de identificación y acompañamiento a las mujeres víctimas; 2. documentación de los casos; y 3. incidencia institucional para la activación y correcto cumplimiento de las rutas de atención por violencia sexual (médicas, jurídicas y psicosociales). A pesar del trabajo y de que la mayor parte de las mujeres habían denunciado el hecho violento, estas rutas no habían sido

activadas de manera adecuada. Esto condujo a que en el 2013 se acudiera a la Comisión de Monitoreo y Seguimiento Institucional de la Ley 1448, con el objetivo de incidir para garantizar la aplicación efectiva de la justicia para crímenes de violencia sexual y víctimas de desplazamiento forzado. El resultado fue la inclusión de 35 mujeres en el auto 009 de enero de 2015, contribuyendo a evitar la impunidad.

Dada la valoración positiva que el MPDL había tenido de este proceso y de la necesidad en el territorio de continuidad y ampliación del trabajo, en 2015, y en el marco del proyecto arriba señalado, MPDL construye la *Estrategia Integral de acompañamiento para la atención, protección y prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto armado*. Sus líneas estratégicas son: (i) Acompañamiento para el acceso a derechos de las víctimas; (ii) Fortalecimiento institucional y comunitario para el acompañamiento a las mujeres; (iii) Investigación y visibilización y (iv) Protección e incidencia. El presente estudio se enmarca en dicha estrategia.



“El estudio parte de las necesidades marcadas por el contexto y del trabajo previo del MPDL en el territorio y tiene como objetivos analizar los impactos de la violencia sexual perpetrada por los actores del conflicto armado contra las mujeres en los Montes de María, e identificar los elementos empoderadores y reparadores.”

3. PRESENTACIÓN DEL TEMA Y LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO

.....

La investigación aborda como tema central los impactos de la violencia sexual en contextos de conflicto armado en la región de los Montes de María. Una problemática que ha sido muchas veces invisibilizada y otras minimizada, situación que ha permitido el fortalecimiento de la impunidad y la desprotección institucional, obstaculizando los procesos de construcción de paz en el territorio.

El estudio se desarrolla en Colombia, país con una democracia formal de larga duración, pero sitiada por la convivencia con un conflicto armado que ha supuesto limitaciones a la práctica de la democracia, en su sentido más amplio, al no garantizar la participación política plena en condiciones de seguridad para gran parte de sus ciudadanos y ciudadanas. La guerra que ha devastado y asola su territorio, y a la que actualmente varios de los bandos en conflicto (Estado y FARC-EP, por un lado, y Estado y ELN, por otro) intentan dar fin mediante unas negociaciones de terminación del conflicto, tiene su traducción en una internalización y normalización de prácticas violentas sobre los combatientes y no combatientes, que no parece que vayan a cesar a corto y medio plazo a pesar de la implementación de los Acuerdos de Paz. Las masacres, torturas, violaciones, desapariciones y desplazamiento forzado, son algunas de las cruentas formas en las que la violencia se encarna en los cuerpos de sus víctimas. La violencia sexual en particular ha sido una de esas cruentas formas de violencia que se encarnó en el cuerpo de las mujeres.

El movimiento de mujeres y feminista ha analizado los procesos de construcción

del cuerpo de las mujeres como objeto vulnerable a las distintas expresiones de violencia. Concretamente en Latinoamérica vienen denunciando un incremento de las prácticas violentas contra las mujeres (feminicidio, trata de mujeres, violaciones, prostitución forzada), las cuales existen en todas las sociedades, pero se exacerban en determinados contextos de precariedad económica o conflictividad social, y tienen como objetivo su dominación, subyugación y control. En Colombia, en las últimas décadas, la sociedad civil ha hecho un esfuerzo para mostrar los impactos diferenciales del conflicto sobre los cuerpos y vida de las mujeres, siendo la violencia sexual el rasgo más distintivo de las modalidades violentas utilizadas casi específicamente contra este grupo, frente a otras comparadas con sus compañeros varones (asesinatos, desapariciones, etc.).

La investigación se centra en los Montes de María, una de las cinco regiones más afectadas por la guerra debido a su ubicación geográfica y su valor estratégico para los actores del conflicto. Ubicada en el Caribe colombiano, tiene una extensión de 6.466 Km² y 607.976 habitantes (con una población rural del 35% según el DANE y del 94% según el PNUD) distribuidos en 15 municipios de los departamentos de Bolívar y Sucre.

En esta zona el conflicto armado se manifestó con mayor virulencia entre finales de los 90 y principios del 2000. Como consecuencia de esto, cerca del 86% de sus habitantes se consideran víctimas del conflicto y el 52% lo son del desplazamiento forzado. Al igual que en el resto del país, la violencia contra las mujeres



se convirtió en una práctica violenta, represiva y sistemática. Aunque en la actualidad ya no hay enfrentamientos abiertos entre Fuerza Pública, FARC y paramilitares, el conflicto persiste en este territorio con la presencia de grupos pos desmovilización, bajo modalidades que tienden a confundirse con acciones de delincuencia común, permaneciendo la memoria del terror y el poder para hacer daño.

Tras más de 16 años atendiendo con enfoque de género a víctimas del conflicto armado en los Montes de María, el MPDL comenzó, motivada por las necesidades del contexto, a documentar y acompañar casos de violencia sexual que estaban ocurriendo en esta región como ejercicio de control territorial y amedrentamiento de la población civil por parte de actores armados, con resultados notables en términos de posicionamiento político de la problemática, ac-

tivación de rutas institucionales de atención y reparación y mejora de la situación emocional de las mujeres acompañadas.

Fruto de este trabajo, el equipo del MPDL Colombia consideró prioritario conocer más sobre este problema social y sus secuelas, con el objetivo de contribuir a su erradicación, dando forma así al estudio que aquí se presenta.

En este escenario, el MPDL ha puesto en marcha una investigación sobre los impactos de violencia sexual por el conflicto en Montes de María, que ha incorporado a su estrategia de género acciones de identificación, caracterización, documentación, acompañamiento integral de casos (salud, reparación integral y acceso a la justicia) y *advocacy* para la denuncia de este tipo de violencia.

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo general de este estudio es analizar los impactos de la violencia sexual perpetrada por actores del conflicto armado contra mujeres en los Montes de María e identificar los elementos empoderadores y reparadores.

Los objetivos específicos de la investigación han sido:

- Contextualizar la práctica de la violencia sexual en el marco del conflicto en los Montes de María durante el periodo comprendido en la ley 1448 de 2011 o ley de víctimas (desde el 1 de enero de 1985 hasta el momento de realizar la investigación).
- Identificar y documentar 101 casos de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto.
- Activar la ruta de abordaje institucional de aquellos casos identificados que no hayan recibido atención estatal al momento de realizar la investigación.
- Conocer los impactos psicosociales de la violencia sexual contra mujeres que han recibido acompañamiento externo tras el hecho victimizante y aquellas que no lo han recibido, en el marco del conflicto en los Montes de María.
- Comparar los impactos psicosociales entre cada actor estudiado (mujeres acompañadas y sin acompañamiento tras el suceso), analizando las diferencias e identificando los elementos empoderadores y reparadores para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual.



paisaj
comun

ESPOSA
E
HITAS

Vias terciarias

por culp

La into

rompieron
sociales de e
Comunida

Los animales
del campo

Perspectiva **teórica** y enfoques de la **investigación**



“El enfoque de Derechos Humanos requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder”

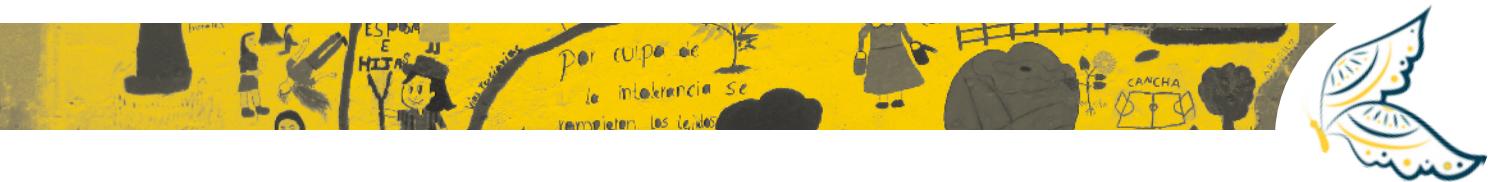
El paradigma feminista constituye el eje transversal que guía la perspectiva teórica de la presente investigación. “El feminismo, como teoría y como movimiento social, ha recorrido un largo camino repleto de dificultades hasta llegar a redefinir la violencia contra las mujeres como un problema social y político” (Pérez y Romo, 2012:30). Sobre todo cuando estamos hablando de un tipo de violencia justificada culturalmente, en muchos países donde el patriarcado es el principal sistema socializador. Según Kate Millet (1975), “al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante”(p. 58). Intimidación y violencias que han sido visibilizadas desde el paradigma feminista al impulsar su análisis y la gravedad de sus impactos en la vida de las mujeres.

La violencia de género fue definida por la Plataforma de Acción de Beijing como la manifestación de las históricas desigualdades en las relaciones de poder entre varones y mujeres, que han llevado a la dominación y discriminación de las mujeres y a impedir su desarrollo (EUROPEAN COMMISSION, 2010). La violencia de género vulnera los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y mujeres; además de generar múltiples impactos en sus vidas y aumentar las desigualdades sociales y económicas que afectan de

manera diferencial a las mujeres, especialmente a las que viven en los países en conflicto o post-conflicto. La violencia de género es una de las manifestaciones del uso del poder patriarcal para generar intimidación y control social. En contextos de conflicto armado, la violencia contra la mujer y en particular la violencia sexual se constituyen también en instrumento de guerra que busca no solo intimidación y control de las mujeres sino también de familiares y allegados.

Para interrogar la realidad y entender el contexto de las mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en los Montes de María, hemos articulado el enfoque de Derechos Humanos, el enfoque de género y el enfoque diferencial, en esta investigación:

El enfoque de derechos. El enfoque basado en los Derechos Humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación (UNFPA, 2016). “Es considerado, desde el punto de vista moral y jurídico, la herramienta más adecuada para proteger la dignidad humana. Un gran valor que se asigna a este enfoque es su capacidad de influir en las relaciones de poder, en tanto que busca transformar la dinámica y el reparto de poder (...) que se define en la relaciones sociales”(MPDL, Plan estratégico 2013-2015:13). El Registro nacional de víctimas (RNV) reconoce la importancia de articular el enfoque de Derechos Humanos con el contexto del conflicto armado en



Colombia y principalmente con la adecuada implementación de la Ley 1448 de 2011, conocida como *Ley de víctimas y Restitución de Tierras*. Ante la violencia sexual en el marco de la guerra, reconoce que las niñas, adolescentes y mujeres han vivido situaciones previas y posteriores al hecho de victimización que hace que tengan un menor acceso a la oferta estatal para la satisfacción de sus derechos (UV 2012:37). En este contexto, el enfoque de derechos es fundamental para la presente investigación, ya que empodera a los/las más vulnerables, en tanto que hace que éstos/as sepan y sientan que tienen derechos y puedan exigirlos (MPDL, Plan estratégico 2013-2015).

Enfoque de Género. El enfoque de Derechos Humanos requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder, a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población (UNFPA, 2016). “La perspectiva de género trata de desentrañar el porqué de la desigualdad entre varones y mujeres, y para ello ha dedicado sus esfuerzos a deconstruir-construir conocimiento, resignificando y situando lo que conocemos acerca de la vida cotidiana, la salud, o el poder político de las mujeres. La perspectiva de género interacciona con clase social e identificación étnica para visibilizar la desigualdad real que afecta a las mujeres” (Pérez y Romo, 2012:23). Situarnos desde esta amplia perspec-

tiva teórica y analítica nos permite articular el enfoque diferencial.

Enfoque Diferencial. A través de este enfoque buscamos abordar las necesidades particulares de las mujeres participantes en esta investigación, para entender a través de sus testimonios las diferentes formas de discriminación y opresión, y los impactos que ha generado en sus vidas la violencia sexual en medio de la guerra, que es el punto en común que las une; y que afecta de manera específica a las mujeres en función de categorías como género, clase social, pertenencia étnica, edad, ocupación, nivel de estudios, entre otras. El enfoque diferencial “incorpora la forma como las mujeres se auto-definen en función de sus propios contextos y procesos de auto identificación –procesos a menudo dinámicos y fluctuantes a través del ciclo de vida–, y retoma las estrategias que ellas utilizan para combatir identidades culturales impuestas por estructuras hegemónicas” (Mesa de Trabajo, Mujer y Conflicto armado, 2015: 13). Así mismo, este enfoque también presente en la Ley 1448 de 2011, establece: “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque” (Ley 1448 de 2011, Art 13).



“La perspectiva de género trata de desentrañar el porqué de la desigualdad entre varones y mujeres, y para ello ha dedicado sus esfuerzos a deconstruir-construir conocimiento, resignificando y situando lo que conocemos acerca de la vida cotidiana, la salud, o el poder político de las mujeres.”

“Los conflictos armados exacerbaban las desigualdades en las relaciones de género, aumentando la vulneración de los Derechos Humanos”

1. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS

Podemos definir violencia como: “Toda acción que atenta contra la dignidad, la libertad, la integridad física y psíquica del ser humano, produciéndole sufrimiento, dolor o cualquier forma o limitación a su bienestar o al libre ejercicio de sus derechos” (MPDL, 2008). Pero ¿qué es la violencia sexual? Según Rodríguez (2013) no existe una definición legislativa unánime aunque sí concurrente; la definición dada por la ONU coincide con la pauta del Estatuto de Roma “la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, los embarazos forzados, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable que se cometa contra las mujeres, los hombres o los niños”, un tipo que por su naturaleza debe quedar abierto a diversas formas de comisión (Rodríguez, 2013: 6).

Estos crímenes referidos a la violencia sexual han sido incluidos por el Estatuto de Roma como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Los crímenes de lesa humanidad son considerados como aquellos que ofenden y vulneran la condición misma del ser humano y la conciencia de la humanidad (SISMA Mujer, 2011). El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional establece que los crímenes de lesa humanidad “se hallan entre los crímenes más graves de tras-

cendencia para la comunidad internacional en su conjunto, [por ello] justifican y entrañan la responsabilidad penal individual y requieren una conducta que no es permisible con arreglo al derecho internacional generalmente aplicable, como se reconoce en los principales sistemas jurídicos del mundo” (Estatuto de Roma, 1998: 5).

Los conflictos armados exacerbaban las desigualdades en las relaciones de género; aumentando la vulneración de los Derechos Humanos. En Colombia “múltiples intereses económicos y políticos atraviesan la realidad de lo que hoy es la confrontación armada más larga de América Latina” (Salcedo, 2013: 125). Comunidades enteras han sido puestas en la mira y “las consecuencias del prolongado conflicto armado interno de Colombia para los derechos humanos son catastróficas, sobre todo para las comunidades y grupos en situación de riesgo especial, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y campesinas, los defensores y defensoras de derechos humanos, los y las sindicalistas, y las mujeres y niñas” (Amnistía Internacional, 2012: 9).

Dentro del conflicto armado, “el control de los recursos, al igual que el ejercicio



del poder, está marcado por el género. Quienes carecen de poder o recursos –grupos desproporcionadamente conformados por mujeres, aunque en absoluto de manera exclusiva– por lo general no inician las guerras” (El Jack, 2003:9). Este conflicto inconcluso se ha degradado en violaciones sistemáticas y generalizadas a los Derechos Humanos de la población civil; en diferentes escenarios en los cuales las mujeres han sido víctimas de acciones armadas que han supuesto el enfrentamiento entre las fuerzas estatales y los grupos al margen de la ley (Salcedo, 2013), utilizando la violencia sexual como arma de guerra. Leatherman (2012), sitúa la violencia sexual en un contexto histórico amplio, dentro de la estructura patriarcal y capitalista que conforma el orden internacional en el que tienen lugar los conflictos armados contemporáneos.

Según ACNUR, la violencia sexual y por motivos de género:

Constituye una violación de los Derechos Humanos. Este tipo de violencia perpetúa el estereotipo de los roles de género que niega la dignidad humana del individuo y obstaculiza el desarrollo (...) incluye mucho más que el asalto sexual y la violación física. Aunque puede ocurrir en contextos públicos, está enraizada profundamente en actitudes individuales que condonan la violencia dentro de la familia, la comunidad y el Estado. (ACNUR, 2003:10)

Históricamente, las definiciones regulares de Derechos Humanos, aunque en apariencia neutrales al género, se han basado predominantemente en las experiencias de los hombres (El Jack, 2003). La incorporación de la perspectiva de género en las ciencias sociales ha permitido la investigación y la visibilización de las consecuencias de conflicto armado en los grupos de mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas; destacando la importancia de articular al discurso de los Derechos Humanos la equidad de género; analizando el *continuum* de la violencia en el que se ven inmersas las mujeres, adolescentes y niñas. Las mujeres y los hombres experimentan violaciones a sus Derechos Humanos en distintas formas. Los hombres en

edad para combatir constituyen la mayoría de las personas asesinadas durante las batallas, sufren encarcelamiento y son reclutados forzosamente. En tanto, las mujeres, las niñas y los niños en zonas de conflicto conforman la mayoría de las bajas civiles y de las personas desplazadas y empobrecidas (Byrne, 1996).

Las violaciones que ocurren durante todas las etapas de un conflicto armado con frecuencia son consideradas solo como consecuencias de la guerra, no necesariamente como violaciones a los Derechos Humanos y, a menudo, pasan por ser actos silenciados, invisibilizados e impunes. Según El Jack (2003), “En zonas de conflicto, la negación de los Derechos Humanos de las mujeres ha reforzado la opresión y discriminación. Cuando se combina con otras formas de desequilibrio de poder, esta negación tiene consecuencias más devastadoras” (p. 23) en sus vidas, familias y comunidades. Afirma Salcedo (2013):

Después de años de invisibilidad, de ignorar a las mujeres y niñas colombianas como víctimas/sobrevivientes del conflicto armado; en los últimos años el empeño por las feministas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de mujeres, ha ido logrando visibilizar la violación constante de los derechos humanos de las mujeres en el conflicto armado colombiano (Salcedo, 2013: 125).

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que supuso un hito histórico. Esta resolución reconoce que la guerra afecta de manera diferente a las mujeres y reafirma la necesidad de ampliar el papel de las mujeres en la toma de decisiones respecto a la prevención y la resolución de conflictos. Naciones Unidas reafirma su empeño a través de la Resolución 2242 de 2015, mediante la cual reconoce:

La frecuente infrarrepresentación de las mujeres en muchos procesos y órganos oficiales relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por el número relativamente escaso de mujeres que ocupan

altos cargos en las instituciones nacionales, regionales e internacionales relacionadas con la política y con la paz y la seguridad, por la falta de respuestas humanitarias adecuadas que tengan en cuenta el género y de apoyo a las funciones de liderazgo de las mujeres en esos entornos, por la insuficiente financiación destinada a la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad, y por el consiguiente detrimento para el

mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (Resolución 2242 de 2015:3).

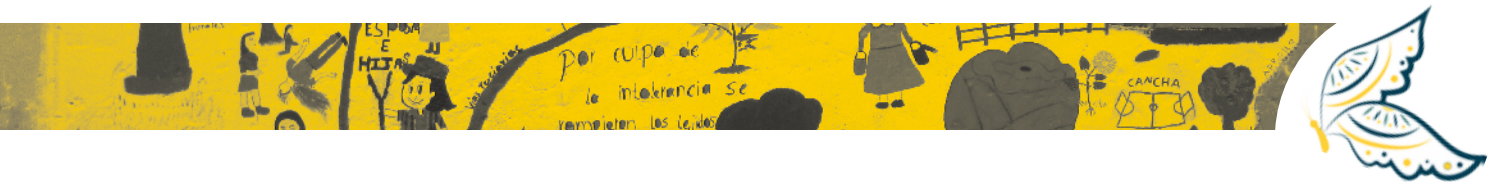
Los Derechos Humanos de las mujeres y de las niñas están incluidos en un grupo de instrumentos y de Leyes humanitarias internacionales. Los cuales condenan de manera colectiva todas las formas de violencia contra las mujeres como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Leyes y convenciones internacionales que protegen los Derechos Humanos de las mujeres.

ENTRE LOS SIGNIFICATIVOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y LEYES HUMANITARIAS INTERNACIONALES QUE SE RELACIONAN CON LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

Carta de las Naciones Unidas (1945)
Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) (1948)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (1966)
Declaración de ACNUDH sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencias y de Conflicto Armado (1974)
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)
Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer (1985)
Guía para la Protección de Mujeres Refugiadas, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (1990)
Declaración y Programa de Acción de Viena de la ONU (1993)
Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993)
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la "Convención Belém do Pará" (1994)
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)
Protocolo Facultativo de la CEDAW (1999)
Declaración de Windhoek: Plan de Acción de Namibia sobre la Incorporación de una Perspectiva de Género en las Operaciones Multidimensionales de Apoyo a la Paz (2000)
Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000)
Resolución del Parlamento Europeo sobre Aspectos de Género de la Resolución de Conflictos y la Construcción de la Paz (2000)
Resolución 2242 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2015).

Fuente: Adaptado de "Género y Conflictos armados" (2013: 25-26) y el CSNU (2015).



1.1 LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN COLOMBIA

Se consideran víctimas según la Ley 1448 en su artículo 3: “Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencias de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado” (Ley 1448, 2011:1).

La citada Ley también reconoce como víctimas: al cónyuge, compañera/o permanente y parejas del mismo sexo; de igual manera a las personas que sufrieran algún daño por intervenir para asistir a la víctima en peligro o prevenir su victimización. “Las dificultades para reconocer la condición de víctimas a las mujeres que han sufrido violencia sexual han estado dadas por la presencia de una cultura patriarcal que objetiva y simbólicamente no reconoce en esos hechos violaciones a los derechos humanos, tendiendo a banalizar o naturalizar la violencia sexual como una situación que ocurre, pero que no es un delito de la misma dimensión de aquellos que afectan a los hombres” (Barraza, 2009:4).

Con el fin de lograr una reparación integral de las víctimas del conflicto armado, el Gobierno colombiano diseñó una política pública cuyo eje es la Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que comprende un conjunto de programas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Esta ley ha posibilitado una importante apropiación ciudadana respecto a

sus derechos. Para llevar a cabo su ejecución se dictaron una serie de decretos reglamentarios, puestos en marcha en 2012, la implementación y coordinación de cuya política depende de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), (ICTJ, 2015).

En el informe “*Estudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia*” del Centro internacional para la justicia transicional (ICTJ), 2015^[2], se analizan los logros de la citada ley en relación con las víctimas de homicidio, desaparición forzada y violencia sexual.

El estudio destaca los siguientes logros:

- a. La implementación del Programa de Reparaciones Individuales en Colombia ha experimentado un avance significativo con la expedición de la Ley de Víctimas y la creación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- b. Se han presentado avances en materia de registro de víctimas y de entrega de indemnizaciones; a 1 de Noviembre de 2016 se han identificado 8.268.758 personas como víctimas de algún hecho violento dentro del conflicto armado.
- c. La UARIV ha introducido una modalidad de acción que persigue dotar de sentido a la reparación, con lo que se refuerza un mensaje de dignidad y de reconocimiento de las víctimas. Esto se expresa en la realización de entrevistas personales y la entrega de la “carta de dignificación”^[3].
- d. La instalación de Mesas de Víctimas ha permitido la participación de éstas, así como su presencia y participación en los Comités Territoriales de Justicia Transicional,

[2] El informe realiza un análisis y aproximación al avance de la implementación de la política de reparación individual de la Ley de Víctimas, identificando retos y recomendaciones a la citada Ley, complementado su perspectiva con los enfoques de diferentes investigaciones realizadas desde las ciencias sociales.

[3] “La carta de dignificación, contenida en el parágrafo 3 del artículo 171 del Decreto 4800 de 2011, es un mensaje estatal de reconocimiento de la condición de víctima, exaltación de su dignidad, nombre y honor, que se entrega con la carta de indemnización, al momento de la elaboración del Plan de Atención Asistencia y Reparación Integral –PAARI o en el marco de las Jornadas de Reparación Integral por Enfoque Diferencial.” En: www.unidadadvictimas.gov.co/es/medidas-de-satisfacci%C3%B3n/172

haciendo visibles sus necesidades y propuestas^[4].

- e. La participación femenina en la conformación de las mesas puede tener un importante efecto transformador en las relaciones entre hombres y mujeres en el espacio público. Las mesas de representantes de víctimas deben estar conformadas “por un número de miembros que no será de menos de 5 y no más de 7 personas, miembros representantes de las OV y 1 representante de las ODV, y en todo caso el 30% de sus integrantes serán mujeres” (Título II, Capítulo I, Art 11)^[5].

Para el año 2015, “las mujeres víctimas desarrollaron 33 Planes de Acción de Mujeres Víctimas (PAMV), los cuales fueron contruidos a través de un proceso participativo, especialmente de las mujeres que conforman las mesas departamentales de participación efectiva de víctimas y de organizaciones de mujeres víctimas de todo el país” (UNARIV, 2016)^[6]. Dicha participación se ha alcanzado tras el trabajo del movimiento feminista, el cual ha promovido que la percepción social que se tenía de la violencia contra las mujeres como asunto privado se esté consolidando en la agenda política de algunos países como un problema de Estado (Carbadillo, 2010). “Aunque en Colombia, el estudio de la relación entre violencia sexual y conflicto armado es relativamente nuevo, en el año 2000, las organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres y de Derechos Humanos comenzaron a documentar algunos casos significativos en las organizaciones y asociaciones de mu-

jes colombianas víctimas de la violencia tanto dentro como fuera del conflicto armado” (Céspedes, Chaparro, Estefan; 2014:21) y actualmente se cuenta con un importante bagaje en este sentido.

El movimiento feminista, a través de sus postulados, ha promovido tal enfoque, erigiéndose en portavoz de los colectivos femeninos más desfavorecidos y menos escuchados en la lucha y la reivindicación de los derechos de las mujeres, como ahora las víctimas sobrevivientes de la violencia sexual. Si bien la Ley 1448 de 2011 hace énfasis en la atención diferencial a las mujeres, aún falta implementar la perspectiva de género para las víctimas y extenderla a todas las organizaciones gubernamentales que deben velar por la reparación integral de las víctimas, aunque la tarea sea difícil debido a las dimensiones del conflicto y el elevado número de víctimas.

El Estado colombiano y la sociedad tienen un compromiso ineludible para no dejar en la impunidad la violencia sexual que han sufrido las mujeres, adolescentes y las niñas en el marco del conflicto armado. Para esto se cuenta con un utillaje jurídico internacional y la experiencia de comisiones de la verdad de otros países, que han reconocido y reparado a sus víctimas.

A nivel nacional, existen Leyes y normativas en relación con la violencia sexual que permiten luchar por garantizar el reconocimiento de las víctimas, su reparación y garantía de no repetición, permitiendo procesos de justicia que contribuyan a la democracia y a la Paz (Ver tabla 2).

[4] Los Comités Territoriales de Justicia Transicional y las Mesas de Participación de Víctimas, son espacios de participación que plantea la Ley de Víctimas, donde se incluyan grupos tradicionalmente excluidos y se fortalezca su participación, para la construcción de Paz en Colombia (Cercapaz, 2014:9).

[5] UNARIV (2013). “Por la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado”. En: portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/borrador-res-prot-partic-victimas-18-03-13.pdf

[6] UNARIV (2016). “La paz tiene nombre de mujer”. En: www.unidadvictimas.gov.co/es/la-paz-tiene-nombre-de-mujer/9027



Tabla 2. Marco Normativo y Jurisprudencial en relación a la violencia sexual en Colombia.

NORMA	DESCRIPCION
Ley 51 de 1982	Adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW.
Ley 82 del 3 noviembre de 1993	Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
Ley 248 de 1995	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - Belém do Pará (1994).
Ley 258 de 17 de enero de 1996	Por la cual se establece la afectación a vivienda familiar.
Ley 294 de 16 de julio de 1996.	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
Ley 360 de 1997	Por medio de la cual se modifican normas relativas a delitos contra la libertad y el pudor sexuales.
Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998)	Aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional.
Ley 731 de 2002	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
Ley 800 de 2003	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).
Sentencia C-355 de 2006	Sobre el derecho a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en tres casos especiales.
Ley 1146 de 2007	Ley para la prevención de la violencia sexual y la atención de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios (decretos 4799 de 2011, 4796 de 2011, 4463 de 2011, 4798 de 2011).	Sobre la no violencia contra las mujeres: normas para su aplicación e implementación.
Auto 092 de 2008	Por medio del cual la Corte Constitucional ordena la adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, resoluciones 1820 de 2008, 1888 de 2009, 1889 de 2009 1960 de 2010	Sobre la violencia sexual en los conflictos armados
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan Medidas de Atención, Asistencia y Reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1719 de 2014	Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.
Auto 009 de 2015	Por medio del cual se hace seguimiento a la orden segunda y tercera del auto 092 de 2008.

Fuente: Adaptado de la Guía Interinstitucional para la Atención de Víctimas de Conflicto (2012) y del “Marco Normativo para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Colombia” MPDL-Colombia (2015).

1.2 LOS IMPACTOS DE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES

.....

Consecuencias en la salud bio-psico-social. El concepto de salud no es único y universal, como tampoco lo es el de enfermedad. Ambos son cambiantes y dependen de las personas y de los contextos desde los cuales se conceptualizan. Así, históricamente, se ha ido evolucionando desde el concepto rígido y reduccionista que limita la salud a una visión simple y biologicista, hacia un concepto más amplio que integra las dimensiones biológica (física), psicológica y social, en cuanto afectan la salud no sólo de un individuo sino de todo un colectivo. Al hablar de salud no solamente hablamos de enfermedad, sino que, siguiendo a Sánchez (2000), incluimos las siguientes dimensiones:

Una dimensión somática y biológica: que incluye la integridad anatómica y la funcionalidad orgánica de un individuo. Una dimensión psicológica: que incluye los diferentes procesos mentales y psicológicos de un individuo o colectivo, que afectan la autopercepción que tenga del bienestar y el malestar. Una dimensión sociocultural, que nos da cuenta de todos los condicionantes macro y micro estructurales de la sociedad y la cultura que influyen en integración del individuo, la sociedad y sus instituciones, además de un modelo de salud compartido por el grupo (Sánchez, 2000: 5-6).

La enfermedad ha sido tratada desde diversas perspectivas, pero cuando se trata de un abordaje comunitario, lo importante no es el estilo de vida de la persona que enferma, sino las condiciones sociales en las cuales esa persona se encuentra, las cuales determinan su estado de bienestar. La idea que tiene una comu-

nidad de su salud está siempre limitada por el marco social en el que actúan (San Martín, 1981). Desde esta amplia perspectiva, hablar de la salud de las mujeres víctimas sobrevivientes de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia implica necesariamente reconocer y visibilizar los impactos que esta violencia ha tenido en las mujeres. Este análisis requiere una lectura desde el género, como lo plantea Mazarrasa:

El análisis de género significa tener en cuenta la falta de poder de las mujeres sobre su salud, motivado por su posición de subordinación histórica en la sociedad, lo que ha supuesto y conlleva su relegación al ámbito doméstico y su exclusión de la vida pública y del poder político. Esto supone que su capacidad de tomar decisiones sobre su propia salud, la de su familia y la de la comunidad ha estado limitada y es prácticamente inexistente en algunos países del mundo (Mazarrasa, 2001: 84).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los sobrevivientes masculinos y femeninos de violencia sexual pueden sufrir consecuencias conductuales, sociales y de salud mental similares. Sin embargo, las mujeres, adolescentes y las niñas soportan la carga más abrumadora de traumatismos y enfermedades resultantes de la violencia sexual, no sólo porque constituyen la gran mayoría de las víctimas, sino también porque son vulnerables a consecuencias para su salud integral. Destacando principalmente problemas en la salud sexual y reproductiva, en la salud mental, algunas problemáticas conductuales y los resultados mortales por complicaciones en el embarazo, muerte por realización de abortos inseguros, suicidio, y muerte por SIDA (OMS, 2013:7).

La violencia sexual determina un efecto devastador en los cuerpos de las mujeres



víctimas, que se expresa en su salud. Los cuerpos hablan lo que sus labios callan. La violencia sexual constituye entonces un trauma por *shock* que invade no solo el cuerpo sino también la mente, las emociones y sentimientos de la víctima, y además hace mella en sus relaciones personales, familiares y comunitarias.

No se trata de un acontecimiento puntual, sino de un acontecer desencadenante de una serie de acontecimientos traumáticos que han acompañado -y acompañarán- la vida de las mujeres víctimas de la violencia sexual. “Entre ellos se destaca el desplazamiento de las zonas rurales a las urbanas en búsqueda de «seguridad», que tiene impacto psicosocial en las personas y las familias, como aislamiento social, desarraigo, menoscabo de la vivencia social de la estructura familiar, disolución de la comunicación y vínculos con amistades, detrimento patrimonial y control y manipulación por parte de instituciones burocráticas y sociopolíticas” (Campo, Oviedo y Herazo, 2014:180).

La investigación llevada a cabo en Colombia por el grupo feminista “Ruta Pacífica de las mujeres” (2013) resalta: “El impacto de la violencia además se extiende en el tiempo generando nuevos hechos traumáticos muchas veces, problemas de inseguridad y amenazas. Las dificultades de reintegración social, la pérdida de estatus, la discriminación y el racismo marcan las vidas de muchas de las víctimas posteriormente. Por último otras consecuencias en la salud de las mujeres vienen del fuerte impacto familiar, la sobrecarga de roles y las consecuencias en los hijos e hijas” (Ruta pacífica de las mujeres, 2013: 203).

La salud social de estas mujeres se fractura y dificulta la participación social. Wilches (2010) destaca dos características del conflicto que dificultan este proceso:

Hay dos características de este conflicto que se vuelven en contra de las mujeres: una, que no tenemos posconflicto, que no ha habido negociación, ni solución de la guerra, ni desmovilización efectiva, ni transición. Las mujeres deben convivir con sus agresores, los diferentes actores armados que siguen actuando en los territorios, imponiendo sus normas, manteniendo sus amenazas. Y la otra: la militarización de la vida cotidiana, la intromisión de actores armados en el mundo social y político del país, la legitimización que se ha hecho de la guerra, hacen que las mujeres perciban que al denunciar ante un organismo estatal, lo hacen ante aquellos que también representan a sus agresores (Wilches, 2010:88).

Diferentes investigadores/ras, (Barraza, 2009; Cadavid, 2014; Campo, Oviedo y Herazo, 2014; Cortés, 2014; Wilches, 2010; Salcedo, 2013), plantean que la atención psicosocial de la violencia sexual en el conflicto armado en Colombia debe respetar los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, y considerar el enfoque de género, para obtener justicia y ser reparadas en la magnitud del daño cometido contra ellas. “El Estado colombiano tiene el deber de combatir la impunidad, así como de garantizar la dignidad de las víctimas” (Barraza, 2009:4). Para lograrlo es necesario darle voz a las protagonistas de esta investigación, visibilizando así los diferentes impactos en su salud bio-psico-social.



“La violencia sexual constituye un trauma por *shock* que invade no solo el cuerpo sino también la mente, las emociones y sentimientos de la víctima, y además hace mella en sus relaciones personales, familiares y comunitarias.”



Contexto de la investigación



“La situación de rearme de desmovilizados ha sido denunciada en los últimos años por diferentes organizaciones defensoras de los derechos humanos”

1. EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Después de cuatro años de diálogos del Gobierno colombiano liderado por el presidente Juan Manuel Santos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC),, y de hacer pública a nivel global la firma del “*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera*”, el pasado 26 de septiembre de 2016, las esperanzas se desvanecieron para millones de colombianos/as, cuando no se refrendaron los Acuerdos con el grupo guerrillero, debido a que el 62,59% de la población colombiana no acudió a las urnas y 6.428.487 personas votaron “No” al plebiscito convocado para refrendar lo pactado, el pasado 2 de octubre de 2016.^[7] Esta situación puso de manifiesto una Colombia fragmentada, ya que según los datos oficiales un total de 6.367.862 de ciudadanos/as, en su mayoría pertenecientes a los territorios más azotados por el conflicto armado, sí habían apoyado los acuerdos en las urnas. Las víctimas organizadas confiaban en que la firma del “Acuerdo” les traería la *verdad, la reparación y la no repetición* que tanto han perseguido; sin embargo, el alto porcentaje de abstención fue reflejo de la desigualdad en el país y la fragmentación de la guerra. En la actualidad más

reciente, el pasado 24 de noviembre del 2016, el Gobierno colombiano y las FARC presentaron un nuevo Acuerdo de Paz que incluyó parte de los requerimientos de los/as ciudadanos/as que se opusieron en las urnas. Este fue presentado ante el Congreso de la República y no mediante un plebiscito. El reto actual es llevar a cabo el proceso de desarme de la guerrilla de las FARC para convertirse en un grupo político legal e implementar las políticas y programas de postconflicto y construcción de paz, en un país tan polarizado. A esto se le suma que el pasado 7 de febrero del presente año, el Gobierno colombiano inició los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en Quito, Ecuador.

Entre los Acuerdos de paz y el conflicto armado, devienen los debates políticos, sociales y económicos en los últimos tiempos en Colombia. A los Acuerdos con las FARC y las negociaciones con el ELN, anteceden en el pasado reciente las llevadas a cabo con los denominados grupos paramilitares. El proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se desarrolló a partir del año 2002, durante el primer periodo presidencial de

[7] Registraduría Nacional del Estado Civil (2016). “La participación, según la Registraduría, fue del 37,41% con 13.059.173 votantes de los 34.899.945 habilitados, lo que significa una abstención del 62,59%.” En: <http://plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZ L1.htm> (d3/10/2016).



Álvaro Uribe Vélez. La desmovilización de las autodefensas, producida en cumplimiento del acuerdo de Santa Fe de Ralito^[8], firmado el 15 de julio de 2003, contribuyó a afianzar la tendencia descendente de los actos terroristas que se venían registrando en los territorios nacionales donde operaban.

Según la oficina del Alto Comisionado de Paz, durante este periodo se desmovilizaron 31.671 combatientes y se entregaron 18.051 armas, en los 38 actos de desmovilización. Paralelo al proceso de desmovilización, el parlamento colombiano aprobó la Ley de Justicia y Paz -Ley 975 de 2005^[9]-, la cual tenía por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, en este caso los grupos de autodefensa. El componente más novedoso de esta ley fue *la búsqueda de la garantía del derecho a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de estos grupos*. “Si bien el volumen de personas combatientes licenciadas y de armas entregadas fue significativamente mayor, también se registraron mayores porcentajes de disidencias, reincidencia delincinencial y rearmes en todas las regiones” (CNMH, 2015: 68).

Esta situación de rearme de desmovilizados ha sido denunciada en los últimos años por diferentes organizaciones defensoras de los derechos humanos que atienden a las víctimas del conflicto armado en Colombia -tanto nacionales como internacionales-, quienes argumentan que las mismas armas que han sido utilizadas por las AUC, están siendo manejadas por las bandas criminales emergentes -BACRIM- (Amnistía Internacional, 2016; Fundación Ideas

para la Paz, 2015; Human Rights Watch, 2010; Humanas, 2005, 2014; Sisma Mujer, 2009; MPDL, 2011):

Los grupos paramilitares, a los que el gobierno se refería como bandas criminales (Bacrim), seguían cometiendo crímenes de derecho internacional y graves violaciones de derechos humanos pese a su supuesta desmovilización en el marco del proceso de Justicia y Paz, promovido por el gobierno y que se inició en 2005 (Amnistía Internacional, 2015:145).

Según la Defensoría del Pueblo colombiano (2014), las BACRIM permanecen activas en 168 municipios de 27 departamentos del país, llegando a disputar el territorio a las FARC y al ELN, lo que deja a las poblaciones en alta situación de vulnerabilidad. “Además de los homicidios selectivos, la extorsión, el reclutamiento forzado, la influencia que ejercen sobre la minería ilegal y el narcotráfico, las “bandas criminales”, de conformidad con el diagnóstico elaborado por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría, han incursionado con preocupante vigor en temas como la explotación sexual infantil y la trata de personas” (Defensoría del pueblo, 2014). Y recientemente un aumento progresivo en las amenazas a líderes sociales, defensores de derechos humanos, reclamantes de tierras, organizaciones sociales y líderes de opinión que respaldan el proceso de paz (Las 20rillas, 2016^[10]); (Amnistía Internacional, 2015). El informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ)^[11] señala que en 2016 se presentaron 117 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos, de los cuales al menos 4 habrían sido perpetrados en el departamento de Bolívar. Esta situación lejos de

[8] Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la Paz de Colombia. Ver Acuerdo en: web.archive.org/web/20081011024954/http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/acuerdos/acuerdos_t/jul_15_03.htm

[9] Fiscalía General de la Nación. Relatoria Unidad de Justicia y Paz. Ley 975 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. En: www.fiscalia.gov.co/jyp/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf (06/10/2016).

[10] Fuente: Las 20rillas (2016). “Así operan las más temidas “Bacrim” del País”. En: <http://www.las20rillas.co/asi-operan-las-mas-temidas-bacrim-del-pais/> (02/11/2016).

[11] Fuente: INDEPAZ (2017) Informe anual sobre líderes de organizaciones sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en 2016. En: <http://www.indepaz.org.co/informe-anual-sobre-lideres-de-organizaciones-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-el-2016/>

aminorar se ha agravado desde la firma de los Acuerdos, haciéndose patente una lucha por el control territorial por parte de las bandas criminales de las zonas que abandonan las FARC.

La estructura de estas bandas criminales se encuentra dispersa por todo el territorio nacional, y se identifican con diferentes nombres, como ahora: “Clan del Golfo”, “Clan Úsuga” (que en algunos sectores se denomina “Autodefensas Gaitanistas”), “Los Rastrojos”, “La Empresa”, los llamados “bloques Meta y Libertadores del Vichada”, “La Oficina de Envigado” y algunos grupos que todavía actúan a nombre de las “Águilas Negras” y “Los Paisas”^[12]. En muchos departamentos hacen presencia varios de los grupos a la vez, como es el caso de Bolívar, Chocó, Cundinamarca y Santander, en los que hacen presencia al mismo tiempo tres de estas bandas criminales: “Los Urabeños, Los Rastrojos y Las Águilas Negras”.

Con esta diversidad de actores armados, las instituciones judiciales colombianas tienen serias dificultades para distinguir y castigar las afectaciones particulares e individuales del conflicto armado en las mujeres, por lo que las autoridades, tanto en las regiones como a nivel nacional, tienden a no reconocer la magnitud de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres. Por ende estas manifiestan una pérdida de confianza en las instituciones del Estado y en las iniciativas que provienen de dichas instancias para la garantía de sus derechos (ONU MUJERES, 2016).

Esa debilidad estatal a la hora de reconocer en estos hechos una clara violación a

los Derechos Humanos de la mujer se sitúa, entre otras cosas, en que la violencia hacia la mujer en Colombia no se enmarca solamente en el conflicto armado, sino que existe también en la cotidianidad de la rutina de la sociedad donde se han normalizado éste tipo de comportamientos. El último Informe del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja ver que, en el año 2015, el 85,2% de las víctimas de violencia sexual fueron mujeres. Siendo las mujeres quienes representan más del 50% de la población colombiana, según datos del último censo de población disponible del 2005. Quienes encuentran continuamente múltiples obstáculos para el acceso real y efectivo a la justicia.

La Unidad para las Víctimas ha detallado cómo desde 1985 el conflicto armado ha dejado 8.320.834 víctimas registradas^[13] de las cuales más del 50% han sido mujeres. “Este alto porcentaje de mujeres que han sobrevivido a la barbarie y que poco a poco han tenido que sobreponerse a las violaciones de sus derechos y ubicarse en un lugar de exigibilidad, que les permita hacer el tránsito justo de víctimas sobrevivientes a ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos” (Salcedo, 2013: 125); aún esperan una respuesta efectiva del gobierno colombiano, que garantice el ejercicio de sus derechos en condiciones de dignidad (ONU Mujeres, 2016).

Sin embargo, a pesar de estar en un proceso de paz, las últimas noticias al respecto siguen dando cuenta de la discriminación vinculada a la violencia sexual como hecho victimizante que afecta de manera diferencial a mujeres y niñas, convertido en uno de los principales obstáculos que enfrentan éstas al momento

[12] Defensoría advierte presencia de “bandas criminales” en 168 municipios de 27 departamentos (04/11/2014. En: www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/2631/Defensor%C3%ADa-advierte-presencia-de-%E2%80%99Cbandas-criminales%E2%80%99D-en-168-municipios-de-27-departamentos-bandas-criminales-bacrim-Nari%C3%B1o-derechos-humanos-SAT-Clan-Usuga-Conflicto-armado-Derecho-a-la-vida.htm (06/10/2016).

[13] Unidad para las víctimas. En: www.unidadvictimas.gov.co.



de acceder a la justicia. Así lo detalla el artículo de prensa de la revista colombiana *Semana*:

Si bien el gobierno colombiano ha manifestado un compromiso para tratar el tema de la violencia sexual, dentro y fuera del marco del conflicto armado, a través de la Ley de Igualdad de Género (Ley 1257 de 2008), la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, en la práctica estas medidas jurídicas y políticas pierden fuerza (...) No obstante, el sexto informe de la Mesa de Seguimiento a los autos 092 y 009 de la Corte Constitucional sobre violen-

cia sexual identifica la impunidad reinante en los 634 hechos denunciados de violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. De estos casos, más del 90 % siguen en la impunidad (Revista Semana, 2016).^[14]

Según los registros oficiales de la Red Nacional de Información, en el Registro Unidad de Víctimas (RUV) a 1 de noviembre de 2016, se habían identificado 8.268.758 personas como víctimas de algún hecho violento dentro del conflicto armado. En la tabla 3, se detalla el hecho victimizante, el género y el número de personas registradas, en todo el territorio nacional.

Tabla 3. Víctimas a nivel nacional por hecho victimizante y Género.

HECHO	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA
Homicidio	453.226	515.479	102	14.343
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	2.138	2.106		117
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	45.686	48.169	23	14.445
Sin información	12	32		
Desaparición forzada	76.229	86.622	16	2.430
Secuestro	8.102	25.538	12	633
Tortura	3.935	5.990	18	193
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	15.515	1.314	108	348
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	2.508	5.301	4	186
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	38.673	50.767	28	3.303
Amenaza	166.679	155.311	358	2.952
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1.043	9.702		107
Desplazamiento	3.579.539	3.397.229	1.676	32.583

Fuente: Red Nacional de Información – Registro Único de Víctimas[15].

Las mujeres víctimas del conflicto armado, como ciudadanas de pleno derecho, requieren un proceso seguro y de garantías, frente a la verdad, la justicia y la reparación. “Tal proceso debe ser realmente efectivo y reparador en la medida en que contenga una perspectiva de

género, en la que sus políticas estén diseñadas a partir de componentes psicosociales, económicos y culturales, que les permitan hacer un duelo reparador y reconstruir sus vidas” (Cada-vid, 2014: 314).

[14] Artículo de prensa: “Impunidad en el 97% de los casos de violencia sexual por conflicto”. (29/05/2016). En: www.semana.com/nacion/articulo/conflicto-impunidad-en-casos-de-violencia-sexual/475735.

[15] Fuente: RNI – Red Nacional de Información. Fecha de corte: 01 Noviembre. 2016. En: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> (20/11/2016).

“La confrontación militar abierta fue constante, dejando las familias sin hogares y desplazadas, no solo regionalmente sino por todo el país”

2. EL CONFLICTO ARMADO EN MONTES DE MARÍA

Montes de María es una subregión del Caribe colombiano, ubicada entre los departamentos de Bolívar y Sucre, con una extensión de 6.466 km² y una población total de 166.742 personas, de ella, el 66,9% se concentra en las cabeceras municipales. La subregión está integrada por 15 municipios, siete del departamento de Bolívar (El Carmen de Bolívar, María la Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y ocho del departamento de Sucre (Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito, Tolviejo).

La guerrilla se instauró principalmente en la Serranía de San Jacinto, zona de difícil acceso que favoreció su asentamiento durante la década de los ochenta. “Desde finales de los años noventa, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), se disputaron con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) el dominio de la zona de los Montes de María y la convirtieron en refugio y corredor estratégico para la introducción de armas, el tráfico de drogas y la movilización de estas organizaciones en la Costa Caribe” (Aguilera, 2013:6). Desde 1997 los grupos armados parami-

litares, “aduciendo que su principal motivación era la amenaza guerrillera, se trazaron como objetivo recuperar el área de Montes de María, concentrando sus mayores efectivos y esfuerzos en Carmen de Bolívar, El Guamo, San Onofre, Tolú y Ovejas (CNMH, 2010:101). Otro elemento que ha recrudecido el conflicto armado en Montes de María ha sido el narcotráfico; apreciándose progresivamente un acelerado proceso de adquisición territorial teniendo en cuenta las virtualidades geoespaciales de la zona, y su potencial utilidad en términos de las rutas de comercialización de la droga (PNUD, 2010). El narcotráfico ha estado vinculado a los diferentes actores armados presentes en la región.

El conflicto en Colombia ha dejado su huella de diversa manera en las zonas urbanas y rurales; es decir, no es lo mismo vivir en Bogotá, capital de la república, que en los municipios que conforman los Montes de María, en los que durante los noventa y principios del siglo XXI los grupos armados de la región desplegaron una estrategia de terror. Estrategia que se ha caracterizado por su enorme magnitud, ferocidad, presencia territorial y, especialmente, por las consecuencias e impactos que ha dejado en la población civil (Barros y Rojas, 2015), degradada en



violaciones sistemáticas y generalizadas a los Derechos Humanos de la población (Amnistía Internacional, 2015; Salcedo, 2013); entre cuyas prácticas siniestras destacaron las masacres y la violencia sistemática contra las mujeres.

La masacre es tal vez la modalidad de violencia de más claro y contundente impacto sobre la población civil. La de El Salado hace parte de la más notoria y sangrienta escalada de eventos de violencia masiva perpetrados por los paramilitares en Colombia entre 1999 y el 2001. En ese período y sólo en la región de los Montes de María ese ciclón de violencia se materializó en 42 masacres, que dejaron 354 víctimas fatales. La concentración temporal y territorial de masacres que se registró en esta zona era percibida como una marcha triunfal paramilitar, que hizo pensar en aquel momento en una sólida repartición del país entre un norte contrainsurgente y un sur guerrillero (CNMH, 2009:9).

La confrontación militar abierta fue constante, dejando las familias sin hogares y desplazadas, no solo regionalmente sino por todo el país. En los departamentos que conforman los Montes de María, la URV ha registrado para Bolívar 589.631 personas desplazadas, de las cuales 294.470 son mujeres (49,9%) y para Sucre

un total de 256.796, de las cuales 129.619 (50%) son mujeres (Ver Anexos 4 y 5).

El desplazamiento masivo de la población de Montes de María a las zonas urbanas ha sido uno de los efectos devastadores de la región. Según el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER, 2011): “La población que habita en los municipios que hacen parte del Área de Desarrollo Rural de Montes de María es de 596.914 habitantes para el año 2011, ubicada en la cabecera municipal el 74% y en el sector rural el 26%” (p.4). Desde 1993 hasta la fecha la población urbana ha ido en incremento, presentándose una migración interna de las zonas rurales a las urbanas; esta movilización masiva del campo a la ciudad se ha presentado por la presión de actores con intereses particulares, ejecutada mediante la acción de los grupos armados (PNUD, 2010) en un territorio donde se concentra el área rural, zona en que históricamente se ha evidenciado la débil presencia del Estado como garante y protector de los derechos de la población (PNUD, 2010; FUNCICAR, 2015). “Los destinos que prefiere la gente para irse de su territorio son los centros urbanos de los departamentos de Bolívar y Sucre. Ciudades como Sincelejo, Cartagena o Montería son las preferidas por la población



“La masacre es tal vez la modalidad de violencia de más claro y contundente impacto sobre la población civil. La de El Salado hace parte de la más notoria y sangrienta escalada de eventos de violencia masiva perpetrados por los paramilitares en Colombia entre 1999 y el 2001.”

que emigra y las principales actividades a las que se dedican son los oficios domésticos, los servicios de vigilancia, la construcción y el rebusque^[16] en las calles” (INCODER, 2011:6).

Esta región ha sido poblada principalmente por familias campesinas y afrocolombianas; consolidándose como una zona multicultural, teniendo en cuenta la presencia de grupos indígenas en los municipios de San Onofre, Ovejas, San Jacinto y el Carmen. En cuanto a la estructura de la pirámide poblacional se evidencia una mayor concentración de la población en los rangos de edad que oscilan entre los 0-15 y los 19 y 24 años, poniendo al descubierto que son municipios con población alta de niñez y juventud (Censo DANE, 2005)^[17].

Este territorio se ha caracterizado históricamente por ser una región abundante en alimentos, hasta el punto de ser considerada “la despensa del Caribe”. “Su economía ha girado principalmente alrededor de la actividad agropecuaria de manera extensiva y de la agricultura. También se desarrolla la actividad pesquera y la acuicultura, las artesanías, que se destacan como productos autóctonos; y el ecoturismo, gracias a las áreas protegidas que se encuentran en la región” (FUNCICAR, 2015:18).

Sin embargo, existe una gran brecha entre las condiciones de vida de la población urbana y rural. Para el año 2011, el 66% de los hogares rurales de los Montes de María, se encontraba en condiciones precarias, con altas necesidades básicas insatisfechas en materia de vivienda adecuada, cobertura de saneamiento básico y asistencia infantil escolar. Estos

indicadores demuestran la situación de rezago socioeconómico histórico de los municipios de los Montes de María, con efectos negativos en la población rural como el desempleo y la violencia política (INCODER, 2011:10).

La pobreza estructural de Montes de María se expresa también en las dificultades que tienen las comunidades para acceder en igualdad de condiciones a los recursos públicos que debe garantizar el Estado, como es el caso del suministro de agua potable para el consumo humano, que en las zonas rurales es precario; presentándose el acaparamiento por parte de los hacendados para el desarrollo de las actividades agrícolas extensivas; las vías de transporte intermunicipal no permiten llegar a algunas veredas, y en época de lluvias desaparecen, lo que dificulta el acceso de las personas a los servicios públicos –sociales y de salud– de las zonas urbanas.

En el tema de infraestructura y conectividad el Plan de Consolidación de Montes de María afirma: “El desarrollo de las vías rurales es un componente altamente determinante del avance de la seguridad y de desarrollo rural integral, y es una de las necesidades más críticas de las regiones de consolidación” (PODEC, 2011:66). Sumado al problema de conectividad, se encuentra que la prestación de servicios de salud a la población rural es precaria, por carencia de recursos de las instituciones prestadoras de salud y por persistentes dificultades técnicas, administrativas y asistenciales de las Secretarías de Salud de los municipios (INCODER, 2011).

[16] El término coloquial “rebusque” es utilizado en Colombia para describir que una persona está intentando solventar su economía con cualquier actividad informal que se lo permita.



“Los grupos armados en la zona utilizaban los cuerpos de las mujeres como medio para humillar y degradar la dignidad humana”

3. LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO DEL TERRITORIO

La violencia característica del conflicto armado colombiano ha afectado a las mujeres, adolescentes y niñas de manera específica y diferenciada; constituyéndose la violencia sexual en la forma más extendida de ejercer control sobre las mujeres (Guzmán, Pijnenburg y Prieto 2011). La violencia sexual es uno de los más graves e invisibles crímenes que se han cometido, que goza de la mayor impunidad en el marco de las guerras y es utilizada por todos los actores del conflicto por causas y con finalidades diversas (Humanas, 2009).

Los datos oficiales de la Unidad de Víctimas (2016) revelan la importancia que requiere atender los efectos devastadores de este tipo de violencia. Según la Unidad de Víctimas, el total acumulado desde el 1 de enero de 1985 a 1 de Noviembre de 2016, son 17.285 personas registradas por violencia sexual, de las cuales el 90% son mujeres (15.515) y, de éstas, 1.378 pertenecen a los Montes de María –de las cuales 982, al departamento de Bolívar y 396 al de Sucre– (Ver anexos 1 y 2); lo que demuestran que “este delito no ha sido un crimen marginal o aislado, como pretenden justificarlo insistentemente los actores armados” (CNMH, 2013:31).

La vulnerabilidad de las mujeres en la zona de actuación se acentúa respecto a otros escenarios debido al conflicto armado, que ha actuado de manera diferente sobre varones y mujeres. En cuanto a las afectaciones directas en las mujeres de los Montes de María, las organizaciones de mujeres víctimas del conflicto que se han conformado en la región –*Narrar para vivir, Las amarillas, Red de Mujeres de Montes de María*, entre otras^[18]–, han descrito haber sido víctimas de múltiples tipos de violencia tales como asesinatos, masacres, desplazamiento forzado, minas antipersonales, violencia sexual, secuestro, persecución y amenazas. Los grupos armados en la zona utilizaron las masacres como un mecanismo para crear terror en la población, y utilizaban los cuerpos de las mujeres como medio para humillar y degradar la dignidad humana.

La violencia aquí caracterizada ha afectado a la población de Montes de María, lo que se evidencia principalmente en las condiciones de pobreza de sus municipios y la baja calidad de vida de sus habitantes; con escasa presencia del Estado colombiano, a pesar del fuerte impacto de la violencia escalonada y perpetrada por los diferentes actores del conflicto.

[18] En los anexos presentamos un listado de las asociaciones de mujeres de los departamentos de Sucre y de Bolívar.



to, desplazando a la población de sus tierras y apropiándose de estas a favor de los megaproyectos, para beneficio de terceros; sin escuchar y reconocer las demandas ciudadanas e implementar una agenda pública acorde a éstas.

En este contexto en que se encuentran permanentemente involucradas las mujeres víctimas de violencia sexual, la protección y garantía de sus derechos constituye un asunto de importancia prioritaria para el Movimiento por la Paz.



“La violencia sexual es uno de los más graves e invisibles crímenes que se han cometido, que goza de la mayor impunidad en el marco de las guerras y es utilizada por todos los actores del conflicto por causas y con finalidades diversas.”



Estrategia **metodológica**



“La metodología privilegia las voces de las protagonistas que participaron activamente en el trabajo de campo, desde su condición de víctimas de la violencia sexual”

La presente investigación se realizó con una metodología cualitativa, desde la crítica feminista que permite hacer visibles las elaboraciones psicológicas de las mujeres que han sido víctimas de la violencia sexual, su acción en la vida cotidiana y la interacción con los sectores dominantes y grupos armados en el marco del conflicto en Montes de María. Como afirma Juliano (1990), “el objetivo de nuestras investigaciones puede ceñirse al ámbito más modesto pero también más significativo de rastrear, describir y hacer evidentes las propuestas que al respecto han ido elaborando las mujeres - aisladamente o en conjunto- en su cotidiana interacción con los sectores dominantes” (p. 13).

La pertinencia de esta metodología para el desarrollo de la investigación ha obedecido a la voluntad de privilegiar las voces de las protagonistas que participaron activamente en el trabajo de campo, desde su condición de víctimas de la violencia sexual, además de las agentes sociales que han participado como informantes claves. Sus testimonios son fundamentales para visibilizar así una realidad dramática que han vivido y viven las niñas, adolescentes y mujeres, en Montes de María, Colombia.

Presentamos los 101 casos documentados según la cronología de la violencia de género acontecida entre 1985 y 2015, acorde con los testimonios de las mu-

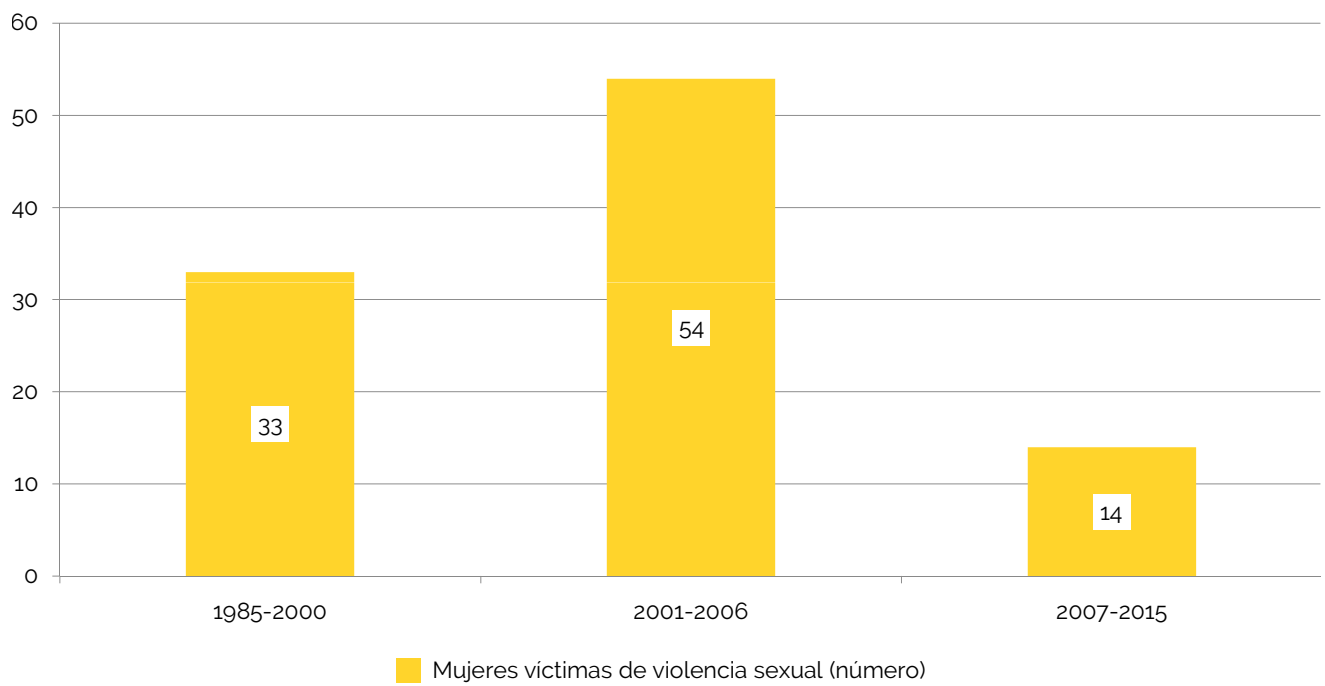
jes participantes en la investigación y la aparición de los grupos armados en la región.

Destacamos tres periodos importantes, según las fechas reportadas por las víctimas (ver Gráfico 1):

- a. Un primer periodo comprendido entre 1985 y el año 2000, cuando la presencia mayoritaria en Montes de María era de los grupos guerrilleros de las FARC y ELN, e iniciaba la incursión de los paramilitares de AUC.
- b. Un segundo periodo, comprendido entre 2001 y 2006, durante el cual la presencia de los paramilitares fue más sentida en el territorio y empezó a darse la desmovilización de éstos en el año 2003, finalizando en 2006.
- c. Un tercer periodo, comprendido entre 2007 y 2015, en el cual empiezan a aparecer las BACRIM en el territorio colombiano, siendo documentados sus actos por “medios de comunicación, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil (...) Además, estos grupos ilegales de coerción han mostrado -con más claridad los últimos meses- su voluntad de ejercer control político y amenazar a las organizaciones sociales que están apoyando a organizaciones de víctimas de los paramilitares” (CNMH, 2015:53).



Gráfico 1. Relación de periodos de los grupos armados y el número de mujeres víctimas de violencia sexual en Montes de María.



Fuente: Elaboración propia.

“La observación participante para esta investigación se realizó en cuatro ámbitos fundamentales: individual, organizativa, comunitaria e institucional”

1. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de campo se realizó en los 15 municipios que conforman la región de los Montes de María (Ver tabla 4). Las técnicas de producción de la información han sido la *observación participante* y *entrevista semi-estructurada*.

1.1 LA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

La observación participante permite utilizar una variedad de técnicas de producción de datos para informarse sobre las personas y sus modos de vida (Angrosino, 2012). Nos permitió entrar en contacto con las diferentes mujeres víctimas, a través de la atención directa que se realiza a las mujeres beneficiarias del programa de *Género y Derechos Humanos*, llevado a cabo por parte del MPDL, desde el año 2011. Una de sus actividades es informar y acompañar a las mujeres víctimas sobre la “Ruta de atención” implementada para poder acceder a la reparación integral que formula la ley 1448 de 2011, en la región.

El Movimiento por la Paz realiza la identificación de los casos de violencia sexual e inicia el acompañamiento para la activación de la ruta de atención; orientando a las mujeres y acompañándolas a las instancias a las que debe acudir -Ju-

diciales, médico-legales, administrativa etc.- para la activación e implementación de la ruta de reparación, asegurando la protección y reparación del daño, además del seguimiento de los casos y el acompañamiento psicosocial. También realiza, con el apoyo de las asociaciones de mujeres, la implementación de la ruta de atención en los municipios donde ésta no estaba funcionando adecuadamente.

La observación participante para esta investigación se realizó en cuatro ámbitos fundamentales: *individual* dirigida a las 101 mujeres entrevistadas, *organizativa* con las 4 organizaciones acompañantes de víctimas, *comunitaria* en los 15 municipios de los Montes de María; *institucional*, contando con el apoyo de las instituciones públicas responsables del acompañamiento de las víctimas en la región.

1.1.1 Observación participante en Montes de María: se llevó a cabo a través de las visitas al terreno, donde se organizaban talleres, en los cuales el equipo investigador de MPDL daba a conocer los objetivos y el alcance de la investigación. A través del interés que despertó en las participantes la propuesta, se inició un proceso de caracterización y de reconocimiento individual de las participantes. La técnica de “bola de nieve” permitió obtener un grupo 163 mujeres interesadas en visibilizar su situación personal



en relación a la violencia sexual, de las que se seleccionaron 101 para ser entrevistadas.

Como parte del proceso de acompañamiento y dada la necesidad expresa de algunas de las víctimas y de la gravedad de sus casos, se realizó una alianza con la Corporación Humanas, para lograr la representación legal de 10 de estos casos, de manera que actuaran como casos emblemáticos. El principal criterio de selección para estos casos emblemáticos desde el punto de vista de la representación jurídica ha sido su complejidad por: la combinación de derechos vulnerados; afectaciones de salud graves (físicas y psicológicas); que algunas tuvieran más de un hecho victimizante y que hubiese en lo posible mujeres de distintos municipios y víctimas de los diferentes actores armados (Guerrilla de las FARC y Paramilitares).

De esta manera se seleccionaron para este acompañamiento específico mujeres de los municipios del Carmen de Bolívar (2), San Jacinto (1), San Juan (1), María la Baja (1) Ovejas (2) y San Onofre (4). En San Onofre se seleccionó un número mayor, dado que en este municipio hubo una base paramilitar que tenía como práctica de guerra institucionalizada la violencia sexual contra las mujeres, lo que hace que este sea uno de los municipios con mayor número de casos de este delito identificados. El acompañamiento se realizó de manera integral a partir de una estrategia psico-jurídica, que involucró atención psicosocial individual, familiar y colectiva, acompañamiento para el acceso al derecho a la salud y la reparación integral y representación legal.

Con el apoyo del Colectivo de Comunicaciones de los Montes de María Línea 21, se ha realizado un trabajo de memoria con 30 de las participan-

tes en la investigación, seleccionando para ello aquellas que tuvieran un mayor avance en sus procesos de recuperación psicosocial. En este ejercicio las mujeres tuvieron la posibilidad de identificar a partir de su experiencia los lugares de Montes de María donde se perpetraron los hechos de violencia sexual y reconstruir y deconstruir sus propias historias, para luego grabarlas en sencillos audios que evidencian la crueldad de la violencia sexual, pero también los avances de sus procesos de recuperación emocional, a partir del hecho de narrarlos y visibilizarlos. Estos audios, conjuntamente con la investigación harán parte de las piezas del Museo itinerante de la Memoria de los Montes de María^[19].

1.1.2 Observación participante en Organizaciones: Diversas son las organizaciones que desde sus enfoques acompañan en la activación de la ruta de reparación de las víctimas en la región (Ver anexo 6). Se han seleccionado 5 de ellas para las entrevistas a informantes claves, según los siguientes criterios: a) Con presencia en diferentes municipios de la región de los Montes de María; b) Con experiencia en el acompañamiento a víctimas de violencia sexual de diferentes actores armados y c) que desearan participar en la investigación. Las siguientes son las organizaciones participantes:

- a. “Mujeres valientes y amorosas del departamento de Sucre”-Esfuézate-.
- b. Narrar para vivir.
- c. Asociación de Víctimas de Zambrano Bolívar Senderos de Paz.
- d. Mesa De Participación De Víctimas Del Municipio Del Carmen de Bolívar.
- e. Movimiento por la Paz.

[19] El Museo Itinerante de la Memoria de los Montes de María es una plataforma de comunicación que busca promover, visibilizar y dinamizar la reclamación de las víctimas a la tierra, a la palabra, a la memoria, a la acción colectiva y la reparación simbólica, así como para derrotar el olvido y propiciar una reflexión crítica sobre los hechos de violencia ocurridos en la región de los Montes de María (Colombia) durante la pasada década. Este museo es una iniciativa de la sociedad civil colombiana, liderada por el Colectivo de Comunicaciones de los Montes de María, que surge inicialmente en el marco del convenio AECID que esta ong ha desarrollado conjuntamente con la asociación española Movimiento por la Paz entre el 2010 y hasta la actualidad, y que a en los últimos años ha venido sumando importantes apoyos a nivel nacional e internacional, como ahora Ibemuseos o el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, entre otros. Más información sobre esta iniciativa en: mimemoria.org

1.2 LA ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

La entrevista semi-estructurada tiene como propósito “el interés por las formas en que los seres humanos y sus contextos se hacen comprensibles a través del lenguaje” (Casey, 1996: 211). Las entrevistas realizadas han permitido obtener el testimonio de las mujeres víctimas de la violencia sexual en Montes de María, sujetos de este estudio. Sus discursos dan cuenta de sus trayectorias vitales -antes, durante y después del hecho de violencia sexual del cual han sido víctimas, y de otros delitos que han sufrido dentro del conflicto armado en el territorio-, así como de sus interpretaciones sobre la violencia dirigida hacia las mujeres y sus comunidades de pertenencia, de los impactos en su salud bio-psico-social que hacen mella en sus vidas, y de las desigualdades sociales que vivencian por razones de etnia, clase social y género.

Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a las 101 mujeres víctimas y a 4 agentes sociales que apoyan / acompañan en la activación de la ruta; estos últimos como informantes claves para la investigación, especialmente en la ubicación y localización de las mujeres.

Criterios de selección para las entrevistas a las mujeres.

El criterio principal de selección e inclusión ha sido el deseo de las mujeres en participar libremente con sus testimonios durante el trabajo de campo, lo cual ha implicado realizar un contacto previo para generar empatía y una relación de confianza que se ha construido a través del tiempo gracias al trabajo sostenido del equipo del Movimiento por la Paz en la región. Para iniciar el proceso de iden-

tificación se definieron los siguientes criterios de selección de las mujeres: a) ser mayores de edad en el momento de realización de la entrevista -aunque haya sido menor de edad al momento de ocurrencia del hecho victimizante-; b) vivir en los Montes de María en el momento de la realización de las entrevistas; y c) que el hecho hubiera sido perpetrado por alguno de los siguientes actores armados con presencia en la región durante el periodo estudiado: grupos guerrilleros, paramilitares, ejército o BACRIM.

Algunas de las participantes en las entrevistas semi-estructuradas habían sido acompañadas previamente por parte de alguna asociación; otras habían participado en el programa *Género y Derechos humanos* de MPDL; mientras que otras han sido derivadas por las/los agentes sociales que participaron en este estudio o por algunas de las mujeres víctimas de violencia sexual. Para identificarlas MPDL ha realizado una búsqueda activa por todo el territorio de Montes de María lo que ha implicado la movilidad constante de las entrevistadoras y la colaboración de múltiples actores de los diversos municipios que conforman la región.

Posteriormente, se realizó una caracterización de las mujeres, y paralelo a las diferentes actividades planteadas se fortalecía el vínculo con las participantes a través de un proceso de empatía y reconocimiento de su situación personal, familiar y comunitaria, para facilitar obtener la producción de datos tanto en la observación participante como en la realización de las entrevistas.

El procedimiento para realizar la entrevista consistía, de forma general, en lo siguiente: las entrevistadoras concertaban una cita inicial con las mujeres participantes, en la cual se explicaba el protocolo a seguir y se realizaba la entrevista. El lugar para las entrevistas era



elegido por éstas, principalmente por el manejo de sus horarios, para conservar su anonimato y siguiendo las pautas de seguridad y autoprotección ofrecidas por las entrevistadoras. Por ello, algunas optaron por sus domicilios, otras por lugares públicos o Personerías cuando éstas eran de confianza, y otras por las diferentes sedes de las organizaciones que han colaborado en el proyecto en los diferentes municipios de Montes de María.

Como complemento a la herramienta principal de recolección de información (entrevista semi estructurada) se elaboró un guión para presentar los objetivos de la investigación (ver Anexo 1), así como un consentimiento informado (Ver Anexo 3). El tiempo de duración de la entrevista osciló entre 40 y 90 minutos. Estas herramientas complementarias permitieron informar a las mujeres participantes en el estudio, de manera oral y escrita, sobre los objetivos del estudio y la posterior utilización de los datos obtenidos por parte del MPDL^[20]. Se garantizó en todo momento el anonimato. El consentimiento informado ha quedado registrado tanto en el documento diseñado para ello, como en la grabación previa a cada entrevista.

El sistema de citados durante la producción de los datos obtenidos de la entrevista y la presentación de los resultados se presentan a través de esta clave de identificación dentro del informe:

- a. Lugar de la agresión.
- b. Edad en el momento de la agresión.
- c. Año de ocurrencia.

Esta clave de identificación, no solo nos ha permitido conservar el anonimato, sino también visibilizar los diferentes lugares donde los actores armados perpetraron los delitos en contra de las mujeres y sus comunidades de pertenencia. De igual manera, nos ha permitido construir una línea temporal que evidencia la perdurabilidad en el tiempo de la violencia perpetrada contra las mujeres y niñas, así como su impunidad.

Entrevista semi-estructurada a los/as agentes que atienden a las víctimas.

Los discursos de las distintas entidades públicas, asociaciones civiles y ONG que trabajan en la Montes de María con las víctimas y su perspectiva en relación a las problemáticas que estas plantean han constituido una fuente constante e importante de información, constituyéndose para esta investigación en informantes claves; para completar los aportes obtenidos en reuniones se planificó la realización de algunas entrevistas semi-estructuradas, para lo que se elaboró un guión (ver Anexo 2) que permitiera aprehender los discursos de los/as agentes sociales que atienden a las participantes de esta investigación.

La codificación utilizada en los testimonios de las personas de las asociaciones participantes en la investigación se presenta de la siguiente manera dentro de la investigación:

- a. Agente social.
- b. Nombre de la asociación.
- c. Año entrevista.



“Los discursos de las entidades públicas, asociaciones civiles y ONG que trabajan con las víctimas han constituido una fuente constante e importante de información.”

[20] Según la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Nivel Nacional. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

“La investigación contó con una participación mayoritaria de mujeres afrodescendientes, 51 en su totalidad; seguidas por las mujeres mestizas que han sido 26”

2. POBLACIÓN SUJETO DE ESTUDIO

Han participado 101 mujeres víctimas de violencia sexual que residen en alguno de los 15 municipios de Montes de María, 17 de estas mujeres son desplazadas

de otras regiones colombianas. En la siguiente tabla, se especifica el municipio y el número de participantes:

Tabla 4. Número de participantes de mujeres según municipio de residencia.

MUNICIPIOS	Nº PARTICIPANTES
Carmen de Bolívar	11
Colosó	2
Córdoba	9
Chalán	1
El Guamo	4
Los Palmitos	1
María la Baja	19
Morroa	3
Ovejas	6
San Antonio de Palmito	3
San Jacinto	1
San Juan	9
San Onofre	9
Tolú Viejo	2
Zambrano	4
Desplazadas (internas y externas de MM ^a)	17
Total	101

Fuente: Elaboración propia según caracterización realizada para la investigación.



A continuación representamos los datos socio-demográficos que dan cuenta de los diferentes perfiles de las participantes.

2.1 PERTENENCIA ÉTNICA

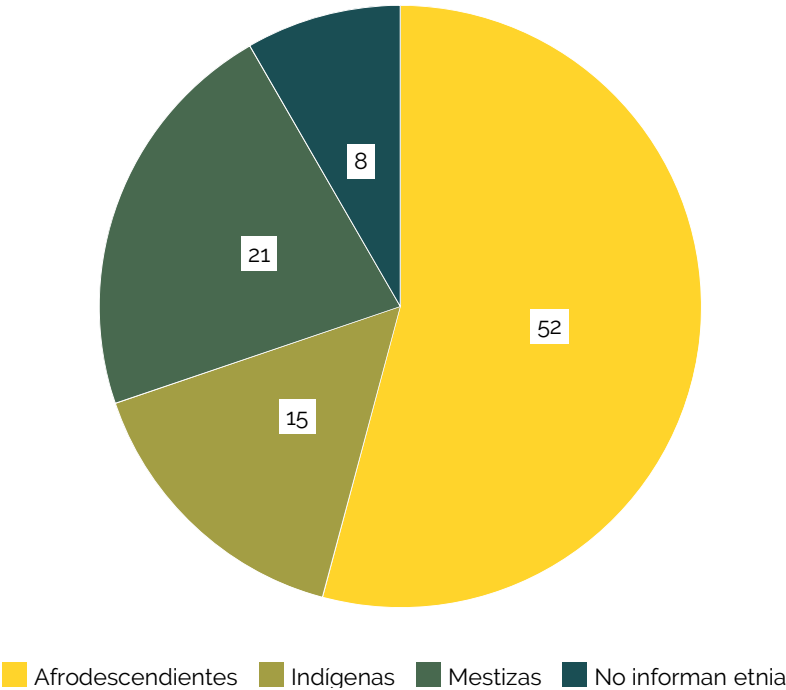
La caracterización étnica de las víctimas que han participado en esta investigación se corresponde con la de la región de Montes de María.

Según el censo de 2005, las comunidades afrocolombianas constituían el 10,62% de la población (4.311.757 personas), del cual el 50,6% eran mujeres. Por su parte, las personas que se autorreconocieron como indígenas constituían el 3,3% de la población (1.409.613 personas), del cual 49,5% eran mujeres. En los departamentos del Valle del Cauca, Antioquia y Bolívar se concentraba 50% de la población afrocolombiana que, con la que habita

en los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca, Atlántico y Córdoba, conforma el 80% de esta población. La Guajira alberga la población indígena más grande, que representa el 20,18% del total de habitantes de este departamento. Lo siguen, en su orden, los departamentos del Cauca (17,98%), Nariño (11,22%) y Córdoba (10,96%) (Corporación Humanas, 2015:30).

La investigación contó con una participación mayoritaria de mujeres afrodescendientes, 51 en su totalidad; seguidas por las mujeres mestizas que han sido 26; las indígenas suman 12, mientras que las 12 restantes no se identificaron como pertenecientes a ninguna etnia, aunque sus rasgos fueran afrodescendientes. De las mujeres que se encuentran desplazadas en Montes de María sin ser originarias de esta región, 9 son afrodescendientes, 5 mestizas y 2 indígenas. En el gráfico 2, representamos las diferentes etnias de pertenencia referidas por las mujeres.

Gráfico 2. Etnias de pertenencia.



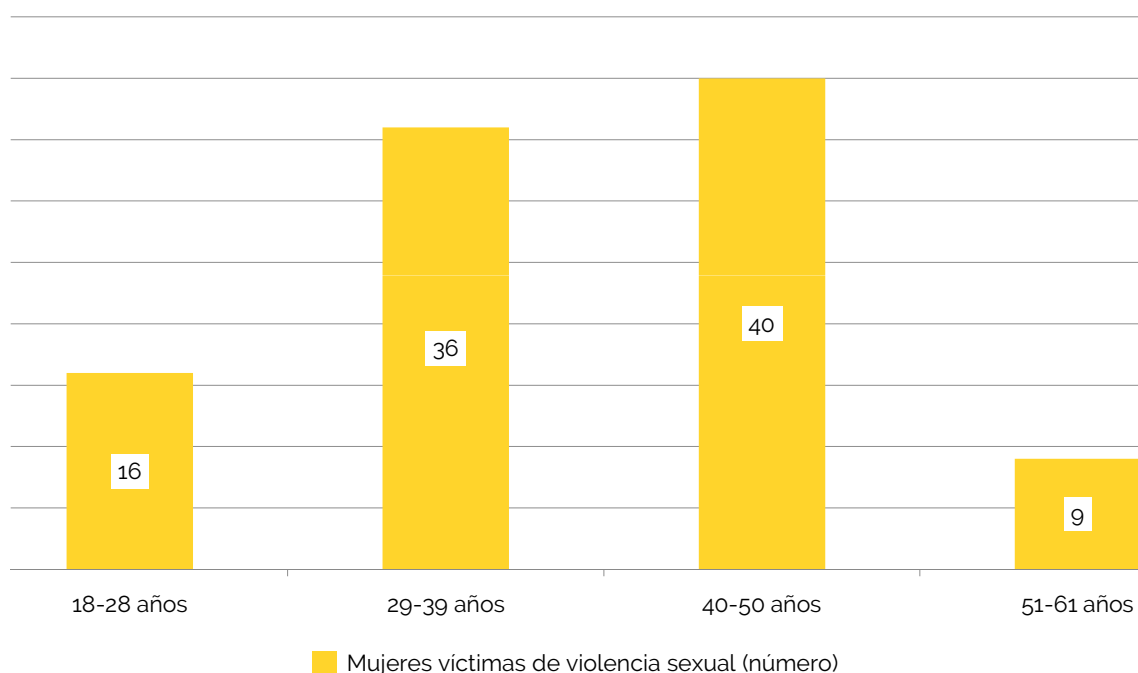
Fuente: Elaboración propia.

2.2 LAS EDADES

Montes de María tienen una alta presencia de población infantil y juvenil. Las edades de las mujeres participantes en la investigación han oscilado entre los 18 y los 61 años de edad en el momento de realizar la entrevista. Es importante destacar que en el capítulo de resultados, en

los testimonios aparecen las edades que tenían las mujeres en el momento del hecho victimizante, no la edad para incluir las en la investigación, cuyo criterio era que fuera mayor de edad. En términos generales el 50 % de las participantes en el estudio son mujeres jóvenes que se encuentran entre los 18 y 39 años de edad y el 70 % de ellas están entre los 29 y los 50 años.

Gráfico 3. Edades de las participantes.



Fuente: Elaboración propia.

2.3 NIVELES EDUCATIVOS

Una de los impactos del conflicto armado en los municipios de Montes de María es la deserción escolar de la población infantil

y juvenil, abandono que tiene su causa en las secuelas que ha dejado dicho conflicto y en la ausencia de acompañamiento psicosocial para superarlas^[21]. “La deserción escolar es un factor determinante del deterioro del capital humano y en el mercado laboral en el largo plazo, es una fuerza

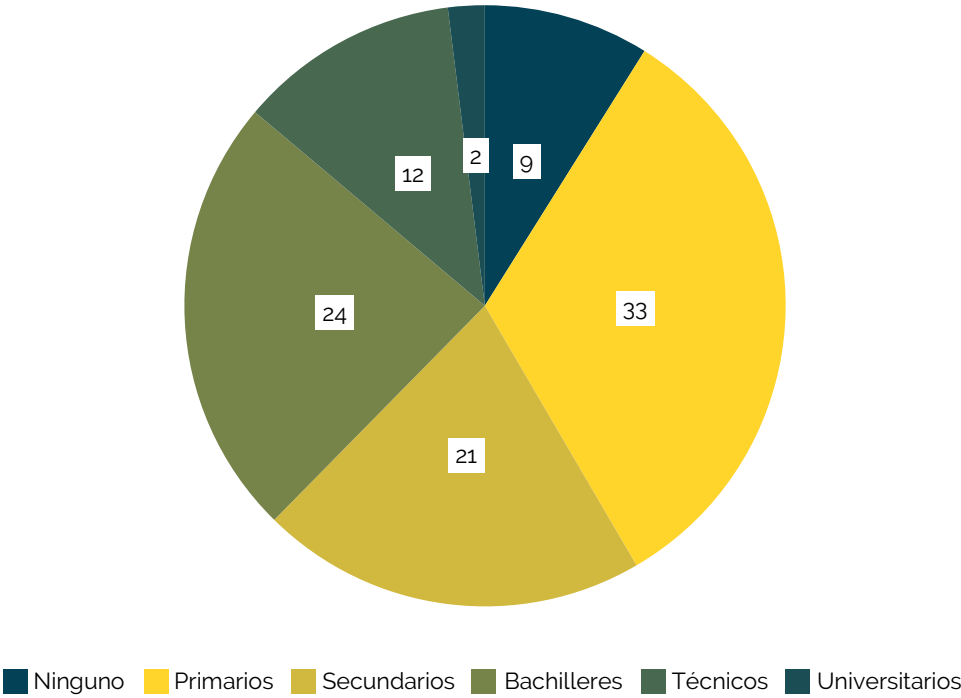
[21] “El Ministerio de Educación Nacional indica que el número de estudiantes matriculados en 2012 ascendía a 103.313 en los municipios de los MM, cifra que ha venido en descenso desde 2006 cuando había 117.957 matriculados, con una disminución de 2,1% promedio anual. La zona urbana y la primaria son las más afectadas con decrecimientos de 2,6% y 3,8%, respectivamente” (Aguilera, 2013:18)



de trabajo con baja calificación y con muy bajos salarios” (INCODER, 2011:18). Aunque las mujeres participantes presentan una alto índice de acceso a la educación, se evidencia que los procesos formativos han sido truncados en el 50% de las víctimas. Así entonces, contamos con 33 mujeres que tienen estudios primarios; 21 secundarios; 24 han finalizados su bachillerato;

12 tienen estudios técnicos y 2 universitarios. Solo 9 mujeres no han podido acceder a la escolarización, siendo estas mujeres sin estudios formales: afrodescendientes (6 de ellas), mestizas (2) o indígenas (1). En el gráfico 4, representamos las diferentes ocupaciones referidas por las mujeres.

Gráfico 4. Nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia.

2.4 ESTADO CIVIL

Dentro del grupo de participantes, destaca el número de mujeres que conviven con sus parejas sin formalizar la relación a nivel civil o religioso. Algunas de ellas han quedado viudas durante el conflicto, pero han conformado nuevas relaciones afectivas; solo una mujer viuda se encuentra sin pareja. También destacan las madres solteras con hijos e hijas a cargo, y diez mujeres casadas. En general, el grupo que ha

participado en la investigación refiere tener cargas familiares, asumiendo los gastos de la unidad familiar. Solo 6 mujeres afirman no tener personas a su cargo, las restantes tienen a cargo entre 1 y 7 personas. Y en la mayoría de los casos, son madres cabezas de familia, como lo reporta la Unidad de Víctimas:

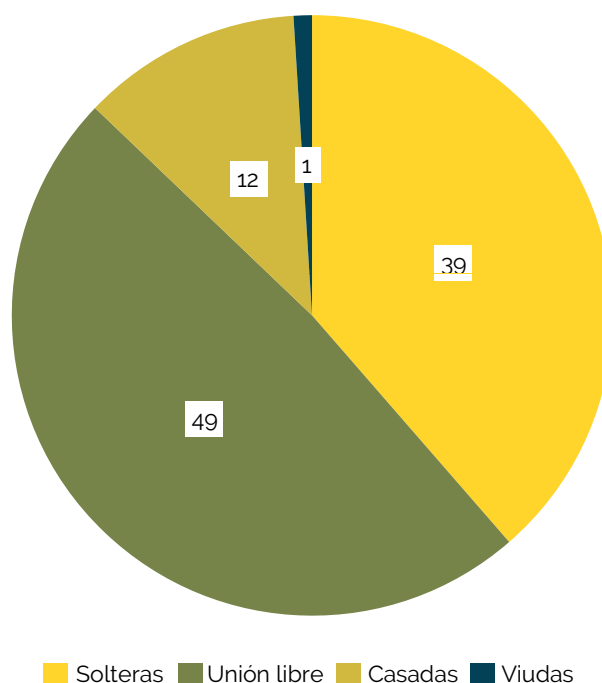
Las mujeres son más del 50 por ciento de las víctimas en Colombia, pero además, son las mujeres quienes ante la vulneración de los hogares por el desplazamiento forzado, o por el asesinato o la desaparición de los hombres

quedan a cargo de los menores, de sus familiares en condición de discapacidad y de las personas mayores. A lo largo y ancho de Colombia las mujeres han resistido a la guerra, evitaron que los hogares víctimas se derrumbaran y con esto, impidieron que comunidades en-

teras sucumbieran a la violencia (UNARIV, 2016)^[22].

En el gráfico 5, representamos los diferentes estados civiles referidos por las mujeres.

Gráfico 5. Estado civil.



Fuente: Elaboración propia.

2.5 LAS OCUPACIONES

Como detallamos en el capítulo II, la actividad productiva en Montes de María se centra en el trabajo de la tierra. Sin embargo, debido a la situación de violencia y desplazamiento, las mujeres se ocupan en otras actividades que contribuyan al mantenimiento de sus familias.

Las ocupaciones de las participantes en la investigación son diversas, destacando la ocupación “Ama de casa” (52 %), que implica las responsabilidades de la unidad familiar, actividades de cuidado y mantenimiento del hogar, sin ninguna retribución económica por el trabajo realizado. Dentro del grupo de amas de casa, encontramos que cinco de ellas se identifican además como lideresas comunitarias.

[22] UNARIV (2016). “La paz tiene nombre de mujer”. En: www.unidadvictimas.gov.co/es/la-paz-tiene-nombre-de-mujer/9027



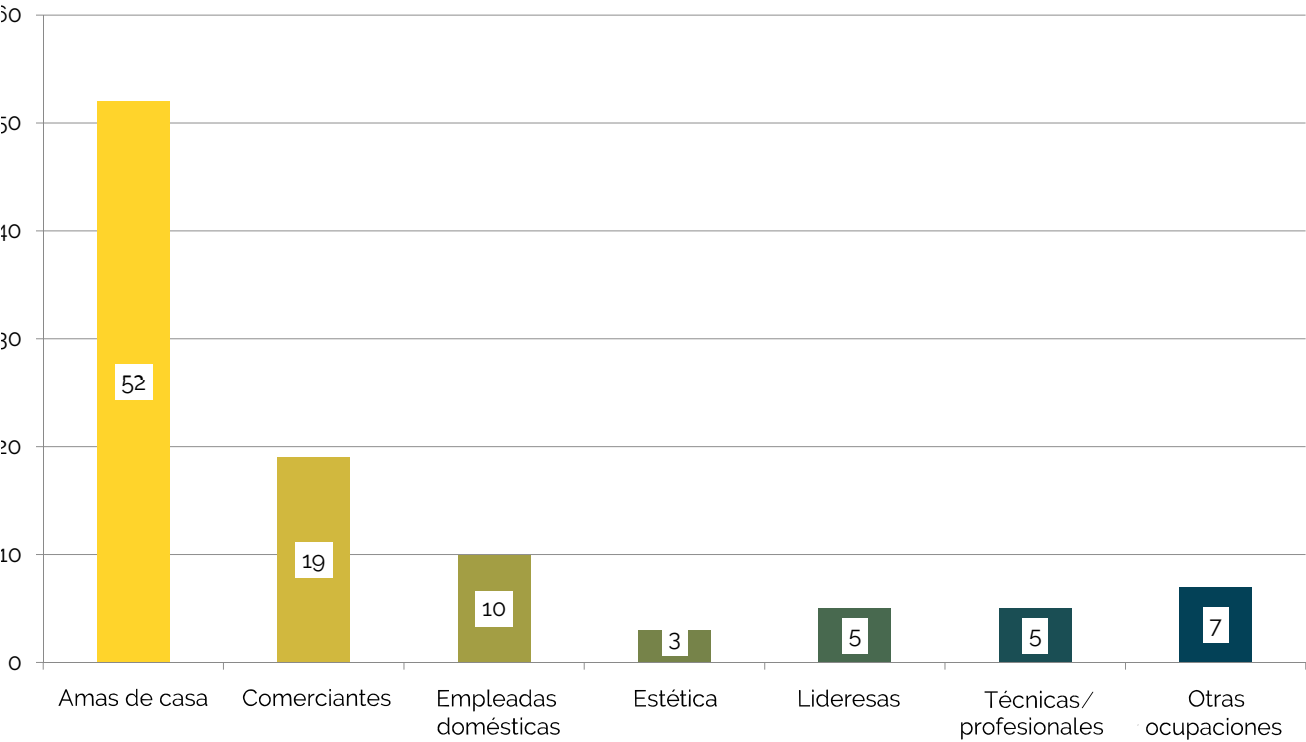
Seguido de las mujeres que se dedican al pequeño y mediano comercio (19%); otras trabajan como empleadas domésticas (10%); una minoría se dedica al trabajo de actividades estéticas (peluquería y manicura); y seis de ellas se dedican a oficios varios, la modistería o la artesanía. Las mujeres campesinas son minoría dentro del grupo y corresponden a las mujeres de mayor edad.

Las mujeres con formación técnica y universitaria se emplean en la docencia, como madres comunitarias y/o secretarías.

Es importante destacar que 5 mujeres participantes se identifican como “líderesas”, una ocupación que ha surgido del acompañamiento de las mujeres víctimas de la violencia sexual en la región, y por el cual obtienen reconocimiento social.

En el gráfico 6 representamos las diferentes ocupaciones referidas por las mujeres.

Gráfico 6. Ocupaciones de las mujeres participantes.



Fuente: Elaboración propia.

“Para la interpretación de los datos han sido fundamentales las aportaciones de la antropología feminista, así como los enfoques de Derechos, Género y Diferencial”

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Toda la información recogida ha tenido un adecuado tratamiento ético, partiendo de un consentimiento informado, grabado en las diferentes entrevistas realizadas por las participantes.

En dicho consentimiento se especificó su anonimato y el tratamiento respetuoso de la información suministrada, con el compromiso de ser utilizada únicamente para los objetivos de la investigación y la documentación científica.

Las entrevistas de las participantes han sido grabadas para su posterior transcripción y análisis de contenido a la luz de las unidades y categorías de análisis propuestas. El procedimiento seguido ha sido el siguiente:

- Lectura previa de entrevistas.
- Identificación de las entrevistas -Lugar de la agresión, edad, año-.
- Codificación de las entrevistas según unidades y categorías de análisis.

- Análisis de contenidos por categorías.
- Análisis de relación entre unidades.

Para la codificación de las entrevistas se utilizó el programa informático Nvivo 11. Se ha realizado un análisis de contenido (Amezcuza y Gálvez 2002, Kornblit, 2007) de toda la información producida durante el trabajo de campo.

Para la interpretación de los datos han sido fundamentales las aportaciones de la antropología feminista, así como los enfoques de Derechos, Género y Diferencial para dar cuenta de la situación social y de salud de las víctimas participantes en la investigación.

A nivel semántico, los diferentes discursos fueron segmentados según las unidades de análisis y sus respectivas categorías, las cuales detallamos en la siguiente tabla:



Tabla 5. Unidades de análisis y sus respectivas categorías de la investigación.

UNIDADES DE ANALISIS	CATEGORIAS DE ANALISIS
Territorio	Fecha de la agresión Lugar Grupo armado Hecho de la violencia sexual Testigos
Activación de la Ruta	Atención médica Declaración Denuncia Reparación Víctima Sobreviviente
Desplazamiento	Migración interna Migración externa
Impactos	Biológicos/físicos Psicológicos Sociales Sentido de vida
Otros hechos victimizantes	Abandono o despojo forzado de tierras Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos Amenaza Desaparición forzada Desplazamiento Homicidio Munición sin explotar/Artefacto explosivo Pérdida de bienes muebles o inmuebles Secuestro Tortura Vinculación de niños niñas y adolescentes
Redes de apoyo	Familiares Comunitarias Estatales Religiosas
Empoderamiento Resiliencia	Capacidad de agencia Capacidad de resistencia
Demandas al Estado	Acompañamiento Educación Justicia Paz Reparación Seguridad Vivienda
Planes futuros	Personales Familiares Comunitarios

Fuente: Elaboración propia

“Al ser contextos con presencia de bandas criminales, se extremaron las medidas de seguridad tanto para el equipo de MPDL como para las mujeres participantes.”

4. DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN

La realización de la investigación no ha estado exenta de algunas dificultades que son consecuencia, en su mayoría, de las características propias de las víctimas y el temor de visibilizar su situación. En palabras de Juliano (2004), “los obstáculos se multiplican si las personas objetos de nuestro interés teórico acumulan estigmatizaciones” (p. 147). Algunas de los retos a los que se ha enfrentado el estudio han sido:

- ▶ La dificultad para conciliar los horarios, las condiciones deficientes de las vías de acceso a algunos lugares de residencia de las mujeres, la climatología y la lejanía de algunos municipios y veredas de la zona urbanahan demandado más tiempo del previsto para la realización de trabajo de campo.
- ▶ Al ser contextos con un difícil acceso a sus protagonistas y con presencia de bandas criminales, se extremaron las medidas de seguridad tanto para el equipo de MPDL como para las mujeres participantes.
- ▶ Se identificó desconfianza en la institucionalidad por parte de aquellas mujeres que no habían participado en actividades previas con MPDL u otras organizaciones sociales acompañantes o que, si lo habían hecho, sus experiencias habían sido negativas; esta circunstancia ponía en riesgo la relación de confianza y, por lo tanto, la posibilidad de llevar a cabo la investigación. Por esta razón, se optó por fortalecer el vínculo con las participantes y, posteriormente, llevar a cabo la entrevista y el resto de acciones de la *Estrategia Integral de acompañamiento para la atención, protección y prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto armado*.
- ▶ Otros obstáculos identificados han sido el desconocimiento de las mujeres acerca de sus derechos como víctimas dentro del conflicto armado en la región y la estigmatización que muchas sufrían frente a su familia y/o comunidad; lo cual dificultaba que ellas pusieran en palabras su situación.



Tabla 6. Ficha resumen: Metodología de la investigación.

Diseño de la investigación	Estudio cualitativo
Ámbito de estudio	Montes de María, Caribe Colombiano.
Periodo	De 2015 a 2016.
Población	Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. El tipo de muestreo fue intencionado.
Criterios de Inclusión	Ser mujer víctima de violencia sexual residente en Montes de María y que el hecho delictivo fuera perpetrado por un grupo armado dentro del conflicto colombiano.
Territorio	Sub-región del Caribe colombiano conocida como "Los Montes de María" y compuesta por los siguientes municipios: Departamento de Bolívar: El Carmen de Bolívar, María la Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano. Departamento de Sucre: Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito, Toluviéjo.
Técnicas de producción de información	1. Observación participante 2. Entrevistas: 2.1 Entrevistas semi-estructuradas a víctimas. 2.2 Entrevistas semi-estructuradas agentes sociales. Todas las entrevistas fueron grabadas; transcritas literalmente y codificadas a través de Nvivo 11. 3. Análisis de la información.
Lugares	Las entrevistas fueron realizadas en diferentes espacios: el lugar de residencia de las participantes, espacios públicos de los municipios de Montes de María, asociaciones colaboradoras e instalaciones de MPDL. La entrevista a los agentes sociales fue realizada en las sedes de las asociaciones donde trabajaban. Como parte del proceso de acompañamiento, se llevaron a cabo actividades de mediación y acompañamiento para la activación y seguimiento de la Ruta de atención a las víctimas.

Fuente: Elaboración propia.

LAS VOCES DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN MONTES DE MARÍA.

.....

“*Es Marcela en esta vida, a
quien Dios destinó sufrir,
pues tiene que hacer reír,
aunque tenga el alma
herida.*

*Con su sonrisa fingida, tiene
penas que ocultar, y si
Marcela pudiese hablar y
contar sus amarguras, aun
las almas más puras, con
ella llorar quisieran.*

*No me pidas que me ría,
que de mi risa mi espanto,
he reído tanto y tanto, que
ya mi risa es dolor, y en este
mundo traidor, se aprende a
reír con llanto.*

*Si lanzo una carcajada,
todos creen que es
de alegría, todos ríen
con placer, sin llegar a
comprender, que cuando
más riendo estoy, es un
paso más que doy, es
Marcela^[23]*”

.....
[23] Poesía extraída de una entrevista realizada dentro de la investigación y aportada por su autora, para el informe.



DURANTE



El **territorio** y los **grupos armados** desde las voces femeninas



“Por largos años las mujeres y sus familias han estado entre bandos que se han aprovechado de sus recursos, saqueando sus bienes, víveres y tierras.”

La violencia sexual y otros hechos victimizantes en Montes de María han silenciado las voces femeninas a través del tiempo. Con esta investigación hemos querido dar voz a 101 mujeres víctimas de la violencia sexual, representando los casos documentados según la cronología de la violencia de género acontecida entre 1985 y 2015, acorde con sus testimonios y la aparición de los grupos armados en la región (Ver Gráfico 1).

Durante la investigación, 100 de las víctimas entrevistadas^[24] dan cuenta de que eran conocedoras de la presencia de diferentes grupos armados dentro de los municipios que conforman los Montes de María:

“Desde antes, desde que estoy en la primaria, he visto cruzar guerrilla, paramilitares, ELN, ejército” (María la Baja, 23 años, 2010).

“Claro porque ellos pasaban, al principio no pasaban cerquita de la casa, (...) días después llegaban el EPL, ya después no era el EPL si no el ELN, y así diferentes grupos (...) El día que ellos entraron a la casa, la última vez que fue cuando se llevaron a mi hijo, eran de las FARC” (San Jacinto, 13 años, 1983, 1989 y 2003).

La presencia de los grupos armados por tantas décadas en la región ha hecho

mella en la memoria colectiva de sus habitantes; por largos años las mujeres y sus familias han estado entre bandos que se han aprovechado de sus recursos, saqueando sus bienes, víveres y tierras.

Ante la violencia de paramilitares o guerrilleros, las familias desplegaban sus mecanismos de defensa con tal de proteger la vida y de que existiera un mínimo de respeto y reconocimiento del otro/a:

“Una relación no; de pronto ellos llegaban en la madrugada y necesitaban que uno cocinara, uno lo hacía, pero solo era eso, hasta ahí, de hablar de dialogar con ellos nunca. Siempre fue muy distante, tratando de mantener la distancia para que ellos nos respetaran, pero ni siquiera eso respetaron” (Carmen de Bolívar, 28 años, 2003).

La militarización de la vida cotidiana ha sido una característica en el conflicto colombiano, en el cual los grupos armados imperantes en los municipios imponían sus órdenes y extendían sus amenazas, como el toque de queda, del que nos comenta esta mujer, que aunque imperante en la comunidad, a ella no le protegió:

“Uno los escuchaba todas las noches pasar (...) Durante el día no, porque estaba prohibido desde las 7 de la noche estar por ahí. Nadie andaba en la calle así porque estaba maluco, y ya

[24] Una de las víctimas participantes se encontraba en una crisis psicótica, por lo cual, su hermana y cuidadora es quien la representa. Se incorpora su entrevista, debido a la gravedad de sus secuelas psíquicas después de la violencia sexual.



tenían avisado que desde esa hora no podíamos andar más en la calle” (Córdoba, 15 años, 2004).

La barbarie extendida por toda la región, a través de los diferentes hechos de violencia sobre la población, era y es también conocida por las mujeres: *“Sí, sí tenía conocimiento porque por la vereda donde yo vivía, por ahí sacaban muchos muertos, sacaron varios muertos”* (María la Baja, 16 años, 1993). Por su “modus operandi” con las comunidades de la región, la población también les reconocía:

“Lo que sentíamos era la presencia de paramilitares, porque guerrilla no sentíamos dentro del pueblo, hasta donde yo tengo conocimiento, sino supuestamente eran ellos los que estaban en estos lados, y los que llegaron a vivir con nosotros aquí, al pueblo” (Municipio de Zambrano, 26 años, 2000).

Los hechos de violencia sexual indiscriminada en la región eran silenciados a través de las amenazas. Se conocían las masacres, los muertos, los desplazamientos, los robos y los desalojos, pero la violencia sexual era callada, silenciada por las mujeres, sus familias y la comunidad, lo que hace más complejo luchar contra este delito, pues aunque las mujeres escucharan rumores, ninguna imaginaba que ella fuera a ser una de las víctimas.

“Nunca, nunca sospechamos, porque nunca recibí una amenaza sino cuando llegó ese grupo” (Carmen de Bolívar, 35 años, 2000).

“No, no, para mí fue algo nuevo, porque yo nunca había escuchado que habían violado a alguien; sí los desplazamientos, los muertos que veía uno casi todos los días, pero de estos hechos no, por eso me pareció que yo era la única” (María la Baja, 34 años, 2004).

La zona rural de Montes de María ha sido escenario de un continuo de violencia sexual contra las mujeres del territorio, municipios, veredas, carreteras veredales, caminos hacia las

fincas alejados de los centros urbanos, viviendas, parcelas, que han sido testigos silenciosos de las barbaries que los diferentes grupos armados realizaban con ellas, aprovechando el aislamiento de las familias para cometer los delitos con total impunidad. Los territorios no cuentan con redes de apoyo vecinales, debido a la gran distancia entre las veredas y los servicios públicos y centros de salud. Por ello, cuando ocurre un hecho de violencia sexual, la soledad y la lejanía de los centros de atención médica y social se hace más sentida, como expresa esta mujer:

“De nadie, me la llevé sola como pude, porque... uno, que no podía decir nada, jaja! ¿Y a quién le iba a pedir ayuda si allí estaba yo sola apenas con la hija? La casa más cerquita de vecinos quedaba como a más de 100 metros, como eso era finca” (Municipio de Zambrano, 26 años, 2004).

Según el grupo Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2011), los paramilitares de las AUC hicieron de la violencia sexual en todas sus formas un arma de conquista y de poder durante la toma del Caribe colombiano, principalmente entre 1997 y 2005. La violencia indiscriminada, practicada por los diferentes actores armados en la región, dificulta la identificación de los perpetradores de violencia sexual hacia las mujeres. Las entrevistadas dan cuenta de la presencia en la región de guerrilleros, paramilitares, bandas criminales, militares y otros actores armados sin identificar.

Sin embargo, en sus relatos priman como perpetradores mayoritarios los paramilitares con un 60% de las autorías de las agresiones sexuales identificadas; seguidos por las BACRIM y otros grupos sin identificar que han sido reportados por 29 mujeres; mientras que 16 mujeres han reportado como sus perpetradores a los guerrilleros de las FARC y ELP. Es importante resaltar que 3 de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual tanto por guerrilla como por paramilitares en diferentes momentos de sus

vidas residentes en los municipios de San Jacinto, Los Palmitos y de Córdoba, como detallamos con los siguientes testimonios:

“A los 13 años, fue mi primero violación por un guerrillero, y ese guerrilleo fue muerto en San Cristóbal después (...) En el 89 ya, yo tenía mi hijo, que fue cuando otra vez la guerrilla nuevamente... y en el 2002 fue por un paramilitar, aquí” (San Jacinto, 13 años, 1983, 1989 y 2003).

“El primer hecho de violencia me ocurrió en 1989, en San Andrés de Sotavento, Córdoba (...) Yo tenía 14 años, bueno, en el primero mi mamá me mando a hacer un mandado, y me cogieron dos hombres, y me vendaron, y me violaron, y me dijeron que si le decía algo a mi familia, la mataban. (...) En el segundo, había venido allá desplazada de San Andrés de Sotavento, y en el 2000 hubo la masacre aquí en Mampuján, y hay uno tenía que salir (...) y en el 2002, me sucedió el caso a mí, me dijo que si yo le decía algo a mi familia, me mataba y entonces vino y me dejó 50 mil pesos, yo estaba embarazada y de ese hecho, yo aborté” (Desplazada interna, 14 años, 1989 y 2002).

Después de la desmovilización de las AUC, y la conformación de las BACRIM, han aumentado la incertidumbre y el desconcierto ante la indefensión de la población en este territorio, al dificultarse la posibilidad de identificar a los agresores, tal como se refleja en el siguiente testimonio:

“En ese tiempo, no recuerdo muy bien, pero me parece que todavía andaba el

grupo ese por ahí, pero esos no fueron, no creo que hayan sido los paracos, más bien pareciera así como esa gente que andan en grupo molestando, guerrilleros tampoco creo que hayan sido. ¡No sé qué diablos serán esos tipos!” (María la Baja, 34 años, 2010).

Durante el proceso de las entrevistas, una de las preguntas posibilitaba describir a los agresores (Ver anexo 1). Ellas, en su intento de identificar a los perpetradores, destacan el color de la piel, el acento del victimario, el uniforme y otras características que les ayudan a reconocerlos para una posterior denuncia. En algunas descripciones se percibían procesos de discriminación étnico-racial, incluso dentro de su mismo grupo de pertenecía étnica, como se detalla en el siguiente testimonio de una mujer afrodescendiente:

“P: ¿Era como paisa?”

R: Era como entre cachaco, pero no era cachaco, era como si fingía una voz, porque a veces se escuchaba otra cosa.

P: ¿Era negro o era...?”

R: Negro, si, negro, de ahí yo dije que: ¡yo nunca me caso con un hombre negro! Y he tenido pretendientes de hecho, y no, yo digo que un hombre negro no cabe entre mis sábanas” (Tolú Viejo, 15 años, 1995).^[25]

La relación entre violencia sexual y discriminación étnico-racial en la región ha sido un dato relevante, ya que en algunos casos, las víctimas refieren en sus discursos que han sido violadas por pertenecer a una determinada etnia o tener

[25] Paisa, es el gentilicio de las personas procedentes del departamento de Antioquia y Cachacos, el término “despectivo” con el cual se refieren en el caribe colombiano a las personas de la capital de Colombia.



un determinado color de piel, como lo refiere el siguiente testimonio:

“También pienso que él me dice esta palabras, que las negras de San Onofre, eran sabrosas o sea siempre recriminado, de pronto me pongo a pensar que si no tuviera el color, que si no fuera negra tampoco me había pasado esto (...) (llanto) Porque es que aquí habían mujeres blancas, y a muchas mujeres blancas, bonitas, no les pasó eso” (San Onofre, 28 años, 2004).

En ambos discursos el término “negro” y “negra”, es “un adjetivo que retoma las calificaciones y clasificaciones raciales a partir de las cuales se discrimina a las personas, y que entendemos estas clasificaciones como construcciones sociales complejas que comprenden relaciones sociales de dominación (...) En el contexto colombiano, las clasificaciones de las personas de acuerdo con categorías raciales tienen su origen en las experiencias del colonialismo y la esclavización, que dan lugar a la instauración de un orden racial basado en la contradictoria coexistencia de *lo indígena*, *lo*

mestizo y lo blanco” (Meertens, Viveros y Arango, 2008:183).

Como plantea la agente social del MPDL, esta vinculación de violencia sexual y discriminación étnico-racial dentro de la región sería un elemento a profundizar en futuras investigaciones.

“Definitivamente creo que hay una marcada situación de discriminación que es posible que haya generado mayor vulnerabilidad para la mujeres afrodescendientes en esta región que fueron víctimas de este grupo y creo que en muchos lados no lo hemos encontrado, pero creo que será un tema que tenemos de profundizar porque puede ser que haya matices discriminatorios que no se han podido rescatar” (Agente social, MPDL, 2016).

La violencia sexual perpetrada en la región ha sido de gran complejidad, debido a todos los factores de vulnerabilidad que se ponen en juego, dejando huellas imborrables en la memoria individual y colectiva de la población.



“El primer hecho de violencia me ocurrió, en 1989, en San Andrés de Sotavento, Córdoba (...) Yo tenía 14 años, bueno, en el primero mi mamá me mando a hacer un mandado, y me cogieron dos hombres, y me vendaron, y me violaron, y me dijeron que si le decía algo a mi familia, la mataban.”

“Las violaciones realizadas en grupo responden a planes de conquista o disputa territorial que las organizaciones armadas orquestan para consolidar su autoridad”

1. AGRESIONES SEXUALES COLECTIVAS Y/O INDIVIDUALES.

Hemos identificado dos tipos de modalidad de la violencia sexual en Montes de María. Una son las violaciones colectivas, en las cuales los agresores generalmente se movilizaban en grupos, tanto en las zonas urbanas como rurales. Las mujeres víctimas relatan diferentes escenarios donde perpetraban los delitos, tales como ataques a los pueblos, a las veredas, fincas o viviendas; casos en que las agresiones sexuales fueron más traumáticas al contar con más de un perpetrador, como lo comenta la siguiente mujer:

“Llegaron muchos hombres a mi casa esa noche, me amenazaron y yo por evitar algo con mi mamá y mi papá... Me cogieron, me agarraron y me montaron al carro, me llevaron (...) Todos 3 me violaron y me golpeaban y todo, incluso, o sea, fue algo que yo en el momento los vi y eso, pero yo después perdí la conciencia (El Guamo, 21 años, 2000).

Generalmente las violaciones realizadas en grupo son parte de las denominadas “violaciones estratégicas o acometidas en eventos estratégicos (...) ya que permite desvelar con claridad cuándo la violación se inscribe en acciones que responden a planes de conquista o disputa territorial

o repertorios de dominio que las organizaciones armadas orquestan para consolidar su autoridad” (CNMH, 2011: 222).

También se presentan las violaciones individuales u oportunistas; en las cuales los agresores realizan un seguimiento a sus víctimas, generalmente menores de edad o jóvenes, valiéndose de pertenecer a los grupos armados y ser reconocidos como figuras de poder para atemorizar a la comunidad. “Respaldados en la contundencia de las armas y el dominio ejercido por sus organizaciones, abusan de niñas, jóvenes y mujeres adultas en estado de total indefensión en eventos donde lo único que se encuentra en juego es su satisfacción sexual” (CNMH, 2011: 222). El seguimiento de las víctimas inicia con el acoso sexual, la limitación de la vida cotidiana de la joven, sin que medie ningún tipo de relación afectiva entre el agresor y la mujer, a la vez que se realizan amenazas en contra de su familia para ejercer más presión. Varios de estos casos han sido identificados en la investigación en Montes de María. Así lo relatan sus víctimas:

“Me rompió la ropa, me golpeó, fue él nada más, porque decir que fueron 2, 3, es mentira, fue uno sólo, que me violó, al día siguiente, me llevaron a la casa



y me amenazaron que si yo denunciaba, ellos me mataban y cogían a la familia mía y me la mataban. Ellos pasaban cada ratico por la casa, y me decía así: que me tenía entre ojo, y yo no podía ir al estudio. Una amiga mía me dice: ¿Tú porque no los demandas? yo lo fui a demandar, a la policía de aquí, cuando en eso no había fiscalía, según ellos me llenaron un papel y me dieron una hoja, o sea que en la policía no quedó ningún escrito, cuando yo llego a la casa ahí estaban los paracos. En mi casa rodeada, cuando yo me quise salir, ellos me dijeron que sí me devolvía, me podían matar, me quitaron los papeles que yo tenía, que constaba que yo había hecho según una demanda, ellos me dijeron que si yo iba a la fiscalía de Sincelejo, o a otra parte, ellos me mataban a mí y a mi familia” (María la Baja, 14 años, 2001).

Un dato relevante que da cuenta de la impunidad y el abandono de las víctimas en la región, la ausencia de protección a las víctimas, sus familias y comunidades por parte del Estado. De las 101 mujeres entrevistadas ninguna detalla en sus testimonios una actuación adecuada por parte de las fuerzas de seguridad del Estado –militares, policías, otras figuras de autoridad–.

Por el contrario, dan cuenta del silencio cómplice ante los actos de violencia perpetrados y no comprenden por qué no existía información dentro de la comunidad frente a los hechos victimizantes contra las mujeres, como lo reporta una de las víctimas del Municipio de Zambrano:

“También algo que me llamó la atención cuando veníamos en la patrulla de la Sijín, para Medicina Legal, era que ellos comentaban: ¿Qué pasó?; no que otra vez y salen los Policías ¿otro? ¿Otra más? o sea, como que ya habían pasado varios casos, en todos los alrededores” (Municipio de Zambrano, 23 años, 2003).

La violencia sexual perpetrada en Montes de María, tanto la colectiva como la individual, se ha caracterizado por su carácter feroz, “cuando, por ejemplo, van acompañadas de torturas, tratos degradantes, como posturas corporales;

son cometidas vaginal, oral y analmente; y los hombres, además, usan un lenguaje terriblemente humillante y deshumanizante al referirse a las víctimas” (CNMH, 2011:222).

“Me dijeron: vamos a hacer contigo lo que se nos dé la gana, pero como denuncies ya tú sabes, el día que regresemos te va a ir peor(...) Decían: vamos a voltearla; cuando ellos, sería que él otro ya se cansó, cuando me voltearon me cogió el otro por la boca, jeso es grande! Uno lo recuerda es con dolor, uno que en la vida no ha sido malo con nadie, porque yo trato de hacerle favores a la gente. ¿Por qué hicieron eso conmigo? Yo lo único que le pedía a Dios era que no se metieran con mi hijita, menos mal que no se metieron con ella (...). Mientras otro hacía lo que le daba la gana, los otros me tenían uno por las manos en el suelo (...) Me voltearon boca bajo, hicieron conmigo –llanto– me cogieron por detrás, hicieron conmigo lo que ellos quisieron hacerme y yo lo único que dije: ¡ay, ombe déjenme! Cuando yo dije así, a mí se me fue el mundo, porque, como que me privé, yo lo único que alcancé a oír fue cuando dijeron: ¡Que va, ésta no nos aguantó!; ya ahí me dejaron. Me pegaron, me amarraron una pata así y otra así, y así me quedé” (Carmen de Bolívar, 42 años, 1996).

El proceso de acompañamiento psicosocial que se ha llevado a cabo paralelo a la realización de las entrevistas ha permitido recabar información al respecto de las agresiones sexuales colectivas, en las cuales las mujeres sufren daños irreversibles en su salud física y psicológica:

“Encontramos una mujer que fue obligada a practicarle felaciones a 30 paramilitares en una violación colectiva. Esto lo he conocido gracias al acompañamiento posterior en la atención de salud que he realizado con ella; ya que tiene estranguladas las glándulas de las tiroides a raíz de esto, trastornos alimentarios, y otras problemáticas de salud” (Agente social, MPDL, 2016).

“El desplazamiento forzado ha roto la vida de millones de colombianos/as, sin distinción de clase social, pertenencia étnica, o edad. Es uno de los delitos con mayor impacto”

2. OTROS HECHOS VICTIMIZANTES

La violencia sexual en el marco del conflicto armado está asociada a otros hechos victimizantes, de los cuales las protagonistas de la investigación no solo han sido víctimas sino también testigos. Siguiendo la clasificación realizada por RUV (Ver Tabla 3), destacamos entonces los hechos victimizantes de los cuales dan testimonio las participantes de la investigación:

A. DESPLAZAMIENTO

El desplazamiento forzado ha roto la vida de millones de colombianos/nas, sin distinción de clase social, pertenencia étnica, o edad.

Es uno de los delitos dentro del conflicto armado colombiano con mayor impacto en las personas, familias y comunidades, rompiendo los lazos sociales que se requieren para construir una sociedad en Paz. “Echar raíces es una necesidad apremiante del ser humano y esta es una oportunidad que le ha sido negada a un poco más del 12 por ciento de la población colombiana, que ha migrado y sigue migrando forzosamente por el territorio nacional y cruzando las fronteras nacionales, enfrentándose a un obligado y cotidiano volver a empezar (CNMH, 2015:407)”.

En el conflicto armado colombiano, las mujeres han sido desplazadas en mayor proporción que los hombres (Ver Tabla 3). En la presente investigación se han identificado dos grupos de MVVS que han sufrido desplazamiento forzado en Montes de María. El primero de ellos, las víctimas que han llegado a la región desplazadas por la violencia sexual ocurrida en otras regiones colombianas, conformado por 17 mujeres, procedentes de Antioquia, Barrancabermeja, Buenaventura, Cesar, Córdoba, Magdalena y el Risaralda. El segundo grupo, conformado por 74 mujeres autóctonas de la región, que se han desplazado a otros municipios de Montes de María.

El desplazamiento de las víctimas se ha dado tanto a nivel individual, como a nivel familiar. A nivel individual, contamos con los testimonios de esta mujer que tuvo que empezar una nueva vida en una región distante, sin ninguna red de apoyo social

“Yo dure na’ más dos días. Una prima me dio una ropa, me dio una plata, pero no, yo le dije me vine porque allá hay mucha violencia, pero no le dije más nada (...) Decidí irme lo más lejos, o sea, yo había ido a Cartagena pero no tenía ni idea. Me monté en un bus y el chofer me dijo “hasta aquí llegamos”. “¿Y cómo se llama esto?” y me dijo: Since-



lejo, ni sabía que existía” (Desplazada externa, 38 años, 2009).

Otras víctimas se han desplazado individualmente, contando con el apoyo de familiares y buscando no solo la protección de la vida, sino sanar los impactos de la violencia sexual en sus cuerpos, como es el caso de la siguiente mujer:

“Llegué a la casa y mi papá me estaba esperando porque enseguida lo llamaron y llegaron aquí a Libertad y me sacaron directamente para Cartagena. Desde que llegué allá en una clínica privada, ellos me tenían ahí, porque todo el mundo decía que de pronto podían seguirme buscando y todo eso. Ahí fue donde mis quemaduras se me fueron sanando tanto las de la cara, como las de las piernas, las del hombro (...) Yo después de eso duré como 4 meses que yo no podía caminar, porque como fueron quemaduras, y como me arrastré tanto la pierna, no me servía (...) Me aguanté viviendo en Cartagena 5 años” (San Onofre, 32 años, 2003).

El desplazamiento se ha realizado con todo su grupo familiar cuando estos también han sido víctimas de algún delito y se encuentran amenazados, contando o no con el apoyo de familiares en otras regiones colombianas.

“Normalmente donde vivíamos siempre llegaban 2 grupos, como campesinos, pues, pensábamos que le brindábamos lo que ellos necesitaban, y que cuando llegaban, no nos iba a pasar nunca nada, siempre nos iban a de pronto a proteger unos de otros, pero desafortunadamente no fue así. Esa noche llegaron, estaba yo con mi esposo y mi niño de 4 años (...) uno de ellos me agarró y mi esposo cargó al niño, cuando íbamos a mitad de camino, a mí me separaron de ellos dos (llanto). Los dos que se fueron conmigo, me dijeron que no me preocupara que a él no le iba a pasar nada (llanto). Uno de ellos sacó una navaja, yo traté de defenderme, me cortaron en el brazo; uno de ellos hizo lo que quiso hacer de mí y después le dijo al otro: “te toca a ti”. Me dijeron: “Que

para que no dejara entrar a otro grupo, eso te pasa para que no ayudes a los otros grupos”. Cuando yo quise llegar al rancho ya mi esposo venía con mi bebé. Nosotros nos quedamos ahí, aproximadamente 2 meses más. Nos fuimos desplazados para la ciudad de Cartagena, cuando llegué allá, me di cuenta que tenía una enfermedad vaginal, fui a donde un médico y me habían contagiado condilomas” (Carmen de Bolívar, 28 años, 2003).

Por composición étnica, tanto quienes se desplazan individualmente como quienes lo hacen con su núcleo familiar, son mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas. Y comparten no solo el ser víctimas de la violencia sexual y ser mujeres desplazadas, sino también un repertorio de hechos victimizantes asociados con el desplazamiento, como hemos venido describiendo, a través de los testimonios.

Las mujeres presentan dificultades para poner en conocimiento de la justicia el ser víctimas de la violencia sexual. Algunas de ellas acuden a denunciar otro hecho victimizante asociado, como suele ser el desplazamiento. Así lo relata una mujer indígena participante en la investigación:

“Después en el 2005, ya viviendo con el papá de mis hijos, que nos desplazaron de un corregimiento donde yo vivía con él (...) Amenazaron a la gente, el pueblo quedó solo prácticamente, todo el mundo se tuvo que desplazar en ese entonces, ahí fue cuando empecé a hacer parte de la base de datos del registro de víctimas, pero por desplazamiento forzado, yo en ese tiempo no declaré lo de mi hecho, porque mi compañero, el papá de mis hijos no sabía nada de eso, el que declaró fue él, yo no había contado lo que me sucedió hace años atrás” (San Antonio de Palmito, 17 años, 1996).

La impunidad y la ausencia del Estado en el territorio en esos momentos eran tan extensa como los mismos Montes de María. Los delitos de robo, intimidación y violencia eran silenciados a través del terror y las amenazas. En al-

gunos territorios, como relata una víctima, todos eran conocedores del grupo paramilitar que operaba y cómo algunos de sus miembros hacían sentir su poder destructor. Sin embargo, ninguna autoridad se hizo presente para evitar los actos en contra de la comunidad.

“Tuvimos que salir desplazados enseguida porque, por las amenazas de él, se iba llevando lo que fuera, el ganado, las bestias, lo que él quisiera se lo llevaba y nadie podía decirle nada, nadie, así que, ahí fue cuando tuvimos que desplazarnos, se nos perdieron la cosechas, todo eso se perdió” (María la Baja, 25 años, 1995).

B. RECLUTAMIENTO Y VIOLENCIA SEXUAL

.....

Dentro del conflicto armado en Montes de María, las mujeres se han desplazado en mayor número de ocasiones debido a que los hombres de sus entornos familiares, colectivos y comunitarios han sido asesinados, reclutados o desaparecidos. “Por otro lado, a pesar del alto nivel de subregistro, se pone en evidencia el efecto expulsor de la violencia sexual como una forma de violencia de género” (CNMH, 2015: 412); (ACNUR, 2014). Este hecho se evidencia a través de las protagonistas de la investigación.

“Eso sucedió en Barrancabermeja (...) Resulta que el hijo mío entrenaba boxeo, él se iba para el coliseo, y allá los cogieron unos tipos y los encañonaron a todos lo que estaban ahí, que tenían que irse con ellos, porque ellos tenían que ser del frente de ellos. Entonces le seguían a mi hijo al colegio, a la casa, adonde él fuera iban atrás (...) Un día

fue que lo fueron a buscar a él para llevarse y no lo encontraron, porque yo lo había mandado para donde un tío en Bucaramanga, lo había sacado de Barranca. Entonces cuando ellos fueron a buscarlo y preguntaron por él, entonces se metieron en la casa, dijeron que como él no estaba, yo tenía que pagar, entonces me encerraron en una pieza ahí, y me tomaron a la fuerza (...) y después de 23 años me toco salir, por el hijo” (Desplazada externa, 42 años, 1992).

Ellas deben asumir el rol de proveedoras económicas de sus familias cuando no cuentan con sus parejas. Y también cuando éstos, aunque presentes, hallan dificultades para encontrar trabajo en las zonas urbanas. Además, la ayuda que llega a algunas mujeres por ser víctima de desplazamiento es escasa para el apoyo del mantenimiento de la unidad familiar (Britto, 2010).

“Vea, a mí me dijeron: “que mire que ya le llegó la ayuda humanitaria” y le llegan a uno 200 mil pesos en un año, y que para pagar arriendo, donde uno paga más, porque uno pasa 300 mil pesos en arriendo, en una casita, y eso porque es acá por la costa, que es más barato el arriendo, en estos pueblos pues” (Desplazada externa, 42 años, 1992)^[26].

“Cuando eso pasó yo tenía 15 años, la familia se desintegró, todo el mundo cogió un camino diferente, dejamos de estudiar, el que ya siguió estudiando estudió por sus propios medios. (...) Yo no tenía mucho tiempo de estar allí de nuevo, porque ya nosotros habíamos sido desplazados de allí y yo estaba dentro de la finca viviendo con mi hija, ahí trabajaba y ahí vivíamos, las dos

[26] 1 euro equivale a 3.300 pesos a 22/11/ 2016. Según el testimonio 300 mil pesos corresponderían a 90 euros aproximadamente, el valor de la divisa es variable.



(...) Yo vendía cosméticos, salía a vender por las veredas, vendía champú, desodorante, crema, cosas así y me iba bien, cositas que me encargaba la gente y de eso vivía, venía a Montería, compraba y repartía, fiaba y la gente me iba pagando y así sobrevivía” (Municipio de Zambrano, 26 años, 2004).

C. ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS

.....

Dentro del conflicto armado colombiano, las mujeres están expuestas a factores de vulnerabilidad o riesgos específicos por el hecho de serlo (Guzmán y Uprimny, 2011), como es el de ser despojadas de sus tierras por los grupos armados a través de las amenazas y la violencia sexual. Además, las mujeres rurales se encuentran en desventaja para resistir y oponerse a las amenazas y maniobras jurídicas fraudulentas utilizadas por los actores armados para llevar a cabo el despojo de derechos patrimoniales. A esto se suman las dificultades para acreditar la proporción de la tierra y la extensión de su patrimonio (PNUD Mujeres Rurales, 2011: 56).

Las mujeres víctimas que han participado en esta investigación han reportado cómo por la

violencia vivida han dejado sus propiedades –terrenos, fincas, viviendas, animales, cultivos, etc.–. Ninguna de ellas ha dado cuenta de la restitución de sus tierras o propiedades; solo una de ellas retorna después del desplazamiento sufrido con el grupo familiar intentando recuperar la herencia de su padre, despojado de sus tierras y asesinado por los paramilitares, a costa de un precio muy alto, como nos relata esta mujer desplazada del departamento de Antioquía a Montes de María:

“Yo traté de meterme a la finca y ya me dijeron que no, porque eso estaba en manos de los paracos, porque disque para ellos mi papá era un guerrillero, entonces no teníamos derecho de estar allí. Entonces yo luché y luché, no tenía donde vivir. Les dije que me dejaran vivir ahí, que eso era de mi papá, entonces la finca llegó a manos de un señor ahí, no sé, en todo caso es que él estaba en la finca. Yo hablé con ese señor y él habló con el Comandante y él dio la orden de que yo me metiera en la finca, por eso yo había regresado a la finca. Hice una ranchita ahí con la ayuda de los vecinos, amigos que eran de mi papá, me hicieron una casita de palma, cercadita de tabla y ahí vivíamos (...) Un día, estábamos en la casa y llegaron unos señores armados con vestidos de camuflado pidieron agua, yo me paré a dársela,



“Las mujeres víctimas que han participado en esta investigación han reportado cómo por la violencia vivida han dejado sus propiedades –terrenos, fincas, viviendas, animales, cultivos, etc.– ninguna de ellas ha dado cuenta de la restitución de sus tierras o propiedades.”

cuando fui a darle el agua me agarraron y empezaron arrancarme la ropa, a la niña también hicieron lo mismo, empecé a luchar contra ellos pero eran varios y de todas maneras yo era mujer, me golpearon, me partieron la boca, la cabeza, quede inconsciente y no supe más. Hicieron conmigo lo que les dio la gana, abusaron conmigo vía anal, por mis partes, por la vagina y abusaron de la niña” (Municipio de Zambrano, 26 años, 2004).

La violencia sexual contra las mujeres ha sido una estrategia para intimidar a las familias y despojarlas de sus tierras, de sus bienes muebles e inmuebles, tal como lo atestigua el siguiente testimonio:

“Lo único que dijeron fue que: esto te pasa para que ustedes nos desocupen estas tierras aquí. Pero nosotros por miedo, tampoco nos atrevíamos salir, porque si nosotros salíamos, nosotros pensábamos que más adelante nos los podíamos encontrar. Entonces nos quedamos ahí, y no dormíamos y de allí comenzó mami y papi a sufrir. Que todos dos también murieron, murió mi papá, murió mi mamá y mi hermano” (Carmen de Bolívar, 35 años, 2000).

D. AMENAZAS

La amenaza es un delito invisible pero constante antes, durante y después de la violencia sexual. Por amenaza se entiende, según el código penal colombiano, el hecho de que “por cualquier medio atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella” (Código Penal, Art 347). Sus efectos devastadores los iremos presentando a

lo largo de los diferentes testimonios de las mujeres participantes de esta investigación, ya que son un hilo de terror que vincula a todas las trayectorias vitales de las víctimas.

“Siempre amenazaban a mi familia, ¡que nos fuéramos! Porque pasaba la guerrilla, uno no tenía culpa de eso, son grupos armados, uno vive en el monte, uno no tiene culpa de quien pasa y quien no pasa. Pues éramos unas niñas, por lo menos yo era una jovencita que tenía 15 años. ¡No se ese día, esos hombres me vieron, no me violaron más porque tenía el período! Si no hubiera tenido el período me hubieran violado toda” (Córdoba, 15 años, 2000).

Al sufrimiento relatado se añade en ocasiones el provocado por la culpabilización que tiene que soportar la víctima incluso desde su entorno cercano, revictimizándola al hacerla responsable del ataque por no haberse defendido lo suficiente:

“Mi madrastra, ella me dijo: ¿que yo por qué no grité, cuando yo vi la intención de él en el cuarto?, porque ella estaba acá afuera con mi otra hermana, porque a mi cuñado lo estaban torturando. Yo dije: que yo no podía hacerlo, ellos tienen un arma ahí... ahí al lado de ellos, yo me sentí más que impotente, porque ¿cómo me defendía delante de ellos?” (María la Baja, 20 años, 1996).

E. TORTURA

La Corte Interamericana de Derechos Humanos considera que “una violación sexual puede constituir tortura aun cuando consista en un solo hecho u ocurra fuera de instalaciones estatales”^[27]. Este tipo de violencia trae graves consecuencias

[27] TEDH, Case of V.L. v. Switzerland, párr. 8.10.



en las víctimas (Núñez y Zuluaga, 2011). El artículo 2º de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura define tortura de la siguiente manera:

“Para los efectos de la presente Convención se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica (Departamento de derecho internacional, OEA)” [28]

Cada uno de los testimonios de las mujeres víctimas en Montes de María relata actos de tortura y vejaciones a su integridad física, psíquica y moral, a través de tratos crueles e inhumanos. Algunos testimonios dan cuenta de ello:

“De todo: me torturaron, me pegaban, me maltrataron, me abusaron, me trataron como si fuera lo peor de las mujeres (llanto...) Porque como en la casa no había plata para pagar, no había un hombre para reclutar, tenía que haber una mujer supongo que era para satisfacer, (llanto) de algo tenían que valerse, no sé. La verdad es que solamente sé que me obligaron a hacer cosas horribles” (Desplazada externa, 38 años, 2009).

El ultraje y la tortura no tienen límites cuando se trata de desplegar los comportamientos perversos de los actores armados sobre las MVVS:

“Una vez sí, aquí en la puerta de mi casa (...) él, incluso me ponía una granada en mi boca y me decía que si yo no me iba con él, o sea, él iba a explotar mi casa, entonces yo accedí a irme

con él, a antes de que él fuera a detonarla, fue donde empezó él, la violencia conmigo, desde ahí” (María la Baja, 14 años, 2001).

F. HOMICIDIOS Y MASACRES

.....

Como lo describimos en el contexto de la investigación (ver Capítulo II), varias han sido las masacres que ha sufrido Montes de María y sus habitantes.

“La noche del 10 de marzo del 2000, los paramilitares del Bloque de los Héroes de los Montes de María comandados por Úber Enrique Bánquez Martínez, alias ‘Juancho Dique’ y Edward Cobos Téllez, alias ‘Diego Vecino’ entraron a la vereda las Brisas del corregimiento de San Cayetano que colinda con Mampuján y asesinaron a 12 campesinos señalándolos como auxiliadores de la guerrilla. Después de la masacre los paramilitares amenazaron toda la población obligando a 180 familias de Mampuján y de las Brisas a desplazarse huyendo del terror paramilitar” [29].

“Si, había venido de allá, desplazada de San Andrés de Sotavento y en el 2000 hubo la masacre aquí en Manpuján y ahí uno tenía que salir y venir, y duramos 3 meses en eso, que veníamos aquí a San Juan y cogíamos al monte, 3 meses, eso fue en el 2000 y en el 2002 me sucedió el caso a mí” (Desplazada interna, 27 años, 2002).

Otros homicidios ocurrieron en las residencias de las familias que son víctimas de hostigamiento como lo relata una víctima desplazada a Montes de María:

“Yo digo que ellos al ver que yo, o sea, que yo me le tiré a mi papá, para que no lo mataran, me imagino yo que, jajá!, que ellos pagaron la

[28] Departamento de Derecho Internacional de la OEA. Tratados Multilaterales. “Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura”. En: www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html.

[29] SEMANA: “Después de 12 años las víctimas del corregimiento de Mampuján serán indemnizadas”. (06/01/2012). En: www.semana.com/nacion/articulo/despues-12-anos-victimas-masacre-mampujan-seran-indemnizadas/258807-3 (16/10/2016).

rabia fue conmigo, porque a mi papá lo golpearon, y mi papá a raíz de eso falleció” (Desplazada externa, 15 años, 1992).

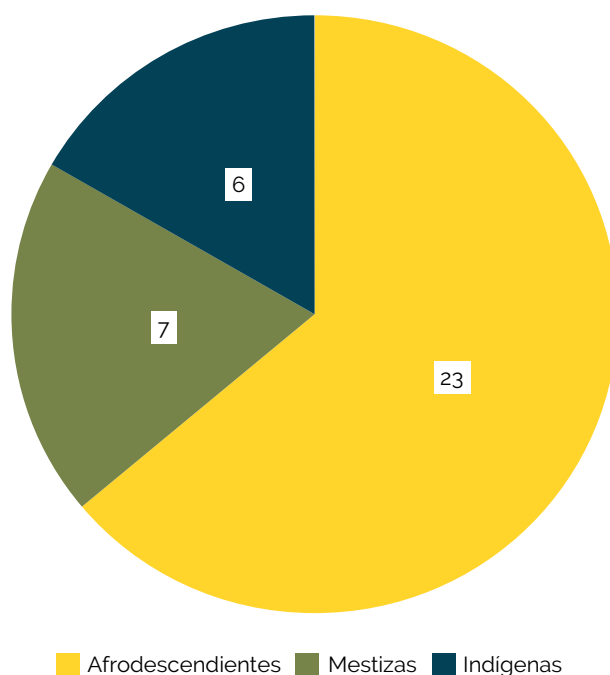
G. VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Constitución Política Colombiana de 1991 en el último inciso del Artículo 44 señala que: *Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás*. “El principio de protección prevalente significa que los niños son sujetos de especial protección constitucional. Son personas especialmente vulnerables en razón de

la etapa de crecimiento físico y desarrollo mental en la que se encuentran, y por ello requieren de protección y cuidados especiales que garanticen su desarrollo armónico e integral, teniendo derecho a recibir un trato preferente por parte del Estado” (RUV, 2014:7)^[30].

Sin embargo, esta población ha sido, junto con las mujeres, la más vulnerable dentro del conflicto armado colombiano; según los registros oficiales de la RUV, se han registrado 8.022 niños/as y adolescentes como víctimas. En lo que respecta al hecho de “Delitos contra la libertad y la integridad sexual” se reportan en el informe 698 niñas y adolescentes, 466 niños y adolescentes y 31 que no informan su género^[31]. Siendo superior el número de víctimas de niñas y adolescentes.

Gráfico 7. Nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia.

[30] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014). “Niños, niñas y adolescentes, sus derechos prevalecen”. En: rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/NINEZ.PDF.

[31] Información a 1 de septiembre de 2016. En línea: rni.unidadvictimas.gov.co/RUV.



El análisis de los datos obtenidos en relación con la vinculación de niños, niñas y adolescentes en esta investigación dejan resultados muy inquietantes sobre el impacto de la violencia sexual sufrida por este colectivo, dentro del conflicto armado en Montes de María. En primer lugar, encontramos que 36 de las entrevistadas reportaron haber sido **víctimas del hecho durante su infancia y adolescencia**, su edad en el momento del hecho oscilaba entre los 8 y los 17 años de edad, el mayor número de menores pertenecían a la comunidad afrodescendiente, seguidas de las menores mestizas e indígenas. En el gráfico de la página 76 se presenta su pertenencia étnica.

Las 36 mujeres víctimas que en el momento del hecho eran menores reportaron que sus agresores correspondían a los siguientes grupos armados: paramilitares 23 de los casos, guerrilla (FARC y ELN) 4 casos, BACRIM 4 casos y 5 víctimas no reconocieron a sus perpetradores. Destacamos aquí los siguientes testimonios que han participado en la investigación:

“En ese momento, estaba sola en la casa con mis hermanas (...)Yo tenía 8 años, y mis hermanas una tenía 10 y la otra tenía 12 años (...) Nosotros vivíamos en una finquita y mi mamá salía a trabajar todos los días porque a mi papá lo mataron en ese corregimiento hacia un año (...) Ella nos decía que estuviéramos pendientes, que no le abriéramos la puerta a nadie, que no aceptáramos nada de nadie, porque en esos momentos habían grupos armados. Nosotros estamos jugando ese día, cuando de pronto llegaron 3 hombres, y nos cogieron, nos golpearon y nos maltrataron mucho de palabra, y..., hicieron el hecho que hicieron (...Llanto..). Cuando llegó mi mamá, en ese tiempo no había puesto de salud en ese pueblo, cuando ella llegó, nos preguntó qué nos había pasado, y nosotros le contamos, y ella dejó de trabajar, y como a los 8, 10 días nos tuvimos que salir de ese pueblo, a donde vivía la familia de mi mamá, que vivía en Antioquia y de allí nos desplazamos a Sincelejo (...) Yo quedé como traumatizada, yo pasaba llorando, y..., no podía ver a nadie, a ningún hombre, porque enseguida me daba

miedo, y, pasaba llorando mucho, yo me ponía mal, me sentaba con mis hermanas y nos poníamos a llorar las tres” (Desplazada interna, 8 años, 2003).

Guerrilleros en el municipio de Ovejas:

“Eso fue en el día de mi cumpleaños, o sea que es algo que a mí nunca se me va olvidar, porque ese día mi mamá se iba a trabajar y como yo estaba de cumpleaños, ella me iba a dejar sola, pero ella decidió llevarme. (...) Cuando nosotros llegamos, comenzaron a llegar un grupo, como 50 hombres, todos con camuflados, y algunos con las caras tapadas, y yo me asusté y me fui a donde estaba mi mamá, pero a mí me separaron de mi mamá y nos montaron en unos carros, y nos llevaron lejos de donde estábamos, como a 40 minutos. Cuando llegamos allá, nos han amarrado, nos taparon y nos metieron en un cambuche (...Llanto) Iban sacando gente, y luego llegaron 7 hombres, y me llevaron donde estaban ellos (...) Uno de ellos abuso de mí varias veces (...) Él me dejó ahí y entraron otra vez los otros hombres, yo me asusté más, porque yo pensé que ellos también iban a abusar de mí, como lo hizo él -llanto-, pero él les dijo que se salieran y yo me coloqué la ropa, y cuando yo salía, yo pensé que otra vez de nuevo que me iban a llevar donde estaba mi mamá, pero no fue así (Llanto...) ¿Dónde estuvo ella?, ¡No sé!, porque yo la vi a ella fue al tercer día que nosotros salimos de ahí (...)¡Yo nunca, nunca, voy a poder olvidar esto, cada vez que llega esa fecha de mi cumpleaños, o sea yo quisiera que no llegara, porque me voy a acordar siempre de lo mismo, de lo que pasó! -Llanto-” (Ovejas, 16 años, 2004).

La explotación sexual ha sido también vivenciada por las víctimas en Montes de María, por parte de los diferentes grupos armados; una de las participantes ha dado cuenta tanto en la entrevista como en el proceso de acompañamiento realizado por el MPDL, cómo los grupos guerrilleros llegaban a su casa para llevarse a las mujeres de su familia, trasladándolas a los campamentos donde eran explotadas sexual y domésticamente. Algunas de estas víctimas in-

cluso desaparecían y sus familias aun no son conocedoras de lo que ha pasado con sus hijas. Así da cuenta en su testimonio una de las participantes:

“Yo fui violada por un guerrillero a la edad de 13 años, jeh! la verdad es que... (...) cada ratito llegaban a la casa, nos sacaban, nosotros teníamos que acompañarlos a ellos a San Cristóbal, a Paraíso, donde ellos tenían que llegar. Llegaban a tocarnos la puerta a los padres de nosotros allá, que ellos necesitaban una compañía, y muchas veces mi papá también les tocaba de salir, porque íbamos nosotras, iban sus hijas, y él decía que sus hijas si los iban a matar era a todos pero a sus hijas solas no, muchas veces le tocó a mi papá de irse con ellos a rescatar a sus hijas (...) Entonces mi mamá decía: que sus hijas no eran servicio de ellos, y ellos decían que sí, porque ellos como ley tenían derecho sobre nosotros (...) Ya se había llevado a mi hermana, a una compañera de nosotros que la crió mi papá y mi mamá también la mataron. Entonces mi papá también decía que no quería perder a nosotras todas, jeh!... mi hermana todavía es la hora y nunca nosotras hemos sabido de ella” (San Jacinto, 13 años, 1983, 1989 y 2003).

De esta situación también ha dado cuenta la agente social de MPDL, quien, a través del acompañamiento psicosocial de las víctimas, ha profundizado en los diferentes testimonios. Así lo destaca:

“Se trata de mujeres que fueron reclutadas cuando eran menores de edad. Se las llevaban los fines de semana al campamento cercano, a fuerza de extorsión y amenazas, las devolvían los domingos con un par de monedas. Allí

eran víctimas de violencia sexual y otras vejaciones como esclavitud doméstica. En una arremetida del Ejército fueron halladas en los campamentos y acusadas de rebelión como si ellas mismas fueran guerrilleras. Desde esa fecha viven con temor puesto que con cada retén o control policial sufren detenciones de varios días hasta que las autoridades verifican su identidad y que no se trata de guerrilleras, sino de víctimas de este grupo armado” (Agente social, MPDL, 2016).

Datos oficiales de la Fiscalía General de la Nación reportaron que: “Las FARC reclutaron ilícitamente a 11.556 menores desde 1975 en Colombia.” Según el Fiscal Jorge Perdomo: “En el análisis de las evidencias se encontró una política sistemática, reiterada y dirigida desde 1975 hasta el 2014. Dentro de sus políticas para el reclutamiento de menores las FARC establecieron los 15 años como edad mínima para ingresar a las filas guerrilleras, incluyendo las milicias bolivarianas en los centros urbanos”.^[32]

Dentro de esta investigación ha participado una mujer desplazada del departamento de Risaralda, desmovilizada del grupo guerrillero FARC, quien fue reclutada a los 12 años de edad; su testimonio se incluye en esta investigación porque reside en la actualidad en Montes de María y ha sido víctima de violencia sexual militando en el grupo guerrillero. Su testimonio permite entre otras cosas conocer la vida de las niñas, adolescentes y mujeres que, aunque pertenecientes a un grupo armado que ha perpetrado hechos de violencia, son también víctimas dentro de sus filas. Esta mujer huyó siendo una niña de su casa debido al maltrato constante de sus padres. Su recluta-

[32] Fuente: Fiscalía General de la Nación. “Las FARC reclutaron ilícitamente a 11.556 menores desde 1975: Fiscal (e) Jorge Perdomo” (16/05/ 2016). En: www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/las-farc-reclutaron-ilicitamente-a-11-556-menores-desde-1979-fiscal-e-jorge-perdomo/ (13/10/2016).



miento se lleva a cabo por la fuerza y el engaño, prometiendo un futuro mejor a la vida que llevaba en su familia. Este elemento es recurrentemente utilizado por los grupos armados para el reclutamiento de menores, beneficiándose así de las condiciones personales y/o del contexto en un país donde la violencia estructural tiene sus efectos también en los hogares.

“A los 12 años yo me fui de casa por maltrato para donde una hermana en Risaralda. Cuando yo estaba allá, yo vi que llegaron unos señores uniformados, pero yo pensé que era el ejército. Entonces ellos me llamaban y la hermana mía me metió para dentro, después me mandó para mi casa nuevamente, las cosas en mi casa siguieron igual o peor. Pero a mí me quedó sonando la idea de la gente, me entró curiosidad por saber quiénes eran, porque era que yo en el ejército no veía mujeres y allá sí, entonces yo me devolví para donde mi hermana y me encontré con ellos. Ellos me dijeron que eran un grupo que luchaban por el pueblo, que si yo quería ser partícipe. Ellos enseguida me llevaron, me reclutaron, después me llevaron para Anserma, Caldas, y allá empezaron las violaciones, los maltratos, la mala vida, peor que en mi casa” (Desplazada externa, 12 años, desmovilizada FARC 1986).

Otro dato relevante de la investigación que da cuenta de la vinculación de niños/ñas y adoles-

centes son los menores que han presenciado la violencia sexual contra sus madres, hermanas, vecinas, abuelas, tías etc., convirtiéndose así en testigos silenciosos de un acto desgarrador y humillante.

“Uno de ellos me puso el revólver en la cabeza, me dijo que me callara así fue que él me dijo que saliera del toldo de la cama y dejara al bebé allí y me pasó para la cama siguiente donde estaban los otros dos niños, entonces allí me acostó y abusó muy feo de mí, un abuso violento con el revólver en la cabeza (...) Habían dos niños, el niño más grandecito de 12 años y otro de 7, que se hicieron los dormidos, pero mientras estaba pasando la violencia yo pellizcaba al niño para que se moviera, para que dijera algo, para ver, qué que podía pasar no sé; o sea en este momento sentía que él sabía lo que estaba pasando y jno, no, no decía nada! (María la Baja, 33 años, 2011).

“A mí me violaron delante de mis hijos, por defender a mi hija (...) a mí me partieron la ropa yo quedé desnuda delante de mis hijos, usted no sabe, mis hijos no podían hacer nada, ni que gritaran los hijos míos (...) delante de mi niña y de los hijos varones, bueno pues, yo creo que a ellos tampoco se les va a olvidar, me acuerdo que en ese tiempo, uno de ellos estudiaba, él dijo: “Yo me voy así no estudié más” y lo mandé a donde mi hermana en Cartagena, no tenía

“Otro dato relevante de la investigación son los menores que han presenciado la violencia sexual contra sus madres, hermanas, vecinas, abuelas, tías, etc., convirtiéndose así en testigos silenciosos de un acto desgarrador y humillante.”



a donde mandar al otro hijo, mi hermana se lo llevó a Barranquilla” (San Onofre, 42 años, 2003).

“La niña no miro en ningún momento a la persona que me estaba agrediendo. Ella lo pisó, cuando ella lo pisó, si me dijo “mami pisé unos pies grandes” y empezó a llorar. Entonces, cuando esta persona me empuja, y yo la cojo, y voy hasta el segundo cuarto donde dormían ellos, y yo la acosté, le dije que era que ella estaba nerviosa, y ahí me senté con ella, cuando vi que se quedó quieta, yo salí para que no, no fueran entrar, porque uno de ellos, este que se quedó comiendo, si quería violarla, me decía que la iba a violar, entonces el primer hombre que me violó, decía que ella estaba muy pequeña, que no se metieran con los niños, o sea, con ninguno, porque como que lo que iban a hacer era para mí, pero el segundo hombre, se puso muy violento, y como yo no acepté, ni el compañero aceptó de violar a la niña, entonces si me tomó nuevamente a la fuerza, me violó por detrás, y con mucha fuerza, o sea, me apretaba, me golpeó, me dio unas cachetadas” (María la Baja, 34 años, 2004).

Esta población infanto-juvenil ha sido testigo de los hechos de violencia en sus familias y comunidades. Si no hay protección efectiva para las víctimas de violencia sexual hasta que ella ponga en conocimiento de las autoridades el hecho (que en un alto porcentaje de los casos, suele darse pasado los años, y en otros casos, a pesar de haber denunciado la ruta estatal de atención no se ha aplicado o se aplicó con muchas deficiencias ¿qué pasa entonces con la atención psicosocial de estos menores?), que se encuentran en medio de un conflicto que desestructura sus familias, los desaloja de sus tierras, los

deja sin vivienda, sin redes vecinales, los obliga a abandonar la escuela, y sin compasión desvela antes sus ojos, los cuerpos desnudos de sus madres y mujeres, figura de amor y protección, enseñándoles cómo la violencia patriarcal domina a las mujeres a través de la ferocidad del daño corporal y psíquico.

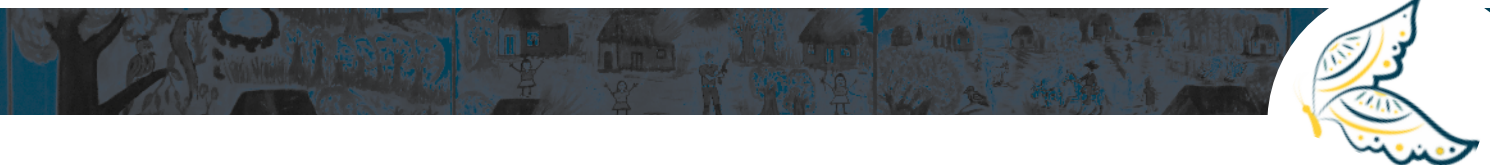
Un cúmulo de desigualdades generadas por el conflicto armado, de los cuales ellos y ellas no han pedido ser parte. Se supone que el Estado debe de ser garante de los derechos de esta población; además que la familia es el núcleo primario de protección, de desarrollo y que la comunidad o la sociedad igualmente “tienen la responsabilidad de contribuir a crear el ambiente y las condiciones adecuadas para la preservación de la vida, la protección, el desarrollo, la inserción social y la libertad de las niñas, niños y adolescentes” (RUV, 2014: 6). Sin embargo, la semilla que hemos estado sembrando en los campos y regiones colombianas es una semilla de miedo, amenaza, venganza y el aprendizaje no es la defensa de los Derechos Humanos, el respeto por la vida, sino el enquistamiento de una guerra en el corazón de los más puros, los niños, niñas y adolescentes colombianos/nas.

H. SECUESTRO

.....

En Colombia, el secuestro ha sido utilizado como instrumento de guerra por diferentes actores armados. Según el Registro Único de Víctimas a fecha de 31 de marzo de 2017, 8.370 mujeres han sido víctimas de secuestro^[33] dentro del conflicto armado. Tomando como referencia lo establecido en el artículo 168 del Código Penal Colombiano: “se entiende por secuestro el acto de arrebatarse, sustraer,

[33] Fuente: RNI - Red Nacional de Información. Fecha de corte: 01 Noviembre. 2016. En: rni.unidadvictimas.gov.co/RUV (20/11/2016).



retener u ocultar a una persona”. Existen dos modalidades de secuestro: *extorsivo*, aquel que se comete con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político (...); y *simple*, entendido como aquel que se comete con propósitos diferentes a los anteriores (...) Igual pena se aplicará cuando la conducta se realice temporalmente en medio de transporte con el propósito de obtener provecho económico bajo amenaza (Código penal, Art 168: 233).

La violencia sexual en Montes de María, en algunos casos, no era perpetrada en la residencia de las víctimas sino que estas eran “retenidas, sustraídas, ocultadas”, y transportadas a otras zonas de la región donde se llevaba a cabo la violencia contra ellas. Así lo testimonian las siguientes víctimas:

“Llegaron como seis hombres, estaban encapuchados, armados. Dijeron: ¡caminen que vamos a hablar con ustedes! Yo fui caminando, pero yo creía era como que alguna broma, de él o algo, yo caminé, cuando ya vi que habíamos caminado un buen trayecto, yo a uno le dije: ¡a mí este juego no me gusta, yo me voy para la casa!, cuando se me acercó uno de ellos con una navaja, me dijo: ¡esto no es juego, esto es enserio y camina! Bueno, seguí caminando, me llevaron lejos, retirado de aquí de San Juan. (...) Me apartaron de mi esposo, me llevaron más lejos, a él lo dejaron ahí, y fue cuando me llevaron más lejos, ¡ajá! empezó primero el uno, después el otro, me pegaban, me hacían cosas feas, cosas que yo les suplicaba, les pedía, que no, que si ellos no tenían hijas, hermanas,

madres, yo les decía de todos, o sea, suplicándoles que no me hicieran daño, que no me sentía bien con lo que estaba pasando. Nada, cuando yo les hablaba a ellos y les decía eso, más me pegaban, porque, o sea, como que les daba rabia cuando yo les decía que.. (...) Yo les preguntaba que por qué me estaban haciendo esto, por qué me hacían eso, por qué. Yo les decía: ¡yo soy una persona pobre, pero si ustedes quieren plata, mi mamá, mi papá, hacemos lo que sea, pero no me hagan daño! Y les pregunté que porqué me hacían eso a mí” (San Juan, 26 años, 2006).

“Ese día yo salí a comprar a una tienda que está casi aquí al centro. Yo venía sola, me encontré con él en la misma camioneta, pero igual la gente aquí, por miedo, se acostaban tipo 7 y media 8 de la noche, ya a esa hora prácticamente no había nadie en la calle, y por el sector en el que yo vivía pues menos. Y ahí en ese momento pues él me abordó en una camioneta, el me montó prácticamente obligada, iba con 2 tipos más, él no era quien manejaba la camioneta y me llevaron para un sitio que yo sinceramente no conozco, no conozco (...) Me decía todo lo que a él pues se le ocurría, que me iba a enseñar a respetar, ese man^[34] me quitó todo, toda mi vida, en ese momento yo era hasta virgen, porque él me decía que me iba a enseñar a respetar, porque yo a él siempre que me lo encontraba siempre le decía sus altanerías, ya porque siempre me pretendía así de esa manera. Y ya después bueno pasó lo que pasó, no solamente él sino también otros hasta donde tuve conciencia, no sé ni cuánto tiempo, o sea no lo tengo claro, ya después de eso volvió y me dejaron cerca de la casa” (El Guamo, 24 años, 2000).

[34] Anglicismo “man” para referirse a “ese hombre”.

Atención a Víctimas de Violencia Identificación

Salud

Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

Unidad de Atención
y Orientación UAO

Familia

Vía Civil
Medida de Protección

Medicina legal

Salud



Los **impactos** en las mujeres víctimas de la **violencia sexual** en Montes de María



“Los discursos del conflicto armado, de la violencia, de la guerra, dejan sus huellas en el cuerpo femenino, escenario donde se ejercen la fuerza y la dominación masculinas”

1. IMPACTOS EN LA SALUD

En los capítulos V y VI, presentamos los impactos de la violencia sexual en la salud bio-psico-social de las mujeres víctimas en Montes de María. Ellas, a través de sus testimonios, guían las cartografías corporales donde han quedado las cicatrices físicas, psíquicas y sociales que han modificado sus trayectorias vitales y el sentido de sus vidas. Los discursos del conflicto armado, de la violencia indiscriminada, de la guerra, dejan sus huellas en el cuerpo femenino, escenario donde se ejercen la fuerza y la dominación masculinas, deshumanizando a las mujeres y reduciéndolas a objetos de goce y botín de guerra. “La violencia sexual sintetiza el desprecio del patriarcado por las mujeres y su cuerpo (...) El cuerpo es y ha sido históricamente un campo de batalla más en los conflictos armados. La violencia sexual tiene un carácter profundamente estructural y se sirve del cuerpo de las mujeres para su sometimiento y el de otros colectivos subordinados” (Leatherman; 2014:15).

1.1 IMPACTOS EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Uno de los impactos principales se presenta en la **salud sexual y reproductiva**,

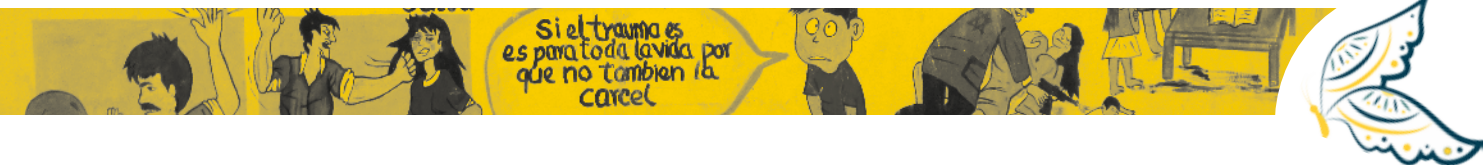
debido a la ferocidad con la cual los perpetradores invaden los cuerpos femeninos, dejando desde las consecuencias más comunes como son las infecciones de transmisión sexual (ITS), hasta las más irreparables en la función reproductora de las mujeres, como son histerectomías, traumatismos ginecológicos, prolapsos rectales y vaginales, embarazos no deseados y abortos inseguros. Así lo testimonian sus relatos.

A. INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)

Estas infecciones producen no solo molestias a la mujer sino también afectan a su vida en pareja y el disfrute de la sexualidad.

“Recuerdo que una vez tuve una infección muy fuerte, ahí sí fui al médico, mi infección era horrible. Cuando tenía relaciones salía un olor como a podrido, o algo así, era muy feo, que a mí me fastidiaba” (...) Yo no quería, cuando él... no, no quiero, yo no sabía de dónde salía ese olor, era la primera vez que yo tenía una infección (María la Baja, 14 años, 2003).

En algunos casos las víctimas no acuden a la atención médica, por temor a que se conozca ante la familia el hecho victimizante, por lo cual acuden a prácticas que



aumentan los síntomas de las ITS y generan mayor sufrimiento.

“Me comenzaron a salir unas bolitas en el ano, y esas bolitas se me fueron a la vagina y yo con un amigo coincidí con un señor que trataba eso, y me dijeron que yo tenía changua algo así, y que eso tenían que quemar (...) y como eso era escondía, entonces este... El Doctor me dijo a mí que eso me lo podían quemar con ácido doctora, con ácido. Compró una botella de ácido con un palillo largo, eso me quemaba el ano, me quemaba... El mismo viejo me cobraba 50 por las quemaduras, y yo para que no dijera nada, yo me aguantara ese dolor, me iba hasta la iglesia y lloraba: señor qué más puedo aguantar, y ni a quien decirle (...) Ahora que sé que tengo conocimiento, lo que me hizo fue malo, porque eso me tenían que llevar a un hospital” (Morroa, 24 años, 1998).

B. EMBARAZOS NO DESEADOS, ABORTOS E HISTERECTOMÍAS

Los embarazos no deseados como consecuencia de la violencia sexual traen consigo un impacto no solo en su cuerpo, sino también en su bienestar psicológico y social, como lo describen estas mujeres:

“Yo lloraba, suplicaba que ya me dejaran, que ya estaba cansada, porque imagínese me tocó de tener relaciones con tres hombres, y a raíz de eso me trajo problemas. Quedé embarazada,

no supe de quién quedé embarazada, tuve problemas con mi pareja, y me tocó... ¡mejor dicho lucharla yo sola, tener a mi hijo sola!” (San Antonio de Palmito, 25 años, 1999).

“Tengo un hijo que fue producto de esa violación. De él se hizo cargo la partera que me atendió, porque ni siquiera en un hospital pude parir. Le hizo cargo la señora, bueno y ahí está de todas maneras, ahí está el hijo mío, que sea como sea es mi hijo” (Desplazada externa, 15 años, 1992).

A menor edad de la víctima de violencia sexual, mayores son los riesgos para su vida y los impactos en su salud bio-psico-social.

“Ojalá usted hubiera visto el cuerpecito que yo tenía, o sea para tanta cosa, porque es que yo jaja!, no sé ni cuantos me violaron, no sé, o sea no sé, prácticamente no tenía cuerpo para eso, yo era una cosita de nada (...) El único apoyo que tuve fue el de mi papá, porque ni médico, ni nada (...) Después que pasaron casi los dos meses, que a mí no me venía período; ¡yo no sabía ni que era eso! Porque yo prácticamente no sabía nada, él después me llamó y me dijo: “Hija mía ven acá, yo te voy a decir algo...” o sea, un señor, que comprendió todo, me dijo que yo estaba embarazada, que, entonces a él, le decían, que para que me diera de beber algo, para que yo botara el niño, él dijo enseguida: ¡que no, que si iba a nacer que naciera, pero él no iba a hacer esa maldad!, ¡y ajá, que el bebé



“La violencia sexual sintetiza el desprecio del patriarcado por las mujeres y su cuerpo. El cuerpo es y ha sido históricamente un campo de batalla más en los conflictos armados.”

no tenía la culpa! (...) Yo no sabía nada del mundo, porque imagínese, 15 añitos tenía apenas cuando (...) Como digo yo: me dejaron un recuerdo para toda la vida, que fue mi hijo, aunque yo prácticamente con él, o sea, en contra de él no tengo nada. Mi papá me decía: Hija mía él no tiene la culpa, ese es su hijo y ahora no quiere a su hijito, porque yo o sea, al momento que él nació, o sea yo no lo vi, me daba cosita, jno sé, no, no, eso es terrible, yo no se lo deseo a nadie! (Desplazada externa, 15 años, 1992).

La entrevistada del testimonio anterior tuvo que enfrentarse a un embarazo no deseado, sin haber descubierto y disfrutado de su sexualidad, además de no poder decidir entre continuar o interrumpir su embarazo, primero porque era menor de edad y segundo porque el aborto estaba criminalizado en Colombia hasta el año 2006. Gracias a los esfuerzos de grupos feministas, se interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional colombiana, cuya Sentencia C-355 de 10 de mayo del 2006 despenalizaba la interrupción del embarazo bajo los siguientes casos:

No se incurre en delito de aborto, cuando con la voluntad de la mujer, la interrupción del embarazo se produzca en los siguientes casos: (I) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud física o mental de la mujer, certificada por un médico; (II) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; y, (III) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia

de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto (Corte Constitucional Colombiana, 2006)^[35].

Antes del 2006 las tasas de abortos inseguros y clandestinos eran mayores, y las mujeres morían o quedaban heridas de por vida, por procedimiento inseguro del aborto, como lo relata otra de las entrevistadas:

“Cuando eso ni siquiera el aborto era legal por violación. Entonces, uno no se atrevía a ir a una clínica reconocida ni nada, sino hacerlo acá de manera clandestina. Buscamos un médico de aquí de Sincelejo, le contamos todo lo que me había pasado mi hermana y yo, hasta me había pegado una infección el muchacho, tenía un flujo horrible, y una picazón. (...) Mi familia me apoyó en lo del legrado, el médico inició el procedimiento un día, y no pudo porque no me cogía la anestesia. Aún anestesiada, interrumpió el procedimiento y lo siguió al día siguiente, pero de ahí en adelante fue donde vino mi calvario (...) Me mantuvo ahí toda la noche, al día siguiente preguntó: ¿qué seguro tenía yo?. A mí me atendían de urgencias acá en Sincelejo, pero ya cosas especializadas, tenía que irme para Cartagena (...) “No, ella se tiene que hospitalizar urgente”. Mi hermana: “¿pero por qué, qué le pasó?”, no dijo nada que me había perforado ni nada, me llevaron a Cartagena (...) enseguida me hicieron todos los estudios y los médicos concluyeron que: “hay que operarla ya, esto es de urgencia, tiene perforado el útero y parte del intestino delgado” ese día le dijeron a mi hermana y a mi mamá, que me iban a sacar la matriz, que estaba toda dañada. A mí me dijeron como al mes, ya des-

[35] Corte Constitucional de Colombia (2006). [«Sentencia C-355/06 10/mayo/2006, Liberación del aborto en determinadas circunstancias. Demandas de inconstitucionalidad contra los artículos de ley 599 de 2000 Código Penal, En Alcaldía de Bogotá]



pués de todo el procedimiento” (Desplazada externa, 36 años, 1992).

La histerectomía consiste en una operación quirúrgica en la cual se extirpa el útero total o parcialmente. Ésta constituye uno de los problemas ginecológicos que reducen la posibilidad de la maternidad deseada, causante de los traumas más dolorosos en las mujeres:

“La posibilidad de ser mamá, eso fue lo que más me costó. Yo creo que me dolió más esa partecita que vivir el hecho allá en el cambuche, porque cuando yo salí de ese cambuche, que me vi en la vía, yo dije “jya me salvé, no me van a matar!” (Desplazada externa, 36 años, 1992).

Mis problemas de salud vienen desde eso, porque ellos me golpearon (...) La matriz me la tuvieron que retirar ahora con esta cirugía, y si yo de allí me sentí más mal desde que eso paso... Yo he tenido o sea he tenido bajones de depresión, incluso llegué a tomar veneno, uno como con tantos problemas, se siente, como le digo, o sea en ese momento yo me sentía como sola, como vacía, como que nadie me quería, horrible (Desplazada externa, 24 años, 2004).

C. FÍSTULA TRAUMÁTICA

La fístula traumática^[36] es una de las secuelas físicas provocadas por las agresiones sexuales que los perpetradores realizan en el aparato reproductor de las mujeres:

Una fístula traumática es una abertura anormal que aparece entre el aparato reproductor y uno o más órganos o mucosas del cuerpo de una mujer o de una niña. Resulta de un trauma ginecológico directo producido, normalmente, por agresiones sexuales violentas, violaciones en grupo o introducción forzada de objetos en la vagina de la víctima. Por ello, lo normal es que el número de casos sea mayor durante y

después de los conflictos. De este modo, una agresión sexual violenta puede provocar heridas en los genitales de la víctima que pueden derivar en una ruptura de tejidos -denominada fístula-, por la que terminan comunicándose la vagina con la vejiga o el recto, o bien todos ellos (Pinel y Bosire, 2007: 17).

En las mujeres víctimas que han participado en nuestra investigación es común la fístula traumática, presentándose incapacitantes molestias, como lo expresa esta mujer:

“De ahí empecé con los problemas de salud, sobre todo más en la parte anal, ellos me maltrataron más en la parte anal y mi garganta (...) A veces lloro cuando voy al baño, porque a veces no quisiera ni ir, porque me da miedo. Eso es algo que es traumático, demasiado traumático” (Córdoba, 15 años, 2000).

La fístula traumática trae consigo no solo los problemas físicos asociados, sino también el trauma psicológico, miedo y estigma propios de una violación, además de menores oportunidades para casarse, trabajar o integrarse plenamente en la sociedad.

Es frecuente también que se presenten problemas de pareja debido a la dificultad para mantener relaciones sexuales, “y no son pocos los casos en que quedan incapacitadas para trabajar o cuidar de su familia. Además, suelen padecer complicaciones de salud a largo plazo, como infertilidad, prolapso uterino o aborto espontáneo” (Pinel y Bosire, 2007: 17); como lo expresan los siguientes testimonios:

“La verdad es que cuando eso me pasó yo me sentí muy, o sea, mucho dolor en mi vagina, porque ellos me metieron hasta los dedos, cómo me hicieron, cómo me rasgaron la vagina, y eso me quedó o sea como pedacitos así. Eso me dolía mucho y yo desde ahí yo nunca sentí como más, no me sentí igual como antes

[36] El personal médico ha detectado casos de fístula traumática durante la guerra o la posguerra en Burundi, Chad, República Democrática del Congo, Sudán, Ruanda y Sierra Leona, aunque también se han denunciado en otros países como Etiopía, Guinea, Kenia, Liberia, Somalia, Tanzania (Pinel y Bosire, 2007).

(...) duré muchos días para tener sexo con mi esposo, por ese problema y por eso más tenía problemas con él” (Desplazada externa, 23 años, 1994).

Las mujeres afectadas no pueden controlar el flujo de orina o heces, que se filtra por el desgarro: “Quedé con bastante inflamación, a mí se me presentó un ronchero^[37] por dentro y todo, yo ensuciaba sangre, y botaba flujo feo por las partes, porque yo cocinaba en el sol, y me ponía a cocinarle a ellos en el sol y eso, el trajín, me enfermé” (Córdoba, 52 años, 2002).

La situación de la fístula traumática se complica debido a que las mujeres no consultan a los servicios médicos, ni ginecológicos inmediatamente después del hecho traumático. Algunas de ellas utilizan tratamientos tradicionales de su cultura, que aumentan los traumatismos:

“Yo no hice nada, no denuncie ni nada, yo con ese miedo imagínese usted (...) Al médico no fui enseguida, porque la madrastra mía me decía que me metiera en agua de baño de caliente de hierbas. Como ella era comadrona, entonces ella me decía: hazte esto y entonces empecé a hacer eso con plantas, bueno me desinflamé (...) El descenso me dicen los médicos que es en la vejiga, entonces voy a hacerme un tratamiento que de pronto puede ser de operación (Ovejas, 43 años, 2000).

Así mismo, los perpetradores realizan daños severos en los órganos genitales femeninos, que producen mayores complicaciones a las mujeres, como lo testimonia la víctima del municipio de San Jacinto:

“Me marraron, me hicieron lo que les dio la gana, inclusive como le dije ese

día, a mí me unieron mis partes, es algo que uno no quisiera decirlo (...) A uno le duele tanto como ahora tiene que estar recordando lo mismo, yo quisiera olvidarme de todo esto... Mi familia me pregunta que ¿por qué yo ando así? (...) Yo no podía alumbrar normal, inclusive; tres cesáreas tengo yo encima, porque a mí con mi último hijo tampoco pude alumbrar normal (...) Porque a mí me duelen, siempre mantengo un dolor en la vagina, siempre mantengo ese dolor” (San Jacinto, 13 años, 1983, 1989 y 2003).

1.2 CICATRICES: HUELLAS CORPORALES Y VIOLENCIA ESTÉTICA

.....

No solo los órganos genitales femeninos sufren las consecuencias de la violencia sexual, sino todo el cuerpo de la mujer, debido a las torturas a las que son sometidas durante el hecho victimizante. En los testimonios de las mujeres entrevistadas se observa “un continuo entre el ámbito emocional y el corporal, como existe un continuo entre la salud y la enfermedad, y entre las alteraciones físicas y las mentales (Ruta pacífica de las mujeres, 2013: 248); entre las alteraciones psíquicas y la vida social, como iremos describiendo en este estudio.

“Más todas las cicatrices de todo el cuerpo, ¡Ah! Y el dolor en el corazón” (Desplazada externa, 38 años, 2009).

Cicatrices en los senos: se han presentado importantes traumatismos en algunas mujeres entrevistadas, tales como: lesiones mamarias que generan dolor constante, lesiones ocasionadas por

[37] “Ronchero” palabra de la jerga local que hace referencia a una “roncha” o bultos pequeños que aparecen en la piel y causan sensación molesta.



mordeduras, etc. Presentamos algunos de estos testimonios:

“Y ahora un seno, que siento que me baja algo caliente, me duele (...) Yo fui a la Mutual^[38], porque me dolía el pecho, y yo decía que era el corazón, pero no, no es el corazón (...) Paso mal de noche, porque cada paso que oigo pienso que van es en busca mía” (San Juan, 27 años, 2002).

“En la última reunión con Sisma^[39], con respecto a lo que me hicieron a mí, de los senos, pero que gracias a Dios no me quedó marcas, ellos me dicen que eso es tortura, o sea, lo que ellos me hicieron y esa parte aunque la declaré no la especificaron” (Córdoba, 55 años, 2005).

Los actos de humillación y de tortura imprimían en los cuerpos femeninos el desprecio por lo femenino:

“Uno de ellos estaba sentado fumándose un cigarrillo viendo todo lo que me estaban haciendo y él cogía y me apagaba los cigarrillos: “cállate” y me los pegó aquí. “Cállate, cállate porque te vamos a matar a tu hijo, cállate”. Así era que ellos me decían” (Carmen de Bolívar, 19 años, 2003)

La intención del daño y la amenaza imprime con mayor dolor las huellas en las pieles de las mujeres, como lo expresan estas mujeres:

“Me tiraban y cogieron y yo forcejeando me cortaron la nalga (...) me quedó una cicatriz” (Ovejas, 23 años, 2000).

¿Cicatrices? (...) Las que tengo aquí en el pecho, las que tengo aquí en la mano y en las partes abajo, ellos me unieron, ahí me quedó una marca, ahí quedé unida (...) La muchacha que

me atendió me cogieron unos puntos, así como cuando a uno lo pican cuando está embarazado. Ella me curó, como yo no quería médico, ni nada de eso, ella me ayudó mucho” (Carmen de Bolívar, 19 años, 2003).

Se ejerce sobre ellas “la violencia estética” (Pineda, 2012); es decir, una violencia que, si bien es de orden psicológico, cuenta con efectos en el aspecto físico de las mujeres (Pineda, 2012; Mariño, 2014). Y que no solo es perpetrada durante la agresión sexual, como en este caso:

“Me dijo: que ese regalito nunca lo iba a olvidar, entonces, fue cuando me hizo una cicatriz en la ceja (...) Yo recuerdo que él me golpeó, sangré, pero el mismo temor no me dejaba, no me dejaba sentir dolor y cogió una cuchilla. Yo digo que fue una cuchilla que me pasó, porque eso me quedó muy abierto (Tolú Viejo, 15 años, 1995)”

También queda reflejada en los hechos victimizantes que acompañan la agresión sexual, como son el hostigamiento a las poblaciones, la tortura y el secuestro. Esta mujer nos relata cómo, durante el tiempo que estuvo secuestrada, sus captores la llevaban por los corregimientos y fueron atacados con explosivos en una carretera, sin ella poder defenderse:

“Ellos como que no sabían lo que les esperaba (...) eso fue una candela tan horrible que yo a veces, yo no quisiera recordarla pero tengo que hacerlo. Yo quedé encerrada y yo gritaba, gritaba pero que yo no veía auxilio (...) Las quemaduras que tengo, por lo menos, todo esto por aquí, en la pierna esta, en el brazo este, hay momentos así que me duelen” (San Onofre, 32 años, 2003).

[38] Mutual Ser: Empresa Prestadora de Servicios de Salud Subsidiado.

[39] Sisma Mujer: Organización no Gubernamental colombiana de carácter nacional y naturaleza feminista que desde 1998 aporta a la consolidación de los movimientos de mujeres con especial atención a mujeres víctimas de violencia o discriminación. Ha acompañado a mujeres víctimas de violencia sexual en los Montes de María y junto con la Corporación Humanas es aliada de Movimiento por la Paz en defensa de sus derechos.

1.3 OTROS PROBLEMAS DE SALUD ASOCIADOS

El cuerpo refleja las vivencias traumáticas, según el decir de muchas mujeres; se trata de una superficie sensible en la que se hacen visibles las huellas de una experiencia que muchas veces no se ha podido expresar en palabras.

El cuerpo, como encarnación del ser, expresa el dolor a su modo -por medio de la expresión del rostro, de la delgadez o la gordura, de la enfermedad- y de forma inseparable a cómo lo expresan el corazón o el alma (Ruta pacífica de las mujeres, 2013:248). Algunas de esas expresiones de sufrimiento han sido relatadas así por las mujeres entrevistadas:

“Tuve problemas de preclamsia (...) Tenía 8 meses de embarazo cuando ellos me violaron. He quedado con problemas con la presión, siempre tengo la presión alta (...) (Ovejas, 23 años, 2000).

“Sí, mi obesidad es desde pequeña, pero ahorita es que más se me ha desarrollado. Tengo problemas de diabetes, de presión, tengo un problema de la tiroidea y no menstruo, cuando menstruo, me voy en hemorragias” (Desplazada interna, 26 años, 2006).

El aparato locomotor femenino expresa los efectos de los golpes y malos tratos a las que fueron sometidas algunas mujeres:

“Me ocurrió en el jaleo, este brazo me lo zafaron de ahí, se me dislocó, y entonces si yo lavo o algo ya se me hincha (...) Me quedé callada, pero ya fui notando que el brazo me dolía, me dolía (Desplazada interna, 26 años, 2006).

Trayendo consecuencias importantes para sus vidas, ya que en muchas ocasiones las imposibilita para el trabajo dentro y fuera del hogar.

“Y me golpearon la columna, porque ellos me tiraron sobre unos palos (...) Sí, yo he ido al médico, he quedado así que tengo la columna desviada y ahora que tengo desgarre. Yo mantuve un tratamiento, me tuvieron que hacer terapias en la columna y todo eso (...) La mantengo con dolor y me pongo una cosa, otra y siempre estoy con el dolor y que ahora casi no puedo trabajar, ¿cómo trabajaba con mis problemas de la columna? (María la Baja, 31 años, 2000).

“Después que pasó todo eso, a los, a los 22 años me enfermé con un tumor en la cadera, tengo reemplazo total de cadera y fémur. Ahora estoy también, con otra cirugía que me van a volver a reemplazar, entonces, si, a mí me ha tocado duro, duro” (Colosó, 10 años, 1985).

O las enfrenta a la incertidumbre de continuar con sus vidas, al lado de sus familias, como lo testimonia esta mujer:

“Yo recibí un golpe en la cabeza, siempre paso con mucho dolor de cabeza. En esta semana, me estoy haciendo unos análisis que me toca ir mañana a ver el resultado, porque posiblemente me dijeron que podía ser un tumor en la cabeza, entonces me da miedo también porque o sea, yo no quiero que mis hijos pasen, que queden sin mí” (San Juan, 15 años, 1999).

Enfrentar los daños del cuerpo, debidos a la violencia sexual, no ha sido fácil para las mujeres entrevistadas: a través del tiempo, debido al miedo y a las amenazas, han tenido que cargar solas con su dolor, esconderlo por la vergüenza de reconocer el daño ante sí mismas, sus parejas, fa-



milias y comunidad; renunciar al disfrute que posibilita el cuerpo. “Por el cuerpo yo puedo ser para los demás presencia, reconocimiento, comunicación. Las cosas son o no son, y nada más; en cambio el hombre se acerca, se aleja,

reprocha, acepta, sonríe, rechaza, etc. Todo eso gracias al cuerpo y su lenguaje verbal y actitudinal” (Restrepo, 1993: 33). Lenguaje verbal y actitudinal, que ha tenido que ser reescrito y que en muchas mujeres continúa en silencio.



“El cuerpo, como encarnación del ser. expresa el dolor a su modo -por medio de la expresión del rostro, de la delgadez o la gordura, de la enfermedad- y de forma inseparable a cómo lo expresan el corazón o el alma.”



C. San Pablo



C. Mampujan



ey 1257
2008



C. Nueva Florida



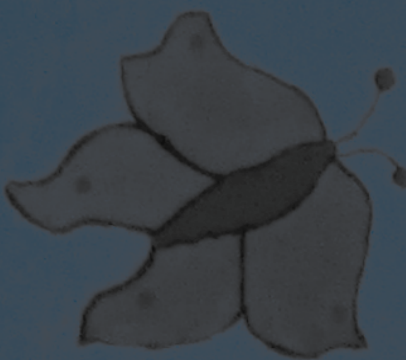
C. Matuya



Nueva Esperanza



C. Playon



Los **impactos psicosociales** en las mujeres víctimas de la **violencia sexual** en Montes de María



“La violencia sexual trajo consigo el despertar traumático de la sexualidad para las niñas y adolescentes que aún disfrutaban de los juegos infantiles”

1. LOS IMPACTOS EN EL BIENESTAR PSICOLÓGICO

Ser víctima de un delito violento supone un ataque directo a la sensación de seguridad de quien lo sufre, generando sentimientos de indefensión y poniendo en peligro la integridad física y psicológica de la persona. El impacto psíquico que se genera tiene repercusiones que pueden manifestarse con inmediatez al trauma, o diferidamente en el tiempo, dependiendo tanto de las características del hecho victimizante, como de determinados condicionantes personales y familiares preexistentes en la víctima (González y Pardo, 2007). La riqueza de los testimonios de las mujeres participantes en la investigación se expresa en este apartado, descubriendo el sufrimiento psicológico que acompaña sus vidas.

1.1 LAS INFANCIAS MUTILADAS

Los cuerpos humanos están atravesados por el lenguaje, por los discursos del sistema de género, en los cuales mujeres y varones han descubierto, vivenciado y expresado su sexualidad. “Las diferencias biológicas son un juicio de valor que se utiliza para legitimar relaciones sexistas y racistas existentes. La representación corporal no es un hecho biológico,

sino social” (Bock, 1991:55-77) que, en cuanto social, transcurre por un proceso de socialización en el que la educación es uno de los ejes centrales que mantiene las representaciones que se producen de los cuerpos de las mujeres, dentro del grupo doméstico y la sociedad a la cual pertenezcan.

Las categorías e ideales del “deber ser” que construyen y perpetúan relaciones desiguales entre varones y mujeres, son muy diferentes de lo que las mujeres construyen para sí mismas y del significado que para ellas tienen sus cuerpos y su sexualidad. En tanto que el cuerpo “es un referente moral sobre el que supervisar la buena educación de las mujeres” (Robles, 2007:109), se convierte en herramienta de control social, mediante el cual el grupo doméstico y la comunidad controlan el comportamiento de las mujeres “de bien”, es decir, las casaderas y cuidadoras. La violencia sexual trajo consigo el despertar traumático de la sexualidad para las niñas y adolescentes que aún disfrutaban de los juegos infantiles. Así lo testimonia esta entrevistada:

“Yo antes era una niña muy formalita, nosotros así como nos crió mi mamá y mi papá, las tres hermanas que somos, nosotros jugábamos mucho, nos tratá-



bamos muy bien, y ya con todas las palabras que esos hombres nos decían a nosotras, y con todo lo que nos hicieron, ¡ya eso se perdió, ya nosotros no jugábamos!, sino que era lavar platos, a trabajar. O sea, nosotros nos pusimos a los oficios de la casa y a ayudarle a mi mamá porque ya nosotros nos sentimos así como mi mamá, nosotros nos poníamos a hacer las cosas que ella hacía, porque yo en mi mente yo decía: “Ya yo no soy una niña, yo no puedo estar jugando, yo no puedo estar corriendo, porque yo no soy niña, yo tengo que ayudarle a mi mamá en las cosas de la casa (...). Yo le decía a mi mamá: ¿Cómo íbamos a hacer, que ya yo así como estaba, ya ¡yo no era una niña, por lo que ya yo no era señorita!^[40]. Yo le preguntaba a mi mamá: ¿qué era yo?, (...) ¿Qué iba a ser yo en la vida, que iba a ser yo en este mundo?” (Desplazada interna, 8 años, 2003).

La entrevistada anterior y sus hermanas se vieron enfrentadas al mandato de género de la “virginidad”. Su infancia rota por la violencia sexual la lleva a identificarse con la figura materna, su referente más cercano, como “Ama de casa y cuidadora del hogar”, para no perderse en una identidad que todavía no había llegado a construir y mucho menos a consolidar. “El poder del discurso religioso marca la normativización del cuerpo y la sexualidad femenina y masculina. En los países de tradición católica, a las niñas se les enseña el importante valor de la virginidad, llegar virgen al matrimonio como el bien máspreciado para su esposo, estructurándose así la futura vida de la mujer a costa de su libertad sexual, ejerciéndose un control familiar y social a través del cuerpo de las mujeres y la salvación de su “honra personal y familiar” con el matrimonio” (Ríos, 2015: 221).

La pregunta con la que finaliza el testimonio previo: –“¿Qué era yo? (...) ¿Qué iba a ser yo en la vida, que iba a ser yo en este mundo?”– se extiende al resto de mujeres víctimas de la violencia sexual que han participado en esta investigación. En los pueblos de la región se ven

niñas de 12 y 13 años embarazadas en los pueblos que abandonan la escuela y forman familia porque es como “el único proyecto que tienen. Parece que no hay otro proyecto de vida, otra forma de realizarse como persona” (CNMH, 2015: 352). Este hecho también se evidencia en el testimonio de una mujer indígena, víctima del municipio de San Juan:

“Yo tenía 15 años, era una señorita porque eso me pasó siendo una señorita, porque después que pasó eso para mí fue un desastre. Yo pensaba que ya para mí se había acabado el mundo y ya. Porque como por ahí dicen que la señorita es la que se gana el matrimonio” (San Juan, 15 años, 2003).

1.2 EL SILENCIO, LA NEGACIÓN Y EL AISLAMIENTO

Como hemos ido detallando en esta investigación, los actos de violencia de que han sido víctimas las mujeres en Montes de María no se dan como actos aislados, sino que corresponden a actos sistemáticos y planeados que, a través de los cuerpos de las niñas, adolescentes y mujeres, transmiten mensajes a sus familias y comunidades:

“Me decían que ellos eran de las Autodefensas y tenían orden para matar. Entonces cuando a mí me tenían en el suelo me decían: “Te vamos a matar malparida, la sangre de los santiagueños va corriendo al caño mojado”. O sea, psicológicamente a mí cuando me dijeron que ya casi todo el pueblo estaba muerto, imaginense” (Morroa, 30 años, 2002).

“La violencia contra las mujeres tiene un sentido que se construye sobre los cimientos de una denominación de género que se repite y transmite de generación en generación y en el que la mujer es protagonista emocional, pasiva, maternal y sexual de la existencia” (Mariño, 2014:12).

[40] “Ser señorita” en Colombia es una expresión que hace referencia a la “virginidad de la mujer”, brindándole ante la familia y comunidad el estatus de “ser pura, casta y merecedora de un varón en matrimonio”.

No solo las mujeres son controladas a través de la violencia sexual ejercida por sus perpetradores. También lo son sus familias y comunidades, que, por temor a las represalias y amenazas de los grupos armados en la región, mantienen en silencio las violencias acontecidas.

Existen algunos elementos recurrentes en los testimonios de las víctimas que se corresponden con la intervención en crisis que hace la familia o los miembros de la comunidad, que en un primer momento ayudan a estabilizar emocionalmente a las mujeres impactadas por los hechos violentos, convirtiéndose en el apoyo principal, al ser los depositarios del sufrimiento:

“Mi esposo, mis hermanas, me apoyaron. Mi hermano se fue porque no me quería ver así, le daba rabia (llanto) de verme así sufriendo todos los días (...) Él me llama todos los días, me dice: “Mi hermanita cómo estás”, yo bien, pero no me toca el tema, no me toca el tema” (Ovejas, 23 años, 2000).

“Conté con el apoyo de mi mamá y mis hermanos (...) Ella no me dejaba sola, me llevó al colegio hasta octavo porque yo no quería ir (...) No, nada, ni fui al médico, ni se denunció nada (...) Mi mamá me daba ánimos, yo iba al colegio, pero no salía, pasaba encerrá” (San Juan, 15 años, 1999).

En un segundo momento, las familias sostienen el silencio que enmascara el dolor y dificulta la toma de decisiones de las víctimas, en relación con su deseo de poner en conocimiento de las autoridades médicas, legales o judiciales el hecho victimizante:

“Nunca. i mamá me dijo que eso se quedaba ahí, porque después la gente iba a

hablar mal de mí (...) Y yo pensaba que era lo mejor... “El silencio”. Nunca más hemos hablado eso, nunca más” (Tolú viejo, 15 años, 1995).

“Y así como le digo con ese temor, porque, por lo menos, las tías mías le decían a mi papá: “Ajá mi hermano, mira si tú vas y denunciar, o si la llevas a un médico, a ti te van a preguntar esto, te van a preguntar lo otro, que ¿cómo sucedió?, nosotros lo que queremos es tenerlos vivos a ustedes”. O sea, él prácticamente todo eso se lo tragó, pero él sufría, mi papá sufría, o sea, igual que yo, él sufría” (Desplazada externa, 15 años, 1992).

El juicio, la mirada ajena y la de la comunidad sobre las mujeres víctimas de violencia sexual constituyen realidades que las familias quieren evitar; ya que el cuerpo de la mujer agrupa las experiencias de lo privado, del hogar, de la maternidad (Bourdieu, 2000). “En los contextos de conflicto suele observarse la preeminencia del rol tradicional de la mujer en el que es concebida como un sujeto destinado a servir a otros, incluso como la posesión de “el otro” masculino. Su cuerpo, su vida, su historia y su opinión muchas veces no le pertenecen, sino que son transformadas y silenciadas por aquel que la posee” (Mariño, 2014: 12), a través de las amenazas sufridas durante el hecho victimizante:

“Me condujeron al campamento de ellos, donde yo iba a ser ejecutada (...) Allá me torturaron, si yo me iba a volar de ahí corriendo no podía, porque yo estaba amarrada de manos y pies, había un cocodrilo grande, que tenían en ese campamento, que si a mí me tiraban en ese pozo, me iba a comer, habían otros hombres negros, que decían que me iban hacer el corte de franela (...) A mí me iban a matar ahí, yo solo llora-



ba y lloraba, pidiéndole a Dios” (Córdoba, 25 años, 2005).^[41]

“Yo fui un domingo a misa y decidí confesarme con el sacerdote, entonces ahí encontré apoyo. Entonces ahí, él me decía que si yo estaba dispuesta a denunciar y yo le dije que no, por temor a que nos mataran, entonces por eso no habíamos declarado ni denunciado hasta ahora” (El Guamo, 21 años, 2001).

En la gran mayoría de los casos de violencia sexual estudiados, el silencio se instauró por largos años, debilitando la salud física, psicológica y social de las mujeres, que han enfrentado so las su dolor:

“No fui al médico. Primero tenía mucho miedo, segundo ir al médico era que todo el pueblo se enterara. Entonces por esos motivos no fui al médico, sino que me bañé, pues me sangraron, en la segunda vez me sangraron toda, y demostraré unos días así sangrando, hasta que me recuperé” (El Guamo, 14 años, 1999).

“No, mi dolor lo pasé sola en la casa, no te digo, que el apoyo fue la señora Carmen, siempre estuvo ahí conmigo, una tía, siempre ellas las que me daban valor. Ahí, hablamos, pero mantuve el encierro por un año, casi no me sentaba en la puerta, no salía a la puerta” (Municipio de Zambrano, 26 años, 2000).

Cuando la víctima cuenta con el apoyo de su familia y de su comunidad para enfrentar los hechos ante las autoridades médicas y jurídicas, el impacto del trauma puede amortiguarse, al eliminar el silencio y dar lugar a la palabra y al proceso de resignificación por parte de la víctima con el apoyo de su familia y comunidad. Así lo relata esta mujer:

“Entré a una iglesia cristiana, ahí encontré bastante paz, tranquilidad y le retomé otra vez a

mi trabajo. También el papá de mi hija, él venía se sentaba, duraba un ratito, se iba, me tuvo una paciencia bien grande(...) A pesar de que yo me aferraba bastante a Dios, en mi corazón siempre había esa idea de los hombres. Que hoy en día yo, el paso que dimos, que le fui enseñando a las mujeres de Supérate, se lo hablo a muchas mujeres, cuando yo entendí que todos los hombres no eran iguales, yo comienzo a cambiar esa forma de pensar, de que todos los hombres no son culpables de lo que le sucede a uno. Si lo hubiera pensado desde el principio mi vida hubiese sido otra (...) Pero vuelvo y te repito, me he atrevido a hablar públicamente del segundo hecho, cuando yo hablo, yo veo que los hombres, jeh! no es lástima, les da como aquel dolor escuchar ” (Chalán, 24 años, 1998).

1.3 EL SIGNIFICADO DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA Y LA CULPA

.....

La crudeza de la violencia sexual ejercida por los diversos actores armados en Montes de María en los cuerpos de las niñas, adolescentes y mujeres conlleva una marcada carga simbólica. En el conflicto armado la violencia sexual “ataca todo aquello que se considera tradicionalmente de lo femenino” (Mariño, 2014:20). Despojar a las mujeres de sus vestidos, y del velo de la inocencia en las niñas y adolescentes, o dejar al descubierto los cuerpos de las mujeres, desnudas ante la mirada de sus padres, esposos, hermanos, e hijos varones de la familia, expresa una violencia simbólica ante el grupo familiar y la comunidad de pertenencia. Así lo ilustra esta mujer:

“Me dejaron en la plaza del pueblo, eso fue lo peor que vivimos, porque nos dejaron ahí, casi sin ropa, a esa hora, a las 4 de la mañana, nos amenazaron (...) ¡Con la ropa interior, ima-

[41] “El corte de franela se popularizó en el periodo de la Violencia (décadas de 1940 y 1950) entre los partidos liberal y conservador en Colombia: consistía en degollar a la víctima con un corte alrededor de cuello que simulaba la forma del cuello de una franela o camiseta” (Ordoñez, 2016). En: www.banrepcultural.org/blaavirtual/textos-sobre-la-coleccion-de-arte-del-banco-de-la-republica/ricardo-rendon/corte-de-franela

gíñese, eso fue horrible! (...) Fue peor, porque nos dejaron como quien dice desnudas ahí, que nos viera todo el que pasara” (San Antonio de Palmito, 25 años, 1999).

A través del testimonio anterior, la violencia que está vinculada con lo sexual, se emplea como una forma de castigo y de aviso para la comunidad en general. En una sociedad patriarcal y católica, como la colombiana, respecto a los órganos sexuales, estos se encuentran simbólicamente vinculados con la vergüenza y la culpa. Las mujeres dignas deben ir cubiertas, sin mostrar sus atributos femeninos, porque en las sociedades patriarcales, como afirma Nussbaum (2006), “se enseña a mantener oculto, pues todo lo que envuelve o alberga sexualidad en este contexto es vergonzoso, privado, pecaminoso y genera culpas” (p.20). Todo esto aumenta la carga simbólica y el trauma en las víctimas.

El cabello largo, símbolo estético de lo femenino, también ha sido cortado a las mujeres jóvenes, como acto de amenaza y desvalorización, ejerciendo una violencia estética (Pineda, 2012) contra ellas. “Dentro de los parámetros dominantes de belleza, una mujer “femenina” y “bella” tiene el cabello largo y cuidado; aquella que lo tenga corto puede ser considerada como una mujer “masculina”, menos deseable, “fea”; como una mujer que no encaja en los parámetros de su género” (Mariño, 2014:20). Así lo testimonia esta mujer:

“Cuando le echaron la culpa a otro muchacho inocente, me mocharon el cabello, porque ellos temían que yo fuera a demandarlos a Sincelejo. Mi tía le rogó para que no me llevaran al cuarto, porque temía que otra vez, me fueran

a violar (...) Yo duré un tiempo que no salía a la calle, ya cuando el cabello otra vez me salió, volví a mi colegio” (San Onofre, 13 años, 2002).

La vergüenza y la culpa son dos sentimientos constantes en los testimonios de las mujeres, que, como sentimientos enquistados, operan obstruyendo el proceso de elaboración de duelo generado por el trauma o los traumas sufridos, lo cual imposibilita que las víctimas se liberen del dolor, y a través de este intenten protegerse, proteger a otros/as, dificultando el acceso a la ruta institucional que establece la ley para acceder a la reparación estatal:

“E: ¿Y por qué no habías contado tu historia?

M: Por pena, por vergüenza, porque uno cree que uno tuvo la culpa, en todo momento uno se culpa de todo eso.

E: ¿Y de qué te culpabas?

M: No sé, llegó el momento en que yo misma me culpaba, me daba asco, o sea llegó un momento que hasta quise quitarme la vida (...) No entiendo ni por qué, porque yo no tenía la culpa” (San Juan, 14 años, 2000).^[42]

“Yo decía que si eso era duro para mí, ¿cómo iba a ser para ella? (...) ¡No le voy a decir nada, mejor me quedo yo con esto y esto va a ser para siempre! (...) Diez años he durado sin contarle a nadie (...) ¡Yo si lloraba siempre cada vez que me acordaba de eso! (...) Porque sé que si yo le contaba, mi mamá se iba a echar la culpa, como el día que yo se lo conté, y yo no quería que nada le pasara a ella, porque yo sabía que eso no era

[42] En este testimonio (E) corresponde a entrevistadora y (M) a Mujer.



culpa de ella, lo que me había pasado” (Ovejas, 16 años, 2004).

“A declarar nunca lo dije, por pena y porque me da vergüenza, y por el marido mío, para que no estuviera involucrado en tantos problemas y situaciones tan vergonzosas como esas” (Desplazada externa, 40 años, 2002)

La culpa, entonces, circula por lo corporal –físico– y por la imagen del cuerpo femenino –psíquico–, que se ve alterada debido al trauma sufrido, pues las mujeres, en su sabiduría, empiezan a cuestionar que tales sentimientos solo dependan de ellas. Y solo a través de esa mirada introspectiva y reflexiva descubren la fuerza para superar el silencio y elaborar un nuevo lenguaje que resignifique su cuerpo, su mente y sus vidas. El siguiente testimonio desvela esa verdad:

“¿Por qué mi cuerpo tenía que ser usado para eso? ¿Por qué? Ya eran dos veces, yo dije: “será que mi vida...” que yo había venido a este mundo para eso, para que el hombre hiciera conmigo lo que quisiera, yo muchas veces pensaba en quitarme la vida. Yo me miraba en un espejo, me miraba mi cuerpo, yo decía: “que de pronto era culpa mía, la culpa era mi cuerpo”,

porque yo no era gorda, no era deforme, llegué a pensar que si me alimentaba mucho y me ponía gorda, de pronto eso era una solución a que no me miraran, pero no me daba resultado, porque por mucho que yo comiera y comiera, yo no engordaba, yo vengo a ser un poquito más gorda ahora, yo era delgada, con buenas piernas, las piernas gruesas, pero siempre delgada. ¡No!, ¡No!, o sea, yo trataba de entender: ¿por qué me sucedió a mí?, el día que veo tantas mujeres declarando, yo dije: “¡Pero si esto no me sucedió nada más a mí!” (Chalán, 24 años, 1998).

El impacto psicológico de las víctimas, sus familias y las comunidades de pertenencia, es profundo y deja una huella de dolor en el inconsciente colectivo de las comunidades. La violencia sexual desestructura las familias, las relaciones de pareja; menoscaba la capacidad de agencia de las mujeres y debilita su empoderamiento; reduce el desenvolvimiento de las mujeres, más aún cuando éstas no reciben ayuda psicológica profesional. En el siguiente apartado presentamos la forma en que la violencia sexual dificulta el encuentro sexual con sus parejas, haciendo mella en la capacidad de disfrute de su sexualidad y en el encuentro con el otro.



“La vergüenza y la culpa son dos sentimientos constantes en las víctimas, que como sentimientos enquistados operan obstruyendo el proceso de elaboración de duelo generado por los traumas sufridos, lo cual imposibilita que las víctimas se liberen del dolor.”

1.4 EL ENCUENTRO CON EL OTRO

La violencia sexual también afecta a la intimidad de las parejas y de sus familias, dificultando el deseo, el encuentro sexual y el placer. El deseo sexual desaparece en algunas mujeres:

“¿Lo sexual? No, normal porque yo, más nunca he estado con nadie, normal” (San Juan, 38 años, 2006).

La agresión sexual vivida transforma el deseo por el otro masculino, por el hombre, generalizándose el miedo y la desconfianza a las figuras masculinas cercanas y en especial a la pareja:

“Por lo menos al principio, no dejaba que nadie me tocara, no aceptaba que me tocara nadie” (San Onofre, 32 años, 2003).

“Al principio sí me molestaba que me tocara, que de repente me besaban, a mí me daba asco” (San Onofre, 12 años, 2002).

El encuentro sexual deja de ser un acto de amor y entrega y se convierte en un acto de obligación, más aún cuando las parejas no entienden el sufrimiento femenino. Algunas víctimas han callado también a sus parejas el hecho victimizante, por haber ocurrido antes de conocerlos, como en este caso:

“Yo era una niña de mi casa. Yo me salgo de mi casa, me voy con esa persona, y él me reclama muchas cosas, porque no era virgen, y el sufrimiento fue grande, porque que yo no le daba más respuestas, a él” (Municipio de Zambrano, 32 años, 2003).

Las rupturas de pareja han sido frecuentes en las mujeres participantes de la investigación, como consecuencia de la violencia sexual y la falta de estrategias de la pareja para afrontar las consecuencias. Como nos recuerda esta mujer, *“en una sociedad tan machista como la que estamos nosotras” (El Guamo, 17 años, 2001)*, los varones no entienden por qué no se llega virgen al matrimonio, ni reconocen a la mujer como un ser integral con capacidad de disfrute y de decisión sobre sus emociones y su ser sexual.

Dentro del grupo de mujeres que han participado en el trabajo de campo, encontramos un número importante de ellas que vive en unión libre, en relaciones posteriores a un primer matrimonio o a una anterior relación de pareja, ya que los esposos o compañeros afectivos del momento no soportaron la idea de que “su mujer” haya sido “poseída por otro hombre o varios hombres”, aun habiendo sido víctima de la violencia, por lo que en ocasiones no solo les recriminan la pérdida de la virginidad, dudando que realmente hayan sido víctimas, y sospechando en ellas conductas de “mala mujer” o “buscona”:

“Sí le conté a mi familia, y le conté al papá de mi primer hijo, y él lo que hizo fue que me rechazó, que eso me había pasado porque me lo había buscado yo. ¡Quién dijo que uno va a querer que le pase eso! (...) O sea, porque yo me había ido para allá, yo me fui porque yo tenía familia allá, yo no fui a hacer nada malo, que eso me había pasado por mí, o sea, comenzó a insultarme y él me dejó por eso, y cuando supo que estaba embarazada más” (San Antonio de Palmito, 25 años, 1999).

También sufren en silencio porque no estaban en casa en el momento de la



agresión y callan con el objetivo de proteger a sus esposos y familias:

“Yo me quedé callada, porque como yo vivía con el papá de mis hijos, entonces yo no dije nada a nadie. Eso yo lo guardé y pues duré muchos años con ese trauma ahí. Ya de ahí ya no pude tener más relaciones con el papá de mis hijos. Entonces, ya empezaron los problemas, porque él decía que yo tenía otro, porque ya no quise tener más relaciones con él, y de ahí vino mi separación” (Córdoba, 55 años, 2005).

Incluso algunas mujeres que con sus propias parejas han sido víctimas de los actos de violencia generalizados a la familia o a la población, no encuentran en sus esposos o parejas afectivas una persona que las reconozca como interlocutoras válidas de su sufrimiento.

Por el contrario, contribuyen a culpabilizar más a las mujeres al recriminarles que la violencia sexual ha ocurrido porque el hecho de ser mujer provocó a los perpetradores. Los siguientes testimonios dan cuenta de esta variedad de casos:

“Él dijo que con una mujer así no, no vivía, pero fue peor porque jaja! En vez de apoyarme a mí en mis cosas se buscó otra mujer, se la quitó a otro y tiene dos hijos con el que lo dejó, y le está dando los gustos, le está dando universidad y a la hija mía por debajo y tanto que yo lo ayude porque yo le ayudé bastante” (San Juan, 38 años, 2006).

“Bueno, el cambio con mi esposo, como le digo, cambió todo. Después de la violencia sexual, él cambió mucho conmigo, no me trataba igual, me trataba mal, siempre me humillaba, siempre me recordaba eso, siempre que nos acostamos esa era las buenas noches que me daba” (Desplazada externa, 23 años, 1994).

Otras parejas acompañan a sus mujeres en el proceso de enfrentamiento del trauma y resignificación del mismo, de manera que aunque

doloroso para ambos, construyen desde la pareja una salida conjunta, así lo afirman:

“Bien, bien, él siempre me entiende, a veces lo rechazo, a veces no quiero, me dice: “no tranquila mi amor” entonces me habla y me dice: “no mi vida, yo te voy a ayudar, tú vas a cambiar, todo va a ser diferente” y él no me obliga ni nada, cuando yo quiero y él quiere, él me ha ayudado mucho, mucho” (María la Baja, 34 años, 2010).

“Sí, él comprendió eso, de que él no tuvo la culpa, o sea, él estaba ahí conmigo, entonces él también sintió rabia, sintió impotencia, porque él de todos modos no podía hacer nada, como estábamos encerrados, no podía hacer nada, entonces, él también sintió rabia, sintió impotencia, también es una víctima en todo esto” (Municipio de Zambrano, 14 años, 2003).

Esta mujer realiza un importante señalamiento relacionado con la manera cómo los varones de la familia y la comunidad también han sido víctimas de la violencia y cómo es necesario realizar una intervención integral que les permita dar cuenta de su dolor e impotencia masculina, frente al daño ocasionado a su mujer, madres, hermanas e hijas, ya que su capacidad de protección hacia el núcleo familiar se ha puesto en entredicho por los agresores.

Para las niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual, enfrentar la pérdida de su virginidad, en un contexto de violencia, ha significado una ruptura y desconexión de su ser afectivo-sexual:

“Ay, horrible, porque a mí me hubiese gustado perder mi virginidad con un hombre que me amara, con un novio, o como la gente que dice que la primera vez es lo más hermoso del mundo, no sé olvida, y créame que yo no la voy a olvidar nunca” (Tolú viejo, 17 años, 1999).

Para ellas el intento de retomar las riendas de su vida, asumiendo relaciones de pareja sin elaborar la pérdida traumática ni resignificar el

hecho, trae como consecuencia relaciones de pareja basadas en la insatisfacción y el ocultamiento de la verdad:

“Él me dijo: ¡yo pensé que tú eras señorita!, y él me recriminaba eso casi todos los días de mi vida, y yo sin poderle decir el por qué, que yo si era... porque él fue mi primer novio, entonces él me decía ¿qué pasó?, que él pensaba que yo era esto, que él pensaba que yo era una mujer de la casa (...) Y yo nunca le di una explicación de nada, yo dije: bueno, piensa de mí lo que tú quieras, yo salí embarazada de mi niño y yo estaba en Barranquilla todavía, o sea después que yo me fui nosotros siempre manteníamos el contacto (...) Le voy a decir que nos demoramos 3 meses viviendo, definitivamente decidimos separarnos, o sea mi hijo nació, él lo reconoció como su hijo, pero nosotros no vivimos, ya después de eso...” (El Guamo, 17 años, 2001).

La posibilidad de contar, entonces, con un compañero afectivo que entienda el daño producido por la violencia sexual, es baja para las mujeres de la región, incluso cuando el hombre ha sido también víctima o testigo de un hecho victimizante. Estos datos nos revelan que es necesario actuar de una manera especial con los varones de la región para sensibilizarlos ante la violencia sexual que sufren sus madres, hijas, hermanas o esposas.

Las mujeres participantes en esta investigación reconocen que es necesario hacer un trabajo a nivel no solo personal, sino también de pareja, el cual demanda la atención de profesionales cualificados en sexología, que les permita comprender los impactos que ha tenido la violencia sexual en las diferentes manifestaciones de su comportamiento sexual, desde el punto de vista psicológico y fisiológico, para fortalecer así la capacidad de entrega afectivo-sexual, y no tener que renunciar a la posibilidad de recu-

perar su vida de pareja o emprender una nueva; como lo expresa esta mujer:

“Mi vida, después de eso, sí se vio afectada (...) Me demoré un tiempo, obviamente, para buscar otra pareja, porque me daba cosa, cuando llegaba ese momento, yo me sentía como si fueran las manos de ese hombre, que un día me había tocado, que me había mirado, pero con todo el proceso psicosocial que he tenido, bueno, ya gracias a Dios eso ha mejorado también” (María la Baja, 20 años, 1996).

Las víctimas que han contado con el acompañamiento psicosocial han transmitido el proceso de elaboración y resignificación de la violencia sufrida con sus parejas y familias, lo que ha posibilitado que algunos compañeros afectivos hayan tenido un rol de soporte, dado que el contexto comunitario y el acompañamiento de la sociedad civil, les han permitido reelaborar lo ocurrido para no culpar a la mujer y contextualizar esta violencia en el marco del conflicto. Este acompañamiento se ha venido dando a través de las lideresas que buscan los profesionales dentro de la región y de las ONG como MPDL y otras que cuentan con profesionales en salud mental.

“Ahorita ya más o menos hace como 2 años ya que él cambió, o sea, ya tuvo otro cambio porque como le digo a nosotros nos visitó una psicóloga, en mi casa y la verdad es que él cambió” (Desplazada externa, 23 años, 1994).

1.5 CICATRICES PSICOLÓGICAS

.....

Durante las entrevistas a las mujeres participantes, hemos realizado una recopilación de la sintomatología psico-



lógica que acompaña su cotidianidad. Durante el análisis de los síntomas, destacamos que los impactos en su salud mental están asociados a la sintomatología que sufren las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de trata y explotación sexual, durante la cual se mina y se somete a las mujeres.

La sintomatología asociada a su estado de ánimo, emocional, y los cambios comportamentales y actitudinales que las mujeres entrevistadas relatan *“son una manifestación de esa unicidad de la experiencia, en la que el daño circula e interacciona en todas las direcciones entrelazando afectaciones emocionales, patologías físicas y mentales. Y por lo mismo, se asocia la posibilidad de la curación con medidas también que tienen un carácter social como la experiencia vivida, con el conocimiento de la verdad, aunque reconociendo que las huellas del daño recibido nunca desaparecerán del todo”* (Ruta pacífica de las mujeres, 2013: 248).

Encontramos en los discursos de las mujeres participantes sintomatología asociada con diferentes trastornos psicológicos y psiquiátricos, que presentamos en la tabla 7. A nivel cualitativo, los diferentes testimonios refieren sintomatología asociada a dichos trastornos como:

A. SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN

Según la psicología dinámica, la depresión aparece cuando las personas dirigen la pulsión de muerte (agresión) hacia sí mismos/as en vez de dirigirla a un objeto externo (en estos casos de violencia sexual, puede dirigirse a un victimario, alguien de la comunidad, de la familia, etc.), provocando desvalorización de sí mismo/a, sentimiento de soledad, aislamiento, desinterés y falta de esperanza en el futuro, entre otros muchos más síntomas, de los que dan cuenta las participantes de esta investigación:

“Me siento más sensible con las cosas, que todo lo que pasa me llega mucho, todos los problemas que veo, hasta viendo las noticias en la televisión, cuando suceden y hablan de esas cosas, eso me entristece mucho (...) Anteriormente mantuve un tratamiento para dormir, porque casi no dormía bien, con muchas pesadillas y todo lo que soñaba era como así como de violencia. Tomo pastillas algunas veces para dormir, porque algunas veces me pongo así que no duermo” (María la Baja, 31 años, 2000).

La vivencia de los síntomas depresivos acompaña a las víctimas cuando no son elaborados a través del acompañamiento psicológico o psi-



“La posibilidad de contar, entonces, con un compañero afectivo que entienda el daño producido por la violencia sexual, es baja para las mujeres de la región, incluso cuando el hombre ha sido también víctima o testigo de un hecho victimizante.”

quiátrico, si fuera necesario. Aparecen entonces ante sí mismas, su familia y comunidad, como mujeres eternamente tristes y melancólicas:

“Ya no soy la misma, a veces como que si me amargo pero no tengo que asociar una cosas con la otra, pero no sé (...) A veces las cosas no salen enseguida sino después, cicatrices pues tengo más y la del alma” (María la Baja, 33 años, 2011).

“Lo de mi hijo extraviado, lo mío también porque a veces uno se pone a pensar cómo fue uno en la vida, cómo le pasaron las cosas, pero... bueno, yo cuando estoy demasiado deprimida me vengo aquí donde mi hermana (María la Baja, 20 años, 1996).

“Porque yo no me sentía bien, no me sentía, o sea me sentía como destruida, como sucia. Yo decía entre mí: ¿porqué me tuvo que pasar eso?” (San Onofre, 20 años, 1997).

Recordemos que las mujeres que han participado en esta investigación han padecido varias veces hechos victimizantes, como el desplazamiento, la desaparición forzada o la muerte de sus seres queridos, el reclutamiento de sus hijos, entre otros. Tanto sufrimiento impacta necesariamente en la psiquis de la más fuerte:

“A mí no se me oía la voz. Yo casi ni agua bebía, ni nada, ni comía, yo estaba era mejor dicho, que he quedado sufriendo de eso (...) Los hijitos míos los cogieron los vecinos de ahí del barrio donde yo llegué primero (...) Duré así un poco de días enferma, la voz no se me oía (...) me sentía mal, y todavía doctora estoy mal (...) La familia mía no ha hecho nada conmigo (...) La comunidad, la gente del barrio sí, cuando yo llegué,

siempre me ayudaban, en mis asuntos alimenticios, sabanitas, que me daban, cositas, ropita, para los pelaos y eso” (Córdoba, 35 años, 2000).

La ideación suicida, así como el intento de suicidio, están presentes en las entrevistas y en muchas ocasiones pasan desapercibidos por el aislamiento y la falta de acompañamiento que enfrentan.

“Hace poquito pensé de quitarme la vida con mis hijas, por los momentos que estoy viviendo también (llanto). Hace ratito hice una carta, que me iba a quitar la vida y de mis hijas, y puse los nombres, por quien y todo eso, pero, miré hacia arriba, y no sé, si fue que me iluminó alguna luz y me dijo: ¡que no lo hiciera!, entonces la carta la tuve, y cuando ya me puse a cocinar la quemé, ¡nunca se me quita ese pensamiento!” (Desplazada externa, 21 años, 2002).

“Si se trataba de las cuestiones que tenían que ver con la sexualidad, eso para mí fue supremamente duro, duro, entonces, al sentir yo, que no podía, o sea, servir para eso, yo dije: ¡No, yo que estoy haciendo en este mundo, yo no quiero estar más aquí, intenté suicidarme, pero mi mamá me llevó al hospital, iba a envenenarme, ¡ajá!, después de eso he tenido muchos problemas de depresión, que nunca he querido que me los traten, porque no quiero que me den droga” (Tolú viejo, 17 años, 1999).

B. SÍNTOMAS DE ANSIEDAD

Las mujeres reconocen la presencia constante de sintomatología asociada con la ansiedad: miedo, estado de alerta/tensión constantes, ataques de pánico y de terror, inquietud, nervios y temblores; además de sintomatología psicosomática. Los anteriores síntomas de ansiedad aparecen cuando las mujeres se enfren-



tan a situaciones personales, familiares o sociales que les generan estrés, o sin la existencia de estímulos reconocidos en el medio ambiente. Las mujeres participantes lo testimonian así:

“Quedó la enfermedad del alma (llanto), la enfermedad del temor, la enfermedad que siempre te va a paralizar” (Tolú viejo, 15 años, 1995).

El miedo, la inquietud y el estado de alerta que viven las mujeres se refleja en dolores psicosomáticos, es decir, un malestar emocional y psicológico que tiene sus efectos en el cuerpo de las personas, sin que aparezca una relación causal aparente.

“Sí, a veces estoy aburrida, así por el momento, lo que más me afecta es el dolor de cabeza que no se me quita” (Córdoba, 15 años, 2000).

Esta mujer nos relata como el temor a las relaciones sexuales se acentúa en su cuerpo:

“Porque es que me duele Doctora, esa parte me duele, el ginecólogo me dice: ¡pero si yo no veo nada ahí, por qué te tiene que doler esa parte! No sé, si será el miedo, yo pienso que de pronto sí, es el miedo al hacer eso con el señor, con mi esposo porque él es mi esposo, voy enfocada en lo que me pasó” (Ovejas, 35 años, 2000).

El trauma vivido y no elaborado se actualiza constantemente, generalizando los síntomas de ansiedad que se extienden y proyectan en la dinámica familiar, en la relación madres e hijos/as:

“La cicatriz, yo digo que eso es una marca para toda la vida, eso es terrible, eso. Yo vivo con ese miedo, vivo con temor, yo a mis hijos, o sea no los dejo salir, tengo una niña que tiene 11 años y me da miedo dejarla salir, o sea del mismo miedo que yo mantengo, yo no tengo vida tranquila realmente” (Desplazada interna, 15 años, 2006).

Aparecen también síntomas de hostilidad, como el intento de pegar, lesionar o lastimar a alguien, el deseo de vengarse del agresor, los intentos de romper y destrozarse los objetos, la irritabilidad ante diferentes situaciones y los arrebatos de mal genio. En ocasiones los síntomas de hostilidad hacen parte del proceso de elaboración del duelo frente al trauma, cuando las mujeres dirigen la agresión contra los agresores, en vez de hacerlo contra sí mismas. La aparición de esta sintomatología requiere de un acompañamiento profesional, que les ayude a entender que hace parte de un proceso personal ante el trauma sufrido.

“Yo era una niña blanca, tenía un cuerpo muy bonito, ¿todo para qué?... Mi motivación era estudiar para ser periodista, siempre quise eso, yo siempre le decía a mi mamá que luchara para que yo estudiara. Pero ya después que eso me ocurrió toda mi lucha (suspiro), mi ilusión se me desvaneció. Yo le digo algo: a mí en la vida, a veces me entraban como ganas de vengarme, de dolor, de rabia, me daban ganas de meterme en algo y encontrar a los que me hicieron eso para hacerles lo mismo, pero no, mis hermanos me dieron mucho consejo, que no hiciera eso porque de pronto iban a pagar después las consecuencias ellos (llanto), porque uno ahora se mete en cosas pero la familia de uno, después la familia, de uno después es la que paga. (Llanto)...” (Córdoba, 15 años, 2000).

La rabia contenida, el miedo, los sentimientos de venganza y frustración, en ocasiones se dirigen contra los miembros de la familia, dificultando la relación con ellos y ellas:

“A veces era agresiva con mis hijas y todavía es la hora y a veces me siento así, yo a veces me encierro, estoy en la habitación y me encierro, y me preguntan: ¿qué qué tengo? y a veces pienso que puede ser por eso, porque ¡nunca he olvidado, yo nunca me he olvidado de eso!” (San Onofre, 20 años, 1997).

En el encuentro afectivo-sexual con el otro masculino, también se proyectan y actúan los

sentimientos de hostilidad, como lo relata una víctima del municipio de San Onofre:

“A veces que no resistía que me tocaran. Cuando me tocaba me ponía como muy agresiva o cuando teníamos una discusión, el carácter fuerte, fuerte, una vez lo correteé y le pegué un planazo con un machete, y él dice que por eso, es que él no vive conmigo, él dice que yo lo voy a matar” (San Onofre, 13 años, 2003).

C. SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL TRASTORNO DE ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO (TDEP)

En el trastorno de estrés post-traumático se da una respuesta intensa de miedo, horror e indefensión, además de la vivencia del desamparo. El TDEP muestra así las secuelas psicológicas y biológicas de la violencia. La violencia no sólo tiene una cualidad traumatizante, es un estímulo que no puede ser manejado por la psiquis de las personas.

La violencia, además, tiene una cualidad retraumatizante y su efecto es a largo plazo, generando en la víctima una incapacidad cada vez mayor de llevar a cabo su vida normal. Es como si la violencia tuviera la capacidad de instalarse en la vida emocional y, periódicamente, manifestara a través de imágenes terribles la presencia de aquello que consideran que habían dejado atrás. Los “flashbacks”, los recuerdos o sueños inopinados que se presentan en el síndrome de estrés postraumático, son la evidencia metafórica de la presencia permanente de un poder terrible y aniquilador (Manero y Villamil, 2003:11).

La sintomatología psicológica asociada al TDEP descrita también se expresa a través de los cambios actitudinales y de

personalidad de las víctimas. Ellas, durante las entrevistas, daban cuenta de un antes y un después no solo en su ritmo y proyectos de vida, sino también en su personalidad, que incluso les hace irreconocibles para sí mismas:

“No, antes no tenía ese temor, la alegría quedó como a un ladito ahí, no sé, es más hay gente que me lo dice: ¡tú sí has cambiado!, pero no sé, no es que yo me haya dado cuenta, sino es que la misma gente me lo dice. Antes era diferente, he cambiado mucho... Hasta lo físico me ha cambiado, no sé, como que manejo mucho estrés” (María la Baja, 33 años, 2011).

Dentro de los testimonios de las mujeres hemos contado con la participación de tres víctimas de la violencia sexual por parte de diferentes grupos armados. Estas violencias sufridas impactan de manera más intensa en la psiquis de las víctimas. Uno de estos testimonios, que ha sufrido dos hechos victimizantes (el primero perpetrado por la guerrilla en el año 2002, cuando contaba con 28 años y el segundo por los paramilitares en el año 2006), ha tenido como consecuencia una ruptura con la realidad, presentándose un trastorno psicótico, diagnosticado como esquizofrenia. Es su hermana, quien la representa y da cuenta de su crítica situación:

“Yo la represento, porque ella no sé pertenece, ella sufre de problemas mentales, producto de que fue violada (...) Ella era una persona normal, trabajaba en casa de familia, era una persona normal, así como soy yo, como es usted (...) pasaba era llorando, llorando, llorando y quedó embarazada (...) Entonces, ¡ajá! ella tuvo el niño y cuando tuvo el niño se empeoró más, fue cuando más perdió la razón” (Los Palmitos, 28 años, 2002/2006).



Un evento traumatizante como lo es la violencia sexual no atendido adecuadamente puede derivar en problemas más graves de salud mental, como en este caso, en el cual la mujer víctima, residente en el municipio de Palmitos, ha desencadenado una esquizofrenia, y el hecho de forzarle a tener un hijo no deseado, ha agravado la situación. Además del contexto familiar desfavorable, se suma el estrés post-traumático, al brote esquizofrénico y a la depresión post-parto, agudizando la esquizofrenia.

Así mismo, la situación es más crítica para las personas con trastornos psiquiátricos, cuando no cuentan con el apoyo y acompañamiento necesario. En el caso de Palmitos, su hermana refiere que solo en el año 2016 han denunciado el caso, y que, aunque ha sido atendida por varias clínicas psiquiátricas, no ha sido valorada como víctima de la violencia sexual:

“Cuando fuimos a la clínica Santa Isabel, no contamos lo que le pasó a ella, porque ella ese día se llevó porque pasaba caminando, ella era muy agresiva, cogía las gallinas y les mochaba la cabeza, se puso agresiva, agresiva (...) Nunca me preguntaron si fue violada, eso nunca no los preguntaron, ni nada, nunca, nunca. Ella siempre se ha metido por sus problemas mentales, nunca se ha hablado de eso (...) Este año por medio de la mesa municipal, la doc-

tora estuvo allá, entonces, fuimos, el hijo mío se desplazó con la doctora y fuimos a la Fiscalía, allá a poner el denuncia enseguida (...) A ella la han estado llamando para ampliar la denuncia, pero ella no puede ir porque, yo le voy a decir, que tiene una semana que no sé baña, imposible, la moja uno, y que va, queda con la misma ropa, oyó” (Los Palmitos, 28 años, 2002/2006).

La situación de la víctima de los Palmitos es preocupante no solo por el trastorno mental que presenta, sino por su situación personal y familiar. ¿Cuántas mujeres víctimas de violencia sexual, con trastornos mentales graves, como expresa su hermana “no se pertenecen”? Dejando con toda la carga a las familias con escasos recursos socioeconómicos para hacer frente a tan dramática situación, y sin opciones reales de acceder a la ruta de reparación individual propuesta por la Ley de víctimas, para al menos paliar los graves impactos que los hechos victimizantes han dejado en sus vidas.

Toda esta sintomatología que se presenta requiere una adecuada valoración psicológica y psiquiátrica. Las mujeres participantes en esta investigación encuentran insuficiente la escucha y el acompañamiento psicológico profesional ofrecido por las instituciones del Estado y demandan recurrentemente tal valoración.

“Cuando las mujeres rompen la coraza del silencio y el aislamiento, contando con su familia, pareja e hijos/as, la relación familiar genera un cambio significativo”

2. IMPACTOS EN LA SALUD SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS EN MONTES DE MARÍA

A través del análisis de las entrevistas hemos analizado cómo las consecuencias físicas y psicológicas influyen en la dinámica social de las víctimas, sus familias y comunidad.

A continuación delimitamos los impactos en la dinámica familiar y en la dinámica comunitaria.

2.1 IMPACTOS EN LA DINÁMICA FAMILIAR

El aislamiento es una característica de las víctimas de la violencia sexual en la región. Las mujeres tienen que asumir los cambios operados en sí mismas y en la dinámica familiar en contextos, a veces, desconocidos para ellas por el desplazamiento forzado, que conlleva la pérdida de seres queridos y de propiedades que facilitaban su supervivencia.

El desencuentro consigo mismas en tantas parcelas de sus vidas alcanza también las formas de relación que estas mujeres establecen con su familia y con su comunidad. En particular, los cambios del carácter, las cicatrices psicológicas no sanadas y la baja autoestima dificultan las

relaciones con sus seres queridos, como lo expresa esta mujer:

“No me gusta que haya mucha gente en la casa, me gusta estar más sola, no me gusta que me estén molestando, soy muy grosera por ese lado (...) Yo por cualquier cosa cojo rabia, mi mamá a veces me dice que soy amargada” (Ovejas, 16 años, 2004).

Las relaciones con los hijos e hijas cambian debido a los diversos sentimientos y emociones sin resolver que surgen, en especial cuando, en el momento de padecer la violencia sexual, ellas aún eran unas niñas o adolescentes. Debido a ello, algunas tienden a sobreproteger a sus hijos e hijas; otras, en cambio, proyectan sobre ellos/ellas su frustración e insatisfacción, como en el caso de María la Baja:

“Mi vida familiar me afectó con mi hija, ella tiene cinco años (...) ¡Ajá! me he puesto así que no la soporto, no sé por qué” (María la Baja, 11 años, 2001).

Cuando los hijos/as empiezan a crecer y a demandar libertad en relación con su madre, ésta, en muchas ocasiones, reacciona de manera agresiva, tratando de protegerlos de los daños que ella y su familia sufrieron un día. Se generan así



sentimientos ambivalentes que van desde la sobreprotección hasta los malos tratos, lo cual no favorece las relaciones materno-filiales, aumentando el malestar a nivel intrafamiliar, ya que los hijos e hijas no entienden por qué sus madres actúan de esta manera, toda vez que ellas han callado el hecho violento que padecieron, para protegerles no solo de los actores armados en la región, sino también de la comunidad, que en ocasiones estigmatiza a las víctimas, como relata esta mujer:

“El doctor me dijo que yo no podía seguir ocultando esas heridas que yo tenía, esas cicatrices que yo tenía en mi cuerpo. Que yo tenía que hablar con la verdad, porque la verdad me estaba ahogando. Yo llegué y cogí en diciembre, los reuní a todos y les comenté, aunque lloré con ellos y ellos lloraron conmigo porque yo nunca quise decirles la verdad, pero esa era una verdad que me estaba matando. Porque tarde o temprano llegaba otra persona, les decía a ellos lo que me había pasado a mí, y no era lo que yo les había comentado. Y a veces temía, temía porque de pronto ellos me podían reclamar, o podían apartarse de mí, porque yo era una mamá mentirosa, porque no les comentaba la verdad, pero era algo que me avergonzaba. Pero a partir de todas las capacitaciones que me han dado y todo eso, ya yo me siento otra persona, yo no soy la misma (San Onofre, 32 años, 2003).

En los casos en los que los hijos e hijas son el resultado de la violencia sexual, la situación se hace aún más compleja, como describíamos en el apartado de impactos en la salud, puesto que las mujeres encontraban dificultades para realizarse un aborto, o decidían proseguir con el embarazo, desconociendo las consecuencias que a largo plazo tendrían que enfrentar, como relata una víctima:

“Hoy mi hijo tiene 16 años, pero no sé ni qué hacer, porque me ha salido rebelde, o sea, nunca le he dicho eso, siempre me preguntaba por qué él estaba registrado con mi apellido. Siempre me hace esa pregunta, pero yo le

digo: “¡ajá, me tocó registrarte con mi apellido, porque tu padre no te quiso registrar!”, es lo que yo le contesto, pero él es rebelde, está rebelde, no sé qué hacer con él ya” (San Antonio de Palmito, 25 años, 1999).

Cuando las mujeres rompen la coraza del silencio y el aislamiento, enfrentando su culpa y dolor, logran poner en palabras su sufrimiento, contando con los miembros de su familia, pareja e hijos/as, incluyéndolos en su proceso de sanación. La relación familiar genera un cambio significativo, como lo testimonia esta mujer:

“Mi esposo me abrazó, lloró. Yo le decía: que yo desde niña he sido sufrida, pero él no sabía por qué; tú no sabes que yo desde niña he sido sufrida incluso, a veces cuando me gritas, o me dices algo... ¡Yo soy muy melancólica, y él no me puede gritar, ni me puede decir nada, porque yo no permito que él me traté mal, ni que me grite, ni nada! Porque él me dijo: ¡con razón tú me decías que desde niña, tú eras sufrida, pero tú no me habías dicho por qué! Y yo le dije: porque mi mamá me abandonó con mi abuela, no tuvo que ver con nosotras y después me pasó esto. Por eso es que eres tan celosa con tus hijas. Yo soy muy celosa con mis hijas, yo tengo dos hijas, que yo las cuido más por eso” (Carmen de Bolívar, 21 años, 1999).

El efecto de la violencia sexual tiene importantes impactos en la relaciones con el otro, sobre todo masculino, como ya describimos en el apartado anterior (Ver Capítulo VI). Esta situación interfiere también en los procesos de denuncia y declaración del hecho victimizante ante las autoridades judiciales o médicas, dificultando aún más el proceso, como nos relata esta mujer:

“Hablé con la fiscal que me atendió, fue muy amable. Gracias también de pronto a eso, que ella me trató bien, que nadie más escuchara lo que yo estaba hablando, porque quisieron meter a un hombre allá. Cuando ella vio que yo me rehusé, yo dije: ¡No, que yo me iba!, ella enseguida salió a mi defensa, eso me dio como

que una fuerza, para yo romper ese silencio” (Chalán, 24 años, 1998).

Las relaciones interpersonales de las víctimas con los hombres de su familia y de su entorno, dependerán de la elaboración del duelo que hayan realizado para sanar las cicatrices físicas y psíquicas, y también de la figuras masculinas que acompañen este proceso, como figuras de protección y comprensión, no de rechazo, ni de recriminaciones y abandono. Algunas mujeres han contado con el apoyo incondicional de sus padres y hermanos u otras figuras masculinas de la comunidad:

“Yo conté siempre con el apoyo de mi familia en general, de hombres y mujeres, lo que a mí me ha faltado, ahí han estado ellos, mis hermanos” (San Onofre, 42 años, 2003).

2.2 IMPACTOS EN LA DINÁMICA COMUNITARIA

Las comunidades en Montes de María han sido víctimas de las masacres y hostigamientos por parte de los diferentes grupos armados del conflicto. Una de estas masacres ocurrió en El Salado, Bolívar, entre el 15 y el 19 de febrero del 2000^[43]. En el siguiente relato esta mujer nos narra cómo su esposo fue asesinado durante la masacre y, después de esos terribles hechos, las familias y la comunidad han tenido que salir adelante, por sus propios medios, debido a la escasa presencia del Estado colombiano:

“Mi familia... ¿Cómo van a quedar? Con dolores en la vida, nunca es igual doctora, nunca es igual. Todos mis hijos, mejor dicho, yo los he criado así su-

friendo. Duré aquí un tiempo, donde la seño Emy, aquí en Nariño, esa señora hizo más que el Estado, que la Alcaldía y todo. Ella amparó mucho a uno, amparó a uno casi por un año y piquito, esa señora (...) De la Sierra, toditos se fueron, ahí no quedó gente, ahora es que otra vez la gente está volviendo, otra vez la gente, retornó otra vez” (Córdoba, 35 años, 2000).

Debido al desplazamiento forzado, las familias rompen su dinámica y con ello la comunicación, dificultando más el hacerse cargo de sí mismas y sostener las relaciones familiares:

“No, eso me lo chupé callaíta, sola (...) los hermanos míos cuando la cuestión del desplazamiento todos nos desintegramos, hay hermanos en Medellín, en Cartagena, en Armenia, en el Chocó, estamos todos regaos, y el medio de comunicación, cuando eso no era como ahora que todo el mundo tiene teléfono y anteriormente no había eso” (Municipio de Zambrano, 26 años, 2004).

La vida familiar y comunitaria cambia con la llegada de los grupos armados a la región, pues ellos siembran el terror y militarizan la vida de sus pobladores, cambian los ritmos de la cotidianidad, imponen sus normas, se apropian de la infancia y de la adolescencia, sustituyendo la autoridad materna y paterna.

“En mi vida familiar, todo cambió, juff! Todo, todo, porque nosotros éramos unas clases de personas que los muchachos allá en el pueblo, se usa todas las noches el juego, uno se sentaba en la puerta a jugar al escondido, en las tardes los muchachos jugaban disque a la peregrina, a la china, jugábamos a la bolita, a veces nosotras para la Semana

[43] Para ampliar la información acerca de la masacre ocurrida ver en línea: memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/index.php/casos-emblematicos/141-masacres-1980-a-2010/649-masacre-el-salado.



Santa, nos poníamos en la plaza, a jugar bate, nosotras la mujeres adultas a alegrar el cuerpo, nos poníamos, hacíamos corridas de sacos, de todo eso, ya todo eso se perdió, porque por tanto temor, ya uno no es capaz, uno ve que por lo menos, llega una camioneta...¿Quiénes son?!... Ya uno se va refugiando, una por una nos vamos porque pueden ser ellos, o pueden ser otras personas, eso sí se ha perdido bastante” (San Onofre, 32 años, 2003).

“La alegría del cuerpo” de niñas, adolescentes y mujeres, como expresa el anterior testimonio, dio lugar al silencio y al dolor, al no reconocimiento del otro/a como presencia, comunicación, disfrute, de manera que las mismas comunidades por temor a las amenazas y a la violencia indiscriminada, ejercían y ejercen procesos de exclusión y estigmatización a las víctimas y sus familias. Rompiendo con los lazos sociales que un día dieron apoyo y brindaron solidaridad, como lo confirma el siguiente testimonio:

“Si, ellos (la comunidad) no querían que sus hijos estudiaran con una persona que tuvo problemas con los paramilitares. Total que yo me atrasé en el colegio por eso, con todo eso me pasó, un padre de familia no quería que yo estudiara ahí (...) Con 13 años, me retiré del colegio, y yo pasaba llorando, tenía problemas psicológicos, yo pintaba en mi casa en la noche porque lo tenía en la mente. Mi tía me mandó para Cartagena (...) donde me hicieron un tratamiento psicológico” (San Onofre, 13 años, 2002).

De esta manera la comunidad encarna los patrones culturales del patriarcado haciendo que “operen pautas de organización cultural, socioeconómica y política, que contribuyen a que la violación sexual sea considerada un hecho que corresponde a la condición de ser mujer” (Lucumi, 2012:101). Según Villegas (2010) “esta invisibilidad perpetúa, por un lado, la impunidad de los agresores y, por otro, multiplica los obstáculos a los que debe hacer frente la víctima para superar lo ocurrido, puesto que

se restringe el apoyo social con el que puede contar” (p. 10).

“Sí, y también murmuraban, no me hicieron sentir bien, no me apoyaron, murmuraban las unas con las otras, los mismos hombres (...) Unos llegaron a decir que si eso me pasó, seguramente fue que yo me lo busqué. Y a mí no me parece correcto; no me sentí bien” (María la Baja, 31 años, 2011).

De tal forma, muchas mujeres que han sido víctimas de violencia sexual no procuran acceder a los mecanismos legales para la reparación porque se sienten intimidadas por ciertas actitudes culturales (Lucumi, 2012):

“Bueno la comunidad por acá, no es una comunidad así que apoye a uno en nada. Al contrario, siempre le echan miedo a uno: ¡Mira a denunciar no te atrevas, que te puede pasar esto y esto... mejor dicho!” (San Onofre, 32 años, 2003).

Incluso las mismas víctimas, por desconocimiento, miedo, protección a los/as otros/as –como hemos ido describiendo durante todo nuestro análisis– terminan aceptando dichas pautas y legitiman el poder del hombre sobre su cuerpo, sin considerar la violencia sexual como una vulneración de derechos y un atentado contra su dignidad.

“A mí me tocó quedarme con él y eso (...) Porque él me dijo: ¡tú te quedas conmigo! O sea, él me tomó como su mujer desde ese entonces, me trajo a la finca más grande de ese mismo sector (...) y yo le decía: ¡no, pero es que yo no quiero! Y ahí tocaba, tirada en el suelo, y el dolor, yo sentí dolor, por mucho tiempo después. Yo quise como enfrentarlo, si ve, y un día como que, no sé, saqué rabia de donde tenía y me le enfrenté, ahí empezaron los golpes, me pegaba, me daba contra la pared, me agarraba en el cabello, después que estaba tirada en el piso, me golpeaba otra vez, y muchas veces me partió la boca, corría la sangre, y entonces, yo dije: ¡no puedo defenderme, porque me defienden es

peor, me va peor, me quedo tranquila, para recibir menos golpes!(...) Un día mi hermano fue por mí y lo enfrentó; yo estaba en shock, o sea, yo temblé de miedo, cuando vi esa escena. Yo no dije nada, cuando yo vi que mi hermano estaba solo le dije: ¡vete, yo me quedo! Pero como por evitar que le fuera a pegar un tiro o no sé qué va a pasar, si ve, y él me dijo: ¡ah, te quedas! Yo le dije: ¡sí, yo me quedo! Él se molestó mucho porque en ese momento pensó que yo lo estaba prefiriendo, pero no vio de pronto que fue como por protegerlo, en el momento” (María la Baja, 15 años, 2003).

La dinámica familiar y social cambia también drásticamente en los casos de las mujeres víctimas que han sido militantes de algún grupo guerrillero o que han sido parejas de los paramilitares. Ellas nos han detallado las situaciones de discriminación que vivencian:

“Eso es algo feo. La gente siempre en la calle: jella es la mujer del paraco! Cuando vas caminando, todo el mundo te está mirando, todas las miradas están puestas sobre ti, no sabe que está pensando la gente qué está alrededor. A veces algunos me hablaban como para no hacer el desaire a la mujer del paraco. Otros simplemente ignoraban, pero como que una amistad de verdad, uno no conseguía, porque nadie como que se atrevía a acercarse, a hablar, a preguntar. Si ve, tampoco me atrevía a hablar, porque no sé con quién estoy hablando, no sé si lo que yo le estoy diciendo a ella por confianza, o a él, va y se lo cuenta a él (al paramilitar), y viene contra mí, otra vez los golpes, entonces, silencio total” (María la Baja, 15 años, 2003).

“Sí, yo muchas veces lo pensé volver a la guerrilla, porque yo decía que era más fácil, a pesar de tanto dolor que yo había sentido, de pronto acá en lo civil es por el rechazo de la gente, la gente que

uno es desmovilizado y ya. Yo viví en una casa y de pronto, entonces una señora no dejaba ir a jugar las niñas, con las mías, porque se me pusieron a trabajar en salvavidas. Entonces la gente se dio cuenta que yo era desmovilizada por el uniforme, entonces yo una vez le dije a la señora: doña usted no deja ir a mi casa a las hijas suyas, y usted no sabe que sus hijas están mejor cuidadas en la mía, que acá donde usted. Pero si es muy difícil el rechazo, muchas veces conseguía trabajo y me echaban cuando se daban cuenta, por eso opté por el trabajo que me resultaba, entonces me sentaba con el señor y le decía la verdad, yo soy desmovilizada, si quiere me ayuda y sino pues, también lo entiendo, o sea de tanto rechazo de la gente, ya yo opte por eso, trabajo que conseguía, lo primero que decía era eso” (Desplazada externa, 12 años, desmovilizada FARC 1986).

Retomar la vida al margen de las relaciones marcadas por la violencia del conflicto armado, ya sea como víctima o victimaria, es difícil para ellas y sus familias:

“Sí, hay cosas que de pronto todavía no se las he dicho, como que la vida que viví, él no la sabe, sabe ya de quien era, quienes eran ellos, pero que la vida que yo viví, cruzo con él en los brazos, que muchas veces él mismo siendo niño, la presenció, y lloró conmigo, no sé, su instinto de niño, al verme llorando y ver los golpes, él lloraba conmigo, cuando solo tenía un añito. Como fue tan pequeño, él no recuerda eso, pero eso sí pasó. Bueno, ahora que él a veces todavía se pregunta, así de algo, como que la gente le comenta algo y él viene con la pregunta, ahí le voy contestando, poquito a poco (...) Usted sabe cómo es la gente en la calle, empiezan a decirle: que tu papá es un paraco, “tu papá era de los que mataban.” (María la Baja, 15 años, 2003).



La soledad en estos casos ha sido el refugio frente a la mirada inquisitiva de las personas de la comunidad, que juzgan sin conocer los motivos que llevaron a desmovilizadas y exparejas de paramilitares a tomar determinadas decisiones, no al margen del sufrimiento en sus vidas:

“Todo el mundo pensó, ¡se fue por voluntad! Entonces, como que algunos en vez de venir acá donde mi mamá y darle una palabra de apoyo, decían: ¡ella está bien, como que a ella le está gustando, como que ella está feliz, como que fue decisión de ella! Si ve, y todavía cuando preguntan, todavía hacen preguntas así, o sea, nadie realmente nunca me ha dicho ¿Qué pasó? No, la gente simplemente piensa que uno era feliz (...) Yo digo: porque yo tengo esta sensación, de que yo estoy con mi familia, yo siento un vacío allá dentro, yo me siento sola a veces, ¿por qué me veo sola?, muchas veces me hago esa pregunta” (María la Baja, 15 años, 2003).

“Yo no tuve nada, yo soñaba tanto con mis 15, y el día que yo cumplí 15 años estaba en un combate, estaba en un combate y, de pronto eso a mí me frustró mucho, porque yo recordaba los 15 años de mis hermanas, ¡eh!. ¿Qué no tuve? Tal vez que me quisieran, tal vez que me quisieran, porque yo digo que sí... Yo digo que si mi mamá y mi papá me hubieran querido rescatar, ellos lo hubieran podido hacer, pero me dejaron allá (...) Las niñas hijas mías me quieren, pero también me odian, y eso lo siento yo (Desplazada externa, 12 años, desmovilizada FARC 1986).

La situación se agudiza cuando las víctimas llegan a Montes de María desplazadas a causa del hecho victimizante que han padecido, sin re-

des de apoyo social ni familiar, situadas como el blanco de la discriminación y la estigmatización de la comunidad. Dicha estigmatización “también tiene consecuencias de tipo económico, puesto que generalmente lleva a la exclusión del tejido social, laboral y productivo comunitario” (Villegas, 2010:10); como lo expresa en su testimonio esta mujer:

“Usted sabe que hay gente que cuando saben que uno no es de una tierra, lo discriminan, lo acorralan, le resta credibilidad a los hechos y eso es difícil, es súper difícil (...) Usted sabe que no es lo mismo estar en su tierra, donde uno puede acceder a muchas cosas, que estar aquí, en un medio pequeño, muy competitivo, sobre todo porque aquí se mueve mucho la política, y a mí me cuesta trabajo, por seguridad, por miedo, por todo y porque ya de verdad, ya no tengo ánimos, para ponerme a luchar, como que ya muchas cosas ya no tienen sentido” (Desplazada externa, 38 años, 2009).

Las comunidades son, entonces, fundamentales para apoyar los procesos de elaboración de duelos de las víctimas. Se requiere realizar un proceso de sensibilización con el tejido social de las municipalidades que conforman Montes de María, empoderando también a sus ciudadanos/nas, reconociendo el dolor de las familias y las cicatrices comunitarias, para no permitir que irrumpen nuevas formas de violencia en las zonas rurales y urbanas de la región.

En la tabla 7, hemos unificado los impactos de la violencia sexual en las mujeres en Montes de María. Impactos en su salud física, psicológica y social de acuerdo con la diferente sintomatología descrita por las mujeres participantes en la investigación y sus testimonios.

Tabla 7. Impactos en las mujeres víctimas de la violencia sexual en Montes de María, Colombia.

Salud sexual y reproductiva	• Aborto inseguro. • Disfunción sexual por traumatismos ginecológicos. • Traumatismos ginecológicos: histerectomía, lesiones y estrangulación mamarias, unión de vagina y ano. • Embarazo no deseado. • Fístula traumática. • Infecciones de transmisión sexual (ITS). • Infertilidad por lesiones ginecológicas.
Otros problemas de salud	• Estrangulación de tiroides. • Dolores crónicos en el aparato locomotor. • Dolores crónicos sin diagnosticar. • Hipertensión arterial. • Migrañas. • Trastornos de alimentación (inapetencia, obesidad).
Lesiones estéticas	• Daños en la dentadura por golpes. • Cicatrices en el cuerpo por armas cortopunzantes y armas de fuego. • Cicatrices en el cuerpo por quemaduras. • Cicatrices en los senos y en genitales femeninos.
Impactos psicológicos,^[44] emocionales y conductuales^[45]	• Trastornos de depresión (ideación suicida e intentos de suicidio). • Trastornos de ansiedad. • Trastornos del sueño. • Trastornos de la personalidad (paranoide, dependiente y evitativa). • Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés (trastorno de estrés post-traumático). • Trastornos disruptivos del control de los impulsos y de la conducta. • Disfunciones sexuales: ausencia del deseo sexual, dolor genético-pélvico/penetración, trastorno orgásmico femenino. • Trastornos psicóticos (esquizofrenia). • Baja autoestima. • Autoestigmatización. • Conductas de evitación social. • Desconfianza y pérdida de la infancia (en víctimas donde el hecho fue durante la infancia). • Desconfianza excesiva hacia otros/as, en especial la figura masculina. • Dificultades para establecer relaciones afectivo-sexuales. • Dificultades para el disfrute de actividades de la vida cotidiana. • Introversión. • Aislamiento social. • Aumento del consumo de alcohol.
Impactos salud social	• Impactos en la dinámica familiar: • Dificultades en las relaciones materno/filiares. • Dificultades en la relación de pareja. • Ruptura de la pareja. • Violencia intrafamiliar. • Desigualdades sociales que afectan la calidad de vida familiar. • Impactos en la dinámica comunitaria. • Aislamiento social. • Abandono de la escolarización. • Abandono de las actividades laborales. • Dificultades para la inclusión y participación comunitaria. • Conflictos entre mujeres que: a) tienen la doble condición de haber pertenecido a un grupo y ser víctimas de violencia sexual; b) han sido víctimas y/o c) que son las parejas o exparejas de victimarios.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los testimonios de las mujeres participantes en esta investigación.

[44] Presentamos los impactos psicológicos según el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSMV, 2015).

[45] Los impactos emocionales y conductuales que se presentan son los reportados por las víctimas participantes de la investigación, sin que estén asociados algún trastorno psicológico o psiquiátrico, como lo especifica el DSMV.



2.3 DIFERENCIAS ENCONTRADAS ENTRE VÍCTIMAS NO ACOMPAÑADAS Y LAS QUE HAN RECIBIDO ACOMPAÑAMIENTO EXTERNO

.....

A través de los testimonios de las mujeres que han participado en este estudio hemos podido identificar y documentar los impactos psicosociales en las víctimas de la violencia sexual en Montes de María. Estos impactos presentan mayor perdurabilidad en las víctimas que no han recibido ningún tipo de acompañamiento externo.

Los impactos psicológicos en las mujeres víctimas que han tenido un acompañamiento externo se han visto mejorados gracias a la atención por parte de las lideresas, las ONG que prestan apoyo psicosocial y otras entidades estatales que derivan a las víctimas a profesionales de la salud mental.

Las mujeres acompañadas y que han sufrido el hecho(s) victimizante(s) durante la infancia y adolescencia han podido resignificar los traumas vivenciados a través de la palabra, en los grupos de apoyo dinamizados por víctimas que se han organizado para apoyar a otras mujeres en su situación (“las víctimas que acompañan víctimas”, con las debilidades que esto conlleva) o

los asesorados por organizaciones como MPDL. Otras han contado con la posibilidad de un espacio psicoterapéutico individual, muy demandado pero escaso en la región.

Este acompañamiento les ha permitido establecer relaciones interpersonales, recobrando la confianza, principalmente en las figuras masculinas. También les ha posibilitado dar valor a algunos aspectos de sus vidas negados a través del dolor, como ha sido la capacidad de disfrutar del aspecto lúdico. Elemento que se ve potenciado en las relaciones materno-filiales de las que han sido madres.

Igualmente, las mujeres víctimas que han contado con acompañamiento externo a nivel psicosocial presentan mayor reconocimiento de sus problemáticas emocionales y conductuales, derivadas del (los) trauma(s) vivenciado(s), aspecto fundamental para el establecimiento de relaciones interpersonales y afectivas más sanas. Así mismo, el reconocimiento de las causas de su sufrimiento psicológico les ha permitido no proyectar su dolor en el cuerpo (trastornos psicosomáticos), sino poner en palabras ante sí mismas y los/las demás sus temores.

La capacidad de proyectarse en un futuro –a corto y largo plazo– se ha visto afectada por la violencia sexual experimentada. Dicha capacidad de imaginar, soñar, idealizar, se encuentra paralizada en las mujeres víctimas que no han contado con acompañamiento externo; se evi-



“Los impactos psicológicos en las mujeres víctimas que han tenido un acompañamiento externo, se han visto mejorados gracias a la atención por parte de las lideresas, las ONG que prestan apoyo psicosocial y otras entidades estatales.”

dencia cómo este ayuda a las víctimas a movilizar los recursos y potencialidades internas para permitirse de nuevo planificar al vencer el aislamiento y el temor ante el futuro.

En términos generales, el acompañamiento psicosocial a las víctimas posibilita que los síntomas derivados del trauma no generen en trastornos psicológicos o psiquiátricos más severos, o deriven en enfermedades más crónicas o mortales.

A nivel social, las víctimas que han contado con acompañamiento externo han expresado cómo el apoyo de las diferentes asociaciones de la región, y el interés de las ONG, les ha posibilitado activar su ruta de atención y reparación. Ya que en muchos casos, cuando ellas se deciden a denunciar a los victimarios, se presentan diversas barreras que dificultaban llevar a cabo la declaración y/o denuncia, empezando por las dificultades económicas de las víctimas y sus familias, y por el desinterés y desinformación de los mismos funcionarios. Estas barreras se hacen más fáciles de sortear al contar con el acompañamiento de las organizaciones. Al comienzo de esta investigación, del grupo de las 101 víctimas participantes, 61 reportaron haber declarado su(s) hecho(s) victimizante(s), 16 reportaron haber denunciado a sus perpetradores, 13 manifestaron haber recibido indemnización parcial en salud -atención psicológica y/o médica-, y 12 manifestaron que recibieron una indemnización completa por parte del Estado.

La participación de las víctimas en las diferentes actividades dinamizadas por las organizaciones (psicoterapia, talleres, jornadas, etc.) ha permitido el encuentro con otras víctimas, promoviendo la empatía y la solidaridad entre ellas. Así mismo, las víctimas que han sido acompañadas y han valorado positivamente

dicho acompañamiento, se han ido formando y empoderando para acompañar a otras mujeres en el proceso, siendo así referentes en su comunidad y en la región: ellas se identifican como *lideresas*.

Así mismo, las mujeres víctimas no solo se han fortalecido interiormente, sino también se han empoderado a través de la formación en género y Derechos Humanos, aprendizaje fundamental que les ha permitido comprender las consecuencias de la violencia vivida, no solo en sus cuerpos y mentes, sino también en sus familias y comunidad. Debido a un conflicto armado dilatado en el tiempo, que ha prolongado a su vez los impactos y las consecuencias del trauma a nivel individual y colectivo. Además de la ineficacia en la atención de las víctimas, que han tenido que afrontar con escasos recursos, los impactos de la violencia en sus vidas. Hasta el momento en que surgen las organizaciones que se han venido interesando en brindar una escucha diferente a estas mujeres y han visibilizado la necesidad de un acompañamiento profesional especializado.

Un efecto positivo del acompañamiento externo en las mujeres víctimas ha sido el efecto multiplicador de los aprendizajes y la sensibilización de las familias y comunidades en relación a la violencia sexual. Este hecho se evidencia también en el acompañamiento y comprensión por parte de sus parejas y familias.

Podemos concluir que no todas las mujeres han reaccionado de la misma manera frente a la experiencia de victimización. Sin embargo, las características del conflicto armado dentro del territorio de Montes de María revelan cómo, en general, la gravedad de los impactos psicosociales está en función de las características en las que aconteció la violencia sexual y los hechos victimizantes asociados, así como del empleo de fuerza



y de amenazas, y de las redes de apoyo sociales con las que contaban la víctimas. De este modo, cuanto más crónica e intensa es la violencia sexual, mayor es el desarrollo de un sentimiento de indefensión y de vulnerabilidad, y más probable resulta la aparición de síntomas (Echeburúa y Corral, 2006). Por lo que se hace

necesario y urgente un acompañamiento psicológico, social y comunitario adecuado. En la tabla 8, presentamos de manera resumida las diferencias más representativas de las mujeres víctimas que han contado con algún tipo de acompañamiento psicosocial externo.

Tabla 8. Las diferencias más representativas de las víctimas con acompañamiento psicosocial externo.

El despliegue de las capacidades de afrontamiento de los traumas vividos, favoreciendo que no se generen trastornos psicológicos o psiquiátricos más severos o enfermedades crónicas o mortales.
Permitirse la elaboración de duelo de los hechos victimizantes vividos, rompiendo con el silencio y el aislamiento.
Apertura a las relaciones familiares, organizativas y sociales desde una actitud proactiva y no desde la revictimización y la culpabilidad.
Reconocimiento de su propio sufrimiento a través del trauma de los hechos victimizantes sufridos por otras mujeres de su comunidad.
Han hecho conscientes sus necesidades afectivo-sexuales, además de demandar los/las profesionales adecuados para solucionar sus problemáticas de pareja.
Se han formado en género y Derechos Humanos, llevando estos conocimientos a sus dinámicas familiares y comunitarias.
Empoderamiento individual y colectivo, que les ha permitido reconocer y hacer valer sus derechos, a través de la declaración y/o denuncia para acceder a la reparación individual que propone la Ley 1448 de 2011.
Mejor gestión de los recursos recibidos por la indemnización administrativa.
Retoman sus planes de futuro a corto y largo plazo, en los diferentes ámbitos de sus vidas.
En algunos casos participación en procesos organizativos de acompañamiento a otras víctimas y de integración social.
Aumento de la empatía con otras víctimas de violencia sexual, que fomenta la sororidad en las relaciones entre ellas.
Resignificación del lazo social y comunitario, a través del trabajo grupal con otras víctimas.

Fuente: Elaboración propia.

**NO MÁS VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES
QUEREMOS
DE VOLUNTAD
PARA REALIZAR**



FISCALIA

**COMISARIA
FAMILIA**



Los **elementos empoderadores** y **reparadores** de las mujeres víctimas de la violencia sexual en Montes de María



“El empoderamiento se refiere al proceso por el cual la gente a quien se ha negado la posibilidad de tomar decisiones estratégicas de vida adquiere tal capacidad”

Aquí en Colombia no le respetan los derechos a las mujeres, porque primero que todo, que yo sepa, las mujeres tenemos derechos a colocarnos y vestirnos como nos dé la gana, y aquí tu sales con algo que medio te queda, y te dicen cuánta cosa en la calle, y ahí están violándote el derecho.

Las mujeres, en la parte laboral, aquí en Colombia, igual todavía no le pagan a las mujeres, lo mismo que le pagan a un hombre en el mismo puesto, ahí están violando el derecho. En la casa, si la mujer no quiere tener relaciones, el marido la obliga a tener relaciones, y ahí están violando los derechos (...).

“La violencia también es violencia económica y patrimonial”; le dije yo a ella. Yo le saqué la libreta: “cuando a usted le dicen palabras que no le deben decir, esa es violencia psicológica (...) ¡Ah el acoso sexual aquí en Colombia es natural!, que a toda hora le están diciendo y proponiéndole cosas a uno, que no deben ser, y uno no lo ve como violencia, ¡y eso es violencia!

Aquí en Colombia por lo menos, otra cosa que tienen, es que las mujeres, uno va a trabajar a un almacén, a mí por mi edad ya no me cogen, porque en los almacenes, tienen la discriminación, tiene que ser: 90, 60, 90, monas, altas, bonitas, para darle un empleo, entonces ahí también, están violando el derecho a las mujeres, entonces: ¿Dónde está la ley?... Le están violando los

derechos, entonces yo le nombré a ella todo este tipo de explotación, y yo le dije: “¿cuál de estos le están faltando? ¿En cuál le están violando el derecho?”. Y ella dice: “en todos”. (Córdoba, 35 años, 2005).

El empoderamiento se refiere al proceso por el cual aquellas personas, a quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones estratégicas de vida adquieren tal capacidad (Kabeer, 1999), pues la posibilidad de tomar dichas decisiones depende no solo de la capacidad de agencia de las personas, sino también de los recursos –materiales, sociales, comunitarios, etc.– con los que cuente, se sienta respaldado/a y vivencie sus logros. Así como también, las deficiencias y carencias institucionales públicas, que han dificultado la reparación individual y/o colectiva de las mujeres participantes en esta investigación.

En este apartado presentamos el análisis de tres componentes claves para el empoderamiento, que hemos encontrando a través de los testimonios de las mujeres y los/las agentes sociales entrevistados. El primero de ellos la capacidad de agencia, el segundo la redes de apoyo social y el tercero el ambiente institucional.



“La posibilidad de tomar dichas decisiones depende no solo de la capacidad de agencia de las personas, sino también de los recursos -materiales, sociales, comunitarios, etc.- con los que cuenten, se sientan respaldados/as y vivencien sus logros.”

“Rehacerse de las heridas del cuerpo y del alma, vivir con las cicatrices psíquicas y físicas, es para estas mujeres una constante lucha que, a fuerza de lidia, hacen suya”

1. LA CAPACIDAD DE AGENCIA DE LAS MUJERES

La capacidad de agencia se traduce en la posibilidad de actuar en función de lo que la persona valora (Alsop, Bertelsen y Holland, 2006). Dentro del proceso de entrevistas, realizamos a las mujeres participantes la siguiente pregunta: *¿Cómo te consideras víctima o sobreviviente?* Con el objetivo de conocer y entender cómo se reconocen y se posicionan ellas ante la violencia sexual sufrida (Ver Anexo 1), permitiéndonos encontrar una variedad de matices dentro del proceso de sentirse y reconocerse como víctima, como sobreviviente o en ambas situaciones. Las mujeres participantes explican diferentes perspectivas y lecturas de su realidad personal, familiar y social. Algunas participantes refieren sentirse víctimas:

En la actualidad, víctima (...) Porque yo digo una cosa, pareciera que fuera que ellos dejaran escrito en nosotros como un sello. Porque todo lo que hemos sufrido y todo lo que ha pasado, en ese momento aunque uno no quiera decir: “yo soy víctima”, siempre voy a recordarlo (San Onofre, 32 años, 2003).

Reconocen que el sentirse víctimas las ubica en una posición de desventaja, en relación con las demás personas, por lo que, debido a la magnitud de los daños ocasionados, no basta solo un proceso de

elaboración personal sino que se precisa un proceso colectivo y de reparación individual por parte del Estado colombiano:

Yo creo que hasta que no haya justicia uno sigue siendo víctima (...) Sí, hasta que no haya una sentencia, que ya le digan, bueno ya, ellos tuvieron esta sentencia, pero que sea una sentencia que valga la pena (...) Yo creo que la más alta que ofrezca la justicia, porque es un hecho, no fue una vez, no fue sólo a mí, sino a muchas. Entonces, ya que sabían lo que iban hacer, sabían cómo lo iban hacer, yo pienso que ellos eran conscientes de lo que estaban haciendo. No fue algo que hicieron por error, ni por experimentar, fue algo que lo hicieron conscientemente. (...) Me sentí sobreviviente cuando ellos reciban castigo, porque mientras tanto, todavía amenazan a algunas víctimas, han hecho desplazar a otras, siguen amenazando (María la Baja, 23 años, 2010).

El sentimiento de que no existe ninguna forma de reparar el daño realizado también se refleja en algunos testimonios:

“El Estado nunca me alcanza a pagar lo que yo perdí. La vida del padre de mis hijos, y lo que hicieron, y lo que hacían, lo que me decían, y la parte que yo to-



davía, no me han dado el sitio para yo estar bien, acomodada en mi casa propia, una casa linda, con mis bienes, con mis cosas” (Córdoba, 52 años, 2002).

“¡Nada, esto no lo repara nadie!, solo Dios dándote tranquilidad. La plata no es la que va a reparar eso, esto no lo repara nada, eso fue algo que quedó ahí y que tú te lo tienes que sacar de la mente, porque debes sacártelo porque tú no puedes vivir con eso, pero pedirle orientación a Dios, y que él te dé tranquilidad, y él te la da” (Carmen de Bolívar, 21 años, 1999).

Rehacerse de las heridas del cuerpo y del alma, vivir con las cicatrices psíquicas y físicas, es para estas mujeres una constante lucha que, a fuerza de lidia, hacen suya, permitiéndoles que, en lugar de hundirse en las heridas de los recuerdos difíciles, salgan sobrevivientes y victoriosas de entre las cenizas.

Esta resistencia frente a la destrucción (Gentil, 2009) es un elemento auto-reparador fundamental que se aprecia en las mujeres víctimas de la violencia sexual que se reconocen también como sobrevivientes, por el solo hecho de conservar la vida:

“¡Soy sobreviviente porque quiero echar para adelante, y ya! Y pasaré esa página y echar para darle, es una cosa mejor a mis hijos” (Morroa, 24 años, 1998).

“Ahora mismo me considero una sobreviviente de ese conflicto. Porque al verme como quedé yo, y lo que soy ahora, yo digo: ¡he sido una mujer muy resiliente dentro de todo este proceso!” (El Guamo, 17 años, 2001).

Reconocerse como “víctima sobreviviente” es otra de las posiciones personales encontradas entre las participantes de esta investigación:

“Me siento las dos cosas: víctima porque abusaron de mí y sobreviviente porque he podido sobrevivir, he sacado a mis hijos adelante, tra-

bajando y aquí estoy” (Municipio de Zambra-no, 26 años, 2004).

“Víctima y a la vez sobreviviente. Porque siento que de los 11 años hasta ahora he superado algo, no he olvidado lo que me pasó, pero sí me siento como con más fuerza ahora. Ya estoy más grande, pienso que si ya viene una persona así, de pronto tenga cómo defenderme porque ya tengo más mente, más experiencia, y bueno como siempre, mi hija” (San Onofre, 11 años, 2001).

Las mujeres que han participado en esta investigación en Montes de María -con acompañamiento previo o sin este- han hecho propio su dolor y enfrentado su futuro, a través de los diferentes elementos reparadores que encuentran en sus ámbitos personal, familiar y social. La resiliencia -capacidad y fortaleza psíquica para hacer frente a las adversidades- les ha permitido elaborar los duelos y ubicarse en otra posición frente a sus proyectos vitales. Recursos personales que se expresan en planes definidos de futuro:

“Quiero seguir estudiando, quiero que se dé el Acuerdo de paz para que mis hijas no pasen o siquiera se asimilen a pasar lo que yo pasé. Quiero también para mi futuro tener un hogar, que mi familia esté bien, que esta violencia se acabe, principalmente eso que se acaben estas violencias” (San Onofre, 12 años, 2003).

“Yo quiero estudiar algo, o sea, quería estudiar trabajo social, donde yo pudiera profesionalizar eso que hago con la gente, porque me gusta, mi pasión es trabajar con la gente, yo sé que es difícil, es que me gusta poder ayudar a otras personas” (María la Baja, 36 años, 2010).

El ámbito espiritual, las creencias y valores religiosos, constituye un elemento reparador que, apoyándose fundamentalmente en las creencias religiosas y en la riqueza cultural de la población, les ha permitido tener la esperanza de un futuro mejor; una manera de resistir los

hostigamientos del conflicto armado en su territorio.

“Yo me metí, hace 10 años, a la vida cristiana. Entonces ahí, uno ya uno no vive por lo que ha vivido, sino el presente. Dice uno: “ya lo que pasó, pasó”, ya eso trata de olvidar, Dios le da mucha fortaleza y resistencia para que uno viva esos momentos. Yo pongo las esperanzas en Dios, pongo mis ojos en Dios, entonces eso me ha servido mucho. La vida cristiana me cambió el 50%, ya uno desde que conoce a Dios, ya uno cambia, económicamente, cambia espiritualmente, cambia moralmente” (Desplazada interna, 40 años, 2002).

A nivel familiar, el potencial reparador del amor incondicional por sus hijos e hijas, por su familia, es el motor fundamental que promueve el empoderamiento, común denominador entre las mujeres víctimas que han participado en esta investigación:

“Ahí, yo reaccioné cuando me vi así, ya yo no quería vivir, yo quería morirme, salí al monte a hacerme un daño, pero cuando iba al monte pensé en mi hijita y en mis pelaos. Yo ya en últimas, yo dije “señor, yo voy a vivir por mis hijos, voy a tranquilizarme por mis hijos porque tú sabes que yo tengo mis pelaítos, y no quiero dejarlos solos”. A veces me dan ganas de irme como a las vainas esas, como a beber, pero bueno, en el mismo instante que yo decía así, yo miraba atrás y miraba a mis hijos. Yo decía “Dios mío, te voy a prometer que yo no voy a hacer nada, ¿Sabe por qué? Porque yo tengo mis hijos, y a mí me dolería que a mis hijos les pasara algo” (Carmen de Bolívar, 41 años, 1996).

“Mis hijos porque yo tenía que vivir para ellos, porque ellos necesitaban de mí, porque yo no tenía un apoyo con el

papá de ellos, poner mi corazón duro y seguir adelante, porque yo tenía cuatro muchachos (...) Yo hice, puse bastante de mi parte, porque no era solamente yo, sino mis hijos, entonces tuve que ponerme dura, en ese aspecto de no tirarme a morir, porque tenía mis hijos por delante” (María la Baja, 32 años, 2000).

La educación, la formación constante, ha sido un elemento reparador fundamental en los procesos personales o comunitarios. Educación que han recibido principalmente a través de las redes de apoyo y acompañamiento, y las ha empoderado en la defensa y reivindicación de sus derechos. A mayor educación y cualificación, mayores oportunidades para emplearse. La educación y el trabajo les han permitido romper con el aislamiento y sentirse válidas. En el grupo participante en este estudio tenemos un alto porcentaje de mujeres escolarizadas. Solo 9 de ellas no han podido tener acceso a la educación formal y las que no han finalizado su ciclo formativo –primario y secundario– manifiestan su deseo de poder realizarlo, al igual que el de profesionalizarse; deseo que se trunca por su situación socioeconómica:

“Yo al gobierno le pediría una beca para estudiar y una moto para ir a la Universidad” (Tolú viejo, 15 años, 1995).

“Es que de repente estaba lejos de aquí, y ya cuando tenía 16 años empecé a hacer un curso de lo que es peluquería, belleza y eso, y empecé a trabajar a los 17 años, ya eso me despejó la mente” (San Onofre, 11 años, 2002).

Mejores posibilidades laborales les permite la autonomía económica y por ende la independencia general. Es un elemento reparador fundamental y una constante demanda por parte de las participantes en esta investigación. Recordemos que



dentro del grupo el 50% son amas de casa con responsabilidades familiares, dependientes económicamente de sus compañeros y esposos. El porcentaje restante se emplea en diferentes actividades económicas informales que no les proporcionan la estabilidad laboral necesaria para que sus proyectos personales y familiares puedan llevarse a cabo.

“Yo ahora estoy estudiando, ser una profesional, obtener un buen empleo para poder sacar a mi hijo adelante, ya que no tengo el apoyo de su papá, que soy madre soltera y que él nunca me ha dado nada, que mi hijo tenga todas sus cosas, tener una casa, donde yo pueda estar con él” (Ovejas, 16 años, 2004).

Las mujeres, a pesar de no contar con el acompañamiento psicosocial del Estado, ni los recursos económicos para acceder a la atención que cada caso requiere, activan su capacidad de agencia y de búsqueda de recursos dentro de sus comunidades, a través de sus redes sociales y las tradiciones culturales de su etnia de pertenencia. Así lo expresan estas entrevistadas:

“No, no, no, yo trato de mantenerme siempre bien, porque te voy a decir una cosa, he hecho terapias las que tú menos crees. Imagínate que yo me puse a recorrer Colombia, casi todo, me

fui con los indígenas, empecé a andar con los indígenas porque me hacían unas terapias buenas que me ayudaron. Tengo un amigo que me ayudó mucho, me ayudó mucho a salir del trance en el que estaba” (Municipio de Zambrano, 33 años, 2000).

“Cuando yo me vine acá a San Onofre, me sentí como más segura, con ganas de luchar y acá también me dio ayuda psicológica un tío mío, que es psicólogo. Él me ayudó, que superara, porque igual eso no, no tenía que vivirlo atormentándome siempre, hasta que tomé y me atreví a demandarlo, denuncié allá en Sincelejo” (Desplazada interna, 13 años, 2002).

La capacidad de reconstruir la propia vida (Gentil, 2009) requiere de la fortaleza para hacer frente al dolor que genera la decisión personal de comprender su herida y actuar (Wilches, 2010). Además de un ambiente favorable que promueva el nivel de conciencia personal y el espacio de salud que protege a la víctima de la violencia sexual, esta capacidad demanda una comunidad de escucha y de resonancia, que proporcione apoyo y soporte emocional. Precisa espacios que propicien poder reconstruirse desde dentro “de sí misma”, desde su “imagen del cuerpo” (Dolto, 1986) hacia el exterior familiar, comunitario y social.



“A nivel familiar, el potencial reparador del amor incondicional por sus hijos e hijas, por su familia, es el motor fundamental que promueve el empoderamiento.”

“Las redes de apoyo religiosas posibilitan a las víctimas un espacio donde depositar sus angustias y sufrimiento sin tener que hablar directamente del hecho victimizante”

2. LAS REDES DE APOYO SOCIAL

Otros elementos reparadores surgen a través de los recursos materiales y sociales que encuentran en su familia y comunidad, las *redes de apoyo y acompañamiento*:

“Bueno, que a través de los procesos estos recientes, me di cuenta que no era la única. Me di cuenta que habían mujeres que de pronto habían pasado cosas peores de lo que a mí me pasó, y me dio como que esa fortaleza” (María la Baja, 23 años, 2004).

La ayuda de los grupos con los cuales hemos trabajado, que me han hecho talleres, o sea, ahí nos han ayudado a eliminar todas las cargas que nosotros teníamos, a convivir, o sea a convivir con las personas de la comunidad. Usted sabe que siempre nos señalan, y también uno pone de su parte, porque al principio usted siente que lo aplastó una pared de cemento y que la vida se le acaba (María la Baja, 19 años, 2013).

El trabajo de campo realizado para esta investigación, tanto con las participantes como con los diferentes agentes sociales -líderesas- entrevistadas, ha sido clave para visibilizar las redes de apoyo social con las que las mujeres cuentan, entre las cuales se destacan: a) Las religiosas, b) las de autoayuda de

mujeres, y c) las de organizaciones no gubernamentales.

2.1 LAS REDES DE APOYO RELIGIOSAS

Estas redes -católicas, evangélicas, adventistas, pentecostales, etc.- realizan un acompañamiento esencial para las mujeres que profesan alguna religión o hacen parte de alguna comunidad cristiana. Ellas agradecen a “Dios” seguir con su vida, a pesar de todas las vicisitudes que han traído a su vida las violencias sufridas:

“Dios me sacó adelante con mis hijos, ¿Sabe dónde me iba yo a refugiar? (...) A la iglesia pentecostal, y me preguntaban por qué yo tenía un semblante de sufrimiento, y después cuando ya el papá de mis hijos se fue, entonces me decían que si era porque él que se fue, y yo decía: ¡sí, por eso, porque él se fue! (Carmen de Bolívar, 42 años, 1996).

Este tipo de congregaciones ha posibilitado a las víctimas un espacio donde depositar sus angustias y sufrimiento, sin tener que hablar directamente del hecho victimizante. Además de liberarlas de la culpabilidad que han cargado por tanto



tiempo, pues a través de los ritos religiosos les permiten liberar la tensión del silencio y el secreto que guardan, como expresa esta mujer:

“Dios bendito me ha ayudado, como yo me he entregado a ser cristiana entonces, en la iglesia siempre con las oraciones y eso, me han reanimado” (Ovejas, 43 años, 2000).

Las figuras de autoridad de los diferentes grupos religiosos –sacerdotes, pastores, etc.– son depositarios de la verdad de las mujeres que deciden congregarse en los diferentes credos. Para algunas víctimas, participar en las actividades de las asociaciones religiosas es el camino para llegar a realizar trabajos de mayor compromiso con la comunidad, como es el caso de la siguiente mujer:

“Con los curas al principio, primero empecé con la Pastoral Social, desde ahí (...) ya tengo aproximadamente 10 años, de participar en asociaciones de mujeres” (María la Baja, 16 años, 1993).

2.2 LAS REDES DE APOYO DE MUJERES

Ayudar a otras mujeres víctimas de la violencia en Montes de María es una de las formas de resiliencia que han encontrado las víctimas para ayudarse a sí mismas a superar el trauma, como lo expresan los siguientes testimonios:

“He coordinado con otras mujeres, he hablado con jovencitas que han sido violadas, y he ayudado a muchas mujeres en este proceso. Doy conferencias a nivel de iglesias cristianas (...) Muchas veces con mi testimonio, otras veces a través de la palabra, yo tengo una conferencia que se llama: “una herida no sanada” (...) es la que tú crees que está curada, pero está viva, y que cuando tú menos piensas alguien la lastima y ahí empieza a sangrar, viene el insomnio, viene la falta de apetito, viene la ansiedad, viene la agresividad” (Tolú viejo, 15 años, 1995).

El proceso de acompañamiento de las víctimas ha empezado en algunos casos a través de las mujeres de las propias familias –madres, hijas, hermanas– haciendo que estas vivencias dolorosas y a la vez reparadoras, fortalezcan a las mujeres acompañantes que terminan realizando una labor no solo de soporte emocional, sino de liderazgo dentro de las comunidades de la región, que se vinculan también a movimientos civiles de mujeres. De hecho, muchas han sido acompañadas por organizaciones de la sociedad civil, al margen del Estado, siendo estas acompañantes quienes las han animado a poner la denuncia.

“Nunca había declarado este hecho y un día en Cartagena logré hablar con ella, ya conociéndola (MPDL), (...) Digamos que la convencí que hablara con usted y pues a raíz de ahí, se dieron las cosas para que ella declarara y se hiciera la ruta de atención con mi hermana” (Lideresa, Mesa de Participación de Víctimas, 2016).

“Porque nos dimos cuenta que había muchas mujeres en este municipio que tenían mucho miedo, tenían mucho temor. Había muchas mujeres que estaban cohibidas, no podían hablar porque tenían miedo de que de pronto les pasara lo que les pasó a sus seres queridos. Y nos dimos cuenta de que si nos organizábamos pues había una resistencia más fuerte para poder exigir nuestros derechos, y así fue que Narrar para Vivir se creó. Haciendo encuentros, organizándonos por grupos, mirando todo el tema de la problemática de cada una de las mujeres, detectando los casos y fue cuando nosotros nos fuimos empezando a fortalecer a través de la fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

Como lo expresa el testimonio anterior, las lideresas de las diversas asociaciones, con el apoyo de otras ONG, como el MPDL, demandan la atención y el reconocimiento de los derechos de las víctimas a través de la activación de la ruta de reparación. Estas mujeres acompañantes aprovechan las jornadas que realiza el Mi-

nisterio de Justicia Colombiano, a través de un modelo de atención integral para el acceso a la justicia y la reparación para mujeres víctimas de violencia sexual. La jornada incluye la toma de denuncias y declaraciones ante la Fiscalía y el Ministerio Público en una sola diligencia para evitar una segunda victimización. Estas jornadas han servido de espacio de encuentro para las víctimas y ha favorecido el fortalecimiento de las redes de solidaridad entre las mujeres:

“Yo acompañé a mi hija, porque ella al comienzo no quería declarar (...) Mi asociación surge porque hay un grupo de mujeres víctimas de violencia sexual, una declaración masiva, y de ahí nos conocimos, y tomamos la decisión de legalizarnos, de organizarnos, para poder estar legalizadas en todo, y poder trabajar en el grupo” (Lideresa, Esfuérzate, 2016).

Las mujeres conforman sus propios grupos de auto-apoyo, encontrándose de manera regular en los lugares señalados para realizar diferentes actividades y reuniones, unas como lideresas, otras como participantes. En gran medida estas asociaciones han brindado el soporte emocional y psicosocial que no ha cubierto el Estado colombiano, quien ha dejado a su suerte a las víctimas, invisibilizando su dolor bajo la impunidad. Algunas de las mujeres entrevistadas dan cuenta de la importancia que tiene para ellas participar en las diferentes asociaciones de mujeres que se dinamizan en la región:

“Me involucré en la Asociación de Superate. Me encanta estar allí, compartir con otras mujeres, saber que no era yo la única a la que le había pasado eso; ver cómo ellas narran, porque no todas comentan eso. Y eso, no se le puede comentar a todo el mundo. Uno saber, que no a uno solo le sucedió, y cómo ellas han superado eso, algunas se han metido

a cristianas, otras han hecho cursos, se han superado, eso es como el perdón, eso es personal” (Tolú viejo, 17 años, 1999).

Con escasos recursos económicos las asociaciones de mujeres han logrado ser un referente en la región, y formar alianzas con ONG nacionales e internacionales como el MPDL, ya que conocen a las mujeres víctimas, sus necesidades y demandas, además que adoptan nuevas metodologías de trabajo que surgen de las necesidades de las participantes que conforman dichas asociaciones. Como, por ejemplo, incorporar a los procesos a los varones de la comunidad, como hijos y esposos en las diferentes actividades realizadas:

“Crear semilleros de narrar (...) o sea los hijos de las mujeres. Estamos creándolo para que Narrar no vaya perdiendo la esencia de lo que nosotras somos. Entonces vamos a ir formándolos a nuestros hijos para que se vayan vinculando en cada municipio (...) porque estamos por núcleo familiar” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

Las diferentes agentes sociales –lideresas– que movilizan las asociaciones de mujeres tienen una amplia experiencia en el acompañamiento de las víctimas, como lo expresa la agente social de Esfuérzate:

“Mi decisión de acompañarles, es para que ya dejaran de callar ante todo, y que se hiciera justicia, que ese hecho victimizante no se quede impune. De ahí fue la decisión de salirles a buscar, entonces empezaron a continuar las rutas, llevarlas a Fiscalía, Medicina legal, aunque luchamos para que las mujeres no fueran re-victimizadas en Medicina legal, porque después de tanto tiempo ya como que parecía que ya qué iban a encontrar. Entonces se tomó la deci-



sión que le hacían unas entrevistas, pero no le hacían examen alguno. Nosotras empezamos a conseguir esas mujeres en todo el departamento, porque no solamente eran en Corozal. Hasta ahora he acompañado yo creo que a más de 60 víctimas en su proceso de reparación institucional” (Lideresa, Esfuérzate, 2016).

Las mujeres que acompañan estos procesos llegan a diferentes grupos de mujeres víctimas, como son mujeres campesinas y las mujeres que ejercen la prostitución en Montes de María. Un colectivo mucho más invisibilizado, y que por el hecho de ejercer la prostitución o ser consideradas “prepago”, no se reconocen como víctimas de violencia sexual, aun siéndolo:

“Sí, hablo de las prostitutas, lo que pasa es que por el simple hecho de decir que son prostitutas, creen que les pueden faltar el respeto, que las pueden violar, que las pueden maltratar, y hubo muchas muchachas en Corozal que eran prepago. Ellas se enseñaban a prepago y de esas mujeres fueron muchas víctimas de violencia, sobre todo con los Paramilitares, sobre todo en la zona de Coveñas. Esas mujeres fueron victimizadas en San Onofre, de ahí yo me enteré de un grupo de jóvenes que han sido víctimas. Entonces una sola me dijo y yo busqué a las otras. Ese grupo de jóvenes declararon, muchas salieron de esa vida” (Lideresa, Esfuérzate, 2016).

En este orden de ideas, otro dato cualitativo relevante que detallamos en los impactos físicos y psicológicos es el de la violencia simbólica y estética que los grupos armados ejercen sobre las mujeres. La lideresa de Esfuérzate deja a la luz un dato demoledor acerca de este tipo de violencia:

“Hay mujeres que tienen marcas. Les ponían un hierro caliente: “perra, puta”. A otra les ponían el hierro de las A.U.C, les ponían la U y la C, en la nalga, la espalda, las piernas. Lo mismo unas que vinieron de Valledupar, que ellas están marcadas (...) Una sola ha logrado

que por medio de tutela le hicieran una cirugía para borrarle la marca” (Lideresa, Esfuérzate, 2016).

El testimonio de las mujeres lideresas, agentes sociales, facilitadoras de estas organizaciones de mujeres es muy importante y relevante para las ONG nacionales e internacionales que desde diferentes perspectivas intervienen en el territorio. Principalmente, porque ellas son el eslabón con la población víctima: conocen los territorios, las condiciones de seguridad de cada uno de ellos, además tienen acceso a información privilegiada que las víctimas no cuentan a otros agentes sociales o profesionales, debido a la desconfianza en las instituciones públicas. Dichas instituciones estatales se apoyan en la autoridad que estas lideresas representan para poder implementar las políticas sociales y de reparación dispuestas por el Estado.

“Bueno, nosotras cuando empezamos a hacer todo el trabajo con la Unidad de Víctimas, han venido los psicólogos, con el tema de fortalecimiento que han venido con los proyectos, han sido una parte fundamental porque nos forman a nosotras y nosotras las formamos a ellas también” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

Las agentes sociales reconocen que algunos casos no son atendidos debido a la ausencia de coordinación interinstitucional y la falta de cumplimiento de su mandato de confidencialidad en el ejercicio de sus funciones:

“Si hubiera una articulación institucional, un organismo especial para eso, eso no se daría, porque se detectarían los casos. Inmediatamente, uno reportaría a esa institución, es que aquí en el Carmen el problema es que no hay confidencialidad, no solamente en el Carmen, en todas partes, por eso las mujeres temen mucho ir a una entidad de salud, porque no hay confidencialidad” (Lideresa, Mesa de Participación de Víctimas, 2016).

El trabajo y el recorrido de estas asociaciones durante tantos años no ha sido fácil, pues ade-

más de ser identificadas como lideresas y activistas regionales de los Derechos Humanos, se enfrentan a situaciones de inseguridad para sí mismas y el grupo:

“Nosotras no teníamos donde reunirnos (...) por lo menos yo lo hacía en mi casa y corría muchos riesgos, de ahí donde venían amenazas y todo porque no teníamos donde reunirnos (...) Ahora tenemos un beneficio que es la sede y eso nos ha servido mucho (...) porque es un espacio de confianza, lo tenemos como monumento histórico, para nosotras, inclusive lo tenemos detectado como territorio de paz” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

“Empezamos a organizarnos como asociación de mujeres y durante la época del conflicto nos tocó bajar el perfil, porque incluso se llegó a rumorar que iban a matar mujeres y como nosotros veníamos del proceso, no teníamos la características de acompañar a víctimas, solamente, a motivar para hacer mujeres productivas y hacer bien en la sociedad” (Lideresa, Senderos de Paz, 2016).

“Yo no cuento con ningún recurso, o sea, es algo que me nació, como conozco la ruta y eso, cuando las mujeres se reúnen, en Movimiento por la Paz, que le hace el acompañamiento (...) o el acompañamiento psicológico, que le hacemos a través del programa PAPSIVI” (Lideresa, Mesa de Participación de Víctimas, 2016).

A pesar de la escasez de recursos económicos, locativos y condiciones de seguridad, ellas realizan acompañamientos y reivindican los derechos de las víctimas de la violencia en Montes de María. Sin embargo, el esfuerzo que supone este trabajo de las asociaciones en ocasiones no es reconocido por la comunidad, y en los casos de violencia sexual, tal como lo

testimonia su lideresa, la comunidad rechaza a las víctimas y las discrimina por este hecho:

“Yo lo que tengo muy presente es que a las víctimas hay que ayudarlas y bueno como todo algunos nos critican, pero más son los que nos brindan el apoyo porque saben el trabajo que nosotros hemos venido haciendo y que tanto lo necesita la comunidad” (Lideresa, Senderos de Paz, 2016).

Las lideresas que acompañan a las víctimas de la violencia sexual reconocen que la labor que realizan, aunque gratificante, es difícil de realizar, no solo por las barreras que tienen que sortear, sino también porque el sufrimiento de las mujeres víctimas reactiva sus propias vivencias frente al conflicto armado en la región.

“Cuando detecté esos casos, no te voy a decir que me impactó mucho porque cuando las mujeres cogieron el croquis y empezaron a contar su historia yo caí en un shock, porque yo decía ¡Dios mío, señor lo que a mí me paso no fue fuerte y mira como estoy yo! Ahora la compañera que tiene ese caso en su cuerpo, lo que a ella le hicieron, cómo la deterioraron todita y está parada, está contando su historia de vida, a mí me impactó mucho, demasiado, inclusive, yo salí después de ese caso tuve un taller y salí muy afectada” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

Algunas organizaciones como el MPDL realizan un trabajo de atención psicosocial y formación a las lideresas, y a otras “víctimas que acompañan víctimas”, fortaleciendo así a las personas que contienen y acompañan tanto procesos individuales como grupales. Este refuerzo se realiza brindando instrumentos que les permitan mantener un límite entre lo que es su vida familiar y el trabajo asociativo y comunitario que realizan, para



poder llevar a cabo su labor con la mejor atención posible hacia las mujeres que acompañan sin que termine haciendo mella en su salud mental y bienestar integral, como lo expresan los siguientes testimonios:

“Yo sentía que el dolor de ella era como mi dolor. Yo sentía que cuando ellas contaban, yo lloraba también y yo me sentía afectada, porque yo decía, yo con todos los años que he convivido con ellas y me las siento que ellas son mías (...) y yo digo que ellas son mi familia, las mujeres son mi familia. Y eso sí digo que me ha afectado, porque cuando empecé a escuchar a esas historias yo tenía pesadillas o sea no dormía bien, yo sentía muchas cosas, yo digo que si me afectó mucho (...) Me ha afectado psicológicamente, mentalmente yo digo que en el tema de la salud. Y de pronto nosotras si decimos que si somos las súper poderosas pero hay momentos que nos toca callar, hay momentos que nos toca de callar y desmenuzarse, porque si hablábamos también como estamos, terminamos afectando nuestro entorno familiar, nuestros hijos y todo” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

“Bueno, cuando yo ayudo a alguien me siento feliz, satisfecha, cuando yo ayudo a esa persona a salir de ese problema, o sea, me gusta tanto ayudar a las otras personas, que a veces aparto como que las cosas mías, verdad, que no debiera ser así” (Lideresa, Mesa de Participación, 2016).

A pesar de las vicisitudes que enfrentan, las organizaciones lideradas por estas mujeres han sabido centralizar sus fortalezas y trabajar por la paz en la región. A pesar de que muchas de las demandas de las víctimas de la violencia sexual siguen invisibilizadas, y solo son atendidas por la solidaridad que existe entre las diferentes asociaciones de mujeres y las ONG que trabajan en Montes de María.

“¿Para reparar el daño a las víctimas?...Bueno una parte también de la reparación integral y otra parte también el seguimiento de los casos, no dejarlas solas (...) Es como seguir con la paz, o sea, nosotras estamos en la lucha de la paz de nuestro país, en la lucha de la paz con nosotros mismos y es que si nosotras dejamos esto sola, la paz no va a caminar, esto va impulsado de la mano de cada una de nosotras y nosotros también” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

“Nosotras las mujeres hemos sido roca fuerte en esta guerra, hemos sido las que vivimos más la violencia, pero las que hemos salido más adelante han sido las mujeres, a pesar que algunas les mataron sus esposos, tuvieron que salir del pueblo, y las que salían con los maridos, las que salían a buscar trabajo, primero eran las mujeres, porque una mujer nunca deja morir a su hijo” (Lideresa, Esfuerzo, 2016).



“Algunas organizaciones como MPDL realizan un trabajo de atención psicosocial y formación a las lideresas, y a otras “víctimas que acompañan víctimas”, fortaleciendo así a las personas que contienen y acompañan tanto procesos individuales como grupales.”

Tabla 9. Demandas realizadas por parte de las organizaciones participantes en la investigación.

Apoyo psicológico a las mujeres víctimas a nivel individual y grupal, que sea constante y especializado para las víctimas.
Acompañamiento psicosocial a las mujeres víctimas de la violencia sexual.
Acompañamiento psicosocial a los hijos/as y familiares cercanos de las mujeres víctimas de la violencia sexual.
Apoyo económico para dar continuidad a los diferentes programas productivos que las asociaciones de mujeres llevan a cabo con las víctimas.
Apoyo y fortalecimiento -logístico, formativo, económico, etc.- de las asociaciones de mujeres por parte del Gobierno colombiano específicamente para las mujeres víctimas, que facilite los procesos de activación de la ruta de atención que recoge la Ley 1448 de 2011.
Mejora de las condiciones de seguridad y protección a las lideresas, agentes sociales y las mujeres víctimas que hacen parte de las asociaciones.
Presencia estatal que coordine los procesos y priorice los casos de las víctimas, para que el esfuerzo de las asociaciones tenga una repercusión real y efectiva en las víctimas.
Sensibilización y formación institucional para garantizar una atención adecuada a las mujeres víctimas.
Acciones de integración social y sensibilización comunitaria como medida para evitar la revictimización.
Priorización por parte del Estado para el acceso a la vivienda, la salud y trabajo de las mujeres víctimas.
Acceso a la justicia, garantías de no repetición y acceso a la verdad de lo ocurrido con las mujeres víctimas.

Fuente: Elaboración propia.

2.3 LAS REDES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES

Diferentes organizaciones de carácter feminista, entre las que se encuentran MPDL, SISMA o Humanas, vienen liderando procesos en los ámbitos internacional, nacional y local, desde un enfoque jurídico y de derechos, que reivindican los derechos de las mujeres y visibilizan las diferentes formas de violencia de que son víctimas las niñas, adolescentes y mujeres en Colombia. Denuncian las situaciones de discriminación y revictimización por parte de las institu-

ciones estatales; fortalecen los procesos sociales de empoderamiento individual y colectivo, integrando en sus proyectos actividades de formación, desarrollo de proyectos productivos y acompañamiento psicosocial. Estas organizaciones apoyan a las redes sociales de mujeres de la región de Montes de María, ante las dificultades del Estado para hacer frente a las desigualdades sociales que enfrentan las víctimas sobrevivientes de la violencia sexual, y a las demandas reales del colectivo, principalmente en materia de atención psicosocial, como lo testimonia la lideresa de Esfuérzate:

“En Sucre nada más había un solo psicólogo para todas las víctimas, y el psicólogo no era suficiente. Y también cuando llegó usted doctora en el proceso, eso también le sirvió mucho a las mujeres,



le doy gracias a Dios porque han habido muchas entidades que se han empoderado de los casos de violencia sexual, como es: MPDL, SIS-MA MUJER, HUMANAS, y la misma Universidad Nacional, (...) Nos ha fortalecido, porque en la parte psicológica también nos han apoyado y en la parte de legalización, el grupo de abogadas también le han hecho acompañamiento a las mujeres” (Lideresa, Esfuérzate, 2016).

Narrar para vivir también hace referencia al acompañamiento de las ONG en la región ante la escasa presencia del Estado:

“Yo digo que muy poquito (...) Las ONG como ustedes [MPDL] son las que se han puesto la camiseta y nosotras como NARRAR para soste-

ner esos casos. Por lo menos aquí, hay dos casos de NARRAR en San Juan que han sido reparadas. Los otros casos ni siquiera, ni las han tenido en cuenta, porque mira que han declarado y todo; no se le ha hecho ni un seguimiento, nada más ustedes [MPDL] que han venido con el acompañamiento” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

Las asociaciones de mujeres expresan sentirse respaldadas cuando el Estado moviliza acciones y hace presencia institucional, apoyando los procesos individuales y colectivos impulsados por las organizaciones de mujeres de la región, ya que, como hemos detallado anteriormente, las lideresas y las demás mujeres requieren condiciones de seguridad.

“El tercer componente de empoderamiento se enfoca en el ámbito institucional, el cual ofrece a las personas la oportunidad de ejercer su agencia de manera provechosa”

3. EL AMBIENTE INSTITUCIONAL

El tercer componente de empoderamiento se enfoca en el ámbito institucional, el cual ofrece a las personas la oportunidad de ejercer su agencia de manera provechosa. “El foco es en la estructura de oportunidades que provee las precondiciones para una agencia efectiva. Por supuesto, no se excluyen mutuamente; la diferencia se da en el énfasis. Claramente un proceso de empoderamiento está incompleto si no tiene en cuenta las habilidades de las personas para actuar, la estructura institucional y los diferentes cambios no institucionales que son decisivos para aumentar la agencia” (PNUD, 2011:3).

Las mujeres víctimas en Montes de María identifican a través de sus testimonios los elementos reparadores que deberían recibir del Gobierno colombiano para mejorar su calidad de vida y enfrentar las desigualdades sociales que se perpetúan en el tiempo, dificultando aún más su situación personal y familiar.

“Las personas que tiene niños con discapacidad que siempre sean prioridad, porque yo tengo que vender arepas, hacer aseo, vender artesanías para buscar ese transporte a mi hijo, para buscar su ayuda, porque sinceramente a veces uno no tiene, a veces si no hay para la comida no hay muchas cosas, y no... Gracias a las personas como usted que

sacan el tiempo para estar aquí con nosotros y a todas esas fundaciones, a todo que haya para las ayudas para nosotros, que Dios me los bendiga, me los proteja y me los cuide y gracias por todo, gracias” (Morroa, 24 años, 1998).

“Yo lo que sí quiero es una mejor vida y estar al lado de mis hijos, de mi familia, poderles dar a ellos un mejor futuro, que no pasen por todo lo que yo tuve que pasar (...) Yo quiero trabajar, que me den las herramientas, quiero salir adelante, para sacar a mis hijos adelante, porque ya mi hijo es un adolescente.” (Colosó, 10 años, 1985).

“Al gobierno le pediría más atención con las víctimas, porque las víctimas, aquellas personas que están mandando para la Habana, acá afuera hay más víctimas y que son víctimas de verdad” (San Antonio de Palmito, 25 años, 1999).

“Al Presidente le pediría que en realidad incluyera más a las mujeres víctimas, en todo lo que tenga que ver con el país, porque el país 100% es de las mujeres (...) y que este proceso de paz, que no se olvide, como sacaron ellos esa publicación, ese video, que la paz tiene nombre de mujer, que no solamente tenga nombre de mujer, que tenga cuerpo de mujer y alma de mujer, que le ponga el alma de la mujer a ese proceso de



paz, que no se olvide que nosotras fuimos las que parimos esos hijos. No los parimos para la guerra, pero desafortunadamente y desgraciadamente son los que están en la guerra y también son los que están de este lado, queriendo la paz, entre esos, estamos las mujeres inmersas. (...) Que más que una reparación de dinero hacia las víctimas, ¡hicieran por primera vez, iniciaran las cosas bien hechas! se iniciaran trabajos psicosocial primero con las víctimas, a reparar ese daño causado y que no solamente fuera por las víctimas, sino también con los

victimarios y lo más importante, es que seleccionaran muy bien el personal, lo prepararan, que siempre hubiera una buena veeduría y no políticamente, sino una veeduría en realidad, comunidad para las víctimas y que trabajen para las víctimas, y no más politiquería en las Unidades para las Víctimas. Porque en lo territorial nos tienen fregados con ese cuento de la politiquería, donde colocan unas personas que ni siquiera tienen un afecto por las víctimas” (Chalán, 24 años, 1998).

Tabla 10. Elementos reparadores exigidos a la estructura institucional.

Reparación individual y/o colectiva
• La Paz en Colombia. • Justicia. No impunidad con los casos de violencia sexual en Montes de María. • Reconocimiento de la palabra de las mujeres víctimas. Reconocimiento como interlocutoras válidas. • Seguimiento y respuesta efectiva acerca de cómo van sus procesos de denuncia. • Reconocimiento como víctimas a los hijos/jas de las mujeres. • Acceso y atención psicológica continuada. • Acceso y atención a la salud para recibir tratamiento de los impactos en su salud física. • Procesos de indemnización económica eficaces y pronto en el tiempo. • Tratamiento ético para las víctimas, sin discriminación, revictimización por parte de los/las funcionarios/rías del Estado. • Actos simbólicos colectivos de reparación. • Restitución de sus tierras. • Acompañamiento real y efectivo. • Implementación del enfoque diferencial en la atención a las víctimas en razón de su edad, género, etnia de pertenencia, orientación sexual y situación de discapacidad. • Atención psicosocial a los victimarios.
Derechos Humanos
• Protección a las niñas/niños y adolescentes. Defensa de sus derechos. • Reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres. • Acabar con toda forma de violencia de género.
Seguridad
• Garantías de no repetición de la violencia sexual contra las mujeres de la región, lo que implica medidas como atención psicosocial a victimarios. • Presencia de las fuerzas de seguridad del Estado, sobre todo en las zonas rurales de Montes de María (veredas, fincas y locales). • Programas de prevención y de seguridad por parte de las fuerzas del Estado. • Campañas efectivas de información sobre la situación de seguridad en los municipios. Seguridad y respaldo a las lideresas de la comunidad que trabajan por los derechos de las víctimas sobrevivientes del conflicto armado.
Vivienda y propiedad de tierras.
• Propiedad de una vivienda digna para ellas y sus hijos/as. • Ayudas económicas para la reparación de sus viviendas. • Que las ayudas económicas por vivienda a las personas indemnizadas por algún hecho de violencia, lleguen a tiempo y correspondan al coste real que pagan las familias. • Restitución de las tierras a las mujeres desplazadas por la violencia. • Ayudas económicas para las mujeres campesinas.

LOS ELEMENTOS EMPODERADORES Y REPARADORES DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN MONTES DE MARÍA

Salud

- Acceso gratuito para las personas víctimas de violencia sexual a los servicios de salud.
- Formación en violencia de género, violencia sexual y otras violencias a los profesionales de la salud; con enfoque de acción sin daño.
- Confiabilidad y discreción por parte del personal de salud. Tratamientos completos de los impactos en la salud sexual y reproductiva.
- Seguimiento y control del estado de salud de las mujeres víctimas de la violencia sexual.
- Tratamientos y cirugía estética gratuita para las mujeres víctimas que llevan cicatrices en sus cuerpos.

Atención psicológica

- Acceso a los servicios de psicoterapia para las mujeres víctimas. Atención psicológica continuada en el tiempo, según necesidades de las mujeres.
- Acceso a los servicios de psicoterapia para las parejas, hijos/as, y demás familiares presentes en el momento de la violencia sexual.
- Acceso a los servicios especializados en salud mental como psiquiatría y a su tratamiento psicofarmacológico gratuito.

Atención y asesoría desde el trabajo social/psicología social/psicología comunitaria

- Acompañamiento psicosocial a las mujeres víctimas.
- Apoyo psicosocial a las familias de la víctima de violencia sexual.
- Procesos de educación comunitaria en temas de acompañamiento.
- Sensibilización y formación a la población para la no estigmatización de las víctimas.

Atención y tratamiento desde la Sexología

- Atención individual a mujeres víctimas de violencia sexual.
- Atención y tratamiento de pareja.

Educación

- Facilidad de acceso para terminar los ciclos formativos (primaria, secundaria, Bachillerato, Universidad).
- Becas de estudio para víctimas y familia.
- Habilitar los centros educativos de las zonas rurales para que las víctimas puedan acudir a finalizar sus estudios primarios y secundarios.
- Implementar la formación técnica en zonas urbanas.
- Formación en actividades productivas para fortalecer las actividades de las mujeres campesinas, comerciantes y que se emplean de manera autónoma.
- Formación en derechos de las víctimas de violencia sexual, formación en igualdad y corresponsabilidad.
- Más campañas de prevención sobre la violencia de género y en especial la violencia sexual.
- Educación en género e igualdad de oportunidades tanto a las mujeres, como sus familias y comunidad.
- Educación en nuevas masculinidades para sus parejas.

Empleo

- Fuentes de empleo para las amas de casa o una ayuda económica permanente.
- Fuentes de empleo y facilidad de inserción laboral para mujeres víctimas de la violencia sexual y otras violencias en el marco del conflicto armado.

Transporte

- Mejorar los sistemas de transporte veredales, para acercar la zona rural a la urbana.
- Ayudas y becas de transporte para poder acudir a las diferentes citas de los organismos públicos donde se hace necesario activar la ruta de reparación, que generalmente son zonas urbanas.
- Becas de transporte para las mujeres que inician un proceso educativo formal.
- Becas de transporte para acudir a los procesos grupales de las diferentes asociaciones y ONG acompañantes.

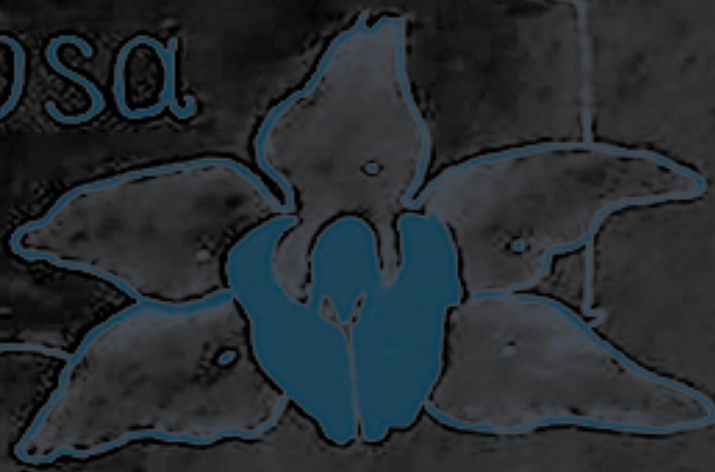
Fuente: Elaboración propia desde el análisis de entrevistas realizadas para la investigación.





Las
mujeres
no se maltratan
por que son hermosas

Hay que
cuidarlas y
protegerlas como
el petalo de
una
ROSA



El **acompañamiento psicosocial**, elemento clave para promover la **reparación integral** de las víctimas de violencia sexual en Montes de María



“El acompañamiento psicosocial no se lleva a cabo en todos los casos debido a que existen barreras a nivel personal, social e institucional”

En este capítulo presentamos los siguientes análisis: 1) *La importancia del acompañamiento psicosocial para acceder a la reparación integral* y 2) *Los logros ob-*

tenidos a través del acompañamiento psicosocial realizado en el trascurso de esta investigación por MPDL.

1. LA IMPORTANCIA DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Dentro de la *Guía interinstitucional para atención a las víctimas del conflicto armado* (2012), redactada por la Unidad para las Víctimas, con la finalidad de orientar a los/las funcionarios/as públicos del Estado en la adecuada atención a este colectivo, se reconoce la importancia del acompañamiento psicosocial como una de las condiciones transversales inherentes a todo el proceso de atención a las víctimas:

La Ley 1448 de 2011 busca desarrollar una política de atención, asistencia y reparación integral que oriente las actuaciones de la política pública al restablecimiento de los derechos de las víctimas, el alivio o la posibilidad de revertir los daños que se les han causado. En ese sentido, ha dispuesto que las medidas contenidas en el Decreto 4800 de 2011, se encaminen a reducir los impactos ocasionados por el conflicto armado interno. En consecuencia, el acompañamiento psicosocial es una de las condiciones que deben ser transversales a todo el proceso de atención, para el acceso a los derechos de las víctimas en

asistencia y reparación integral. Desde esa perspectiva, se ha buscado avanzar en la construcción de alternativas complementarias entre sí, que mitiguen el impacto emocional que emerge a partir de las graves violaciones a los Derechos Humanos y de las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. (Unidad para las Víctimas, 2012:27).

Sin embargo este acompañamiento psicosocial no se lleva a cabo en todos los casos como hemos venido detallando en esta investigación, debido a que existen barreras a nivel personal, social e institucional que se ponen en juego y dificultan la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres.

En primer lugar es necesario inscribirse en el *Registro Único de Víctimas*. Para esto se requiere realizar una *declaración*, “que deben realizar todas aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado en Colombia, en la cual deberán brindar toda la información requerida en formato diseñado para tal fin y contar de manera detallada las circunstan-



cias de tiempo, modo y lugar en que se dieron los hechos victimizantes (...) ante el Ministerio Público – Personerías municipales, Defensorías regionales y procuradurías provinciales o regionales – (RUV, 2016).^[46]

Otras víctimas pueden *denunciar* a sus agresores. Esta denuncia inicia el proceso de judicialización que se realizará por medio de la Fiscalía General de la Nación, la única autoridad encargada de investigar los hechos de violencia sexual en Colombia. Sin embargo, como lo afirma la Fundación Círculo de Estudios, (2015):

El temor por la represalias del actor armado, se basa en la evidencia real de la vigencia del conflicto en los territorios que habitan las mujeres; por lo cual, el ejercicio de transición de la mujer que ha sido víctima a una condición de demandante trae implícito el riesgo contra su vida e integridad y la de sus familias, con lo

cual a su vez, este doble esfuerzo requiere de procesos constantes, especializados y un cierto seguimiento por parte de la institucionalidad para asegurar que el paso por la justicia sea efectivo y que no se concreten las retaliaciones que advierten los actores armados (Círculo de Estudios, 2015:18)

La declaración y la denuncia constituyen “las acciones formales que inician la garantía de derechos de las víctimas y la paradoja presente es que la ausencia de estas determina entonces el inicio de la cadena de obstáculos institucionales que promueven la impunidad” (Círculo de Estudios, 2015:15).

A través de los discursos de las víctimas participantes, así como de las informantes clave, hemos podido identificar las barreras –personales, sociales e institucionales–, que presentamos en la tabla 11:



“Otras víctimas pueden denunciar a sus agresores. Esta denuncia inicia el proceso de judicialización que se realizará por medio de la Fiscalía General de la Nación, la única autoridad encargada de investigar los hechos de violencia sexual en Colombia.”

[46] www.unidadvictimas.gov.co/es/solicitud-de-inscripcion-en-el-registro-unico-de-victimas/281

Tabla 11. Barreras de Acceso a la Reparación Integral.

Barreras personales y sociales
Temor a declarar y/o denunciar el hecho victimizante, que reactive las amenazas de sus perpetradores.
Ausencia de acompañamiento psicosocial que aminore el estrés que genera declarar y/o denunciar.
Ausencia de pruebas de la violencia sexual.
Vergüenza ante familiares y amigos de hacer pública la violencia sexual.
Desconocimiento de las mujeres de sus derechos como víctimas de la violencia sexual.
Desconfianza en la justicia por tantos casos de víctimas donde prima la impunidad.
Desconfianza en la figura masculina, que se extiende a los espacios públicos e institucionales.
Temor a la estigmatización, discriminación y revictimización social.
Presencia de oportunistas que se aprovechan del desconocimiento de las víctimas para obtener beneficios económicos.
Barreras institucionales
No reconocimiento del Estado como garante de sus derechos, toda vez que no se han sentido protegidas frente a la violencia dirigida hacia ellas.
Desconfianza de las víctimas en el sistema de administración de la justicia colombiano.
Ineficiencia estatal para atender integralmente a las mujeres víctimas.
Desconfianza en la institucionalidad, por lo que acuden a centros privados de atención en salud.
La desinformación de los casos de las víctimas que han declarado o denunciado sus hechos victimizantes, generando desesperanza ante la reparación integral ofrecida por el Estado.
No reconocimiento de su sufrimiento psicológico como consecuencia de la violencia sexual.
Procesos de discriminación y revictimización por parte de los/las funcionarios/as que atienden a las víctimas.
Mirada androcéntrica del Estado y la administración pública de la violencia sexual
Inadecuada implementación de los enfoques de género, diferencial y acción sin daño en los casos de violencia sexual.

Fuente: Elaboración propia.

A. BARRERAS PERSONALES Y SOCIALES

Para la activación de la ruta previamente se requiere que la mujer víctima dentro del conflicto armado declare o denuncie ante las autoridades pertinentes, bien sea que estas actuaciones se realicen inmediatamente después del hecho victimizante o pasado el tiempo, en muchos de los casos, largos años después, debido al temor de emprender acciones judiciales.

Cuando las mujeres deciden declarar inmediatamente después del hecho o pa-

sados algunos días, encuentran que sus perpetradores no solo las amenazan, sino que eliminan las evidencias de su delito, como sucedió en San Onofre:

“Se enteró que yo iba para el médico, a que me viera un médico particular, para qué así constara que yo fui violada y tenía tanto tiempo, y porque venía el problema mío del sangrado, y el médico dijo que era por la violación, y ese papel también me lo quitaron. Para que no me sirviera de prueba, porque yo sí les decía a ellos que algún día tenía que hacerlo” (San Onofre, 13 años, 2002).



El desconocimiento de sus derechos y la justicia tardía, se unen, entonces, al miedo a la denuncia. Estas barreras han ido rompiéndose gracias a la labor de las mujeres acompañantes – organizadas o no-. Como relata la lideresa de “Esfuézate”, las mujeres requieren de una figura femenina que les posibilite confianza en el momento de la declaración. Debido a esto los funcionarios del Estado, hacen participe a las organizaciones que trabajan en el territorio para llevar a cabo la declaración o denuncia:

“Pues la mayoría de casos que conozco me los mandó el mismo Personero de Corozal y la Unidad de Víctimas, porque había muchas mujeres que iban a declarar y a la hora de la verdad no se atrevían. Entonces no querían ni hablar ni con los psicólogos de la Unidad de Víctimas, ni con el Personero de Corozal. En a dar su versión y paraban, él me mandaba a buscar y yo les seguía el acompañamiento, entonces yo de Personería le hacía el acompañamiento en Medicina Legal, a Fiscalía sobre todo para que denunciaran en Fiscalía la que quería” (Lideresa, Esfuérzate, 2016).

La confianza que les genera estar con una mujer que conoce la realidad de lo que viven y sufre les llena de fuerza para declarar y/o denunciar su situación. Algunas mujeres acuden a varias organizaciones para asegurarse del paso que van a dar: *“Después de todo lo que he trabajado con Círculo, con el Dr. Fabián y la Unidad de víctimas, con SISMA, pues pensé que ya podía contar eso así, como si nada. Pero mire que de pronto es por lo que me pasó, pensé que no me iba a afectar al contar, pero igual ya lo pude contar, de otra manera, no como antes que no se podía ni hablar del tema” (Córdoba, 35 años, 2005).*

La declaración y/o la denuncia son dos actos que generan estrés a las víctimas, porque suponen romper el silencio y el aislamiento al que han estado confinadas. Después de todo el proceso de sensibilización y acompañamiento que reciben, las mujeres deben decidir si quieren declarar o denunciar, con las implicaciones que cada acción traen, como describimos anteriormente.

Dentro de esta investigación encontramos que las mujeres participantes deciden declarar más que denunciar a su agresor. La decisión de denunciar da cuenta de un proceso más de elaboración a nivel individual del hecho victimizante y la confianza de la víctima de que cuenta con el apoyo de su familia: *“Mi hecho ocurrió en el 2004 (...) Yo vine a denunciar en el 2012, 2013 por ahí (...) Fue después cuando ya pasó el tiempo y quedé en embarazo, y yo le comenté al médico, pero no le comenté delante de mi mamá; mi mamá se enteró cuando ya fui a declarar” (Ovejas, 16 años, 2004).*

Son diversos los elementos que generan estrés y aumentan la duda para activar la ruta de atención, principalmente a través de una denuncia:

“Ellas tienen miedo que de pronto les abran una investigación y el agresor les fuera a hacer daño, la fueran a matar, les fueran a seguir (...) Entonces ellas dicen que si se abre una investigación ellos van a saber dónde estamos y nos van a buscar, y nos vayan a matar. La mayoría del temor fue eso, y demoraron tanto tiempo para denunciar por miedo” (Lideresa, Esfuérzate, 2016).

La activación de la ruta de atención no es garantía de que las mujeres vayan a tener con inmediatez la respuesta que esperan. En teoría, la respuesta de las instituciones públicas debe ser pronta ante la declaración o denuncia interpuesta, pero en muchos casos, después del esfuerzo realizado, las mujeres esperan una respuesta que no llega:

“Sí, porque a veces, como en el caso mío, a mí la personera me estaba vulnerando mis derechos, porque ella nunca me quiso coger la declaración. Me decía de que no, porque ya yo había declarado por desplazamiento y ella no podía ampliarme esa declaración y sí me los vulneraron (...) Cuántos casos no se han visto que las matan, porque esa persona fue y puso el denuncia, no le prestaron atención, no hicieron el debido proceso que tenían que hacer con esa víctima. Y yo creo que tienen que prestarle como que más atención a lo que uno habla, que

oigan más las voces de uno” (San Antonio de Palmito, 25 años, 1999).

Luego de armarse de valor y declarar y/o denunciar el hecho padecido, el *desconocimiento del proceso de reparación vía judicial* es un factor de estrés que se suma a las vivencias de las víctimas; lo cual las lleva a buscar estrategias y apoyo en otras organizaciones:

“Ya ahora que he estado trabajando con SISMA, yo le pedí el favor a una de las abogadas que averiguara el caso, porque a mí me dijeron que el caso estaba en Bogotá. Entonces ella me dio como un derecho de petición, porque el caso estaba en Barranquilla, para que yo lo mandara pero no me han mandado respuesta” (Ovejas, 16 años, 2004).

“¿MPDL puede mirar también el tema de cómo van el tema de las indemnizaciones? Porque si vieras que nosotras somos sujetas de reparación colectiva, ¡y tampoco!, y es que ni yo que soy líder y hemos estado en la lucha no he sido ni indemnizada, entonces yo si quisiera saber” (Lideresa, Narrar para vivir, 2016).

Existen también barreras generadas por oportunistas, personas sin escrúpulos que se aprovechan del dolor ajeno y conocedoras de la ruta y de la forma de cobrar las indemnizaciones económicas que se movilizan, han realizado engaños a las víctimas, y después de todo el esfuerzo realizado, piden comisión por el acompañamiento, o directamente les roban las indemnizaciones a las víctimas, situación que no tiene un seguimiento por parte de las autoridades colombianas, quedando las víctimas indefensas. Más aún cuando son algunos/as funcionarios/as corruptos/tas de la administración pública quienes perpetran estos actos. Esta situación hace que las víctimas no confíen en algunas asociaciones de mu-

jerres, ni organizaciones, o no se asesoren de manera adecuada.

La declaración y la denuncia es un acto de valor que da cuenta del empoderamiento de las mujeres que llevan a cabo la acción. Acompañadas o no, han tenido que realizar un proceso de elaboración personal, enfrentando sus miedos y el temor persecutorio que puede activarse con el acto de valentía que realizan. Desafortunadamente, este acto de empoderamiento y de capacidad de agencia no es valorado por los organismos y funcionarios/as del Estado, quedándose sin respuesta institucional del Estado, que debe ser garante de los Derechos Humanos de las víctimas:

“Bueno, cuando yo declaré me atendieron bien. Yo pensé que, por lo menos... ¡Me hablaron de lo psicosocial, también, y todo!, pero de ahí me dijeron que me llamarían, algo, cualquier cosa, pero nunca me han llamado (...) Yo simplemente he puesto de mi parte, porque en sí, o sea, gestionar, no he gestionado nada para contárselo, simplemente yo he sacado fuerzas de mí misma, para seguir con esto adelante” (San Antonio de palmito, 17 años, 1996).

“Me armé de valor, yo dije: “¡bueno, yo tengo que hacerlo!” y aun así no lo quería hacer, eso fue una jornada de tres días. Mi declaración la hice el tercer día, porque yo me senté en mi habitación, luego me arrodillé, me puse a hablar con Dios, le pedí que si era la voluntad de él, que me diera esa fuerza para hacerlo y si no que yo no regresara más allá. Esa mañana estaba lloviendo, pero yo me levanté con esos deseos de ir, y sacar todo lo que estaba en mi corazón” (Chalán, 24 años, 1998).

Realmente, son las asociaciones de mujeres y las ONG las entidades que han realizado una labor importante para visi-



bilizar la situación cuando iniciaron la identificación de las víctimas de violencia sexual en la región. Algunas organizaciones de mujeres que acompañan víctimas no eran tomadas en serio por parte de los/las funcionarios/rías del Estado que tomaban las declaraciones, poniendo en duda que existieran tantas víctimas en la región de la violencia sexual. Así lo expresa la lideresa de Esfuérzate:

“Bueno al inicio fuimos motivo de investigación (por parte del Estado colombiano), porque decían: ¿De dónde íbamos a sacar tantas mujeres? Lo que pasa es que esas mujeres estaban calladas, porque en la mayoría de mujeres que habían sido víctimas de desplazamiento, siempre había alguien de la familia que había sido víctima de violencia sexual, el cual ellas lo habían callado. Pero eso impactó en Sucre, porque empezaron a declarar, entonces ellos (funcionarios del gobierno que tomaban las declaraciones) pensaron que de pronto uno se había inventado las mujeres. Uno les hacía el acompañamiento, ya uno en última, ni se atrevía a ir a la Fiscalía a acompañarlas porque iban a

decir: ¡y otra más!, pero lo que pasa no era que nadie se lo había inventado, sino que ellas estaban calladas, y al ver que una masa grande había denunciado, ellas tomaron la decisión de hablar” (Lideresa, Esfuérzate, 2016).

B. BARRERAS INSTITUCIONALES

El Estado y las autoridades públicas que lo representan en Montes de María no han prestado la suficiente atención y el acompañamiento debido a las mujeres víctimas del conflicto armado. Al invisibilizar los hechos que acontecían en las diferentes zonas rurales y urbanas (“Nadie sabía nada, nadie escuchaba nada en relación a la violencia sexual”, eran casos “aislados”), no había ningún programa de prevención en relación a la situación de vulnerabilidad de las mujeres campesinas y rurales, no había testigos. La impunidad corría a sus anchas, alimentando la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres de la región. “Otra más...” decía una víctima que escuchó comentar a la policía de su municipio, cuando la llevaba a la fiscalía. “Otra más” que no aparecía en ningún registro a pe-



“La declaración y la denuncia es un acto de valor que da cuenta del empoderamiento de las mujeres que llevan a cabo la acción – acompañadas o no – y que han tenido que realizar un proceso de elaboración personal enfrentando sus miedos y el temor persecutorio.”

sar de acudir a varias autoridades e instancias judiciales a reclamar justicia y ser revictimizada:

“Al lunes yo fui a la Fiscalía y pude denunciar, pero quiero que esta grabación también quede esto: que yo fui en la Fiscalía de Crespo y dije que iba a hacer un denuncia sobre un hecho de acceso violento; alguien me recibió que no recuerdo el nombre de la funcionaria, pero para que esto no vuelva a pasar, la funcionaria me ha recibido y yo comencé a narrar todo lo que me habían dicho, lo que me había sucedido con el dolor más grande y ya cuando yo termino de narrar todo, me dice que ahí no era, que era en Turbaco, porque correspondía a María la Baja. Entonces claro, cuando yo llego a Turbaco es una dependencia pequeña donde si te atienden a ti, hay otras personas que te están escuchando. O sea, hay cosas que yo sé que quedaron por fuera, pero bueno, es una cuestión que pasa aquí, aquí en Colombia (...) a la hora de narrar, entonces eso pasó, una revictimización ahí horrible” (María la Baja, 33 años, 2011).

El testimonio anterior – así como otros descritos por las mujeres participantes –, deja clara la falta de ética y de desconocimiento de sus funciones por parte de algunos/nas funcionarios/as públicos, con la cual se atiende a las víctimas de la violencia sexual, generando procesos de discriminación y revictimización; vulnerando sus derechos, recogidos y especificados en la Ley 1448 de 2011 que: *“Responde a los principios generales que define la Ley de Víctimas: es transformador, diferencial, integral, está enfocado en los daños, y se basa en la participación conjunta y el respeto mutuo”* (Unidad para las Víctimas, 2012: 29). A continuación se detallan al-

gunos aspectos éticos en atención a las víctimas que deben llevar a cabo los funcionarios que realizan la atención:

Guardar la debida confidencialidad y realizar un manejo adecuado de la información, documentación y trámites realizados con las víctimas. Prevenir las victimizaciones secundarias, orientándose bajo el enfoque de acción sin daño. (...) La atención debe, en todo momento, promover la toma de conciencia sobre los derechos de las víctimas. Esto implica verlas como sujetos activos en los procesos de atención, asistencia y reparación integral y no como sujetos pasivos de la intervención del Estado. Las acciones que se realicen en el marco de la política, buscarán asegurar que en todo momento la víctima pueda tener claridad sobre los tiempos, las condiciones, los procesos y las acciones a seguir para la implementación de asistencia y reparación que más se acomode a las condiciones de su caso, dado que ese conocimiento es lo que asegura que ellas puedan empoderarse en todos los procesos (Unidad para las Víctimas, 2012: 29).

“Entonces me dijeron que tenía que ir a Medicina Legal con un documento que ellos me dieron y cuando fui a Medicina Legal, claro como ya habían pasado varios días, no me tomaron muestra. El doctor me dijo: “no te puedo tomar muestra”, lo único es que puedes ir a algo de psicología, pero que ellos me llamarían, al sol de hoy después de 5 años nunca me llamaron” (María la Baja, 33 años, 2011).

Después de un hecho de violencia sexual, el valor de la prueba del delito es de origen principalmente médico. La valoración por parte de Medicina legal^[47] es

[47] Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es la organización pública de referencia técnico científica que dirige y controla el sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Colombia. El instituto presta servicios forenses a la comunidad y a la administración de justicia en el país. Para más información: www.medicinalegal.gov.co



fundamental para el proceso, pero las mujeres o no acuden a esta institución, o acuden cuando ya no quedan pruebas biológicas o daños físicos, o asisten a centros privados, o hacen sus procesos de atención por otros medios de la comunidad, como lo refiere esta mujer:

“Mi abuela tenía una señora amiga de ella que trabajaba antes en un hospital. Ella fue la que me ayudó a curarme y eso porque yo no quise ir al hospital. Ella me decía que por qué no iba y denunciaba. Yo le decía que no, porque a mí eso me daba miedo, porque yo cuando ellos me estaban haciendo eso me decían que si decía algo me mataban a mí, mataban a mi hijo y mataban a mi esposo. Por eso yo nunca me atreví a decir esto, hasta ahora que me atreví porque me he dado cuenta que ha habido muchas mujeres violadas, y las han ayudado a salir adelante. Y por eso hoy en día me atrevo a hacer esto” (Carmen de Bolívar, 20 años, 2003).

Algunas mujeres, conscientes de que no van a acudir a las autoridades, eliminan todo rastro de la violencia sexual en sus cuerpos, pero luego se arrepienten de haberlo hecho, como ocurre en el siguiente caso:

“Un poquito triste en eso, porque yo sabía, yo era consciente que salí de allá y que tenía los implementos en mi mano, pero es el mismo temor se hace que uno haga cosas. Yo vine y boté todo, las evidencias, me bañé y todo eso porque yo decía que no iba a denunciar, claro a los 8 días cuando yo, ya no podían cogerme nada y a raíz de eso hoy en día o sea, jno, no tengo, así digamos una prueba así que diga... sí ahí está! Pero yo me uno a las demás mujeres, es un hecho que sí pasó, tengo testigos (...) es una verdad, no me la he inventado, fue algo que pasó” (María la Baja, 33 años, 2011).

Aunque en la Ley 1448 de 2011 se especifica la importancia de comprender los daños psicosociales de las víctimas, “reconociendo que la afectación psicosocial no necesariamente se traduce en categorías de lesión o de secuelas y no sólo se comprende desde las acepciones de la

enfermedad o la psicopatología” (Unidad para las Víctimas, 2012:27) y especificando dentro de la guía de atención para los funcionarios que llevan a cabo la atención de la ruta, que: “(...) debe recordarse que lo anormal son los hechos de violencia y no las respuestas de las víctimas frente a ellos” (p.28); Desafortunadamente, la mirada androcéntrica del Estado y de la administración pública solo privilegia las pruebas médicas, las evidencias, los testigos, las lesiones físicas que dejan las violencias en la víctima; el sufrimiento y los impactos psicológicos resultan menos “creíbles, verificables”. El sufrimiento psicológico de las mujeres, como denuncian las feministas, siempre ha sido silenciado por el saber biomédico, que califica este sufrimiento como “queja de histéricas”.

Centrar toda la prueba de la violencia sexual en los impactos físicos, principalmente en el aparato reproductor femenino, es una visión anuladora de la mujer, ya que las mujeres no son solo “vagina”. La violencia sexual deja múltiples impactos, tal como hemos detallado en los resultados anteriores; la mujer es un ser humano integral “bio-psico-social” y trascendente –entiéndase creyente, valorativo, espiritual.

No se entiende, entonces, que la Ley 1448 de 2011 reconozca la importancia del enfoque psicosocial y diferencial en la atención a las víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, y que dichos enfoques no sean implementados en el momento en el que ellas intentan acceder a sus derechos a partir de la activación de la ruta que el Estado establece para ello.

El cuerpo, como el escenario donde se representan y expresan tanto afectos como conflictos, ha sido, para las teorías feministas (Brook, 1999; Butler, 2002; Esteban, 2004; Valls, 2011), una de las principales categorías de análisis sometida a la deconstrucción. Especialmente desde la antropología feminista y de género, denuncia la construcción histórica del cuerpo de la mujer como locus de control social en el sistema patriarcal de dominación de género [...]. El cuerpo y la sexualidad se convierten en locus de control social a través de una serie de discursos

de poder (científico-médico, legal, social y religioso) (Venegas, 2007: 212-213). En muchos de los casos abordados en esta investigación, solo es creído el daño al cuerpo físico, de modo que cuando este no refleja el dolor a través de los daños y las lesiones, la palabra femenina no es creíble. Prueba de esto también es cuando la mujer, por poseer un himen flexible, no fue tenida en cuenta como víctima de violencia sexual y no pudo acceder a la reparación del daño ocasionado por sus perpetradores.

Peor aún opera el discurso patriarcal y de dominación, a través de la biomedicina, cuando se estigmatiza a las niñas y adolescentes que han quedado embarazadas después del hecho victimizante, y

se ejerce, a su vez, violencia institucional, como lo testimonia la siguiente mujer:

“Yo quedé embarazada, el hijo que tengo es de él, recuerdo que cuando quedé embarazada fui al médico. Cuando el médico me dijo “¿por qué estás así?” le dije: “es que estoy embarazada” y me dijo: “¿Es que a ti no te da pena decirme eso?”^[48]” (María la Baja, 15 años, 2003).

El acompañamiento psicosocial es un proceso fundamental que debe ofrecerse a todas las víctimas de la violencia sexual. Ellas han demostrado cómo se requiere de una comunidad de escucha en la mayoría de los casos para hacer frente a todas las barreras que se presentan al acceso a la justicia y la reparación del daño.

[48] En este testimonio la expresión “Dar pena”; significa sentir vergüenza por un acto que se realiza. Expresión utilizada en Colombia.



“En muchos de los casos abordados en esta investigación solo es creído el daño al cuerpo físico, de modo que cuando este no refleja el dolor a través de los daños y las lesiones, la palabra femenina no es creíble.”

“Las mujeres tienen cobertura en salud, pero en Colombia el sistema de salud es ineficaz y no considera el enfoque diferencial, en este caso el de víctimas de violencia sexual”

2. LOS LOGROS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

El proceso de caracterización realizado para el trabajo de campo de esta investigación nos permitió realizar un conteo de las mujeres entrevistadas a diciembre de 2016. Y gracias al proceso de acompañamiento recibido como parte de la estrategia de género del MPDL y otras organizaciones sociales, han sido incluidas en el Registro Único de Atención a Víctimas, activando así su ruta de atención, como lo presentamos en la tabla 12. A nivel cuantitativo, destacamos los siguientes logros:

A. ACTIVACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN

A nivel cuantitativo, de las 101 víctimas entrevistadas para esta investigación, 89 han activado la ruta de atención. De ellas, 76 activaron la ruta a través de alguna organización de la región y 13 de manera autónoma, sin que medie ningún tipo de organización. Todas las mujeres participantes fueron atendidas en el marco de la investigación, de las cuales 30 han participado en procesos de memoria histórica.

B. INDEMNIZACIONES

Al inicio de esta investigación 21 víctimas de las 101 entrevistadas reportaron

que habían sido indemnizadas. Al final de la elaboración del estudio, son 56 las mujeres que han sido indemnizadas de manera parcial o total, siendo 43 de estas indemnizadas en el marco de esta investigación, producto de una solicitud por escrito realizada por el MPDL a la Unidad de Atención Integral a Víctimas. Aún está pendiente la indemnización como parte de la reparación estatal a 24 de las mujeres participantes, si bien estas solicitudes ya están priorizadas por el Estado. La indemnización ha sido progresiva, no de forma inmediata y al mismo tiempo para todas.

C. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Tres de las mujeres están recibiendo acompañamiento como complemento a su participación en esta investigación, pero no se han decidido a declarar y/o denunciar los hechos victimizantes, mientras que cuatro de las mujeres participantes, no han activado su ruta ni están siendo acompañadas por ninguna organización dentro de la región para tal fin, porque así ellas lo han decidido.

Aunque las mujeres tienen cobertura en salud, en Colombia el sistema de salud es ineficaz y no tiene en cuenta el enfoque



diferencial, en este caso el de víctimas de violencia sexual:

“MPDL realiza acciones de acompañamiento para lograr que se les dé una atención prioritaria y se les realicen procedimientos, exámenes médicos y atenciones con especialistas, ya que llevan incluso más de un año sin poder lograr una cita” (Agente social, MPDL, 2016).

Esta acción solo la ha acompañado el MPDL y durante la realización de esta investigación, 26 mujeres lograron ser atendidas a través de la activación de su ruta.

Las organizaciones que acompañan a las mujeres víctimas, en la activación de su ruta, lo realizan independientemente o en alianzas con otras asociaciones de mujeres, ONG o entidades del Estado.

Las asociaciones y entidades que han acompañado a las mujeres participantes en la investigación para activar la ruta de atención son: Asociación Supérate, Asociación mujeres de Zambrano, Asociación Esfuérzate, Emprender, Narrar para vivir, Mujeres con visión del Guamo, Mesa de víctimas del Carmen y el MPDL.

Tabla 12. Estado de la activación de la ruta de atención a diciembre de 2016.

MUNICIPIO	DENUNCIA	DECLARACIÓN	INCLUSIÓN REGISTRO	INDEMNIZACIÓN	PROTECCIÓN	SALUD	SIN ACTIVACIÓN DE RUTA
Zambrano	1	4	4	3		0	1
Córdoba	2	9	8	5		0	1
Coloso	2	2	1	1		0	0
Ovejas	4	6	6	4		0	1
Morroa	1	3	6	1		1	0
Tolú Viejo	0	2	2	1		0	0
Carmen de Bolívar	5	10	10	8		2	1
San Onofre	6	9	8	6	1	3	1
San Antonio de Palmitos	1	3	3	1		1	0
San Juan	9	8	8	4		2	1
María la Baja	14	17	16	12	1	14	5
Los Palmitos	1	1	1	0		1	0
San Jacinto	1	1	1	1	1	1	0
El Guamo	0	4	0	0		0	0
Chalan	1	1	1	1		0	0
Otros lugares	9	17	15	8		1	1
TOTAL	57	97	90	56		26	12

Fuente: MPDL-Colombia (2016). Caracterización de mujeres víctimas participantes en la investigación.

D. ACCESO A LA JUSTICIA

El acceso a la justicia se ha logrado mediante la denuncia de 57 víctimas y la representación judicial de 59 casos (10 Humanas, 11 Defensoría del Pueblo de Bolívar y 38 Sisma Mujer); captura de 8 victimarios (integrantes de bandas criminales, en el año 2012); judicialización de tres victimarios condenados a 19 años de cárcel y 3900 salarios mínimos legales (en el marco de la investigación 2016); e inclusión de 35 mujeres en el auto 009 de 2015. Las condenas involucran solo a cuatro víctimas, los 97 casos restantes aun están en etapa de investigación.

E. PROTECCIÓN

Igualmente, en el marco de esta investigación, se ha realizado la activación de la ruta de protección a aquellas mujeres que en el momento de realizarse el estudio aún presentaban una situación de inseguridad. Como parte de este trabajo se han presentado ante la Unidad Nacional de Protección los casos de las tres mujeres que se encontraban en riesgo,

lográndose que el Estado les haya dado medidas de protección.

D. MEMORIA Y REPARACIÓN SIMBÓLICA

Treinta de las participantes en la investigación, concretamente aquellas que tenían un nivel más avanzado de recuperación emocional, tuvieron la posibilidad de identificar a partir de su experiencia los lugares de Montes de María donde se perpetraron los hechos de violencia sexual y reconstruir y de-construir sus propias historias, para luego grabarlas en 5 audios que integrarán el Museo itinerante de la Memoria de los Montes de María:

- Testimonio 1: goo.gl/y4Lyhx.
- Testimonio 2: goo.gl/CzRAL7.
- Testimonio 3: goo.gl/grQs23.
- Testimonio 4: goo.gl/RETsjb.
- Testimonio 5: goo.gl/SbAC10.

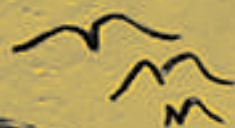


25-Nov

DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER.



MUJERES CONSTRUYENDO
PAZ



Conclusiones y recomendaciones





“La violencia sexual perpetrada por los actores armados está asociada a la intimidación para provocar el despojo y el desplazamiento de la población”

1. CONCLUSIONES

.....

AL CONTEXTUALIZAR LA PRÁCTICA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO EN LOS MONTES DE MARÍA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN LA LEY 1448 DE 2011 O LEY DE VÍCTIMAS, HE-MOS CONCLUIDO A TRAVÉS DE ESTA INVESTIGACIÓN:

► Según la cronología de la violencia de género acontecida entre 1985 y 2015, los 101 casos documentados fueron perpetrados por los siguientes actores armados: paramilitares, guerrilla -FARC y ELN-, BACRIM y otros grupos sin identificar en los testimonios aportados por las participantes de esta investigación. Dentro de los actores armados, encontramos cómo los paramilitares han sido los perpetradores del 60% de las autorías de las agresiones sexuales. Tres de las víctimas han sido agredidas por más de un actor armado en diferentes momentos del conflicto

► La violencia sexual en el marco del conflicto armado está asociada a otros hechos victimizantes, de los cuales las mujeres participantes en esta investigación han sido víctimas y testigos: homicidios; abandono o pérdida de tierras; pérdida de bienes muebles o inmuebles; desaparición forzada; secuestro; tortura; vinculación de niños, niñas y adolescentes; acto terrorista/atentados/combatos/

hostigamientos; amenazas; munición sin explotar y desplazamiento.

► El conflicto armado en Montes de María ha tenido como causa la disputa del territorio y sus recursos, y la violencia sexual perpetrada por los diferentes actores armados ha estado asociada al amedrentamiento y la intimidación para provocar el despojo y el desplazamiento de la población. De las 101 mujeres participantes en esta investigación, 74 de ellas han sido desplazadas dentro de la región, mientras que las otras 17 han llegado desplazadas de otras zonas del país.

► Las agresiones de violencia sexual en la región se llevan a cabo de manera *individual y colectiva*, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Las participantes en esta investigación han reportado cómo se han sentido desprotegidas por parte de la autoridades estatales ante los hechos victimizantes vivenciados. Ellas y sus familias eran conocedoras de los grupos armados y de las agresiones realizadas a la comunidad, pero en ningún momento informan haber sido alertadas por parte de las instituciones de la violencia sexual perpetrada en el territorio por los diferentes actores armados. Así mismo, reconocen que la atención de urgencia, llevada a cabo por los organismos del Estado, era limitada, dilatándose en el tiempo los impactos y consecuencias



de la violencia sexual en la vida de las víctimas, sin ser valoradas adecuadamente por los profesionales idóneos para ello. Esta sensación de vulnerabilidad y desprotección es más sentida en las víctimas cuyos hechos victimizantes ocurrieron antes del año 2011.

► La violencia en sus múltiples manifestaciones –estructural-simbólica-cultural– está presente en la cotidianidad de las participantes en esta investigación. Frente a esta situación, las asociaciones de mujeres y las ONG de la región desarrollan actividades generadoras de empoderamiento de las mujeres frente a los diferentes actos de violencia física o psicológica y simbólica, que sufren en el contexto de su dinámica familiar y de la comunidad en general.

► Existen varios datos comunes a la diversidad de perfiles encontrados, el principal de los cuales es **la alta vulnerabilidad y la violación de sus derechos fundamentales**, seguido de las crecientes desigualdades que enfrentan las víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Montes de María. Tales desigualdades se vienen perpetuando a lo largo del tiempo, en un sistema social androcéntrico en el que prima el autoritarismo masculino.

Las desigualdades sociales propias del territorio se acentúan cuando se ha sido víctima de la violencia sin respuestas efectivas por parte de las autoridades competentes. Estas desigualdades son: a) dificultades de acceso a una vivienda digna, provista de servicios públicos adecuados; b) dependencia económica de las parejas; c) dificultad para finalizar los ciclos formativos, que limita su movilidad social ascendente; d) deficiencia en la cobertura de la salud; e) problemas para una adecuada alimentación; f) escasas oportunidades de empleo de calidad; g) desplazamiento forzado que dificulta el sentido de pertenencia a un territorio; h) discriminación y exclusión social por pertenecer a determinada etnia. **Todas estas desigualdades sociales aumentan la brecha social y dificultan la reparación de las víctimas del conflicto armado en Montes de María.**

La situación de pobreza y precariedad en que viven muchas víctimas hace que el dinero de la indemnización –cuando llega– se destine a soluciones que no tienen un impacto duradero en sus vidas, lo cual dificulta las posibilidades de una mejor calidad de vida personal, familiar y comunitaria.

► La **vinculación de niñas/os y adolescentes al conflicto armado en Montes de María** ha sido una constante que se detalla a través de dos líneas de análisis, surgidas de los testimonios de las víctimas participantes. La primera: 36 mujeres participantes, pertenecientes a las tres etnias de la región, eran menores de edad en el momento del hecho victimizante, entre los 8 y 17 años de edad. Se enfrentaron a varios hechos victimizantes sin la atención adecuada por parte de los organismos del Estado que deben velar por los derechos de los niños/as y adolescentes. Esta ausencia de protección a las víctimas ha traído como consecuencia para sus vidas impactos detallados en la investigación (Ver Capítulo VI) que dejan secuelas más intensas y que continúan haciendo mella en su salud integral y en sus relaciones familiares y comunitarias.

La segunda línea de análisis es la presencia de testigos menores de edad, niñas/nos y adolescentes de la violencia sexual sufrida por parte de las mujeres de sus familias, madres, hijas, hermanas, abuelas etc. Testigos silenciosos de hechos agresivos y perversos en contra de las figuras de protección y de amor. Esta situación permanece silenciada e invisibilizada, ya que no se reconoce ninguna estrategia de atención a los/as testigos menores de los hechos detallados por las mujeres participantes. Ellas manifiestan su preocupación al constatar con el tiempo cómo la experiencia traumática también ha impactado en estos/as menores que en la actualidad presentan una serie de comportamientos inadaptativos que no saben cómo abordar, toda vez que en la mayoría de los casos continúa en silencio como mecanismo de defensa ante el dolor familiar por los traumas sufridos.



EN CUANTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN MONTES DE MARÍA Y LOS PERFILES ENCONTRADOS, LA INVESTIGACIÓN CONCLUYE QUE:

- ▶ En esta investigación han participado mujeres de las tres etnias de la región –afrodescendientes, mestizas e indígenas–, si bien las afrodescendientes han sido más numerosas por ser este el colectivo mayoritario en la región. El grupo de mujeres participante ha sido muy heterogéneo por razones de género, estado civil, responsabilidades familiares, clase social de pertenencia, redes sociales de apoyo, nivel de educación y ocupación.
- ▶ El 50% de las víctimas participantes han visto interrumpidos sus ciclos formativos como consecuencia del conflicto armado en la región. Estas mujeres se vieron obligadas a abandonar sus estudios primarios y secundarios; aspecto que tiene sus consecuencias en la baja cualificación para el acceso a ofertas laborales en la región.
- ▶ Las mujeres víctimas originarias de zonas rurales y campesinas se encuentran desprotegidas económicamente al haber sido la pareja la proveedora económica a nivel familiar. Pero dicha desprotección económica también se presenta en las víctimas de las zonas urbanas, ya que está asociada a la pérdida de la pareja por muerte en el conflicto, por ruptura de la pareja después del hecho victimizante, por abandono o por miedo a establecer una relación nueva.
- ▶ A menor edad de la víctima de la violencia sexual, los impactos en la salud en general y los impactos psicosociales han sido más persistentes. **Un total de 36 mujeres participantes en esta investigación eran menores en el momento de la agresión sexual** y demás hechos victimizantes sufridos. Además de las escasas estrategias de afrontamiento que tenían las víctimas en el momento del trauma.
- ▶ El grupo de mujeres participantes en esta investigación tiene la responsabilidad de sus unidades familiares, solo 6 de ellas han referido no tener personas a cargo. Así mismo, la falta de oportunidades laborales para ellas y sus familias dificulta el mantenimiento económico de las familias y el mejoramiento de la calidad de vida.
- ▶ Existen grupos de mujeres víctimas más invisibilizadas debido a su situación de vulnerabilidad social, como son las mujeres que residen en las zonas rurales de la región, entre ellas las campesinas de avanzada edad y las mujeres artesanas, con menos movilidad social, debido a la falta de oportunidades laborales. Estas reclaman mayor atención por parte del Estado, a través de mayor inversión en sus tierras y ayudas efectivas para la siembra y el desarrollo de sus actividades que valoren el trabajo femenino en la artesanía local. Así mismo, las víctimas de zonas rurales han sido trabajadoras de las tierras de las cuales fueron desplazadas por los actores armados, y solo se reconoce a la figura masculina –esposos, compañeros, padres– como dueños de la tierra.
- ▶ Igualmente, las mujeres que ejercen la prostitución en Montes de María y que han sido víctimas de la violencia sexual constituyen un colectivo que permanece oculto por el estigma asociado al trabajo sexual, dificultando el acceso a los procesos de acompañamiento y reparación integral.
- ▶ Las mujeres víctimas que presentan trastornos psíquicos, como la esquizofrenia derivada del impacto del trauma de la violencia sexual en su estructura psíquica. Las mujeres de la familia son



las cuidadoras responsables del bienestar integral de estas víctimas, haciendo frente a los costes económicos y a las demandas de cuidado que supone una persona dependiente en la unidad familiar.

► Dentro de los perfiles encontrados, hemos incluido los testimonios de mujeres víctimas de la violencia sexual que han participado como combatientes de un grupo guerrillero y que han sido parejas afectivas de paramilitares dentro de la región. Tales testimonios nos han abierto la posibilidad de conocer cómo acontece la violencia de género y la violencia sexual dentro de los grupos armados. Este tipo de perfiles requiere un abordaje psicosocial diferente, debido a las características que presentan y a la estigmatización que enfrentan ante la comunidad.

EN CUANTO A LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN VÍCTIMAS QUE HAN RECIBIDO ACOMPAÑAMIENTO EXTERNO TRAS EL SUCESO Y AQUELLAS QUE NO LO HAN RECIBIDO, ESTA INVESTIGACIÓN PRESENTA LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES AL RESPECTO:

► Los impactos psicosociales están modulados por las siguientes variables: el perfil individual de la víctima (estabilidad psicológica, edad, contexto familiar y socioeconómico); las características de la agresión (grupo armado,

severidad, existencia de amenazas y de otros hechos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado); y, por último, las consecuencias asociadas al descubrimiento de la agresión sexual en el contexto familiar y comunitario (estigmatización, revictimización, apoyo o carencia de este, desplazamiento forzado, aislamiento familiar, abandono de las actividades de la vida cotidiana –escolarización, trabajo, asociacionismo– y capacidad de disfrute de las mismas).

► Los impactos psicosociales están presentes en todas las víctimas de la violencia sexual. La presencia de las secuelas a largo plazo en las víctimas da cuenta de la ausencia de atención y acompañamiento profesionales y efectivos en el momento en que acontecieron los hechos victimizantes, principalmente de las víctimas entre 1985 y el año 2011. Con la aparición de la Ley de Víctimas, se configuran y organizan los mecanismos legales para poder acceder a la ruta de reparación, instrumento fundamental para que las diferentes asociaciones civiles de mujeres y ONG, como el MPDL, realicen los acompañamientos a las víctimas.

► Entre los impactos de la violencia sexual en las víctimas, hemos detallado sus consecuencias a nivel físico, psicológico y social. **Con relación a la salud general**, hemos descrito las consecuencias en la salud sexual y reproductiva, además de diferentes enfermedades derivadas



“Existen grupos de mujeres víctimas más invisibilizadas debido a su situación de vulnerabilidad social, como son las mujeres que residen en las zonas rurales, entre ellas las campesinas de avanzada edad y las artesanas, con menos movilidad social, debido a la falta de oportunidades laborales.”



de los **daños corporales** generados por los actos de tortura, y por la sevicia que desplegaban los diferentes grupos armados, que ellas han identificado como los perpetradores de sus daños corporales. Lesiones físicas que han dejado **huellas imborrables en sus cuerpos femeninos**, producto de la **violencia estética** sufrida como parte del ejercicio de la violencia sexual. En algunos casos, tales **cicatrices** pueden ser reparadas a través de cirugías estéticas que les permitan mejorar su autoestima y su autoimagen.

► Dentro de los **impactos en su bienestar psicológico**, hemos descrito en los resultados una serie de cicatrices psicológicas que van desde cambios comportamentales y de personalidad hasta importantes **trastornos psicológicos y psiquiátricos que no han sido valorados profesionalmente**. Siguiendo el manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM V), hemos presentado dentro de los resultados la tabla que especifica los síntomas descritos por las protagonistas de esta investigación (Ver tabla 7), entre los cuales destacan: los trastornos del estado de ánimo -depresión y ansiedad-, trastornos relacionados con traumas y el estrés -trastorno de estrés postraumático-, disfunciones sexuales y psicosis. Se hace necesaria una valoración profesional de las diferentes sintomatologías presentadas para su adecuado diagnóstico, tratamiento y seguimiento; lo que implicaría la posibilidad real de que las mujeres puedan acceder a la atención psicológica y psiquiátrica sin ninguna barrera y con total cobertura para poder reparar los daños psicológicos y emocionales que se mantienen en el tiempo, debido a la ausencia de diagnósticos efectivos y tratamiento eficaces.

► La ideación suicida es un síntoma depresivo frecuente en algunos de los discursos de las mujeres participantes. Ideación que ha pasado al acto en algunos

de los testimonios, contando solo con la contención de la familia y las escasas redes sociales de apoyo que estas poseen.

► Los **impactos en la salud social** se centran principalmente en el aislamiento que ha acompañado sus vidas desde el momento en que sufrieron la violencia sexual, generándose una ruptura, en ocasiones insalvable, entre ellas, sus familias y su comunidad. Dentro de las unidades familiares se presentan diversas dificultades en las relaciones materno-filiales y en las relaciones de pareja, en las que se reproducen los actos de violencia al interior de la dinámica familiar. Las mujeres víctimas de esta investigación reconocen que es fundamental trabajar con los varones que también han sido víctimas del conflicto armado y poseen pocas estrategias de afrontamiento frente a los traumas vividos. Los varones no se han vinculado, de la misma manera, con los espacios de reflexión y acompañamiento, situación que deriva en la repetición de pautas de violencia a nivel intrafamiliar, la ruptura de las parejas y el abandono de los hijos/as, frente a los traumas acontecidos.

► Las redes sociales de apoyo son escasas para las víctimas residentes en zonas rurales, así como para las víctimas que han sido desplazadas de sus regiones de origen y que no han contado con un acompañamiento psicosocial externo.

► A nivel comunitario, el aislamiento se produce por temor a la revictimización y la estigmatización por parte de la comunidad. Todo ello reforzado por el temor a las amenazas -en algunos casos- aún vigentes por parte de los victimarios; a lo anterior se aúna la impunidad y la falta de garantías de seguridad personal, lo que dificulta aún más la reivindicación de sus derechos y acceso a la reparación individual propuesta por la Ley de víctimas.



- Los efectos a largo plazo han sido más frecuentes en las víctimas que no han recibido ningún tipo de acompañamiento, las que tenían condiciones socioeconómicas más precarias y la que residen en las zonas rurales más aisladas.
- Las víctimas no acompañadas presentan mayor sintomatología asociada a los trastornos del estado de ánimo –depresión, ansiedad– así como trastornos adaptativos y relacionados con el estrés. Así como mayor incidencia de ideación suicida, sensación de vacío existencial y falta de sentido de sus vidas.
- Las mujeres que no han recibido acompañamiento externo participan en menor medida en las actividades comunitarias, elemento que se ha activado en las mujeres acompañadas, quienes forman parte de diferentes iniciativas de formación en género y Derechos Humanos de las mujeres.
- Ellas han llevado dichos aprendizajes a sus familias, en tanto que las no-acompañadas presentan mayores dificultades para poner límites a las situaciones de violencia intrafamiliar.
- Las relaciones con los hijos e hijas presentan mayor conflictividad en las víctimas no acompañadas, ya que no han realizado un proceso de elaboración del duelo del trauma acontecido, proyectando temores y culpabilidad en la relaciones materno-filiales. Situación que cambia en las víctimas que han contado con el apoyo psicoterapéutico y han participado en grupos de apoyo; éstas han realizado un proceso diferencial y han podido poner en palabras su dolor ante sus familias.
- Las relaciones de pareja también presentan mayor afectación en las víctimas no acompañadas externamente, principalmente en la dificultad para mantener relaciones afectivo-sexuales satisfactorias, finalizar relaciones donde se presenta violencia de género, o iniciar nuevos vínculos afectivos. Situaciones que se ven mejor afrontadas por las mujeres víctimas de la violencia sexual que han participado en diferentes actividades de elaboración, ya sea a nivel individual o grupal. Estas demandan mayor atención psicosocial para sí mismas y sus compañeros afectivos, reconociendo que el daño acontecido ha impactado también en la dinámica de pareja.
- Las víctimas no acompañadas expresan más problemáticas de autoestima y autoimagen, lo que les dificulta conocer sus necesidades; a diferencia de las mujeres acompañadas, las cuales han desplegado sus estrategias de afrontamiento y buscan alternativas a las secuelas de salud que ha dejado la violencia sexual.
- Uno de los principales impactos psicosociales en las mujeres víctimas no acompañadas es la permanencia del trauma que invade y controla el ritmo vital de las mujeres, dominación que no solo se efectuó a nivel corporal, sino a nivel psicológico y social, rompiendo traumáticamente con los estilos de vida de las mujeres y sus proyectos vitales. Las víctimas no acompañadas tienen poca confianza en el futuro, lo que se demuestra en su ausencia de planes a corto y largo plazo, a diferencia de las víctimas acompañadas, quienes proyectan sus planes de futuro y están trabajando para poder alcanzarlos, contando o no, con las ayudas e indemnizaciones por parte del Estado colombiano.
- Las víctimas no acompañadas desconocen los mecanismos para activar su ruta de reparación, por lo tanto su capacidad de agencia está limitada. Sin embargo, las víctimas acompañadas son más reivindicativas de sus derechos y buscan las estrategias para hacerlos valer.
- Las mujeres acompañadas externamente han podido salir de su aislamiento y reconocerse a través de los discursos de las otras víctimas que participan en las redes de apoyo psicosocial, dinamizadas por las diferentes asociaciones y ONG operantes dentro del territorio, que les permiten romper el silencio y comunicar los secretos guardados por tantos años; y haciendo uso de los instrumentos jurídicos existentes para revindicar sus derechos y activar la ruta de



reparación individual o colectiva, a través de la declaración de los hechos o la denuncia de los victimarios.

ANALIZADAS LAS DIFERENCIAS -ENTRE VÍCTIMAS ACOMPAÑADAS Y NO ACOMPAÑADAS EXTERNAMENTE- E IDENTIFICANDO LOS ELEMENTOS EMPODERADORES Y REPARADORES PARA LAS MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL, PODEMOS CONCLUIR:

► Las mujeres participantes en esta investigación nos han demostrado la diferencia entre reconocerse como víctimas, pero “no sentirse víctima”. A través de su resistencia individual y su capacidad de resiliencia, han detallado los diferentes elementos reparadores que han encontrado dentro de sus recursos personales, familiares y comunitarios para posicionarse como “sobrevivientes”, no solo de las violencias sufridas sino de las condiciones adversas en las que a diario se lleva a cabo sus vidas, permitiéndonos así el análisis de las diferencias e identificando los elementos empoderadores y reparadores para las mujeres. Dentro de estos elementos reparadores a nivel individual hemos profundizado en los siguientes:

a) La capacidad y fortaleza psíquica para hacer frente a las adversidades; b) el amor incondicional por sus hijos e hijas; c) el ámbito espiritual, sus valores y creencias culturales; d) el interés por la formación constante en Derechos Humanos que les ha permitido visibilizar su situación y ser interlocutoras válidas de la misma; y e) los proyectos de futuro a corto y largo plazo.

► Proyectar sus planes de futuro les permite tener esperanzas de que habrá un día mejor para ellas y sus familias; sin embargo, estos planes de futuro no serán viables sin políticas públicas que posibili-

ten su realización. Ellas realizan demandas al Estado acordes a su realidad personal, familiar y comunitaria (Ver tabla 10).

► El segundo elemento reparador lo conforman las redes de apoyo que han impulsado procesos de acompañamiento, sanación y denuncia, y dinamizan los caminos efectivos para acceder a la ruta de reparación integral propuesta por la Ley 1448 de 2011. Estas redes de apoyo que hemos identificado presentan las siguientes tipologías: a) redes religiosas, b) redes de apoyo mutuo entre mujeres y c) redes de ONG nacionales e internacionales.

► Las víctimas acompañadas tras el suceso han participado en las diferentes redes antes descritas. Podemos concluir que la importancia de las redes de apoyo mutuo entre mujeres y las redes de organizaciones no gubernamentales reside en las siguientes actuaciones: a) une a las mujeres alrededor de los hechos victimizantes, lo que les permite configurarse como un grupo con intereses comunes; b) centran sus energías y potencialidades en la reivindicación de sus derechos; c) les proporciona asistencia e información sobre los recursos existentes con miras a su atención psicosocial; d) facilitan y favorecen el acompañamiento para que el proceso sea lo menos difícil posible, debido a los cambios que generan en sí mismas y las familias; e) les brinda el soporte y apoyo emocional que requieren para sentirse seguras frente al largo proceso de reparación que ofrece el Estado.

► Las mujeres de Montes de María víctimas de la violencia sexual que han participado en esta investigación han liderado los movimientos de resistencia comunitaria frente al conflicto armado en sus territorios, demostrando así su empoderamiento y capacidad de agencia. Asumiendo nuevos roles dentro de sus comunidades y de la sociedad en gene-

ral, en la medida en que no se presentan desde una posición victimizada, sino emergiendo con sus capacidades para afrontar activamente la situación como protectoras de sus unidades familiares y como lideresas en los espacios comunitarios, cada vez más presentes en espacios de participación política, en la construcción de paz. Han visibilizado las diferentes formas de violencia que sufren en el marco del conflicto armado, declaran y denuncian los delitos de los cuales son víctimas y reclaman al Estado justicia para ellas, sus familias y comunidades.

► Así mismo, dentro del desarrollo de esta investigación ellas han ido realizando diferentes demandas al Estado, descritas como recomendaciones necesarias para hacer más efectiva la reparación integral a nivel individual y colectivo. Estas demandas se encuentran presentadas dentro del informe en la tabla 10: *Elementos reparadores de la estructura institucional*. Destacamos las siguientes: a) reconocimiento como interlocutoras válidas, haciendo efectivos sus derechos como víctimas del conflicto armado; b) Reconocimiento como víctimas a los menores de sus familias que han sido testigos de la violencia sexual contra ellas; c) Acompañamiento psicosocial para ellas y sus familias;

d) Atención en salud sin barreras de acceso; e) Justicia ante los hechos victimizante sufridos; f) Garantía de no repetición de la violencia sexual a las niñas, adolescentes y mujeres de la región; g) No revictimización en la atención y activación de la ruta; h) Indemnización efectiva; i) Acceso a los ciclos formativos y capacitación para la inserción laboral con posibilidades reales de empleo; j) Vivienda digna para ellas y sus familias.

ACTIVADA LA RUTA DE ABORDAJE INSTITUCIONAL DE AQUELLOS CASOS IDENTIFICADOS QUE NO HAN RECIBIDO ATENCIÓN ESTATAL AL MOMENTO DE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, PODEMOS CONCLUIR:

► El equipo de Movimiento por la Paz en Colombia, durante la realización de todo el proceso de esta investigación y a través de la “Estrategia Integral de acompañamiento para la atención, protección y prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto armado”, ha realizado el acompañamiento para la activación y correcto cumplimiento de las rutas de atención por violencia sexual (médicas, jurídicas y psicosociales) en las víctimas que no habían sido activadas de manera adecuada, así



“Las mujeres de Montes de María, víctimas de la violencia sexual que han participado en esta investigación, han liderado los movimientos de resistencia comunitaria frente al conflicto armado en sus territorios, demostrando así su empoderamiento y capacidad de agencia.”



como prestado la asesoría y acompañamiento psicosocial a las organizaciones civiles de mujeres y lideresas que venían dinamizando parte de este trabajo con éstas. De las 101 participantes en el estudio, 98 víctimas han activado su ruta de reparación, 57 víctimas han denunciado a sus perpetradores, 81 víctimas se incluyeron en el Registro Único de Víctimas, se activó la protección de tres de los casos, 26 víctimas han recibido atención en salud y 56 víctimas han recibido indemnización. Tres de ellas están recibiendo acompañamiento, pero aún sin activación de la ruta de atención, ya que aún están en proceso de tomar la decisión de declarar y/o denunciar su(s) hecho(s) victimizante(s) al momento de realizar este informe.

► El acompañamiento psicosocial que es realizado por las lideresas es una labor fundamental para el proceso de empoderamiento de las mujeres víctimas. Sin su labor, la activación de la ruta no se podría llevar a cabo debido a las múltiples barreras que se presentan en el complejo y largo camino.

► La reparación integral hace parte de la estrategia de la Unidad para las Víctimas, dirigida a las víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual que pueden acceder a una reparación individual y/o colectiva. Sin embargo, en muchas ocasiones esto se configura como una utopía desde los planteamientos de la Ley 1448 de 2011, en cuanto la reparación integral de las víctimas, no deja de ser “el ideal hacer” de una política pública de “reparación del daño”, con enfoque diferencial y de género. Este “ideal hacer” dista de la praxis y no corresponde a la realidad de las mujeres participantes en esta investigación. No porque ellas no deseen acceder a dicha reparación integral y no movilicen sus esfuerzos para tal fin, sino porque el camino se hace complejo, debido a todas las barreras que dificultan la

activación de sus rutas de atención, como a través de sus testimonios lo hemos venido detallando.

► Algunas de las principales barreras para la activación de su ruta de atención son la desconfianza en la institucionalidad y el temor de que al romper el silencio que guardan ante sus familias y comunidad no reciban la adecuada atención y protección frente a las posibles represalias de los perpetradores del hecho. Además, las mujeres que residen en zonas rurales de la región enfrentan más obstáculos debido a que los organismos públicos se centralizan principalmente en las zonas urbanas, lo mismo que los diferentes servicios de salud y sociales más especializados. Tal situación se acentúa debido a las difíciles condiciones socio-económicas de las mujeres y sus familias, que no pueden asumir los costos de la cobertura de estos servicios a nivel particular, ni, en muchas ocasiones, el precio del transporte para acudir a los diferentes organismos públicos y privados que llevan adelante los diferentes procesos psicosociales y judiciales.

► El distanciamiento descrito se inicia con la ausencia del “acompañamiento del Estado que garantice el goce efectivo de los derechos”. Las participantes en esta investigación han testimoniado cómo, en Montes de María, el acompañamiento es realizado por las lideresas, por las asociaciones de mujeres, y por las ONG que trabajan en el territorio.

► En relación con las indemnizaciones, del grupo de mujeres participantes en esta investigación, 56 de 89 víctimas de la violencia sexual que han activado su ruta han sido indemnizadas parcial o totalmente. Aunque la indemnización económica es necesaria, las mujeres reconocen que “nada puede reparar el daño acontecido”.



► A través del análisis realizado en el capítulo V, relativo a los impactos bio-psico-sociales, hemos podido testimoniar cómo la reparación integral debería abarcar el acceso a los servicios de salud, la atención psicológica y los diversos programas de atención social que rompan el aislamiento de las víctimas y promuevan su sanación. Sin embargo, se acumulan las secuelas de los hechos victimizantes acontecidos en los cuerpos, las mentes y los lazos sociales de las víctimas.

► Dentro de la atención en salud, **las mujeres demandan una atención integral que les permita reparar el daño corporal en sus dimensiones física, psicológica y relacional, principalmente desde la sexología**, toda vez que reconocen la necesidad de encontrarse con su ser afectivo sexual, que ha quedado dañado desde la violencia sexual sufrida y ha generado dificultades consigo mismas deteriorando su autoestima, y dificultando el encuentro sexual con sus parejas afectivas.

► Las mujeres demandan la reparación a nivel individual, moral y simbólico, a través de la atención psicológica de sus casos, incluso con prioridad sobre la indemnización económica. Sin embargo, esta reparación tampoco llega y, si lo hace, la atención psicológica no es un proceso continuado en el tiempo que permita la elaboración del trauma sufrido. Es preciso tener en cuenta los diferentes hechos victimizantes que intersectan en estas mujeres (desplazamiento forzado, violencia sexual, reclutamiento de menores, etc.) y que dificultan aún más dicha reparación integral, puesto que requieren intervención multidisciplinar y especializada –

psicología, psiquiatría, sexología, trabajo social, antropología, derecho, medicina, etc.–, debido a la magnitud de los daños, cuyas consecuencias son graves y persistentes, como hemos detallado en esta investigación.

► La reparación opera sobre los símbolos, y para esto se requiere no solo que lleguen a tiempo las ayudas económicas, sino que se acompañen de procesos de inserción socio-laboral que posibiliten nuevas oportunidades a las mujeres y a sus familias, fortaleciendo el vínculo social con la comunidad. Sin embargo, ellas testimonian que no existe una adecuada coordinación entre los procesos judiciales, psicosociales y económicos.

► Según las organizaciones participantes en esta investigación, la reparación integral debe posibilitar que las víctimas no se enfrenten a una vida llena de desigualdades sociales que dificultan aún más llevar a cabo sus proyectos personales, sus planes de futuro para ellas y sus familias; se hace necesario realizar procesos de reparación que las empoderen para ser las promotoras de sus propias vidas.

► La “JUSTICIA”, es la demanda principal del colectivo que ha participado en esta investigación. Que los perpetradores de los diferentes grupos armados reconozcan el daño realizado y sean juzgados por sus actos. Hacer justicia empieza por escuchar a las víctimas de violencia sexual, reconocerlas como interlocutoras válidas de su sufrimiento, reconocer los daños a nivel bio-psico-social y adecuar “el ideal hacer” de las políticas estatales a las necesidades reales de estas mujeres.



“Impulsar políticas públicas que contribuyan a disminuir las desigualdades sociales que se han acentuado en las víctimas de violencia sexual en Montes de María”

2. RECOMENDACIONES

.....

► Reconocer a las mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano como interlocutoras válidas y poner en valor sus experiencias, aprender de sus estrategias de afrontamiento, capacidad de agencia y resiliencia; para enfrentar los nuevos retos que se presentan en el proceso de construcción de paz en un escenario del pos-acuerdos.

► Implementar otras estrategias que faciliten a las mujeres acceder a la ruta de atención y reparación, empezando por equilibrar el poder entre los diferentes discursos institucionales –médicos, jurídicos, psicológicos, etc.–; sensibilizar y formar a los profesionales y funcionarios que atienden a las víctimas de violencia; posibilitar que la comprobación de las pruebas no sea solo física, sino también a través de peritajes psicológicos y la validez de los testigos. De esta manera, las mujeres podrán hacer valer sus derechos y sentirse “reparadas”, procurando que la justicia sea eficaz y no tardía. De ahí la demanda constante por parte de las asociaciones de víctimas y de las ONG que trabajan con ellas, para que sean atendidas por especialistas en peritaje psicológico de víctimas de las violencias; y se tenga en cuenta la importancia y el valor de la prueba física, corporal, tanto como el daño psicológico y social.

► Garantizar el acompañamiento psicosocial para las mujeres a través de la atención de profesionales capacitados para ello, como psicólogos/gas y trabajadores/ras sociales que orienten, acompañen y asesoren a las víctimas de violencia sexual a superar las secuelas del conflicto armado.

► Abordar desde la sexología los diferentes casos para contribuir con la resignificación de la sexualidad y el disfrute del encuentro con el otro.

► Reparación corporal de las víctimas que tienen cicatrices y lesiones corporales, tanto a nivel de intervenciones estéticas como de apoyo psicológico para superar el daño ocasionado por la violencia sexual.

► Implementar el enfoque diferencial en la atención psicosocial y jurídica de las víctimas de violencia sexual, por razones de edad, género, etnia de pertenencia, orientación sexual y situación de discapacidad.

► Aumentar los dispositivos de atención especializados en las zonas rurales de la región más desprotegidas, donde se lleve a cabo un monitoreo constante de las condiciones de seguridad, prevención y atención de la población más vulnerable a sufrir violencia sexual por parte de los grupos post-desmovilización.



- Incidir en las políticas de salud pública dentro de la región, para diagnosticar y realizar un adecuado programa de diagnóstico, promoción, prevención y atención en la salud mental, dirigido a las víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Fortalecer la capacidad de agencia de las lideresas, con el reconocimiento comunitario y social que se merecen, desde diferentes ámbitos, como la seguridad, el apoyo económico para que lleven a cabo su labor, la posibilidad de profesionalizarse, e incluso el crear una figura de mediación ligada a las instituciones del Estado que apoyen el acompañamiento. Es decir, que el Estado asuma el costo económico del trabajo realizado por las lideresas en la identificación, acompañamiento y seguimiento de las víctimas.
- Realizar apoyo psicológico y de formación a las lideresas y agentes sociales de la comunidad para liberarles de las tensiones que implica atender a un colectivo vulnerable como las mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, con el objetivo de dotarlas de instrumentos personales que les permitan mantener un equilibrio en su bienestar.
- Ampliar la formación en violencia de género y Derechos Humanos a las mujeres no-acompañadas, familias y comunidad, para romper la dinámica de la violencia intrafamiliar que, a su vez, dificulta los procesos de elaboración de duelo de las mujeres víctimas de la violencia sexual.
- Asegurar la valoración integral por parte de los organismos del Estado que deben velar por la protección y atención a los/las menores del conflicto armado. Así mismo, las asociaciones y ONG pueden implementar nuevas líneas de investigación que permitan desarrollar programas de atención y reparación integral de esta población, para romper la cadena de violencia de género que se perpetua en las dinámicas familiares.
- Impulsar políticas públicas que contribuyan a disminuir las desigualdades sociales que se han acentuado en las víctimas de violencia sexual en Montes de María.
- Potenciar la capacidad de agencia de las mujeres víctimas de violencia sexual, a través de la cualificación, que les permita el acceso al mercado laboral de la región, sintiéndose así promotoras económicas y gestoras de sus propias vidas.
- Fortalecer los conocimientos de los diferentes grupos étnicos que han ayudado a reparar simbólicamente a las víctimas.
- Implementar entre la comunidad actividades de formación en nuevas masculinidades, que contribuyan a repensar el papel del varón en la unidad familiar, figura y autoridad que se ha visto cuestionada a través de las diferentes formas de violencia acontecidas en contra de sus familias y de la comunidad en general, de manera que puedan servir de apoyo a sus parejas en lugar de revictimizarlas. Para promover la igualdad efectiva entre varones y mujeres en todos los aspectos de la vida y luchar contra todas las formas de violencia de género.



“Profesionalizar a las lideresas comunitarias para que realicen el tránsito de “víctimas acompañantes” a mediadoras en casos de violencia sexual en el marco del conflicto”

3. NUEVOS RETOS

- El empoderamiento individual y comunitario de las mujeres víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado requiere espacios de escucha y participación, continuar apoyando estos procesos con todas las garantías descritas y propuestas por la Ley 1448 de 2011 es una de las labores que es necesario perfeccionar y continuar.
- La variedad de impactos psicosociales y su repercusión en la dinámica personal, familiar y comunitaria de sus vidas requiere un equipo multidisciplinario que aborde de manera integral cada caso presentado.
- Profesionalizar a las lideresas comunitarias para que realicen el tránsito de “víctimas acompañantes” a **mediadoras en casos de violencia sexual** en el marco del conflicto armado colombiano, contando para ello con las herramientas necesarias y asegurándose de que ellas mismas han re-elaborado los traumas sufridos.
- Resignificar/borrar las cicatrices corporales que ha dejado la violencia sexual en las víctimas, para mejorar la relación consigo mismas y por ende contribuir a la mejora de sus relaciones interpersonales y afectivas.
- Se abren nuevos caminos de investigación con la población víctima de la violencia de género y la violencia sexual que han sido invisibilizadas y silenciadas, como son las niñas/ños y adolescentes, las mujeres más vulnerables y en riesgo de exclusión social (mujeres con discapacidad, prostitutas, ex -guerrilleras, etc.) que requieren un acompañamiento psicosocial más especializado.
- Profundizar en los impactos de la violencia de género y sexual en el marco del conflicto armado a nivel de la dinámica familiar y de pareja sería una nueva línea de investigación para contribuir a la no normalización de la violencia en las unidades familiares.
- Las mujeres demandan el trabajo con los varones de la comunidad también víctimas de los hechos de la violencia acontecidos en la región. Profundizar en esta línea de investigación a la luz de las nuevas masculinidades sería un reto para asumir en el proceso de construir relaciones más igualitarias y equitativas, en busca de la Paz.
- Las mujeres demandan también el trabajo con los victimarios para garantizar la no repetición del daño.
- Promover la reconciliación entre mujeres que han jugado diferentes roles en el conflicto: víctimas de violencia sexual,

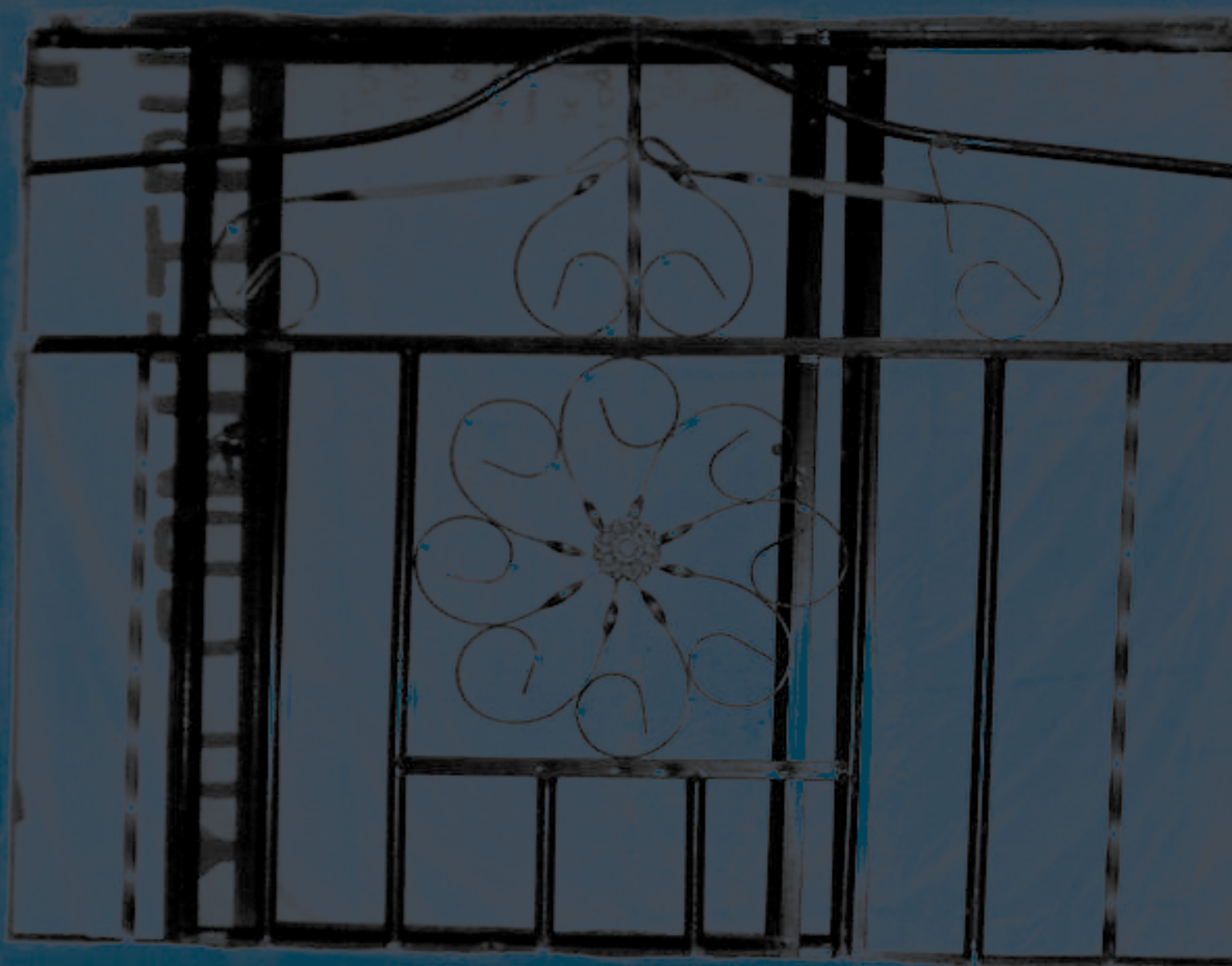


insurgentes, paramilitares y parejas de victimarios, y no víctimas.

- ▶ Minimizar la re-victimización que supone para las mujeres víctimas de violencia sexual los procesos de reinserción de actores armados.
- ▶ Por parte del Estado realizar una adecuación institucional acorde con las necesidades de

atención de las mujeres víctimas de violencia sexual en marco del conflicto armado.

- ▶ Generar mayores espacios de participación de las mujeres en los procesos de implementación de los actuales Acuerdos de paz firmados entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, y los futuros que puedan surgir entre el Estado y el ELN.



MUJER
ERES
COMO LA LUS
LLENA DE
ESPERANZA Y
PROTEJEMOSLAS

Bibliografía



- **ABADÍA, M.** (2014). *Política criminal por medio del uso de indicadores: el caso de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano*, 25 *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 53-90.
- **ACNUR.** (2012). *Identificación, Prevención, y Respuesta frente a la violencia sexual basada en género, en el marco del conflicto armado, en el distrito de Buenaventura*. Documento Final. Diagnóstico Participativo. Buenaventura. Colombia: ACNUR-FUNDACION AKINA ZAJI SAUDA.
- **ACNUR.** (2015). *Tendencias globales, desplazamiento forzado EN 2015. Forzados a Huir*. En: www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.
- **ACNUR.** (2015). *El desplazamiento de población por guerras y persecución alcanza el nivel más alto jamás registrado*. En: www.acnur.org/noticias/noticia/el-desplazamiento-de-poblacion-por-guerras-y-persecucion-alcanza-el-nivel-mas-alto-jamas-registrado/.
- **AGUILERA, M.** (2013). *Montes de María: Una subregión de economía campesina y empresarial. Documentos de trabajo sobre economía regional*. Núm. 195. Banco de la República. Centro de Estudios económicos regionales (CEER)-Cartagena.
- **ALSOP, R., BERTELSEN, M., HOLLAND, J.** (2006) *Empowerment in Practice From Analysis to Implementation* (Washington DC, The World Bank).
- **AMNISTÍA INTERNACIONAL.** (2016). *Informe 2015/2016 Amnistía internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo*. UK.
- **AMNISTÍA INTERNACIONAL.** (2012). *Colombia: Invisibles ante la Justicia. Impunidad por actos de violencia sexual cometidos en el conflicto*. Informe de Seguimiento. UK: Amnistía Internacional.
- **ANGROSINO, M.** (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- **BARROS, M.A; y ROJAS, N.** (2015). *El rol de las mujeres en el conflicto armado colombiano*. Revista El libre pensador. Universidad Externado de Colombia.
- **BARRAZA, C.** (2009). *Desafiando la impunidad en el tratamiento penal de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia*. Diálogos. Monográficos de Divulgación del Pensamiento Feminista. Nº 2, 2-7. ACSUR. Las Segovias. Bilbao.
- **BOURDIEU, P.** (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- **BROOK, B.** (1999). *Feminist Perspectives on the body*. Londres: Longman.



- **BRITTO, D.** (2010). *El desplazamiento forzado tiene rostro de mujer*. Revista La Manzana de la Discordia, 5 (1), 65-78.
- **BUTLER, J.** (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- **BYRNE, B.** (1996). *Gender, Conflict and Development. Volume I: Overview*, BRIDGE Report 34. Brighton: UK: BRIDGE/Institute of Development Studies.
- **CADAVID, R. M.** (2014). *Mujer: Blanco del conflicto armado en Colombia*. Analecta Política, 301-318.
- **CAMPO, A., y OVIEDO, H.** (2014). *Prevalencia de síntomas, posibles casos y trastornos mentales en víctimas del conflicto armado interno en situación de desplazamiento en Colombia. Revisión sistemática*. Revista Colombiana de Psiquiatría, 43(4): 177-185.
- **CARBADILLO, P.** (2010). *El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres: medios de comunicación y movimiento feminista. Una aproximación desde la teoría del "framing"*.
- **CARRILLO, A.** (2014). *Desplazamiento forzado y violencia sexual basada en el género*. Buenaventura, Colombia: Realidades Brutales. Consejo Noruego para Refugiados. Bogotá.
- **CASEY, K.** (1996). *The New Narrative Research in Education. Review of research in education*, 21:211-255.
- **CASIQUE, I.** (2010). *Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia*. Revista mexicana de sociología, 72(1), 37-71.
- **CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ).** (2015). *Estudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia*. ICTJ, Colombia.
- **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.** (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencia campesina en la costa caribe (1960-2010)*. Colombia. Bogotá, CNMH -Taurus. Pensamiento.
- **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.** (2015). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá, CNMH - UARIV.
- **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.** (2015). *Rearmados y Reintegrados. Panorama post-acuerdos con las AUC*. Bogotá, CNMH.
- **CEPAL.** (2006). *La violencia contra la mujer y los derechos sexuales y reproductivos: develando conexiones. Reunión de Expertos sobre población, desigualdades y derechos humanos*. (págs. 1-19). Santiago de Chile: CELADE.
- **CÉSPEDES, L., y CHAPARRO, N.** (2014). *Metodología en el estudio de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano*. Colombia Internacional 80, 19-56.
- **COMITÉ DEL CEDAW.** (1979). *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General A/RES/34/180, 18 diciembre 1979.
- **CONGRESO DE COLOMBIA.** (19 de Diciembre 2015). Imprenta.gov.co. Obtenido de Imprenta.gov: www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=1898&p_numero=037&p_consec=35978.
- **CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.** (2015). Resolución 2252. Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7533 a sesión, celebrada el 13 de octubre de 2015.
- **CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.** (2014). *Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad*. En: www.unwomen.org/es/what-we-do/pea-

ce-and-security/facts-and-figures#s-thash.PwCva3S4.7XTo6nOl.dpuf

► **CERCAPAZ - COOPERACION ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LA PAZ.** (2014). *Escenarios que favorecen el diálogo entre el Estado y Sociedad Civil, para la inclusión social y la Construcción de Paz en Colombia*. Bogotá, D.C.

► **CORPORACION HUMANAS.** (2005). *Riesgo para la seguridad de las mujeres en procesos de reinserción de excombatientes*. UNIFEM. En: www.humanas.org.co/archivos/riesgosparalaseguridaddelasmujeres.pdf.

► **CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA.** (2006). *Sentencia C-355/06 10/ mayo/2006, Liberación del aborto en determinadas circunstancias*. Demandas de inconstitucionalidad contra los artículos de ley 599 de 2000 Código Penal, En Alcaldía de Bogotá.

► **CORTÉS, P. M.** (2014). *Ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia en contexto*. Berlín, FDCL.

► **DANE.** (2011). *Censos de población 1993 y 2005 y proyecciones de población 1985-2020*.

► **DANE.** (2005). *Índices de NBI, ICV 2005*.

► **DEFENSORIA DEL PUEBLO.** *Defensoría advierte presencia de “bandas criminales” en 168 municipios de 27 departamentos* (04/11/2014). En: www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/2631/Defensor%20C3%ADa-advierte-presencia-de%20E2%80%9Cbandas-criminales%20E2%80%9D-en-168-municipios-de-27-departamentos-bandas-criminales-bacrim-Nari%C3%B1o-derechos-humanos-SAT-Clan-Usuga-Conflicto-armado-Derecho-a-la-vida.htm (06/10/2016).

► **DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL DE LA OEA.** (2016). *Tratados Multilaterales*. “Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura”. En: www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html.

► **DOLTO, F.** (1986). *Psicoanálisis y Pediatría*. Bogotá: Siglo Veintiuno.

► **ECHEBERRÚA, E., y CORRAL, P. D.** (2006). *Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia*. Cuadernos de Medicina Forense, (43-44), 75-82.

► **EL JACK, A.** (2003). *Género y Conflictos Armados. Informe General*. UK: Institute of Development Studies Uk.

► **ESTEBAN, M.** (2004). *Antropología del cuerpo*. Barcelona: Bellaterra.

► **ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL** (1998). *Elementos de los Crímenes de la Corte Penal Internacional*, artículo 7, párrafo 1. (p.5).

► **EUROPEAN COMMISSION.** (2010). *European Institute for Gender Equality Annual Report*. Luxembourg.: Publications Office of the European Union.

► **FISCALÍA GENRAL DE LA NACIÓN.** (2016). “*Las FARC reclutaron ilícitamente a 11.556 menores desde 1975: Fiscal (e) Jorge Perdomo*” (16/05/ 2016). En: www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/detacada/las-farc-reclutaron-ilicitamente-a-11-556-menores-desde-1979-fiscal-e-jorge-perdomo/ (13/10/2016).

► **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Relatoría Unidad de Justicia y Paz. Ley 975 de 2005.** “*Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacio-*



nal y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. En: www.fiscalia.gov.co/jyp/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf (06/10/2016).

► **FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS.** (2011). *Modelo de atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual*. Ministerio de la Protección. Dirección General de Salud Pública. (UNFPA).

► **FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS.** (2016). *El enfoque basado en los Derechos Humanos*. En: www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos#sthash.Lh7llfOr.dpuf (30/10/2016).

► **FUNCICAR.** (2015). *Sistematización de la Experiencia de Colombia Responde en la zona de Consolidación Territorial de los Montes de María*. Cartagena de Indias, Bolívar. Colombia.

► **FUNDACION CIRCULO DE ESTUDIOS.** (2015). *Programa del Derecho de Voz. Descripción analítica de la documentación de casos de mujeres víctimas de violencia sexual por motivo del conflicto armado colombiano*. Bogotá.

► **FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ.** (2015). *Las bandas criminales ¿qué son y cómo debe responder el Estado?* En: www.ideaspaz.org/publications/posts/1141.

► **GENTIL, I.** (2009). *Salud y mujeres inmigrantes latinoamericanas. Autoestima y resiliencia*. *Índex Enfermería*, 18(4):229-233.

► **GONZALEZ, J y PARDO, E.** (2007). *El daño psíquico en las víctimas de violencia sexual*. *Interpsiquis*. España.

► **GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA.** (2011). *Mujeres y Guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Semana.

► **GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA.** (2011). *Mujeres que hacen historia: Tierra, cuerpo y política en el Caribe Colombiano*. Bogotá: Taurus.

► **GÚZMAN, D; PIJNENBURG, A y PRIETO, S.** (2012). *Acceso a la justicia de mujeres víctimas de violaciones graves de los derechos humanos en el contexto del conflicto armado*. Justicia transicional, Documentos de discusión, No.12. Bogotá.

► **GUZMÁN, D., y UPRIMNY, R.** (2010). *Restitución de tierras para las mujeres víctimas del conflicto armado*. Centro de estudios de Derecho, Justicia y Sociedad-De Justicia-UNIFEM, Bogotá.

► **HUMAN RIGHT WATCH.** (2010). *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*. En: www.hrw.org/es/report/2010/02/03/herederos-de-los-paramilitares/la-nueva-cara-de-la-violencia-en-colombia.

► **INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER).** (2012). *Caracterización socio-demográfica del área de desarrollo rural de Montes de María*. Colombia.

► **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.** (2016). *Exámenes médico legales por presunto delito sexual*. Colombia, 2015. En: www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/3418907/6.+VIOLENCIA+SEXUAL.pdf/6c8bff03-1ec8-4c24-955a-393e28255398.

► **JULIANO, D.** (1990). *Aportes metodológicos para los estudios de la mujer*. Ponencia presentada en el V Congreso de Antropología del Estado español. Granada: (inédita).

► **JULIANO, D.** (2004). *Excluidas y marginales*. Cátedra.

► **KABEER, N.** (1999). *Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of women's Empowerment*. *Development and Change*, 30. 435-464.

► **Las 2orillas.** (2016). *“Así operan las más temidas “Bacrim” del País”*. En: www.las2orillas.co/

asi-operan-las-mas-temidas-bacrim-del-pais/ (02/11/2016).

► **LEATHERMAN, J.** (2012). *Violencia sexual, guerra globalizada y el colapso de los espacios seguros*. Politai: Revista de Ciencia Política, 3(4), 29-43.

► **LUCUMI, E.** (2012). *Mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura: una mirada a las formas de subyunción*. Manizales. Colombia: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE.

► **MÁIQUEZ, M.** (08.08.2014). Gaza, Ucrania, Siria, Irak, Sudán del Sur... 13 conflictos que empañan el mundo ahora mismo. 20 minutos. En: www.20minutos.es/noticia/2197753/0/guerras/actuales/mundo/#xtor=AD-15&xts=467263.

► **MANERO, R., y VILLAMILIL, R.** (2003). *El correlato de la violencia en el síndrome de estrés postraumático*. El Cotidiano, 19(121).

► **MARIÑO, M.** (2014). *Cuando el sufrimiento también nos diferencia: violencia contra las mujeres en el conflicto armado colombiano*. Ciudad Paz-Ando, 7(1), 8-23.

► **MAZARRASA, L.** (2001). *Estrategias de promoción de la salud*. En C. T. En Miqueo, Perspectivas de género en salud. Fundamentos científicos y socio profesionales de diferencias sexuales no prevista (págs. 77-95). Barcelona: Minerva.

► **MEERTENS, D; VIVEROS, M y ARANGO, G.** (2008) *Discriminación étnico-racial, desplazamiento y género en los procesos identitarios de la población “negra” en sectores populares de Bogotá*. En Zabala, M. (Compiladora). Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe. (Págs. 181-214) Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso.

► **MEMORIA Y DIGNIDAD.** (2016). “Masacre en el Salado (Bolívar), 15 al 19 febrero de 2000”. En: memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/index.php/casos-emblematicos/141-masacres-1980-a-2010/649-masacre-el-salado.

► **MESA DE SEGUIMIENTO A LOS AUTOS 092 DE 2008 Y 009 DE 2015 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.** *Seguimiento a la Situación de impunidad en violencia Sexual*. (2016) Acceso a la Justicia para las Mujeres víctimas de Violencia sexual. ONU Mujeres. Colombia.

► **MESA DE TRABAJO, MUJERES Y CONFLICTO ARMADO.** (2015). *XII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Violencia sexual en el marco de conflicto armado: una mirada diferencial. Bogotá, Colombia.

► **MILLET, K.** (1975). *Política sexual*. México: Aguilar.

► **MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL).** (2008). *La Mirada de él otro. Guía pedagógica de Construcción de Paz*. Movimiento por la Paz (MPDL) y Agencia española de cooperación internacional (AECID).

► **MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL).** (2012). *Marco Conceptual Plan estratégico 2013-2015*. Archivo en pdf.

► **MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL).** (2013). *Resumen Ejecutivo Plan Estratégico 2013-2015*. Recuperado de: www.mpdl.org/sites/default/files/plan-estrategico-2013-2015.pdf.

► **MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL).** (2015). “Manual de buenas prácticas y metodologías en construcción de Paz de MPDL en Colombia” www.mpdl.org/noticias/presentamos-publicacion-sobre-nues



tro-trabajo-construccion-paz-colombia. Recuperado de: www.mpd.org/noticias/presentamos-publicacion-sobre-nuestro-trabajo-construccion-paz-colombia.

► **MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL).** (2015). *Marco Normativo para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Colombia*. Archivo en Word.

► **MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL).** (2016). *Mapeo de organizaciones de mujeres en Montes de María*. Archivo en Word.

► **MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL).** (2016). *Estrategia de acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado, Montes de María-Colombia*. En pdf.

► **Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”.** (2015). *“XII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Violencia sexual en el marco del conflicto armado: una mirada diferencial 2014”*. Recuperado de: www.clam.org.br/uploads/archivo/XII%20Informe%20Mesa%20Mujer%20y%20Conflicto%20Armado.pdf.

► **NUÑEZ, R; y ZULUAGA, N.** (2011). *La violencia sexual como una forma de tortura en el derecho internacional de los derechos humanos*. Criterio Jurídico Santiago de Cali (11), No. 1, 135-164.

► **NUSSBAUM, M.** (2006). *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires, Argentina: Katz.

► **ONU MUJERES.** (2016). *Las mujeres en Colombia*. En: colombia.unwomen.org/es/ONU-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia

► **ONU MUJERES.** (2012) *Análisis de Género y Conflicto*. Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres. NY.

► **ONU MUJERES.** (2014-2015). *Informe Anual*. NY: ONU.

► **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).** (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Violencia sexual. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud: OPS.

► **PÉREZ, M. C y ROMO, N.** (2012). *Igualdad y género. Conceptos básicos para su aplicación en el ámbito de la seguridad y defensa*. Cuadernos de estrategia, (157), 21-51.

► **PINEDA, E.** (2012). *La violencia estética: una nueva forma de violencia contra la mujer*. Recuperado de bit.ly/1nFKnL

► **PINEL, A., y BOSIRE, L.** (2007). *Fístula traumática: la lucha por recibir una indemnización*. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

► **PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO EUROPEAS EN COLOMBIA – PODEC.** (2011). *Análisis del plan de consolidación de Montes de María. Una mirada desde el desarrollo, la democracia, los derechos humanos y la cooperación internacional*.

► **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.** (2006). *Sentencia C-355 del 10 de mayo 2006. Relativa al delito de aborto*. Comunicado de Prensa No. 2. En: www.despenalizacion.org.ar/pdf/Jurisprudencia/RestodelMundo/colombia_com_prensa.pdf.

► **PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).** (2011). *Agencia y empoderamiento en la medición de la pobreza*. Revista Latinoamericana de desarrollo humano. Boletín N° 79. Disponible en: www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Agencia.pdf.

► **PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).** (2010). *Los Montes de María: Análisis de la conflictividad*. Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación. Colombia.

► **RED NACIONAL DE INFORMACIÓN. (RNI).** En: rni.unidadvictimas.gov.co/RUV (20/11/2016).

- **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.** (2016). “La participación, según la Registraduría, fue del 37,41% con 13.059.173 votantes de los 34.899.945 habilitados, lo que significa una abstención del 62,59%.” En: plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm (03/10/2016).
- **REPÚBLICA DE COLOMBIA.** (2011). *Ley 1448 DE 2011*. Diario Oficial. Bogotá.
- **RESTREPO, A.** (1993). *Cosmovisión I, II. Ponencias*. Facultad de Psicología. Universidad de San Buenaventura. Medellín: inéditas.
- **RESTREPO, W.** (1998). *Conflicto armado, terrorismo y violencia en Colombia*. Estudios Políticos, N° 13, 75-88.
- **RIOS, A.M.** (2015). *Migraciones, Género y Salud. Un estudio antropológico del proceso de salud e integración social de las mujeres migrantes extranjeras que ejercen la prostitución en Almería, España*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, España.
- **ROBLES, V.** (2007). *De cuerpos y deberes, el cuerpo como referente moral de la educación de las mujeres en el siglo XIX*. En Muñoz, M., Gregorio, G., Sánchez, E. *Cuerpos de mujeres: miradas, representaciones e identidades* (pp. 205-226). Granada: Universidad de Granada.
- **RODRÍGUEZ, P.** (2013). *Violencia sexual en conflictos armados a la luz del Estatuto de Roma: Protección efectiva en los casos de África Subsahariana*. Documento de Análisis. Misiones Salesianas.
- **RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES.** (2013). *La Verdad de las Mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Informe de Comisión de Verdad y Memoria. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- **SALCEDO, D.** (2013). *Género, derechos de las víctimas y justicia transicional: Retos en Colombia*. Paz y Conflictos, 6:124-155 Granada.
- **SAN MARTÍN, H.** (1981). *Manual de salud pública y medicina preventiva*. Barcelona: Masson.
- **SÁNCHEZ, A.** (2000). *Enfermería Comunitaria*. Capítulo I: Concepto de salud y factores determinantes. McGraw-Hill Interamericana. Madrid.
- **SEMANA.** (2016). “Impunidad en el 97% de los casos de violencia sexual por conflicto”. En: www.semana.com/nacion/articulo/conflicto-impunidad-en-casos-de-violencia-sexual/475735 (05/02/2016).
- **SEMANA.** “Después de 12 años las víctimas del corregimiento de Mampuján serán indemnizadas”. (06/01/2012). En: www.semana.com/nacion/articulo/despues-12-anos-victimas-masacre-mampujan-seran-indemnizadas/258807-3 (16/10/2016).
- **SISMA MUJER.** (2011). *Crímenes de Lesa Humanidad, Violencia Sexual y Justicia de Género en Colombia*. Bogotá.
- **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.** (2016). *Enfoques diferenciales*. En: www.unidadvictimas.gov.co/es/%C2%BFqu%C3%A9-son-los-enfoques-diferenciales/88 (02/11/2016).
- **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.** (2014). “Niños, niñas y adolescentes, sus derechos prevalecen”. En: rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/NINEZ.PDF.
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.** (2012).



Guía Interinstitucional para la Atención de Víctimas de Conflicto. En: rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Guia_Interinstitucional.pdf.

► **VERDAD ABIERTA.** *Autodefensas de Montes de María Bloque Norte.* En: www.verdadabierta.com/editores/multimedias/estructuras/estructuras_intro.html.

► **VILLELLAS, M.** (2010). *La violencia sexual como arma de guerra.* Quaderns de Construcció de Pau, (15), 6. Barcelona.

► **WILCHES, I.** (2010). *Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia.*

RUTA DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

NO +
VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER



Anexos



ANEXO 1. GUIÓN ENTREVISTA A VÍCTIMAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL

1. ¿QUÉ FUE LO QUE PASÓ? DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA

1.1 ¿Cuándo y dónde ocurrió el hecho de violencia?

1.2 ¿Estaba usted con alguien en ese momento? ¿Hay testigos de lo que pasó? ¿Qué ocurrió?

1.3 ¿Había sido usted víctima de algún delito o suceso traumático antes de la violencia sexual?

1.4 ¿Hubo alguna situación o algo que le llevara a pensar que iba a ser víctima de violencia sexual?

1.5 ¿Había recibido alguna amenaza y/o puesto alguna denuncia previamente?

1.6 ¿Mantenía alguna relación con el/los agresor/es?

1.7 ¿Qué dijeron los agresores? ¿Usaron insultos o burlas? ¿De qué tipo?

2. PRESUNTOS RESPONSABLE O AGRESOR

2.1 ¿Quién fue el agresor o agresores?

2.2 ¿Cómo era/eran (cargo, edad, vestimenta, u otras características que recuerde)? ¿Cree que pertenecían a algún grupo armado? Y si es así ¿a cuál? ¿se sabía que había presencia de grupos armados en la zona?

2.3 ¿Por qué cree que lo hizo/hicieron?

3. MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO

3.1 ¿Cómo reaccionó usted tras la violencia sexual (denunció, silenció el caso...)?

3.2 ¿Con qué apoyos o asesoría contó (Estado, familia, personas, organizaciones, etc.)?

3.3 Si el caso fue denunciado ante el Estado ¿cuál es el estado de su caso? ¿Está siendo investigado? ¿Qué medidas se han tomado?

3.4 ¿Considera que la atención recibida fue la mejor? ¿Le hizo falta algo? Si es así ¿el qué?

3.5 ¿Qué ha hecho usted para enfrentar la situación?

3.6 ¿Qué ha hecho su familia y la comunidad a la que pertenece?

4. IMPACTOS

4.1 ¿Cómo se veía a sí misma antes de la agresión? ¿Cómo se ve a sí misma después?

4.2 Como producto de los hechos narrados ¿arrastra alguna enfermedad o secuela en términos de salud (física, sexual o reproductiva)?

4.3 Y en sus estados de ánimo ¿presenta afectaciones o alteraciones psicológicas? Si es así, ¿cuáles?



4.4 ¿Qué efectos ha tenido la agresión en su vida familiar? Y en su comunidad, ¿hubo cambios a raíz de la violencia sexual?

4.5 ¿Participaba antes en actividades comunitarias, organizativas, productivas, políticas, militares o religiosas? ¿Y ahora?

4.6 Desde entonces ¿ha sido usted víctima de algún otro hecho amenazante o agresión?

5. ELEMENTOS REPARADORES

5.1 ¿Qué le ayudó a continuar con su vida tras el hecho violento? ¿Qué personas, grupos o instituciones le han servido de apoyo para ello?

5.2 ¿Qué rol han tenido las mujeres de su entorno en este acompañamiento? ¿Y los hombres?

5.3 A día de hoy ¿cómo se siente respecto a lo ocurrido?

5.4 ¿Qué le ayudaría a reparar el daño recibido?

5.5 ¿En la actualidad se considera usted víctima y/o sobreviviente? ¿Por qué?

6. PERCEPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

6.1 ¿Conoce otras mujeres a las que les haya ocurrido algo similar?

6.2 ¿Desde cuándo y por qué cree que se producen estas agresiones en los Montes de María?

6.3 ¿Considera que Colombia es un país donde los derechos las mujeres son vulnerados?

6.4 ¿Conoce usted las leyes o políticas que protegen y reparan los derechos de las mujeres?

6.5 ¿Qué cree que se podría hacer para erradicar este tipo de violencia?

7. EXPECTATIVAS

7.1 ¿Qué planes tiene para su futuro?

7.2 ¿Cómo se ve usted dentro de 5 años?

7.3 Y por último, ¿qué le pide usted al Gobierno colombiano y a las diferentes organizaciones que las atienden?

ANEXO 2. GUIÓN DE ENTREVISTA A ORGANIZACIONES ACOMPAÑANTES

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 ¿Cuál es el nombre de la organización?

1.2 ¿Cuándo se creó y que motivó su creación?

1.3 ¿En qué municipio o departamento se encuentra ubicada? ¿Qué localidades cubre?

1.4 ¿Quién es su coordinador/a o representante legal?

1.5 ¿Cuál es el objetivo de la organización?

1.6 ¿Cuántas personas integran la organización?

1.7 ¿Cuáles son las acciones más importantes que está realizando la organización actualmente?

1.8 Destaque los logros más importantes de la organización.

2. EXPERIENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO

2.1 Describa cuando acompañó por primera vez a una mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto ¿Por qué? ¿A cuántas ha acompañado desde entonces?

2.2 ¿Qué caracterizaba a los casos que ha acompañado? ¿A quiénes afectaban? ¿Cómo eran sus víctimas? ¿Y sus agresores?

2.3 ¿Cómo llegaba a tener conocimiento de lo ocurrido? ¿Y para localizar y contactar a las mujeres?

2.4 ¿En qué estado llegaban las mujeres?

2.5 ¿Con qué acompañamientos habían contado hasta ese momento (Estado, familia, personas, organizaciones...)?

2.6 ¿Y después de la intervención de la organización existe un seguimiento?

2.7 En su opinión, ¿qué concepto recoge mejor la realidad de estas mujeres, el de víctima o el de sobreviviente? ¿Por qué?

2.8 ¿Cuántas de las personas que ha acompañado la organización ahora hacen parte de ella?

2.9 ¿Con qué recursos contó para realizar este acompañamiento? ¿Con cuáles le habría gustado contar?

3. IMPACTOS

3.1 ¿Cómo afectaba esta agresión a la vida personal de las víctimas (estado emocional, salud, relaciones íntimas, trabajo)?

3.2 ¿Qué reacciones encontraban en su entorno familiar?

3.3 ¿Identificaron cambios en la comunidad que habitaban a raíz de los casos denunciados de violencia sexual?

3.4 ¿Existe desplazamiento forzado dentro de las personas que atiende la organización?

4. ELEMENTOS REPARADORES

4.1 En su opinión ¿qué condiciones ayudaban a estas mujeres a continuar con sus vidas tras el hecho violento?



4.2 ¿Qué personas, grupos o instituciones les han servido de apoyo para ello?

4.3 ¿Qué rol han tenido las mujeres de su entorno (familia, organización y comunidad) en este acompañamiento? ¿Y los hombres?

4.4 Después del acompañamiento recibido, ¿qué cree que ha cambiado en estas mujeres?

4.5 ¿Qué considera que les ayuda a reparar el daño recibido?

4.6 Y en usted, ¿qué efectos ha tenido realizar esta labor de acompañamiento (en lo personal, familiar, organizativo y comunitario)?

5. PERCEPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

5.1 ¿Desde cuándo y por qué se producen este tipo de ataques en los Montes de María?

5.2 ¿Qué relación tienen con el conflicto armado?

5.3 ¿Desde cuándo se movilizó la sociedad civil en torno a estas agresiones? ¿Por qué? ¿Cómo lo ha hecho?

5.4 ¿Cómo ha sido la interpretación y propuesta del Estado frente al tema?

5.5 ¿Qué opinión le merece? ¿Recoge las demandas de la sociedad civil y de las víctimas? ¿Cuáles sí y cuáles no? ¿Por qué?

5.6 Este problema afecta a otras regiones y países. ¿Se ha producido alguna coordinación entre la entidad u organización en la que trabaja y otros actores colombianos o internacionales (redes de sociedad civil, agencias de cooperación internacional, etc.)?

5.7 ¿Con qué otros actores han establecido alianzas para posicionar este tema en la agenda pública?

5.8 ¿Tienen conocimiento de otras mujeres víctimas de violencia sexual que no han sido atendidas? ¿Qué pasa en estos casos?

6. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

6.1 ¿Ha sido la organización víctima de algún hecho amenazante?

6.2 ¿Solicitaron medidas de protección al Estado? Si es así, ¿cuáles le fueron asignadas?

6.3 ¿Solicitaron algún apoyo alternativo al del Estado? Si es así, ¿cuál?

ANEXO 3. PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

.....

Las investigadoras (nombre y apellidos) responsables de la investigación denominada: “Los impactos de la violencia sexual en los Montes de María, Colombia”. Coordinada por el Movimiento por la Paz, con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); ha informado a través de la documentación que se adjunta (Anexo) a:

Sr./Sra.....
C.C.....

Sobre el procedimiento general del presente estudio, los objetivos, duración, finalidad, criterios de inclusión y exclusión, posibles riesgos y beneficios del mismo, así como la posibilidad de abandonarlo sin tener que alegar motivos y en conocimiento de todo ello y de las medidas que se adoptarán para la protección de los datos personales de los/las participantes según la normativa vigente,

OTORGA su consentimiento para la participación en la actual investigación

Fdo:

Sr./Sra.....
C.C.....

Fdo: Nombre del responsable de MPDL con documento de Identidad

CARGO.....
Tel:.....

En..... Colombia, a.....de.....de 2016



Los objetivos y finalidad de la investigación se ocupan de lo siguiente:

- Contextualizar la práctica de la violencia sexual en el marco del conflicto en los Montes de María, Colombia, durante el periodo comprendido en la ley 1448 de 2011 o ley de víctimas.
- Identificar y documentar 101 casos de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto.
- Activar la ruta de abordaje institucional de aquellos casos identificados que no hayan recibido atención estatal al momento de realizar la investigación.
- Conocer los impactos psicosociales de la violencia sexual contra mujeres que han recibido acompañamiento externo tras el suceso y aquellas que no lo han recibido, en el marco del conflicto en los Montes de María, Colombia.
- Comparar los impactos psicosociales entre cada actor estudiado (mujeres acompañadas y sin acompañamiento tras el suceso), analizando las diferencias e identificando los elementos empoderadores y reparadores para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual.

El procedimiento serán entrevistas que serán grabadas y tendrán una duración de 1 hora aproximadamente.

Los criterios de selección responden al perfil de mujeres víctimas/sobrevivientes de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Montes de María, Colombia.

Las investigadoras principales garantizan:

- que los datos recogidos serán solo para uso de nuestra actividad investigadora y que en cualquier caso se garantizará su anonimato y confidencialidad en el tratamiento de las respuestas.
- información previa sobre el empleo de sistemas de grabación. Si un/a entrevistado/a así lo deseará, la grabación o la sección pertinente de la misma será destruida o borrada. En caso de no contar con el consentimiento explícito del entrevistado/a, se protegerá su anonimato.
- que los datos se guardaran el tiempo preciso, se garantiza la seguridad de los datos para evitar la manipulación y acceso no autorizado.
- que si desea ser comunicado/a de los resultados de la investigación, le haremos participe de los mismos, previa comunicación de su correo electrónico o datos de contacto.

ANEXO 4. ENFOQUE DIFERENCIAL DE HECHO VICTIMIZANTE Y GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-COLOMBIA. DATOS ACUMULADOS DESDE 1985 A 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

.....

HECHO	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA	NO DEFINIDO
Homicidio	10.231	11.877	3	428	
Abandono o despojo forzado de tierras	40	54		3	
Perdida de bienes muebles o inmuebles	1.194	1.683	2	82	
Desaparición forzada	2.211	2.490	1	70	
Secuestro	300	1.417		30	
Tortura	122	142	1	5	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	982	63	14	18	
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	55	101		4	
Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos	1.088	1.452		38	
Amenaza	5.707	5.983	25	91	
Minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo	21	392		4	
Desplazamiento	294.470	292.708	142	2.311	

Fuente: RNI - Red Nacional de Información - Fecha de corte: 01/11/2016 12:00:00 a. m.



ANEXO 5. ENFOQUE DIFERENCIAL DE HECHO VICTIMIZANTE Y GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE-COLOMBIA. DATOS ACUMULADOS DESDE 1985 A 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

.....

HECHO	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA	NO DEFINIDO
Homicidio	6.771	7.605		291	
Abandono o despojo forzado de tierras	59	65			
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	422	430	1	36	
Sin información		2			
Desaparición forzada	886	990		33	
Secuestro	141	505		11	
Tortura	39	47		2	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	396	18	5	10	
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	20	34		2	
Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos	545	798	2	20	
Amenaza	3.263	2.949	11	38	
Minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo	15	44			
Desplazamiento	129.619	126.033	63	1.081	

Fuente: RNI – Red Nacional de Información – Fecha de corte: 01/11/2016 12:00:00 a.m.

ANEXO 6. LISTADO DE ENTIDADES QUE HAN ACOMPAÑADO EL PROCESO

ORGANIZACIONES DE LA REGIÓN

- Asociación de Consejos Comunitarios.
- Asociación de Mujeres Renovadoras de Vida del Departamento de Sucre – SUPERATE.
- Asociación de Mujeres Valientes y Amorosas del Departamento de Sucre – ESFUERZATE.
- Asociación de mujeres de Zambrano.
- Asociación de mujeres víctimas y desplazadas de Sucre – EMPRENDER.
- Asociación de víctimas de Zambrano Bolívar “Senderos de Paz”.
- Colectivo de Comunicaciones de los Montes de María Línea 21.
- Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer Montemariana – NARRAR PARA VIVIR.
- Mesa de participación efectiva de Víctimas del Carmen de Bolívar, Zambrano, María la Baja y Ovejas.
- Mujeres con Visión del Guamo.
- Mujeres en Pie de Lucha de San Onofre.
- Red de empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar.

- Red de Mujeres de Los Montes de María.
- Red de Organizaciones de Población Desplazada – OPDs.
- Red de Organizaciones y de Mujeres Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género en marco del Conflicto Armado – LAS AMARILLAS.
- Sembrando Paz.

ORGANIZACIONES NACIONALES

- Corporación Humanas.
- Sisma Mujer.

INSTITUCIONES DEL ESTADO

- Defensoría del Pueblo.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas de los departamentos de Sucre y Bolívar.
- Fiscalía.
- Secretaría de salud del departamento de Sucre y Bolívar.
- Secretarías de salud municipales.
- Personerías municipales.
- Secretarías de gobierno municipales.

VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER



COMISARIA DE FAMILIA



